

Proyecto Educativo Institucional

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

El presente documento orientador, el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué, se erige como la carta de navegación que define nuestra identidad, principios y el camino hacia una educación innovadora, inclusiva y de excelencia. A continuación, se despliega la visión que nos une y las estrategias que nos permitirán formar ciudadanos críticos, comprometidos y preparados para los desafíos del futuro.

> *"Cuando todos reman en la misma dirección, ningún proyecto es imposible*."
>
> ***"****Anónimo"*

Ibagué, Agosto de 2026

“Hacia una Educación con Sentido, Inclusión e Innovación”

Mensaje de Bienvenida al PEI Innovador

Con profunda alegría y un compromiso renovado, presentamos a toda nuestra comunidad el ***Proyecto Educativo Institucional (PEI)*** *de la* ***Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué****. Este documento no es solo una guía, sino el reflejo de nuestra pasión por la educación y la firme convicción de que cada estudiante merece una formación que lo inspire, lo desafíe y lo prepare para un futuro lleno de posibilidades. Es la materialización de un sueño compartido: construir una escuela donde la innovación y la inclusión sean el corazón de todo lo que hacemos, y donde cada voz, cada talento y cada historia encuentren su lugar para brillar.*

Este ***PEI Innovador*** *es también una invitación a la acción y al compromiso de cada miembro de nuestra comunidad educativa: directivos, docentes, personal de apoyo, estudiantes, padres de familia y aliados estratégicos. Todos, desde su rol, son parte fundamental de esta construcción colectiva que busca garantizar una educación de calidad, incluyente y transformadora. Con su participación activa, la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué se proyecta como un modelo educativo que rompe barreras, abraza la diversidad y se abre camino hacia un futuro en el que nuestros estudiantes no solo aprenden, sino que también se forman como líderes capaces de generar cambios positivos en la sociedad.*

Los invitamos a recorrer juntos este camino de transformación, haciendo de San Luis Gonzaga un faro de esperanza y progreso para Ibagué.

Juan Carlos Martínez Muñoz
Rector

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN **9**
1.1. Introducción al Proyecto Educativo Institucional **9**
1.2. Justificación de la necesidad de innovación y enfoque inclusivo **10**
1.3. Identificación **11**
1.4. Objetivos Institucionales **13**
1.5. Marco Normativo **15**

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL **18**
2.1. Análisis del contexto sociocultural de los estudiantes **18**
2.2. Caracterización de la Población **43**
2.3. Recursos Disponibles **45**
2.4. Fortalezas y Debilidades Institucionales **53**

CAPÍTULO 3. GESTIÓN DIRECTIVA **56**
PROCESO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – HORIZONTE INSTITUCIONAL **56**
3.1. Misión **56**
3.2. Visión **57**
3.3. Principios Institucionales **57**
3.4. Valores Institucionales **59**
3.5. Emblemas Institucionales **59**
3.6. Perfil del Estudiante San Luisista **61**
3.7. Política de Inclusión **61**
PROCESO 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA **68**
3.8. Estrategias de Liderazgo Transformador **68**
3.9. Estrategias Pedagógicas **69**
3.10. Seguimiento y Autoevaluación **97**
PROCESO 3: GOBIERNO ESCOLAR **106**
3.11. Gobernanza Institucional **106**
PROCESO 4: CULTURA INSTITUCIONAL **137**
3.12. Mecanismos de Comunicación y Trabajo en Equipo **137**
3.13. Reconocimientos y estímulos a la excelencia académica y el compromiso institucional **142**
3.14. Divulgación y Buenas Prácticas **149**
PROCESO 5: CLIMA ESCOLAR **150**
3.15. Pertenencia y Participación Estudiantil **150**
3.16. Convivencia y Seguridad Escolar **151**
3.17. Bienestar Estudiantil **156**
PROCESO 6: RELACIONES CON EL ENTORNO **160**
3.18. Padres de Familia **160**
3.19. Autoridades Educativas **160**
3.20. Sector Productivo **161**

CAPÍTULO 4. GESTIÓN ACADÉMICA **163**
PROCESO 7: MODELO PEDAGÓGICO Y ENFOQUE CURRICULAR **163**
4.1. Modelo Pedagógico **163**
4.2. Enfoque Curricular **167**
4.3. Procesos Metodológicos de Enseñanza - Aprendizaje **167**
4.4. Planeación y Diseño Curricular **168**
4.5. Mediación Docente y Ambientes de Aprendizaje **171**
4.6. Jornada Única **171**
4.7. Evaluación Formativa e Inclusiva **174**
4.8. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE **175**
PROCESO 8: PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS **177**
4.9. Didáctica del Aprendizaje **177**
4.10. Proyectos Pedagógicos Transversales **178**
4.11. Articulación con la Educación Media – Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima **181**
4.12. Recursos y Tiempos para el Aprendizaje **184**
PROCESO 9: GESTIÓN DE AULA **185**
4.13. Planeación de Clase **185**
4.14. Evaluación en el Aula **185**
PROCESO 10: SEGUIMIENTO ACADÉMICO **186**

4.15. Pruebas Externas 186
4.16. Mecanismos de Sostenibilidad y Mejora Continua 188

CAPÍTULO 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 191
PROCESO 11: APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA 191
5.1. Proceso de Matrícula 191
PROCESO 12: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSO 200
5.2. Inventario de Bienes 200
5.3. Mantenimiento y Adecuación de la Planta Física 201
5.4. Uso y Administración de los Espacios Institucionales 202
5.5. Seguridad de la Infraestructura 204
PROCESO 13: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 205
5.6. Programa de Alimentación Escolar – PAE 205
5.7. Servicios de Salud y Primeros Auxilios 205
5.8. Transporte Escolar 206
5.9. Biblioteca y Recursos Tecnológicos 206
PROCESO 14: TALENTO HUMANO 207
5.10. Estructura Organizacional y Gestión del Talento Humano 207
5.11. Planta y Organización del Talento Humano 209
5.12. Selección, Vinculación e Inducción 210
5.13. Formación y Desarrollo Profesional 210
5.14. Planes de Trabajo y Organización de la Jornada Laboral 210
5.15. Evaluación del Desempeño y Planes de Mejoramiento 211
5.16. Bienestar del Talento Humano 212
5.17. Trabajo en Equipo, Comunicación y Reconocimiento 212
PROCESO 15: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE 212
5.18. Presupuesto Institucional 213
5.19. Fuentes de Financiación 213
5.20. Rendición de Cuentas 214
5.21. Adquisición de Bienes y Servicios 214

CAPÍTULO 6. GESTIÓN CON LA COMUNIDAD 217
PROCESO 16: INCLUSIÓN 217
6.1. Enfoque Institucional de Educación Inclusiva 217
6.2. Proyecto de Educación Inclusiva como Eje del PEI 217
6.3. Énfasis Normativo en la Modalidad de Atención Educativa 218
6.4. Componentes del Proyecto de Educación Inclusiva 218
6.5. Comité de Educación Inclusiva y Gestión de Ajustes Razonables 218
6.6. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Transformación de la Práctica Docente 219
6.7. Componente Emocional y Psicosocial de la Atención Educativa 219
6.8. Modalidad de Atención Hospitalaria y Domiciliaria: Fundamentos y Alcance 220
6.9. Ruta de Ingreso, Permanencia y Retorno 220
6.10. Roles, Responsabilidades y Trabajo Colaborativo 220
6.11. Articulación Intersectorial y Trabajo en Red 221
6.12. Población Atendida y Proyecciones Institucionales 221
PROCESO 17: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD 222
6.13. Escuela de Familias 222
6.14. Servicio Social Estudiantil Obligatorio 223
6.15. Gestión de la Información y Comunicación 227
6.16. KARY-IA: Inteligencia que Cuida, Acompaña y Transforma 228
PROCESO 18: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 236
6.17. Participación de la Comunidad Educativa 236
6.18. Redes de Apoyo 237
6.19. Sensibilización 238
PROCESO 19: PREVENCIÓN DE RIESGOS 239
6.20. Gestión de Riesgos y Contingencias 239
6.21. Revisión y Actualización Anual del Sistema 240
Referencias 241
Anexos 244

LISTA DE TABLAS

Tabla N.° 1. Identificación Institucional 13
Tabla N.° 2. Marco Normativo 15
Tabla N.° 3. Indicadores Demográficos de Ibagué según DANE 22
Tabla N.° 4. Datos escolares agregados 28
Tabla N.° 5. Proyección de estudiantes 2028 32
Tabla N.° 6. Tasa de Deserción estudiantil en oferta regular 2024-2025 33
Tabla N.° 7. Tasa de deserción estudiantil por ciclos 2024-2025 33
Tabla N.° 8. Infraestructura física SLG 51
Tabla N.° 9. Matriz DOFA 54
Tabla N.° 10. Estándares Básicos por Competencias 72
Tabla N.° 11. Tipificación de escenarios de atención educativa en aula hospitalaria y domiciliara 74
Tabla N.° 12. Clasificación de Talentos Programa Meteora 77
Tabla N.° 13. Secuencia didáctica área de Lenguaje Grados 6-7 81
Tabla N.° 14. Organismos del Gobierno Escolar 109
Tabla N.° 15. Comparativo manual de convivencia vs pacto de convivencia 156
Tabla N.° 16. Plan de Estudios – Preescolar 170
Tabla N.° 17. Plan de Estudios – Básica Primaria 170
Tabla N.° 18. Comparativo de intensidades académicas de la jornada regular y jornada única 172
Tabla N.° 19. Intensidades Académicas por Nivel Educativo de la Jornada Única 172
Tabla N.° 20. Principios de evaluación institucional 175
Tabla N.° 21. Escala de Valoración Institucional 176
Tabla N.° 22. Porcentajes de la evaluación por dimensión 176
Tabla N.° 23. Proyectos Pedagógicos Transversales 181
Tabla N.° 24. Promedio Puntaje Global Pruebas Saber 11 187
Tabla N.° 25. Puntaje por áreas – Pruebas Saber 11, 2023–2025 187
Tabla N.° 26. Espacios principales – Sede Nacional 202
Tabla N.° 27. Espacios principales – Sede La Uribe 202
Tabla N.° 28. Distribución de la planta de personal 209
Tabla N.° 29. Distribución del talento humano alterno 209
Tabla N.° 30. Ejemplo de Asignación Académica 2025 211
Tabla N.° 31. Ciclo presupuestal 213
Tabla N.° 32. Proyectos de SSEO de orden administrativo y Pedagógico 226
Tabla N.° 33. Ficha técnica de KARY-IA 233

LISTA DE FIGURAS

Figura N.° 1. Mapa del Municipio de Ibagué por Comunas 19
Figura N.° 2. Tipo de vivienda 20
Figura N.° 3. Tipo de familia predominante 20
Figura N.° 4. Nivel de escolaridad de los padres 21
Figura N.° 5. Proyección de estudiantes a 2028 22
Figura N.° 6. Número de Estudiantes por Género 24
Figura N.° 7. Número de Estudiantes por Grado 25
Figura N.° 8. Número de estudiantes por nivel de formación académica 26
Figura N.° 9. Número de estudiantes por jornada escolar 27
Figura N.° 10. Porcentaje de conocimiento en primeros auxilios y manejo de crisis 27
Figura N.° 11. Número de estudiantes por género Sede Uribe 29
Figura N.° 12. Número de estudiantes por grado Sede Uribe 29
Figura N.° 13. Número de estudiantes en condición de Vulnerabilidad 30
Figura N.° 14. Reprobación Educación Básica Primaria 2024 34
Figura N.° 15. Reprobación Educación secundaria y media 2024. 35
Figura N.° 16. Reprobación Educación por Ciclos 2024 35
Figura N.° 17. Número de estudiantes por ciclos de formación 2025 36
Figura N.° 18. Información etarea por estudiantes en ciclos de formación 37
Figura N.° 19. Estratificación de estudiantes en Oferta Regular. 39
Figura N.° 20. Escudo Institucional 59
Figura N.° 21. Bandera Institucional 61
Figura N.° 22. Infografía Lechuza. 74
Figura N.° 23. Campos de Pensamiento 75
Figura N.° 24. Tiempo de duración de la formación en articulación con SENA 182
Figura N.° 25. Cadena de Formación SENA 184
Figura N.° 22. Estructura Organizacional de la Institución Educativa San Luis Gonzaga 208



Capítulo 1

Identificación

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

CAPÍTULO 1
IDENTIFICACIÓN

1.1. Introducción al Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el principal instrumento de planificación, organización y direccionamiento estratégico de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué. Más que un requisito normativo, representa la expresión colectiva de la identidad institucional y la materialización de los principios, propósitos y compromisos que orientan el servicio educativo ofrecido a la comunidad.

Su elaboración responde a un proceso permanente de análisis, reflexión, participación y construcción colectiva, en el que convergen las expectativas de estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás actores de la comunidad educativa. En este sentido, el PEI se consolida como la carta de navegación institucional, orientando la toma de decisiones y garantizando la coherencia entre la filosofía institucional, el currículo, la gestión escolar y los procesos de mejoramiento continuo.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la educación como un proceso integral orientado al desarrollo humano, la formación ciudadana, el fortalecimiento de competencias para la vida y la construcción de una sociedad más justa, democrática, inclusiva y sostenible. En consecuencia, este Proyecto Educativo Institucional promueve una educación centrada en el estudiante, respetuosa de la diversidad y comprometida con la equidad, la innovación pedagógica y la excelencia académica.

Uno de los rasgos distintivos de este PEI es la consolidación de un modelo educativo que incorpora la educación inclusiva como eje transversal de todas las acciones institucionales. Bajo esta perspectiva, la institución reconoce la diversidad como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo ambientes educativos accesibles, flexibles y participativos que favorezcan el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Igualmente, el Proyecto Educativo Institucional fortalece el liderazgo institucional mediante la incorporación de estrategias de innovación educativa, transformación digital, desarrollo de competencias del siglo XXI, mejoramiento continuo y gestión basada en resultados, articulando las cuatro áreas de gestión definidas por el Ministerio de Educación Nacional: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de la Comunidad.

De manera particular, la Institución Educativa San Luis Gonzaga reafirma su compromiso con la atención educativa de poblaciones diversas mediante el fortalecimiento de programas orientados a garantizar la permanencia escolar, la educación hospitalaria y domiciliaria, la atención a estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y altas capacidades, así como el desarrollo de estrategias pedagógicas fundamentadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la flexibilización curricular y la evaluación formativa.

Este documento no constituye un instrumento estático. Por el contrario, se concibe como un proceso dinámico susceptible de revisión, actualización y mejoramiento permanente, de acuerdo con los cambios normativos, sociales, tecnológicos y educativos que impactan el desarrollo institucional. En consecuencia, el presente PEI se proyecta como un referente para orientar la gestión institucional durante los próximos años, consolidando una cultura organizacional fundamentada en la calidad, la innovación, la inclusión y la formación integral de los estudiantes.

1.2. Justificación de la necesidad de innovación y enfoque inclusivo

La educación colombiana enfrenta actualmente el desafío de responder a profundas transformaciones sociales, culturales, económicas, científicas y tecnológicas que demandan instituciones educativas capaces de adaptarse permanentemente a los cambios del entorno. La globalización del conocimiento, la acelerada evolución de las tecnologías digitales, las nuevas dinámicas familiares, la diversidad de los estudiantes y las crecientes exigencias de calidad educativa hacen indispensable que las instituciones trasciendan los modelos tradicionales de enseñanza para consolidar procesos pedagógicos innovadores, flexibles e inclusivos.

En este contexto, la Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que la innovación educativa constituye una condición indispensable para garantizar una formación pertinente y de alta calidad. Sin embargo, la innovación no se limita a la incorporación de herramientas tecnológicas o metodologías activas; implica una transformación integral de la cultura institucional, de las prácticas pedagógicas, de los procesos de gestión y de la manera como se concibe el aprendizaje. Innovar significa generar nuevas oportunidades para que todos los estudiantes desarrollen plenamente sus capacidades, fortaleciendo la creatividad, el pensamiento crítico, la investigación, la resolución de problemas y el aprendizaje permanente.

De igual manera, la institución asume la educación inclusiva como un principio orientador de toda su gestión. La diversidad presente en la comunidad educativa constituye una fortaleza que enriquece los procesos de aprendizaje y favorece la construcción de ambientes escolares más democráticos, participativos y respetuosos de las diferencias. Bajo esta perspectiva, la inclusión trasciende la atención a estudiantes con discapacidad y comprende el reconocimiento de todas las condiciones personales, sociales, culturales, económicas, étnicas, lingüísticas y cognitivas que hacen única a cada persona.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la educación inclusiva como la eliminación progresiva de las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes. En consecuencia, desarrolla estrategias institucionales orientadas a garantizar trayectorias educativas completas, pertinentes y flexibles, promoviendo ajustes razonables, flexibilización curricular, evaluación formativa, acompañamiento socioemocional y ambientes accesibles para toda la comunidad educativa.

Uno de los principales elementos diferenciadores del presente Proyecto Educativo Institucional es la consolidación del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), concebido como una estrategia institucional para garantizar la continuidad del proceso educativo de aquellos estudiantes que, por motivos de enfermedad, hospitalización, tratamientos médicos o incapacidad temporal, no pueden asistir regularmente a la institución educativa. Este programa representa el compromiso institucional con la garantía efectiva del derecho fundamental a la educación, evitando la deserción escolar y favoreciendo la permanencia educativa mediante modelos flexibles de atención.

De forma complementaria, la institución fortalece programas dirigidos a estudiantes con talentos excepcionales y altas capacidades, reconociendo que la inclusión también implica ofrecer oportunidades diferenciadas para quienes requieren procesos de profundización, enriquecimiento curricular y desarrollo de competencias avanzadas. Esta visión integral de la inclusión favorece la construcción de ambientes educativos equitativos en los cuales cada estudiante recibe los apoyos pedagógicos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

La innovación educativa institucional también se refleja en la incorporación progresiva de estrategias relacionadas con la transformación digital, el desarrollo de competencias ciudadanas, científicas y tecnológicas, la educación ambiental, la formación socioemocional, el uso pedagógico de las

tecnologías de la información y las comunicaciones y la integración responsable de herramientas basadas en inteligencia artificial como apoyo a los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión institucional.

Estas acciones se encuentran articuladas con los principios de calidad educativa, equidad, participación y mejoramiento continuo establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Desde el punto de vista jurídico, el presente Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en los principios constitucionales de igualdad, dignidad humana y derecho a la educación, así como en la legislación colombiana que orienta el desarrollo de la educación inclusiva, la atención a poblaciones diversas, la autonomía escolar y la calidad educativa. Estas disposiciones constituyen el soporte normativo para la formulación de políticas institucionales encaminadas a garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación efectiva de todos los estudiantes.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga entiende que la innovación y la inclusión no constituyen proyectos independientes, sino componentes inseparables de una misma visión institucional. Innovar implica transformar la escuela para responder a las necesidades reales de los estudiantes; incluir significa garantizar que esa transformación beneficie a toda la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación. Bajo esta perspectiva, el presente PEI proyecta una institución capaz de anticiparse a los cambios, liderar procesos de transformación educativa y consolidarse como referente regional en educación inclusiva, innovación pedagógica y formación integral.

Finalmente, la necesidad de fortalecer un modelo educativo innovador e inclusivo responde no solamente al cumplimiento de la normatividad vigente, sino al compromiso ético y social de formar ciudadanos capaces de convivir en una sociedad diversa, participar activamente en la construcción del bien común, ejercer una ciudadanía responsable y contribuir al desarrollo sostenible del territorio. En consecuencia, el presente Proyecto Educativo Institucional constituye una apuesta estratégica para consolidar una institución educativa que aprende, innova, investiga y transforma permanentemente su realidad en beneficio de todos los integrantes de la comunidad educativa.

1.3 Identificación

La Institución Educativa San Luis Gonzaga es un establecimiento educativo oficial del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, comprometido con la prestación de un servicio educativo de calidad fundamentado en los principios de equidad, inclusión, excelencia académica, innovación y formación integral. Su trayectoria institucional refleja el compromiso permanente con el desarrollo humano, la construcción de ciudadanía y la transformación social mediante procesos educativos pertinentes, participativos y orientados al mejoramiento continuo.

Como institución pública adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, desarrolla su labor pedagógica de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y las demás disposiciones que regulan el servicio público educativo. Su organización académica y administrativa responde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a las políticas locales orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y la garantía del derecho fundamental a la educación.

La institución desarrolla sus actividades académicas en dos sedes ubicadas estratégicamente en la zona urbana del municipio, atendiendo estudiantes desde la educación inicial hasta la educación media, así como programas dirigidos a jóvenes y adultos. Esta diversidad de oferta educativa le

permite responder a las necesidades de una población heterogénea y consolidar una propuesta educativa incluyente, flexible y pertinente para las diferentes etapas del ciclo vital.
Uno de los rasgos distintivos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga es su liderazgo en el desarrollo de estrategias institucionales orientadas a garantizar la permanencia escolar, la atención educativa a poblaciones diversas y la implementación de programas innovadores como la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), el fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva y el acompañamiento a estudiantes con talentos excepcionales y altas capacidades.

La siguiente información presenta la identificación oficial de la institución, constituyendo el referente administrativo y legal para el desarrollo de todas las acciones contempladas en el presente Proyecto Educativo Institucional. Los datos corresponden a la información institucional vigente y servirán como base para la gestión académica, administrativa y comunitaria.

Nombre del plantel:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA**
Dirección:	Calle 36 No: 4B – 44 Barrio Nacional Comuna 10
Sede:	Carrera 3 No: 38- 30 sur Barrio Uribe Comuna 11
Teléfono:	
Correo electrónico:	iesanluisgonzaga@sanluisgonzagaibague.edu.co
Municipio:	IBAGUÉ
Departamento:	TOLIMA
Código DANE:	Sede San Luis Gonzaga 173001002467
	Sede Uribe 173001001908
Registro educativo:	Preescolar N.º 111188
	Básica primaria N.º 121115
	Básica secundaria y media N.º 131119
Nit:	809.007.307-2
Rut:	809.007.307-2
Comunas:	10 Y 11
Carácter:	Mixto
Aprobación de estudios:	Resolución 170001937 de agosto 28 de 2024
Integración sede Uribe:	Resolución 0838 del 31 de julio de 2002
Ultima Aprobación:	Resolución 170001937 de agosto 28 de 2024
Carácter:	Académico
Tipo de Área:	Urbana
Jornadas:	Mañana, tarde, noche y fin de semana
Niveles de enseñanza:	Primera Infancia: Pre-jardín, jardín, preescolar:
	Básica primaria: 1° a 5°

	Básica secundaria: 6° a 9°
	Educación media academia:1 0° y 11°
Educación adultos:	Ciclos II, III, IV,V y VI
	Nocturno: Decreto 3011
	Dominical: Programa Modelo de Educación y formación para la reintegración
Sede 1:	Uribe, zona urbana
Núcleo educativo:	3
Número de docentes:	3
Naturaleza	Estatal
Calendario	A
Nombre del rector	Dr. Juan Carlos Martínez Muñoz
Modalidad:	Académica

Tabla N.° 1. Identificación Institucional

1.4. Objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales constituyen la expresión concreta del horizonte estratégico de la Institución Educativa San Luis Gonzaga y orientan el desarrollo de todas las acciones académicas, directivas, administrativas y comunitarias contempladas en el presente Proyecto Educativo Institucional. Representan el compromiso institucional con la formación integral de los estudiantes y con el mejoramiento continuo de los procesos educativos, administrativos y de gestión escolar.

Estos objetivos se fundamentan en los principios constitucionales del derecho a la educación, en la Ley General de Educación, en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en las necesidades identificadas en el contexto institucional. Su formulación responde a una visión de largo plazo que busca consolidar una institución educativa innovadora, inclusiva, participativa y comprometida con la excelencia académica.

De igual manera, los objetivos institucionales orientan la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias que hacen posible la materialización de la misión y la visión institucional, promoviendo la articulación entre las cuatro áreas de gestión establecidas por el Ministerio de Educación Nacional: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera, y Gestión de la Comunidad.

En consecuencia, los objetivos definidos en este capítulo constituyen el referente para la toma de decisiones institucionales, la evaluación del desempeño organizacional y la formulación de los planes de mejoramiento, garantizando que todas las acciones emprendidas contribuyan al cumplimiento del propósito fundamental de la institución: ofrecer una educación pertinente, inclusiva, innovadora y de alta calidad.

1.4.1. Objetivo General

Formar integralmente a los estudiantes de la Institución Educativa San Luis Gonzaga mediante un modelo educativo innovador, inclusivo y humanista que promueva el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas, socioemocionales y éticas, favoreciendo la construcción de proyectos de vida, el ejercicio responsable de la ciudadanía, la protección de la diversidad, la transformación positiva del entorno y el mejoramiento continuo de la calidad educativa,

consolidando a la institución y su modelo de formación como referente local y departamental en educación inclusiva para NNAJ en condiciones de salud y discapacidad.

1.4.2. Objetivos Específicos

La Institución Educativa San Luis Gonzaga orientará su gestión hacia el logro de los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar una formación integral que favorezca el desarrollo de las dimensiones cognitiva, ética, ciudadana, comunicativa, científica, artística, tecnológica, física y socioemocional de los estudiantes, respetando sus características individuales y promoviendo el reconocimiento de la diversidad como principio fundamental de la convivencia.
- Fortalecer un modelo pedagógico innovador que incorpore metodologías activas, estrategias de aprendizaje significativo, investigación escolar, integración curricular, uso responsable de las tecnologías digitales y procesos permanentes de innovación educativa.
- Consolidar una cultura institucional fundamentada en la educación inclusiva, garantizando el acceso, permanencia, participación, promoción y aprendizaje efectivo de todos los estudiantes mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la implementación de ajustes razonables y el fortalecimiento de estrategias pedagógicas flexibles.
- Implementar programas institucionales que favorezcan la atención educativa de poblaciones diversas, incluyendo estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, altas capacidades, condiciones de vulnerabilidad y aquellos que requieran procesos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico, científico, creativo e investigativo mediante experiencias pedagógicas que fortalezcan la resolución de problemas, la innovación, el emprendimiento y la construcción colaborativa del conocimiento.
- Fortalecer la convivencia escolar, la educación para la paz, el respeto por los derechos humanos, la participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía responsable, favoreciendo ambientes escolares seguros, inclusivos y protectores.
- Consolidar una gestión institucional basada en principios de planeación estratégica, liderazgo participativo, transparencia, evaluación permanente y mejoramiento continuo, articulando las cuatro áreas de gestión institucional definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecer las competencias digitales de estudiantes, docentes y directivos mediante el uso pedagógico, crítico, seguro y ético de las tecnologías de la información, la comunicación y la inteligencia artificial como herramientas para el aprendizaje, la gestión del conocimiento y la innovación institucional.
- Promover el cuidado del ambiente, la sostenibilidad, la gestión del riesgo y la construcción de una cultura ambiental responsable mediante proyectos pedagógicos que favorezcan el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales.
- Fortalecer la participación activa de las familias, los egresados, las entidades públicas, el sector productivo y demás actores sociales en los procesos institucionales, consolidando redes de cooperación que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa.

- Implementar un sistema permanente de evaluación institucional que permita valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, medir el impacto de las acciones desarrolladas y orientar la toma de decisiones basada en evidencia para el mejoramiento continuo.
- Consolidar una cultura institucional fundamentada en los valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, equidad, honestidad, autonomía y liderazgo, promoviendo el desarrollo de ciudadanos íntegros, comprometidos con la transformación social y el fortalecimiento de una sociedad democrática, incluyente y sostenible.

1.5. Marco Normativo

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Luis Gonzaga encuentra su fundamento en el marco constitucional, legal y reglamentario que orienta la organización, prestación y mejoramiento del servicio público educativo en Colombia. Estas disposiciones constituyen el soporte jurídico que garantiza el derecho fundamental a la educación y orientan la formulación de las políticas, programas, procesos y estrategias institucionales desarrolladas en el presente documento.

La normatividad que sustenta este Proyecto Educativo Institucional trasciende el cumplimiento formal de requisitos legales. Cada disposición normativa representa un referente para la toma de decisiones institucionales, la consolidación de una cultura de calidad, la garantía de la educación inclusiva y el fortalecimiento de procesos orientados al desarrollo integral de los estudiantes.

En consecuencia, el presente marco normativo integra las principales disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la gestión institucional, estableciendo la relación entre cada norma y su aplicación dentro de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Esta articulación favorece la coherencia entre la normatividad vigente, el horizonte institucional y las acciones desarrolladas en las diferentes áreas de gestión.

El presente capítulo deberá entenderse de manera complementaria con las políticas institucionales desarrolladas en los capítulos de Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión con la Comunidad, garantizando la aplicación transversal de la normatividad en todos los procesos institucionales.

Norma	Contenido principal	Aplicación en la Institución Educativa San Luis Gonzaga
Constitución Política de Colombia (1991)	Derecho fundamental a la educación, igualdad, participación y protección integral de niños, niñas y adolescentes.	Fundamenta la garantía del derecho a la educación, la inclusión, la participación democrática y el respeto por los derechos fundamentales.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación.	Orienta la organización del PEI, el currículo, la gestión institucional y la formación integral de los estudiantes.
Ley 715 de 2001	Organización y competencias del sector educativo.	Define las responsabilidades de las entidades territoriales y de los establecimientos educativos oficiales.

Norma	Contenido principal	Aplicación en la Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia.	Garantiza la protección integral de niños, niñas y adolescentes y orienta los procesos de convivencia y protección escolar.
Ley 1346 de 2009	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Sustenta la política institucional de educación inclusiva y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
Ley 1384 de 2010	Atención integral del cáncer en adultos.	Sirve de referente para la continuidad educativa de estudiantes con enfermedades de alta complejidad.
Ley 1388 de 2010	Protección integral de niños con cáncer.	Fundamenta la atención educativa a estudiantes en tratamientos médicos prolongados.
Ley 1618 de 2013	Garantías para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.	Orienta las políticas institucionales de inclusión, accesibilidad y ajustes razonables.
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar.	Sustenta el Manual de Convivencia, la Ruta de Atención Integral y la promoción de ambientes escolares protectores.
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	Consolida el marco reglamentario para la gestión institucional, el currículo, el PEI y la organización del servicio educativo.
Decreto 1421 de 2017	Educación inclusiva para personas con discapacidad.	Orienta la implementación del enfoque inclusivo, el PIAR y los ajustes razonables.
Resolución 4210 de 1996	Servicio Social Estudiantil Obligatorio.	Regula la organización y ejecución del servicio social estudiantil.
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 4	Educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Referente internacional para la formulación de políticas institucionales orientadas al mejoramiento continuo.

Tabla N.° 2. Marco Normativo



Capítulo 2

Diagnóstico Institucional

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional constituye el proceso sistemático de recopilación, análisis e interpretación de la información que caracteriza el contexto en el cual desarrolla su misión la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Su finalidad es proporcionar evidencia objetiva para la formulación de políticas, programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

El presente diagnóstico integra información de carácter demográfico, social, económico, histórico, cultural, académico, administrativo y organizacional, permitiendo comprender las características de la población atendida, los recursos institucionales disponibles y los principales desafíos que enfrenta la institución. De esta manera, se convierte en el punto de partida para la definición de objetivos estratégicos y para la implementación de acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades de la comunidad educativa.

En concordancia con el enfoque de educación inclusiva adoptado por la Institución Educativa San Luis Gonzaga, el diagnóstico reconoce la diversidad como un elemento constitutivo de la comunidad escolar y orienta el diseño de estrategias que favorezcan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, garantizando una educación con equidad, calidad y pertinencia.

2.1. Análisis del contexto sociocultural de los estudiantes

La comprensión del contexto constituye un elemento esencial para la planeación educativa, ya que permite reconocer las condiciones sociales, económicas, culturales e históricas que influyen en los procesos de aprendizaje y en el desarrollo integral de los estudiantes. En consecuencia, el análisis del contexto sociocultural trasciende la descripción de variables demográficas y se orienta a identificar los factores que inciden directamente en la formulación de estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla su labor educativa en el municipio de Ibagué, capital del departamento del Tolima, territorio caracterizado por una importante diversidad cultural, dinámica económica y riqueza ambiental. La población estudiantil atendida refleja la heterogeneidad propia del contexto urbano, integrando familias con diferentes condiciones socioeconómicas, estructuras familiares, niveles educativos y trayectorias de vida que enriquecen la experiencia escolar y representan oportunidades para fortalecer una educación inclusiva y contextualizada.

El conocimiento de estas características permite a la institución diseñar respuestas pedagógicas pertinentes, promover estrategias de permanencia escolar, fortalecer la atención diferencial y orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

2.1.1. Factor Socio-demográfico

El análisis del factor sociodemográfico constituye uno de los componentes fundamentales del diagnóstico institucional, ya que permite comprender las características de la población estudiantil y del entorno social en el cual desarrolla su labor educativa la Institución Educativa San Luis Gonzaga. El conocimiento de estas condiciones facilita la formulación de estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias pertinentes, orientadas a garantizar una educación de calidad, inclusiva y contextualizada.

La diversidad de la población atendida representa una de las principales fortalezas de la institución. Los estudiantes provienen de diferentes contextos familiares, sociales, culturales y económicos, lo que configura una comunidad educativa heterogénea que exige respuestas institucionales diferenciadas, flexibles y acordes con las necesidades particulares de cada grupo poblacional.

El análisis de las variables sociodemográficas no tiene como propósito únicamente describir la población escolar, sino identificar aquellos aspectos que inciden en los procesos de acceso, permanencia, participación, aprendizaje y promoción de los estudiantes. En este sentido, el estudio de la información sociodemográfica constituye un insumo esencial para la toma de decisiones institucionales y para la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que las condiciones demográficas y sociales de su comunidad educativa evolucionan de manera permanente. Por ello, el presente diagnóstico se concibe como un ejercicio dinámico que deberá actualizarse periódicamente para garantizar que las decisiones institucionales respondan a las transformaciones del contexto y a las necesidades emergentes de la población estudiantil.

2.1.1.1. Datos Demográficos



Figura N.° 1. Mapa del Municipio de Ibagué por Comunas

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, ubicada en la zona urbana de Ibagué, conocida como la Ciudad Musical de Colombia, pertenece al Núcleo Educativo 3 y opera como una institución pública de carácter académico bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. La institución está conformada por dos sedes: la Sede Principal, situada en el Barrio Nacional -Comuna 10-Estadio, entre las avenidas 37 y Ferrocarril, el canal de Mirolindo, el Hospital Federico Lleras Acosta y el Estadio Manuel Murillo Toro; y la Sede Uribe, ubicada en la Comuna 11-Ferias, en una zona de influencia del cerro de la Martinica, caracterizada por una topografía de ladera con riesgo de deslizamiento, formando parte del cañón del Combeima.

Acorde a una encuesta realizada el pasado mes de agosto de 2025 a estudiantes y padres de familia y en correlación con los datos suministrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT-, la comunidad educativa se encuentra principalmente asentada en barrios tradicionales como Los Mártires, La

Francia, Nacional, Uribe, Santander Estadio, Boyacá y Las Palmas, entre otros. Este aspecto evidencia que la institución atiende principalmente a familias de sectores populares y de arraigo barrial, lo cual influye en las dinámicas sociales y culturales que acompañan la formación de los estudiantes. Así mismo, se identifican familias provenientes de veredas como Martinica, lo que enriquece la diversidad de la institución al integrar también una perspectiva de origen rural.

En lo referente al **tipo de vivienda**, el estudio muestra que la mayoría de los hogares (72.4%) se encuentran en condición de arriendo, mientras que un 15.2% dispone de vivienda propia y un 11% reside en casas familiares.

Esta tendencia refleja cierto nivel de vulnerabilidad y económica; al igual que una movilidad constante de las familias, lo cual puede impactar en la estabilidad emocional, social y académica de los estudiantes.

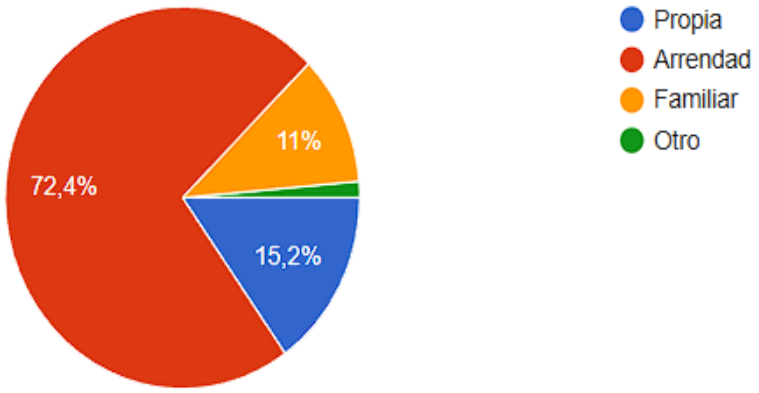

Figura N.° 2. Tipo de vivienda

El tiempo promedio de residencia en las viviendas actuales se ubica en cuatro años. Este indicador reafirma la alta movilidad poblacional, especialmente en los hogares arrendatarios, situación que puede afectar la continuidad y estabilidad en los procesos educativos de los estudiantes.

Respecto al **tipo de familia**, el modelo más frecuente es el nuclear, con un 40,6%, seguido de las monoparentales (30,8%) y las extendidas (22,4%). Esta información revela la diversidad en la organización familiar y resalta la importancia del rol del cuidador principal, quien cumple un papel esencial en el acompañamiento escolar de los estudiantes.

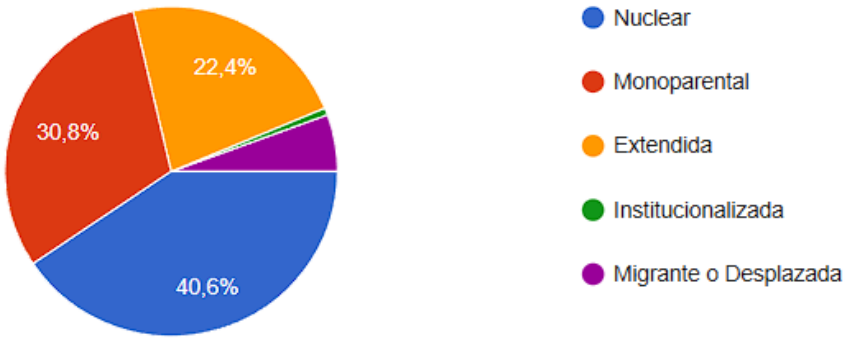

Figura N.° 3. Tipo de familia predominante

En cuanto al **nivel educativo de los padres**, se observa que el 55.6% alcanzó el bachillerato, seguido de un 16.7% con formación técnica, mientras que el acceso a estudios tecnológicos y profesionales resulta más limitado. Este panorama se relaciona con las aspiraciones educativas de los hijos, pero también refleja barreras en el acceso a la educación superior dentro de la comunidad.

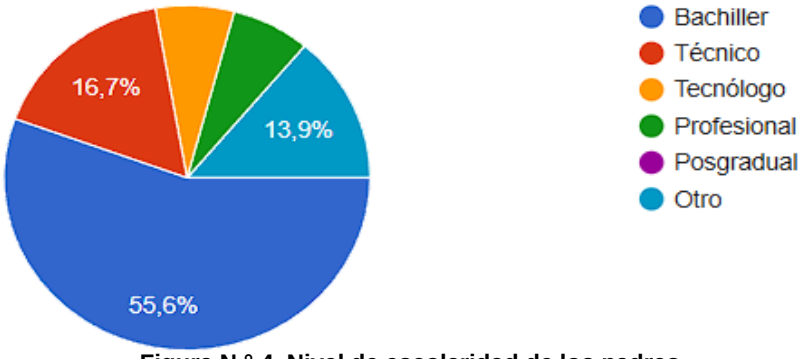

Figura N.° 4. Nivel de escolaridad de los padres

La encuesta también evidencia que el 40% de los hogares tiene dos miembros en edad escolar y un 30% cuenta con tres. Esto muestra que las familias concentran sus esfuerzos en un número reducido de hijos, lo que potencialmente favorece un acompañamiento académico más cercano.

Un estudio socioeconómico realizado en 2012 reveló que la población estudiantil de la institución está mayoritariamente vinculada al Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales), lo que indica un contexto de vulnerabilidad socioeconómica. Aproximadamente el 75% de las familias de los estudiantes están asociadas a la economía informal, con niveles educativos bajos entre los padres, lo que limita el apoyo académico en el hogar.

Por otra parte, el informe de Calidad de Vida 2020 - Ibagué Cómo Vamos, publicado en 2021, aborda demografía, pobreza y desigualdad en Ibagué, señalando un aumento en la pobreza monetaria al 43.2% en 2020 (13.6% más que en 2017) y un coeficiente Gini de 0.487, indicando mayor desigualdad.

De igual forma, según proyecciones del DANE para 2025, Ibagué cuenta con 546,003 habitantes, con 72,163 menores de 12 años (13.2% de la población) y 46,751 adolescentes (8.6%). Estos datos demográficos generales sugieren una población escolar significativa, donde se destacan brechas en el acceso a la educación juvenil, agravadas por la pandemia, intereses particulares por el ingreso a la vida productiva y un aumento acelerado en la deserción escolar.

La Pobreza Monetaria para Ibagué con datos del 2024 - DANE indican una reducción en la pobreza monetaria de 36.9% en 2023 a 32.3% en 2024, y un aumento en el ingreso per cápita medio de $1,030,110 a $1,237,954. Sin embargo, estas cifras no se centran en la población estudiantil ni proporcionan datos socioeconómicos específicos. Sin embargo, si se refleja un contexto de vulnerabilidad económica, especialmente en zonas como las comunas 10 y 11 (Barrio Nacional y Uribe), donde se ubica la institución. Esto sugiere que una proporción significativa de las familias de los estudiantes probablemente sigue vinculada al Sisbén y a la economía informal, similar a lo reportado en 2012.

Durante los años 2015 a 2019, Ibagué experimentó una disminución de 9,946 estudiantes en educación secundaria a nivel municipal, atribuida a factores como pobreza, distancia geográfica y el impacto de la pandemia. La Institución Educativa San Luis Gonzaga, como institución pública, también reflejó esta tendencia, con una reducción en matrícula en secundaria, pero mantuvo estabilidad en primaria y ciclos.

A partir del 2021, se observa una recuperación gradual en la matrícula debido a estrategias de retención municipal como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte, conexión escolar, uniformes, que si bien es cierto no cubre a la población estudiantil en su totalidad, si mitiga en alguna medida estas necesidades.

Entre 2023 y 2025, la matrícula total en Ibagué (sector oficial) disminuyó ligeramente, con una caída más pronunciada en mujeres (vs. hombres) y en zonas urbanas (vs. rurales). San Luis Gonzaga, ubicada en el barrio Nacional, también experimentó una leve disminución, pero compensada por su oferta de ciclos y programas inclusivos.

La institución ha implementado programas de inclusión como el de aulas hospitalaria y domiciliaria y actividades extracurriculares (Stem, cultura), lo que ha ayudado a mantener la matrícula estable frente a las tasas de deserción municipales (leve aumento en secundaria entre 2021–2024).

Para proyectar la matrícula, se consideran los indicadores demográficos, las tendencias históricas y la capacidad de la institución:

Indicador	Descripción
Crecimiento poblacional	1.7% anual. Ibagué espera un aumento en la población escolar debido a la expansión residencial en el barrio Nacional y zonas cercanas como el sur de la ciudad. Esto podría incrementar la demanda de plazas en un 3–5% anual.
Tasa de natalidad y fecundidad	Tasa de natalidad: 18.3 por 1,000 habitantes. Tasa de fecundidad: 2.1 hijos por mujer. Sugiere una población escolar estable o en leve aumento, especialmente en preescolar y primaria.
Programas municipales	Iniciativas como “Mi Colegio Mi Casa”, “Escuela 3D” (mejoramiento de infraestructura), “Qué padre es mi compadre” (mejoramiento infraestructura rural) Transporte escolar y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) podrían aumentar la retención y atraer nuevos estudiantes.
Limitaciones	Capacidad de infraestructura (sedes principal y Uribe) y tasas de deserción en secundaria (influenciadas por factores socioeconómicos) podrían restringir el crecimiento de la matrícula.

Tabla N.° 3. Indicadores Demográficos de Ibagué según DANE

El alcance numérico que se presenta a continuación se asume con datos calculados desde la perspectiva de la proyección anual:

- 2025: 750–850 estudiantes (base actual).
- 2026: Crecimiento estimado de 3–5% (22–43 estudiantes adicionales), alcanzando 775–890 estudiantes.
- 2027: Crecimiento acumulado de 6–10% (45–85 estudiantes adicionales desde 2025), alcanzando 795–935 estudiantes.

- 2028: Crecimiento acumulado de 9–15% (67–127 estudiantes adicionales desde 2025), alcanzando 820–975 estudiantes.
- Distribución esperada: Mayor incremento en primaria y ciclos debido a la demanda en zonas de expansión residencial y programas inclusivos; secundaria podría crecer más lentamente debido a la deserción.

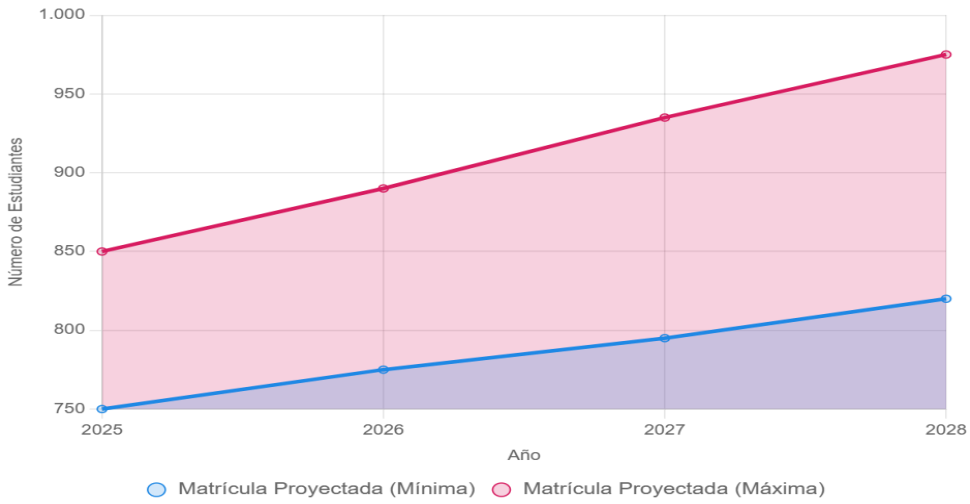

Figura N.° 5. Proyección de estudiantes a 2028

Se espera un crecimiento de 3–5% anual, alcanzando 820–975 estudiantes para 2028, impulsado por el crecimiento poblacional (1.7%), la expansión residencial en Ibagué y programas educativos. Las limitaciones incluyen la capacidad de infraestructura y la deserción en secundaria.

2.1.1.2. Información básica del estudiantado

El análisis de los datos relativos al género del grupo poblacional estudiantil revela una distribución así:

Total, de estudiantes: 296 (femenino) + 396 (masculino) = 692 estudiantes.

Porcentaje femenino: (296 / 692) × 100 ≈ 42.77%.

Porcentaje masculino: (396 / 692) × 100 ≈ 57.23%.

Los estudiantes masculinos representan la mayoría con un 57.23%, mientras que los femeninos constituyen el 42.77%. La diferencia entre ambos géneros es de aproximadamente 14.46 puntos porcentuales, mostrando una predominancia masculina, aunque ligeramente menos marcada que en datos anteriores (si se comparan con los 256 femeninos y 356 masculinos previos).

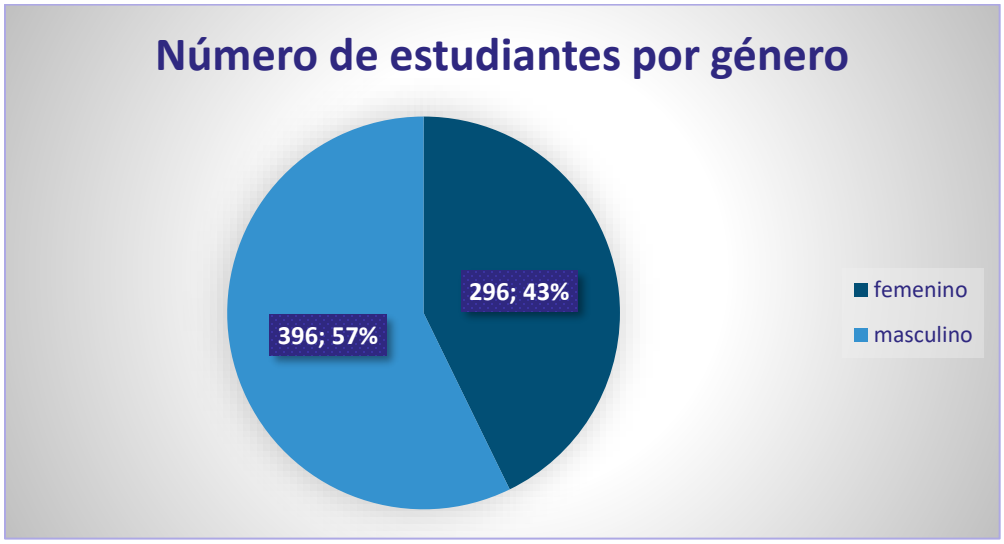

Figura N.° 6. Número de Estudiantes por Género

Con relación a la agrupación de grados por niveles educativos se identifica y del número de estudiantes por grado se identifica:

- Preescolar (Pre-es, Pre-jar, Jardín): 26 + 7 + 13 = 46 estudiantes (6.65% del total).
- Primaria (Grados 1 al 5): 47 + 51 + 47 + 54 + 46 = 245 estudiantes (35.40% del total).
- Secundaria (Grados 6 al 9): 52 + 33 + 35 + 43 = 163 estudiantes (23.55% del total).
- Bachillerato (Grados 10 y 11): 21 + 20 = 41 estudiantes (5.92% del total).
- Ciclos (educación técnica o para adultos): 197 estudiantes (28.47% del total).

El preescolar tiene solo 46 estudiantes, con un número especialmente bajo en pre jardín (7 estudiantes). Sin embargo, es pertinente mencionar que la apertura de los grados jardín y pre jardín para el año lectivo 2025, responde a una estrategia ministerial para dar cobertura y atención a los niños de primera infancia, de tal suerte, que se garantice la inmersión al esquema escolar desde los primeros años. Esto podría indicar un buen inicio para garantizar no solo la continuidad escolar, sino también la retención y permanencia escolar de los niños de sector.

La primaria (grados 1 al 5) tiene la mayor cantidad de estudiantes (245), con un promedio de aproximadamente 49 estudiantes por grado. El grado 4 es el más numeroso (54 estudiantes), seguido de cerca por el grado 2 (51 estudiantes). Esto sugiere una matrícula sólida en los primeros años de escolaridad.

La secundaria (163 estudiantes) y el bachillerato (41 estudiantes) muestran una disminución significativa en la matrícula. En particular, los grados 10 y 11 tienen solo 21 y 20 estudiantes, respectivamente, lo que indica una posible deserción o menor ingreso en los últimos años de la educación secundaria.

Los ciclos (197 estudiantes) representan casi un tercio del total de la matrícula (28.47%). Esto podría indicar un enfoque significativo en programas técnicos, de formación para adultos o educación no tradicional, lo cual es inusual para una institución educativa regular y sugiere una diversificación de la oferta educativa.

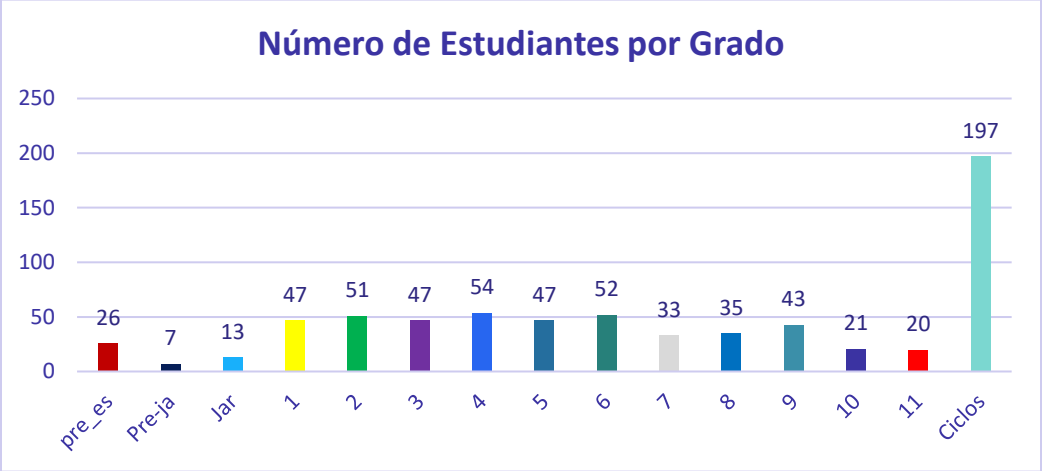

Figura N.° 7. Número de Estudiantes por Grado

En la figura N° 8 se refleja la configuración en la distribución de los estudiantes por nivel de formación académica en la Institución Educativa San Luis Gonzaga. La sección de primaria agrupa el mayor número de estudiantes (245), lo que indica que esta etapa representa el eje central de la formación básica en la institución. Este dato sugiere una alta cobertura educativa en los primeros años escolares, posiblemente vinculada a programas de acceso y permanencia promovidos desde el entorno familiar y comunitario.

La secundaria, con 163 estudiantes, mantiene una presencia significativa, aunque inferior a la de primaria. Esta diferencia podría señalar desafíos en la transición entre ciclos, como el cambio en metodologías, la adaptación social o incluso factores externos como el trabajo infantil o la migración rural. La educación media (41 estudiantes), si bien representa la culminación del ciclo escolar, evidencia una disminución importante en la matrícula, lo cual podría asociarse a la deserción o al paso hacia instituciones técnicas u ofertas laborales.

Los niveles de preescolar y ciclos, ambos con 46 y 197 estudiantes respectivamente, merecen especial atención. El número en preescolar señala un inicio educativo moderado, lo que podría responder a limitaciones de cobertura o al acceso tardío. Por su parte, la modalidad de ciclos —que usualmente agrupa estudiantes en procesos de nivelación o educación flexible— representa una proporción notable. Esto evidencia el compromiso institucional con la inclusión y la atención a poblaciones que requieren trayectorias educativas no convencionales, ya sea por extraedad, desescolarización previa o condiciones laborales.

En conjunto, estos datos permiten reconocer cómo la institución se configura como un espacio de formación diverso, enfrentando desafíos propios de la continuidad académica, pero también reafirmando su rol como agente transformador dentro de la comunidad.

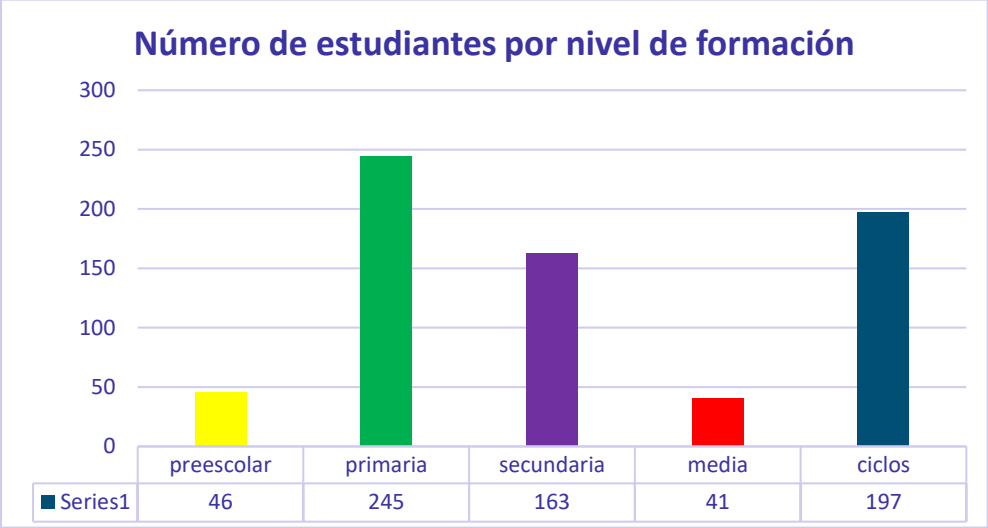

Figura N.° 8. Número de estudiantes por nivel de formación académica

Los datos de distribución por jornada escolar muestran que la jornada de la mañana concentra el mayor número de estudiantes (342), seguida por la jornada tarde (153) y finalmente las jornadas que corresponden a la formación por ciclos: noche (99) y dominical (98). Esta información revela una estructura institucional flexible y adaptada a las características de su comunidad educativa.

Es importante resaltar que en la jornada **de la mañana** se desarrollan principalmente los niveles de primaria, **secundaria y media**, lo cual podría responder a las exigencias curriculares, el perfil de los estudiantes y la disponibilidad de docentes especializados. Esta asignación horaria permite una mejor atención a los procesos formativos propios de estos niveles, que requieren mayor profundidad disciplinar y preparación para la vida laboral o universitaria.

Por otro lado, la jornada **de la tarde** está destinada a los niveles de **preescolar y primaria**, lo que puede facilitar una organización escolar más lúdica y menos rigurosa, acorde con las edades tempranas. También puede estar relacionada con dinámicas familiares y sociales que priorizan la asistencia escolar de los más pequeños durante las horas vespertinas.

Ahora bien, el número considerable de estudiantes por ciclos en jornada nocturna y dominical (197) es especialmente significativo, ya que refleja un compromiso institucional por ofrecer oportunidades educativas a jóvenes y adultos que por diversos motivos —como el trabajo, cuidado de familiares, o interrupciones previas en su trayectoria escolar— requieren opciones flexibles. Esto indica una visión inclusiva de la educación, donde se busca disminuir barreras de acceso y fomentar la permanencia escolar, incluso fuera de los horarios convencionales.

Esta distribución por jornadas permite a la institución optimizar sus recursos humanos y físicos, además de favorecer la inclusión y adaptación de su oferta educativa a las realidades del entorno. Fortalece, además, la permanencia escolar en diferentes edades y trayectorias, fomentando una educación continua, flexible y pertinente.

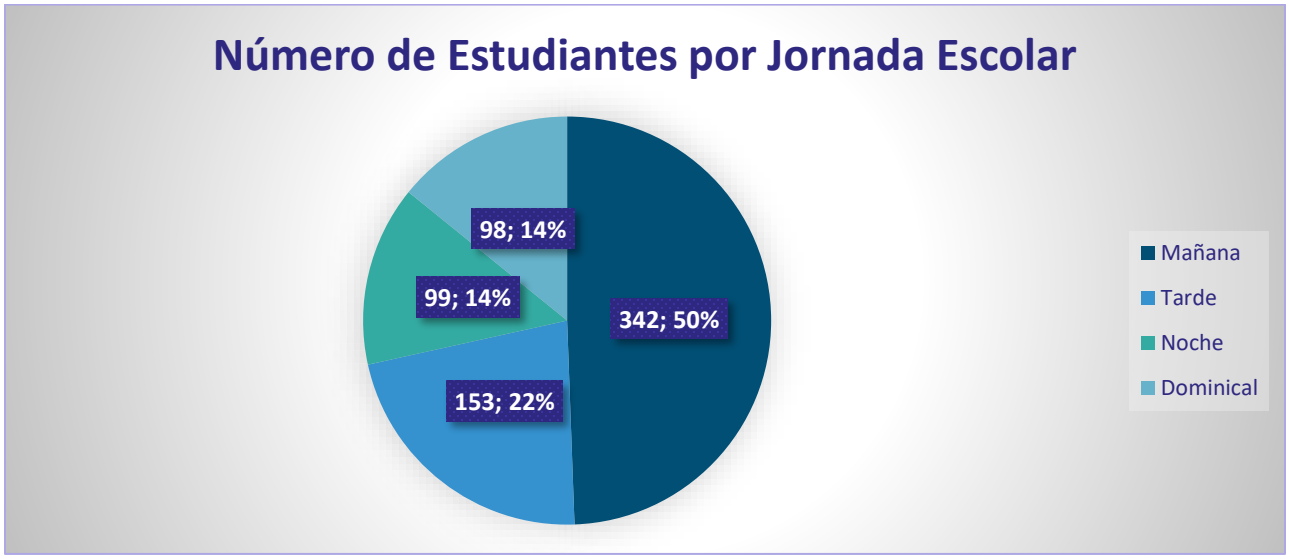

Figura N.° 9. Número de estudiantes por jornada escolar

La encuesta aplicada a estudiantes y padres de familia, no solo le permitió a la Institución educativa exponer el análisis cualitativo de las condiciones sociales y familiares de la comunidad, sino también, diagnosticar e identificar el nivel de conocimiento y prácticas en autocuidado, primeros auxilios y prevención del riesgo. Estos hallazgos no solo permiten comprender la realidad del entorno en el que se desenvuelven los estudiantes, sino que también fundamentan la importancia de orientar, en la educación media, un énfasis formativo en el cuidado de personas en condición de vulnerabilidad. Esta necesidad adquiere mayor relevancia al considerar que la institución ofrece el modelo de educación flexible en aula hospitalaria y domiciliaria, contexto en el cual la preparación de los estudiantes para desempeñarse como cuidadores resulta esencial para fortalecer la inclusión, el bienestar y la continuidad educativa de quienes requieren apoyo especial.

En relación con los conocimientos en primeros auxilios y prevención de riesgos, se identifican importantes vacíos: el 69.7% de las familias no ha recibido formación en primeros auxilios y/o manejo de crisis, en tanto que un 30.3% ha recibido medianamente capacitación para el manejo de estas. Adicional a esto, más del 63% desconoce prácticas básicas en aspectos de nutrición, prevención de caídas, administración de medicamentos y movilidad segura. Estas carencias limitan la capacidad de respuesta de la comunidad educativa frente a emergencias, lo que evidencia la necesidad urgente de procesos formativos en autocuidado y seguridad.

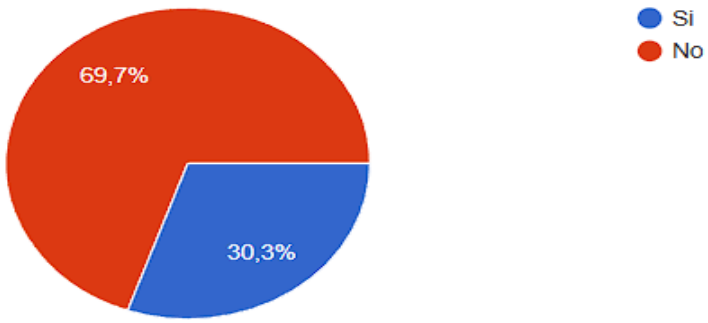

Figura N.° 10. Porcentaje de conocimiento en primeros auxilios y manejo de crisis

Otro hallazgo relevante es que únicamente el 11.8% de los encuestados conoce la Lengua de Señas Colombiana (LSC), lo que plantea un desafío en términos de inclusión y comunicación con estudiantes o miembros de la comunidad con discapacidad auditiva.

En este sentido, sí se considera relevante impulsar el énfasis en el cuidado de personas en condición de vulnerabilidad, y más aún cuando en la actualidad la IE atiende una oferta educativa hospitalaria y domiciliaria. Con este tipo de formaciones no solo se fortalecen las competencias de los estudiantes e**n** primeros au**x**ilios, autocuidado y prevención de riesgos**,** sino también se fomenta la sensibilidad social, la empatía y la capacidad de brindar apoyo a quienes enfrentan situaciones de enfermedad o discapacidad**.** De esta manera, se promueve la estabilidad familiar y académica de los estudiantes, garantizando así mejores condiciones para su desarrollo integral.

2.1.1.3. Datos escolares agregados

Este apartado presenta una visión integral de la composición de la comunidad estudiantil de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, basada en indicadores clave como el total de estudiantes matriculados, el tamaño promedio por grupo, la distribución por sede, nivel académico y jornada, así como aspectos relacionados con la inclusión y la movilidad educativa. A través de este enfoque, se busca comprender cómo estos elementos influyen en la organización pedagógica, la gestión institucional y la adecuación de recursos para responder a las necesidades de aprendizaje.

En particular, se destaca el compromiso de la institución con la educación inclusiva, al reconocer la presencia de estudiantes con discapacidad y su integración activa en el ambiente escolar. Asimismo, el fenómeno de migración estudiantil —con estudiantes provenientes de otras regiones o municipios— evidencia la capacidad de acogida del plantel y su relevancia como centro educativo regional. Estos datos permiten identificar fortalezas y retos que orientan estrategias para una enseñanza contextualizada, equitativa y de calidad.

Datos escolares agregados		
Indicador	**Valor**	**Comentario**
Total de estudiantes	692	Datos según SIMAT
Tasa de crecimiento escolar anual	2.8%	Según matrícula histórica
Promedio de edad	12.3 años	Basado en datos actuales
Promedio de estudiantes por curso	25	Basado en asistencia mensual
Proporción por género	57% M / 43% F	Estimada por registros
Proporción con discapacidad	8.3%	Datos según caracterización

Tabla N.° 4. Datos escolares agregados

La I.E San Luis Gonzaga, cuenta con una sede adicional, llamada la Sede Uribe, esta sede alberga 138 estudiantes de los niveles de Primera infancia y primaria, atendidos en jornada mañana:

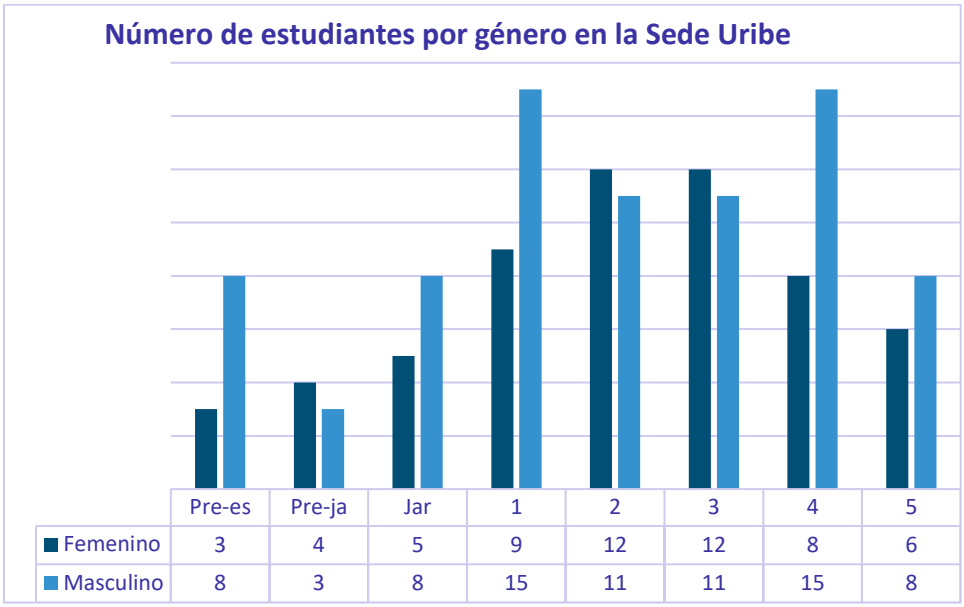

Figura N.° 11. Número de estudiantes por género Sede Uribe

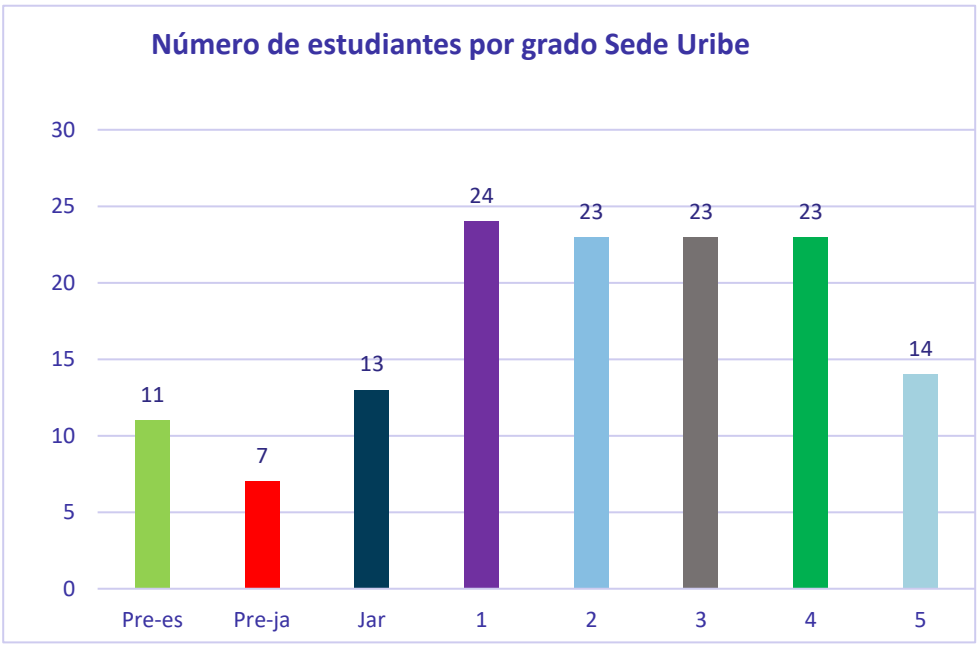

Figura N.° 12. Número de estudiantes por grado Sede Uribe

Esta sede es relevante porque proporciona acceso a la educación inicial y básica, fundamentales para el desarrollo académico y personal de los estudiantes en sus primeras etapas formativas. Al concentrarse en estos niveles, la Sede Uribe contribuye a sentar las bases para el aprendizaje continuo, fomentando habilidades esenciales en un entorno estructurado y adaptado a las necesidades de los más jóvenes. Además, su enfoque en la jornada matutina permite optimizar recursos y atender de manera efectiva a esta población, fortaleciendo la oferta educativa de la institución en la región.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué se destaca como pionera en la implementación de una educación inclusiva y de calidad, especialmente para estudiantes en condición de discapacidad y aquellos que requieren atención en Aula Hospitalaria y Domiciliaria, alineándose con la estrategia de apoyo académico especial y emocional estipulada en la Ley 1618 de 2013, el **Decreto 1470 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017**.

Este decreto establece lineamientos para garantizar el derecho a la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo aquellos con cáncer, enfermedades crónicas, hospitalización, tratamientos médicos prolongados o reposo médico. A continuación, se presenta un análisis de los datos identificados para la población vulnerable desde diferentes condiciones, con un enfoque particular en las categorías de Aula Hospitalaria y Domiciliaria y NNAJ en condición de discapacidad, junto con un resumen de las demás categorías.

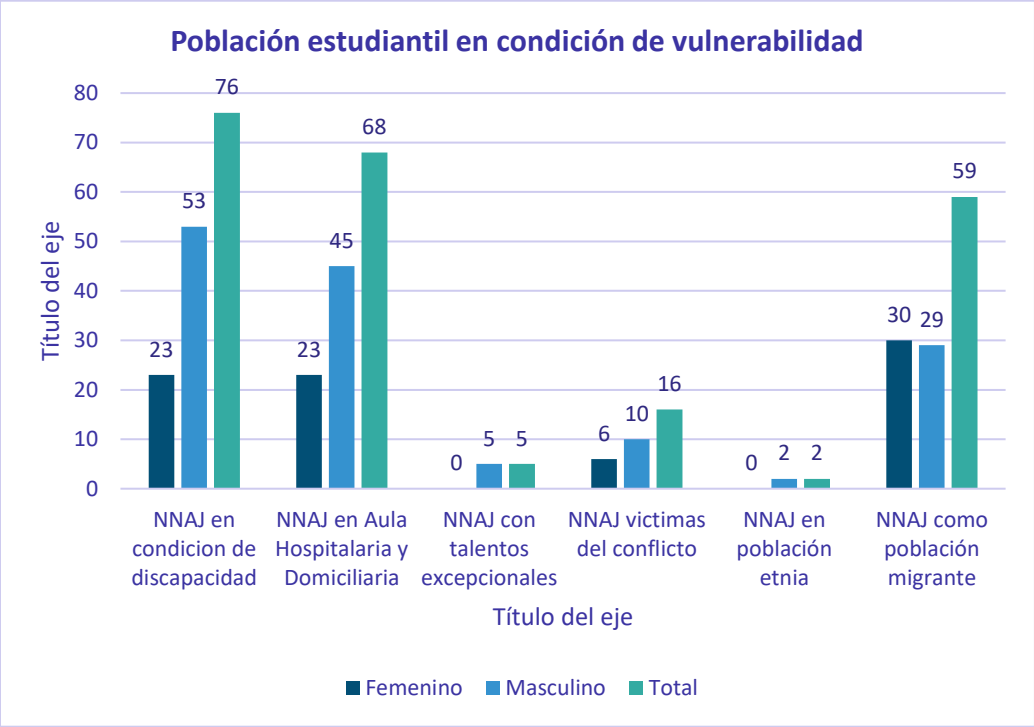

Figura N.° 13. Número de estudiantes en condición de Vulnerabilidad

La categoría de NNAJ en Aula Hospitalaria y Domiciliaria incluye a 68 estudiantes, de los cuales 23 son mujeres y 45 son hombres. Esta significativa representación refleja el compromiso de la institución con la atención de estudiantes que enfrentan condiciones de salud que requieren hospitalización o reposo médico prolongado, como aquellos con cáncer u otras enfermedades crónicas. La mayor proporción de estudiantes masculinos podría estar relacionada con patrones epidemiológicos de ciertas enfermedades o con una mayor identificación de casos en este grupo. La IE San Luis Gonzaga, al implementar estrategias de apoyo académico especial y emocional conforme al Decreto 1470 de 2013, está posicionándose como un referente en la región al ofrecer una educación casi personalizada. Este enfoque incluye adaptaciones curriculares, acompañamiento emocional y coordinación con el sector salud para garantizar la continuidad educativa. Para maximizar el impacto, la institución fortalece a través de la capacitación docente en estrategias pedagógicas inclusivas y busca alianzas con hospitales para optimizar la atención educativa en entornos hospitalarios.

Con un total de 76 estudiantes (23 mujeres y 53 hombres), la categoría de NNAJ en condición de discapacidad es la más numerosa en la institución. Esta cifra destaca la importancia de diseñar e implementar programas educativos que respondan a las necesidades específicas de estos estudiantes, muchos de los cuales podrían estar enfrentando discapacidades físicas, cognitivas o sensoriales asociadas a condiciones médicas complejas. La disparidad de género, con una mayoría masculina, podría reflejar sesgos en el diagnóstico o una mayor prevalencia de ciertas discapacidades en hombres, lo que merece un análisis más profundo.

La IE San Luis Gonzaga, al priorizar una educación de calidad y personalizada, está cumpliendo con los principios del Decreto 1470 de 2013, que promueve la inclusión mediante ajustes razonables en el entorno educativo. Es pertinente implementar planes individualizados de apoyo, acceso a tecnologías asistidas y seguir fortaleciendo la formación continua para docentes en educación inclusiva, asegurando que estos estudiantes no solo tengan acceso a la educación, sino que puedan alcanzar su máximo potencial.

Con relación a los NNAJ con talentos excepcionales con solo 5 estudiantes, todos hombres, esta categoría sugiere una posible sub identificación de talentos, especialmente en las niñas. De tal manera, que se puedan orientar acciones en pro del desarrollo de las competencias y cualidades de estos niños.

En lo que refiere a los NNAJ víctimas del conflicto con 16 estudiantes (6 mujeres y 10 hombres), la institución debe garantizar apoyo psicosocial adicional para atender las necesidades emocionales de este grupo. Sin embargo, es necesario aumentar el personal asignado en el rol de psico-orientadores de tal manera que se pueda responder a las necesidades requeridas.

Una vez identificados los 2 niños como población étnica, categoría que indica una baja representación, pero no menos importante, implica que se debe orientar esfuerzos particulares para escuchar, acompañar y atender las dinámicas de arraigo cultural que se deben socializar, sostener y respetar al interior del entorno educativo.

Ahora bien, con relación a los NNAJ identificados como población migrante con 59 estudiantes (30 mujeres y 29 hombres), se muestra una categoría con una distribución de género equitativa, lo que refleja una atención inclusiva a esta población. En su mayoría los NNAJ identificados provienen de Venezuela, una niña del Ecuador y otra del Perú; lo que de alguna manera le demanda a la institución reforzar los programas de integración cultural y lingüística.

Para la IE San Luis Gonzaga caracterizar e identificar los diagnósticos de cada estudiante, le permite no solo optimizar sus esfuerzos en la atención y orientación de los NNJA, sino también garantiza de una u otra forma, una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Los equipos académicos, pedagógicos y de apoyo psicosocial, diseñan permanentemente estrategias pedagógicas, lúdicas, técnicas, psicológicas, ocupacionales y administrativas que respondan a las necesidades específicas de estos grupos, promoviendo así su desarrollo integral y su participación activa en el entorno escolar.

Estos datos, también permiten desarrollar planes educativos individualizados (PIAR) que consideren las fortalezas y desafíos de cada estudiante, promoviendo metodologías de enseñanzas adaptadas y fomentando la inclusión en el aula.

La implementación de un diagnóstico basado en datos en la IE San Luis Gonzaga no solo mejora la calidad educativa, sino que también fortalece la reputación de la institución como un espacio inclusivo. Esto puede traducirse en una mayor confianza de las familias, un mejor clima escolar y un impacto positivo en el rendimiento académico y social de los estudiantes con discapacidad.

Ahora bien, conocer y utilizar datos precisos sobre la población estudiantil en condición de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, y discapacidad por medio de la estrategia de apoyo académico especial y emocional, es un pilar esencial para construir un Proyecto Educativo Institucional inclusivo e innovador. Este proceso permite a la institución responder de manera efectiva a las necesidades no solo de sus estudiantes, sino incluso de una gran parte poblacional que clama por una educación verdaderamente diferencial e inclusiva de la ciudad, es misional cumplir con las normativas vigentes y promover una comunidad educativa diversa y equitativa.

2.1.1.4. Proyección escolar

La Institución Educativa San Luis Gonzaga busca anticiparse y comprender los retos futuros en cuanto a cobertura escolar, permanencia estudiantil y planificación de recursos. Es así, que a continuación, se examina la tasa de deserción escolar anual, como indicador fundamental para evaluar la continuidad educativa y su relación con factores socioeconómicos y académicos. Así mismo, se incluyen los indicadores de repitencia y extraedad, los cuales reflejan situaciones de rezago escolar que afectan el rendimiento y la equidad en los aprendizajes.

A partir de las tendencias observadas en los últimos años, y acorde a la proyección de matrícula para los próximos tres años lectivos; y las variables demográficas y de migración estudiantil, especialmente la influencia de nuevas zonas residenciales que podrían incrementar la demanda de cupos escolares.

Proyección de Estudiantes (2025-2028)				
Año	**Rango de Estudiantes**	**Crecimiento Estimado**	**Estudiantes Adicionales (desde 2025)**	**Notas de Distribución**
2025	750–850	Base actual	-	Base actual
2026	775–890	3–5%	22–43	-
2027	795–935	6–10% (acumulado)	45–85	-
2028	820–975	9–15% (acumulado)	67–127	Mayor incremento en primaria y ciclos por demanda en zonas de expansión residencial y programas inclusivos; secundaria crece más lentamente por deserción.

Tabla N.° 5. Proyección de estudiantes 2028

Este escenario proyectado permite analizar las demandas emergentes en infraestructura —como necesidad de más aulas, aulas especializadas, servicio de transporte escolar particularmente para NNAJ en condición de discapacidad, alimentación complementaria y ampliación del personal docente— que deben ser atendidas para garantizar una educación inclusiva, de calidad y ajustada a las características tanto misionales como evolutivas de la comunidad.

La deserción escolar es un fenómeno que afecta la continuidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, se presenta un análisis basado en los datos proporcionados sobre matrícula y deserción en la Institución Educativa San Luis Gonzaga, con el objetivo de identificar patrones, tasas de deserción y posibles factores asociados.

En la siguiente tabla, se presentan datos de la deserción escolar, excluyendo el nivel de ciclos, esto permite evaluar la retención estudiantil en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.

Tasa de Deserción 2024-2025 Oferta regular			
Nivel Educativo	**Matriculados**	**Desertores**	**Tasa de Deserción (%)**
Preescolar	46	1	2.17%
Primaria	245	9	3.67%
Secundaria	163	1	0.61%
Media	41	2	4.88%
Total	495	13	2.63%

Tabla N.° 6. Tasa de Deserción estudiantil en oferta regular 2024-2025

Con solo 1 desertor de 46 matriculados, la deserción en preescolar es baja. Esto puede reflejar una alta prioridad de las familias por la educación inicial o un entorno escolar estable que fomenta la permanencia en esta etapa.

Primaria presenta la mayor cantidad de desertores (9 de 245), con una tasa moderada. Este nivel puede estar influenciado por factores como dificultades económicas, traslados familiares o retos de adaptación académica y social. Secundaria registra la tasa más baja, con 1 desertor de 163 matriculados. Esta baja deserción podría estar relacionada con un mayor compromiso de los estudiantes y familias, dado que este nivel representa una etapa clave para completar la educación básica.

Con 2 desertores de 41 matriculados, la tasa en media es la más alta entre los niveles analizados. Esto puede deberse a factores como la presión académica, la necesidad de trabajar o la falta de motivación para continuar hacia la educación superior. La tasa promedio de deserción, excluyendo ciclos, es del 2.63%, lo que indica un nivel bajo de deserción en comparación con contextos educativos similares. Esto refleja una buena capacidad de retención en la IE San Luis Gonzaga para los niveles tradicionales.

Ahora bien, con relación en la deserción por ciclos y su incidencia en el porcentaje global de la Institución se identifican los siguientes datos:

Tasa de Deserción 2024-2025 con Ciclos			
Nivel Educativo	**Matriculados**	**Desertores**	**Tasa de Deserción (%)**
Preescolar	46	1	2.17%
Primaria	245	9	3.67%
Secundaria	163	1	0.61%
Media	41	2	4.88%
Ciclos	197	31	15.74%
Total	692	44	6.36%

Tabla N.° 7. Tasa de deserción estudiantil por ciclos 2024-2025

Los ciclos presentan una tasa de deserción significativamente alta, con 31 desertores de 197 matriculados. Este nivel, que corresponde a programas de educación para adultos o formación

técnica, podría enfrentar desafíos relacionados con responsabilidades laborales, familiares o falta de flexibilidad en los horarios.

La elevada tasa de deserción en ciclos (15.74%) es un punto crítico que requiere atención inmediata. Este nivel representa el 70.45% del total de desertores (31 de 44), a pesar de que los estudiantes de ciclos constituyen solo el 28.47% de la matrícula total.

En definitiva, la tasa promedio de deserción en la IE San Luis Gonzaga es del 6.36%, incluyendo ciclos, lo que indica que en general, la institución mantiene una buena retención de estudiantes, aunque con variaciones significativas entre niveles.

Aunque los datos no especifican causas directas, se pueden inferir algunos factores que podrían influir en la deserción son:

- Factores socioeconómicos: La necesidad de contribuir al ingreso familiar puede ser más pronunciada en la formación por ciclos, donde los estudiantes o sus familias enfrentan dificultades económicas.
- Factores familiares: Traslados, migración o falta de apoyo familiar pueden afectar la continuidad, especialmente en primaria.
- Factores académicos: Dificultades de aprendizaje o falta de motivación, particularmente en media, donde las demandas académicas son mayores, falta de programas educativos poco flexibles, especialmente en ciclos.
- Factores psicosociales: Problemas de integración o falta de acompañamiento emocional pueden influir en la decisión de abandonar los estudios.
- Factores institucionales: Limitaciones en infraestructura, recursos o programas de acompañamiento para poblaciones vulnerables.

La **reprobación escolar** es un fenómeno complejo que puede estar influenciado por diversos factores académicos, sociales y contextuales. La Institución Educativa San Luis Gonzaga, al promover un Modelo Pedagógico Constructivista, Social-Cognitivo, evalúa los aprendizajes de los estudiantes, como se menciona en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE). Un indicador clave de reprobación escolar es el porcentaje de estudiantes que no alcanzan los niveles esperados en las evaluaciones censales del Ministerio de Educación, especialmente en áreas de Lectura y Matemática en grados. Resultados persistentemente bajos en estas áreas podrían llevar a la repitencia, sobre todo si los estudiantes no logran superar las metas de recuperación establecidas.

A continuación, se presenta un análisis de los datos de reprobación de estudiantes en la IE San Luis Gonzaga de Ibagué para el año 2024, organizados por niveles educativos y ciclos:

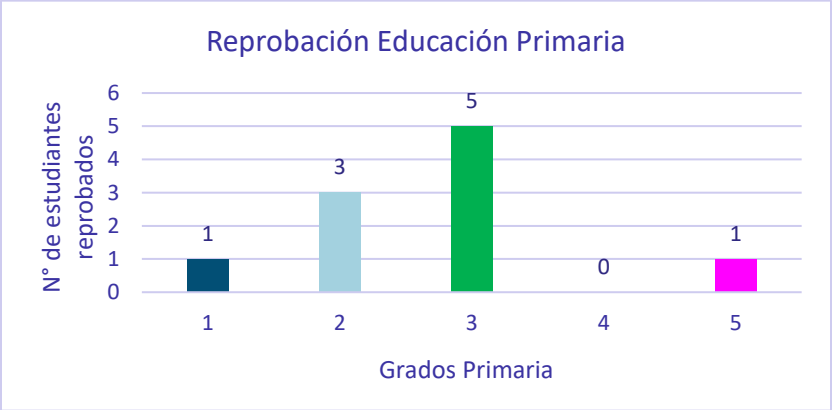

Figura N.° 14. Reprobación Educación Básica Primaria 2024

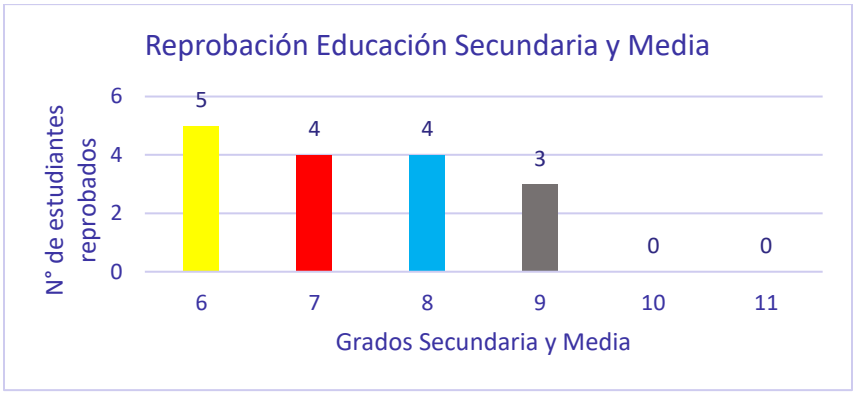

Figura N.° 15. Reprobación Educación secundaria y media 2024.

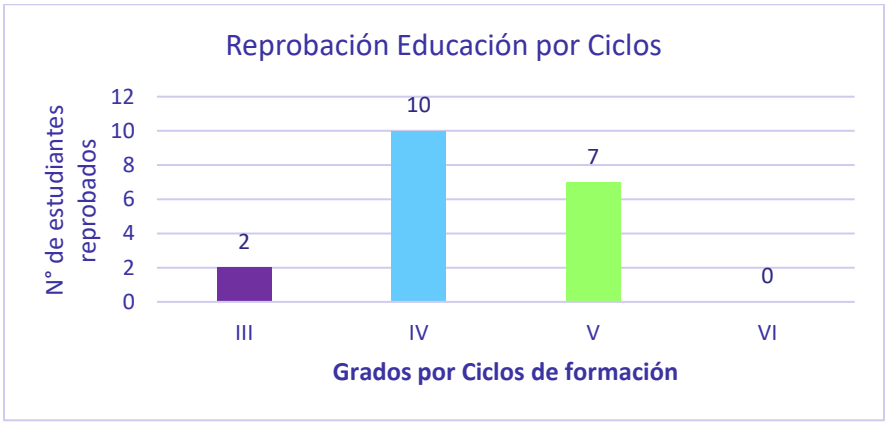

Figura N.° 16. Reprobación Educación por Ciclos 2024

En la **educación primaria**, se observa que la reprobación es relativamente baja en la mayoría de los grados. El grado 1° reporta solo un estudiante reprobado, mientras que en 2° y 3° se incrementa a 3 y 5 estudiantes respectivamente, siendo este último el grado con mayor número de reprobados en primaria. El grado 4° destaca por no presentar ningún caso de reprobación, lo que podría indicar una mejor adaptación de los estudiantes o estrategias pedagógicas más efectivas en ese nivel. Finalmente, en 5° grado, la cifra vuelve a descender a un solo estudiante reprobado. En general, la tendencia en primaria muestra que la reprobación no es un problema generalizado, aunque existen picos puntuales que podrían requerir atención, especialmente en 3er grado.

En cuanto a la **educación secundaria y media**, los datos muestran una mayor concentración de estudiantes reprobados en los primeros grados de secundaria. El grado 6° presenta 5 estudiantes reprobados, seguido de 7° y 8° con 4 estudiantes cada uno, y 9° con 3 estudiantes. Es importante resaltar que en los grados 10° y 11°, correspondientes a la media, no se reportan estudiantes reprobados, lo que puede interpretarse como un éxito en la retención y promoción de los estudiantes en los últimos años escolares. Sin embargo, la persistencia de la reprobación en los grados 6° a 9° sugiere la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento académico y psicosocial en la transición de primaria a secundaria.

Al analizar los datos por **ciclos de formación**, se evidencia que el ciclo IV (que generalmente agrupa los grados 8° y 9°) es el que presenta el mayor número de estudiantes reprobados, con un total de 10. Le sigue el ciclo V (que suele corresponder al grado 10°) con 7 estudiantes reprobados, y el ciclo III (que abarca los grados 6° y 7°) con solo 2 estudiantes. El ciclo VI, correspondiente al grado 11°, no reporta reprobaciones. Este análisis por ciclos refuerza la idea de que la mayor problemática de reprobación se concentra en los ciclos intermedios, especialmente en el paso de primaria a secundaria, lo que podría estar relacionado con los retos académicos y personales propios de la adolescencia.

Los datos muestran que la reprobación en la IE San Luis Gonzaga de Ibagué durante 2024 es baja en primaria y en los grados finales de media, pero se incrementa de manera significativa en los primeros años de secundaria y en el ciclo IV. Esto sugiere la necesidad de implementar estrategias focalizadas de apoyo académico y acompañamiento integral en estos niveles, con el fin de reducir la deserción y mejorar los índices de promoción escolar.
La misión de San Luis Gonzaga incluye formar personas autónomas, solidarias y con sensibilidad social, lo que implica atención a las dimensiones emocional y social de los estudiantes. Otro indicador de reprobación es el número de estudiantes que presentan no solo problemas socioemocionales no atendidos, como ansiedad, baja autoestima o conflictos interpersonales, que afectan su rendimiento académico; sino también, el alto número de NNAJ en condición de discapacidad intelectual, lo que, de una u otra forma, les exige a los miembros de la comunidad educativa flexibilizar sus dinámicas de enseñanza y por ende de aprendizaje en esta población. De ahí la relevancia de caracterizar a esta población estudiantil y asegurar su PIAR. Un indicador más de reprobación, puede ser el porcentaje de estudiantes con altas tasas de inasistencia. Factores como dificultades económicas, responsabilidades familiares o falta de motivación podrían contribuir a este problema.

Con relación a la repitencia de estudiantes, sólo tres estudiantes, de los 26 que reprobaron en el 2024 en oferta regular, volvieron a la Institución educativa. Lo que de una u otra forma demuestra que hay varios intereses particulares por los cuales los estudiantes no regresan.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, comprometida con la inclusión educativa, refleja en su implementación de la modalidad de aula hospitalaria y domiciliaria, el propósito de garantizar el derecho a la educación de estudiantes que, por razones de salud, no pueden asistir regularmente a clases presenciales. Sumado a esto, la institución maneja un número significativo de matrículas por ciclos, incluyendo programas para jóvenes en extraedad y adultos.

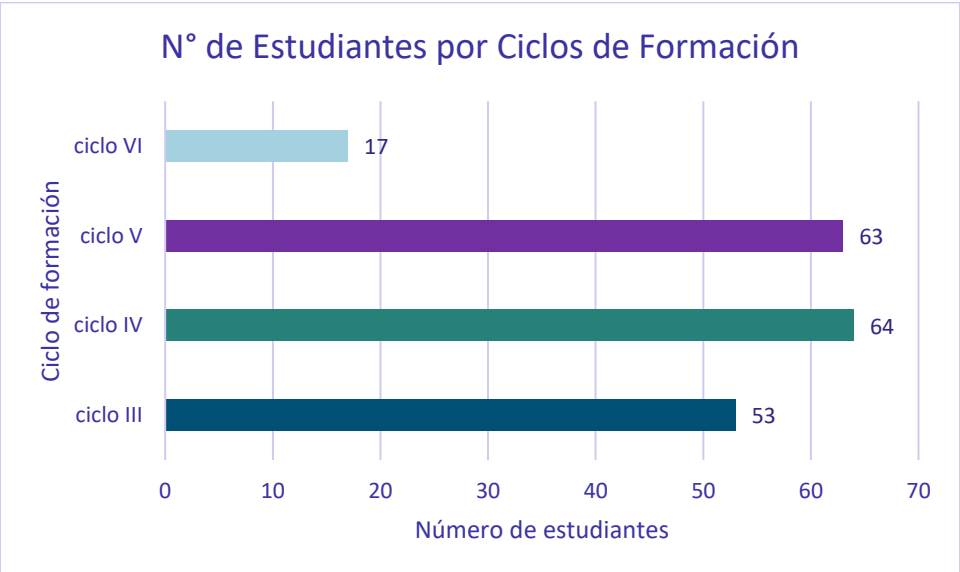

Figura N.° 17. Número de estudiantes por ciclos de formación 2025

La extraedad, definida como el desfase de dos o más años entre la edad del estudiante y el grado escolar esperado, es un indicador crítico en instituciones como San Luis Gonzaga, que atienden poblaciones diversas, incluidas aquellas en programas de educación flexible (ciclos lectivos especiales). Este indicador mide el porcentaje de estudiantes matriculados en cada ciclo (por ejemplo, Ciclos I a VI en modelos para jóvenes y adultos) cuya edad supera en dos o más años la edad promedio esperada para su grado. En San Luis Gonzaga, donde se implementan programas para jóvenes en extraedad, el indicador más alto es el ciclo III, reflejando la incorporación de estudiantes que han interrumpido su trayectoria escolar por razones de salud, socioeconómicas o personales.

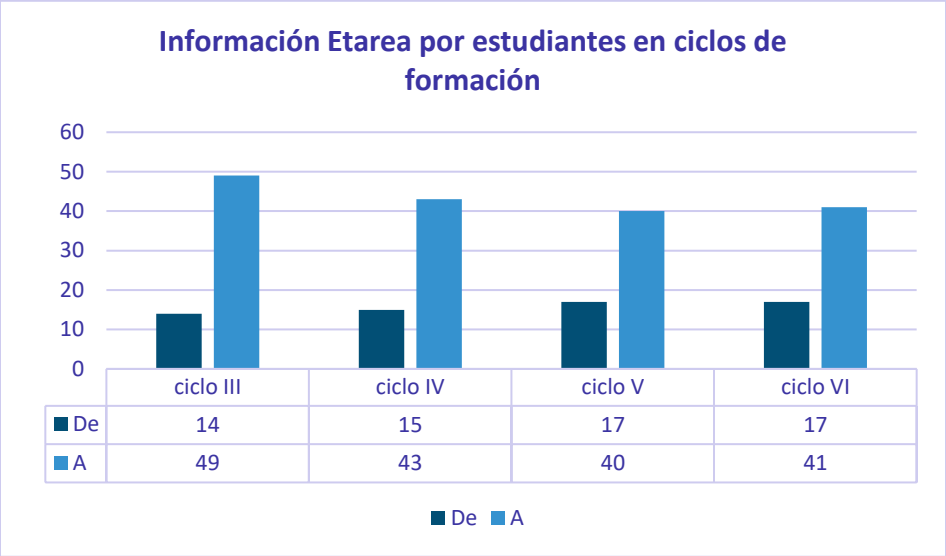

Figura N.° 18. Información etarea por estudiantes en ciclos de formación

La reprobación escolar es un factor que contribuye significativamente a la extraedad, especialmente en instituciones que, como San Luis Gonzaga, manejan programas para jóvenes en extraedad y adultos. Dado el enfoque inclusivo de la institución, que busca la reinserción escolar de estudiantes en aula hospitalaria y domiciliaria, un indicador importante es el porcentaje de estudiantes en extraedad que, tras participar en esta modalidad, logran reincorporarse a la educación regular sin repetir el grado.

Este indicador refleja la efectividad de las estrategias pedagógicas de la institución para mitigar el rezago escolar. Al atender a una población heterogénea en términos de edad, otro indicador es la distribución de matrícula por rangos de edad en cada ciclo educativo, identificando la proporción de estudiantes con extraedad (por ejemplo, estudiantes de 16 a 30 años en Ciclo III, equivalente a grado 6°). Este indicador permitiría evaluar si la institución está atrayendo y reteniendo a estudiantes en rezago, máxime cuando se ofertan jornadas flexibles (mañana, tarde, nocturna y fin de semana).

2.1.2 Factor Económico

El contexto económico de las familias constituye uno de los factores que inciden en las condiciones de acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes. Si bien la situación económica no determina por sí sola los resultados del proceso formativo, sí influye en las oportunidades de aprendizaje, en la disponibilidad de recursos educativos, en la participación de las familias y en las condiciones que favorecen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, el análisis del factor económico busca comprender las características generales de la población atendida, identificando elementos que permitan orientar la formulación de estrategias

institucionales pertinentes y fortalecer las acciones dirigidas a garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
Este análisis no pretende clasificar o etiquetar a las familias según su condición socioeconómica, sino reconocer la diversidad del contexto como un referente para la planeación institucional y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo.

Ibagué, como capital del Tolima, ha enfrentado retos económicos significativos en los últimos años, marcados por la crisis de la pandemia de COVID-19, el desempleo y la informalidad laboral. Sin embargo, los indicadores más recientes muestran señales de recuperación:

Según el DANE, la **pobreza monetaria** en Ibagué disminuyó de 40.9% en 2022 a 36.1% en 2023, lo que permitió que aproximadamente 24,000 personas salieran de esta condición. La pobreza extrema también se redujo de 17.6% a 14% en el mismo período, beneficiando a unas 18,000 personas. Además, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, pasó de 0.542 en 2022 a 0.508 en 2023, reflejando una distribución más equitativa de los ingresos, siendo Ibagué una de las ciudades con mayor reducción de desigualdad en Colombia.

Con relación al **mercado laboral**, entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024, Ibagué registró la mayor reducción en la tasa de desempleo entre 13 áreas metropolitanas, alcanzando un 14.9%. Esto refleja una dinámica positiva, especialmente para mujeres y jóvenes, aunque la informalidad laboral sigue siendo un desafío.

La **dinámica empresarial** de Ibagué, compuesto principalmente por microempresas (95% de las empresas registradas), mostró una contracción del 8% en 2020 debido a la pandemia, con una pérdida de 2,124 empresas. Sin embargo, sectores como el comercio y los servicios (84% del total) siguen siendo los pilares económicos de la ciudad.

En 2020, Ibagué tuvo la **inflación** más baja de los últimos cinco años (0.22%), reflejando una caída en la demanda interna y una menor capacidad de gasto de los hogares, especialmente en educación y vestimenta. Los gastos en alimentos y salud, en cambio, aumentaron durante la pandemia.

La Comuna 10 - Estadio de Ibagué, donde se encuentra la IE San Luis Gonzaga, es una zona de estrato bajo con desafíos significativos en términos de pobreza, informalidad laboral y acceso limitado a recursos. Las familias de los estudiantes enfrentan ingresos bajos, cercanos a la línea de pobreza, y dependen en gran medida de actividades económicas informales. Aunque los servicios básicos como agua, electricidad y transporte tienen alta cobertura, la calidad y el costo de estos servicios representan retos para los hogares.

Las familias de la Comuna 10 tienen ingresos bajos, cercanos o por debajo de la línea de pobreza monetaria ($218,846 mensuales por persona para pobreza extrema en 2023, según el DANE). Muchas dependen de trabajos informales (vendedor ambulante, comerciante minorista, celadores, conductores, mecánicos, latoneros, taxistas) o subsidios gubernamentales como Familias en Acción. Un importante sector. Corresponde a las madres cabeza de familia, quienes trabajan como empleadas de servicios generales, modistas, peluqueras, cosedoras de zapatos, empleadas en almacenes o restaurantes y amas de casa. Muy pocos son empleados, técnicos y profesionales con estabilidad laboral. Algunos sobreviven a través del producto del delito (raponeo-hurto), trabajadoras sexuales, reducidores y expendedores de sustancias alucinógenas.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga atiende a estudiantes de estas familias, cuya capacidad económica es limitada.

La **informalidad laboral**, que afecta a más del 50% de la fuerza laboral en Ibagué, es un factor dominante en la Comuna 10. Esto restringe el acceso a recursos financieros estables, dificultando la

cobertura de necesidades básicas como alimentación, educación y salud. Las familias suelen depender de redes comunitarias o programas sociales para complementar sus ingresos.

La Comuna 10 presenta **niveles de pobreza** superiores al promedio de Ibagué (36.1% en 2023) debido a su perfil socioeconómico. La pobreza multidimensional, que incluye carencias en educación, salud, vivienda y servicios básicos, es significativa en esta zona, afectando a las familias de los estudiantes de la IE San Luis Gonzaga. Factores como el bajo nivel educativo de los padres y la falta de empleo formal perpetúan estas condiciones.

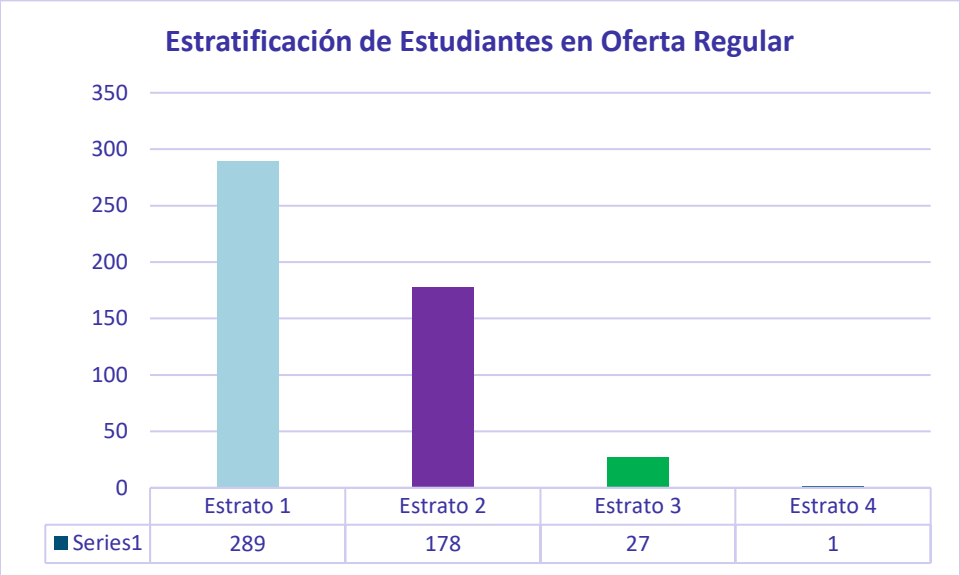

Figura N.° 19. Estratificación de estudiantes en Oferta Regular.

En la IE San Luis Gonzaga, la distribución de estudiantes por estrato socioeconómico muestra una clara predominancia de los estratos bajos, con 289 estudiantes en el estrato 1 y 178 en el estrato 2, lo que representa la gran mayoría de la población estudiantil. Por otro lado, los estratos 3 y 4, con 27 y 1 estudiante respectivamente, reflejan una presencia significativamente menor. Es importante destacar que esta institución es la única que ofrece la modalidad de aula hospitalaria, la cual atiende la mayoría de los estudiantes de los estratos 3 y 4, garantizando así una atención escolar especializada para estos grupos, a pesar de su baja representación numérica en la población total.

Las familias residen en su mayoría en **viviendas** autoconstruidas o de materiales básicos. Los informes de Ibagué Cómo Vamos (2023) destacan que en zonas de estrato bajo persisten problemas de hacinamiento y falta de legalización de predios, lo que afecta la calidad de vida de las familias de los estudiantes.

Ibagué tiene una cobertura de **acueducto** cercana al 90%, pero en la Comuna 10 pueden presentarse interrupciones o problemas de presión, especialmente en barrios periféricos o de reciente urbanización. Las familias de los estudiantes probablemente tienen acceso al servicio, aunque la calidad y continuidad no siempre son óptimas.

La cobertura **eléctrica** en Ibagué supera el 95%. En la Comuna 10, la mayoría de los hogares cuentan con este servicio, pero el costo puede ser una carga significativa para las familias con ingresos bajos, especialmente en hogares con varios estudiantes.

Con relación al **transporte**, la Comuna 10 - Estadio está bien comunicada con el centro de Ibagué a través de rutas de busetas, taxis y servicios de plataformas, dado que se encuentra cerca de áreas urbanas consolidadas como el Estadio Manuel Murillo Toro. Sin embargo, el costo del transporte puede ser un obstáculo para las familias, afectando la movilidad de los estudiantes y sus padres.

La cobertura de **alcantarillado** es alta en Ibagué, pero en sectores de la Comuna 10 con urbanización menos planificada puede haber deficiencias. El acceso a internet es limitado, con un promedio nacional del 63.9% de hogares conectados en 2023, y probablemente menor en la Comuna 10. Esto afecta el acceso a educación virtual y oportunidades laborales para las familias de los estudiantes.

2.1.3. Factor Histórico

La historia institucional constituye un componente esencial para comprender la identidad, la cultura organizacional y el proceso de consolidación de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Su análisis permite reconocer la evolución de la institución, las transformaciones que ha experimentado a lo largo del tiempo y la manera como dichas experiencias han contribuido a la construcción del proyecto educativo que actualmente orienta su labor formativa.

El factor histórico trasciende la simple narración cronológica de acontecimientos. Representa la memoria institucional y el legado construido por directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidad, quienes, mediante su participación y compromiso, han contribuido al fortalecimiento de la institución y al cumplimiento de su misión educativa.

Comprender el proceso histórico de la institución favorece el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la valoración de los logros alcanzados y el reconocimiento de los desafíos que han orientado su evolución. Asimismo, permite interpretar el presente institucional desde una perspectiva histórica y proyectar con mayor claridad las acciones necesarias para afrontar los retos del futuro.

La historia de la Institución Educativa San Luis Gonzaga en Ibagué representa un ejemplo notable del compromiso social y educativo de una comunidad que, desde sus inicios en la década de 1960, ha sabido articular esfuerzos ciudadanos, religiosos e institucionales para consolidar un proyecto formativo integral.

Los orígenes de esta institución se remontan a 1962, cuando ECOPETROL impulsó la construcción de tres restaurantes escolares en barrios vulnerables de Ibagué, entre ellos El Yunque, hoy conocido como barrio Nacional. En este contexto, la participación activa del señor José María Pinto, junto con padres de familia y la Junta de Acción Comunal, fue decisiva para sacar adelante la obra. Esta infraestructura, aún en funcionamiento, fue la primera piedra en la construcción de lo que más adelante sería un proyecto educativo de gran impacto en la ciudad.

La llegada del Hermano Marista Jaime Alberto Chávez Guerrero fue un punto de inflexión. Su vocación social y su habilidad para acercarse a la comunidad lograron superar la oposición inicial de líderes locales como el gamonal Tulio Segura. Gracias a su labor solidaria, catequética y organizativa, se ganó la confianza del barrio y estableció las condiciones para que el gobierno enviara a la primera docente. En 1965, se inaugura la primera aula, con el respaldo del municipio, ACISO y líderes comunitarios, marcando así el nacimiento formal de la escuela.

Durante los siguientes años, se vivió una etapa de consolidación física y académica. Entre 1965 y 2000, la institución creció en número de aulas gracias al liderazgo de figuras como el Hermano Jaime, el director Luis Alberto Bohórquez Vargas y otros colaboradores como el Hermano Gonzalo Buitrago. Se sumaron iniciativas gubernamentales, donaciones comunitarias y gestiones ante entidades como FINDETER para ampliar la cobertura y los espacios de formación. La ampliación física incluyó aulas, oficinas, un aula máxima, sala de sistemas, y espacios recreativos y administrativos.

Académicamente, se instauró toda la primaria en 1965. El preescolar se integró en 1984 y el bachillerato comenzó a implementarse gradualmente desde 1998. La institución evolucionó de una pequeña escuela de barrio a una estructura educativa completa, adaptada a las necesidades modernas y con capacidad de formación hasta el grado once, cuya primera promoción se graduó en 2005.

La dirección de la institución ha estado a cargo de líderes comprometidos como Luis Carlos Bohórquez, Alcides Guerra, Jorge Eliécer Cupajita, Gustavo Bocanegra, Heriberto Gualteros y Alberto Nieto Cabezas. Cada uno dejó su huella, impulsando desde mejoras en infraestructura hasta procesos de formación docente, implementación de tecnología educativa y participación estudiantil en eventos culturales y deportivos.

En el año 2008, con la llegada de la magíster Luz Dary Chacón de Lizcano a la rectoría, se reforzó la organización institucional mediante la formalización de los consejos escolar, directivo y de padres. Se retomó el calendario académico anual, se fortalecieron los procesos de planificación pedagógica y se renovaron aspectos clave del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Durante su administración se promovieron numerosas capacitaciones, se adquirió equipamiento tecnológico y se fortalecieron los lazos con programas como “Todos a Aprender”, “Computadores para Educar” y el programa “Pequeños Científicos”.

La institución no solo ha avanzado en infraestructura física, sino también en calidad humana y académica. Se destacan los aportes de docentes con amplia trayectoria y vocación como Milton Sánchez Franco, Jeanette Wilches, Gloria Inés Alonso, María Ofir Cruz Buriticá y Rosa Elena Oyuela, quienes han sido pilares en la formación de generaciones de estudiantes.

Los logros de sus egresados son testimonio del impacto de esta labor: profesionales en derecho, ingeniería, administración y fuerzas armadas, hoy ocupan importantes cargos a nivel regional y nacional.

Actualmente, la Institución Educativa San Luis Gonzaga cuenta con una planta docente consolidada, personal administrativo completo y espacios dignos para la enseñanza. Continúa siendo un referente de transformación educativa en Ibagué, donde el trabajo colectivo ha sido la clave para superar adversidades y garantizar oportunidades educativas para toda la comunidad. Su historia es, sin duda, un legado de perseverancia, servicio y visión social.

2.1.4. Factor Cultural

El contexto cultural constituye uno de los componentes esenciales para comprender la realidad en la que se desarrollan los procesos educativos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. La cultura influye en las formas de interacción social, los sistemas de valores, las prácticas familiares, las manifestaciones artísticas, las tradiciones, las formas de comunicación y las expectativas que la comunidad tiene frente a la educación.

Reconocer las características culturales del entorno permite comprender mejor la diversidad presente en la comunidad educativa y orientar la formulación de estrategias pedagógicas contextualizadas que favorezcan la formación integral de los estudiantes. En consecuencia, el análisis del factor cultural trasciende la descripción de costumbres o manifestaciones tradicionales y se orienta a identificar aquellos elementos que fortalecen la identidad institucional y enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce la diversidad cultural como una oportunidad para fortalecer el respeto por las diferencias, promover la convivencia, consolidar el sentido de pertenencia y enriquecer las experiencias educativas mediante el diálogo de saberes y el

reconocimiento del patrimonio histórico, artístico y social del municipio de Ibagué y del departamento del Tolima.

El contexto cultural que rodea la historia de la Institución Educativa San Luis Gonzaga refleja de manera clara las dinámicas sociales, comunitarias y educativas propias de los barrios populares de Ibagué durante la segunda mitad del siglo XX y los inicios del siglo XXI. Este contexto estuvo marcado por la solidaridad vecinal, la influencia de la Iglesia Católica, la presencia de líderes comunitarios, el papel transformador de la educación y las respuestas institucionales frente a necesidades sociales apremiantes.

Durante los años sesenta, Ibagué, como muchas ciudades intermedias de Colombia, experimentaba un crecimiento urbano desorganizado, alimentado por el desplazamiento rural y la búsqueda de mejores condiciones de vida en zonas urbanas. En este entorno surgieron barrios como El Yunque (hoy barrio Nacional), donde las necesidades básicas, como la alimentación y la educación, eran precarias. La construcción de un restaurante escolar por parte de ECOPETROL no solo respondía a una necesidad alimentaria, sino que también reflejaba una creciente preocupación nacional por atender a la infancia vulnerable en sectores populares.

El papel de la comunidad fue central en este proceso. Las juntas de acción comunal, los padres de familia y actores locales como José María Pinto, dueño de la fábrica de café “San Juan”, ilustran una cultura de participación ciudadana activa, en la que el bienestar común primaba sobre los intereses individuales. Esta organización barrial fue clave no solo para la construcción física de espacios educativos, sino también para el sostenimiento social y moral del proyecto educativo.

Asimismo, la presencia del Hermano Marista Jaime Alberto Chávez Guerrero marca la influencia decisiva de la Iglesia Católica en el ámbito educativo y social. La figura del Hermano Jaime encarna el papel tradicional del misionero: educador, asistente social y guía espiritual. Su llegada y posterior aceptación por parte del gamonal Tulio Segura reflejan un choque inicial entre estructuras de poder tradicional y nuevos liderazgos espirituales y comunitarios que lograron construir confianza a través de acciones solidarias, religiosas y educativas.

La colaboración entre la comunidad y organizaciones como ACISO (Asociación Cívica de Juventudes Ibaguereñas) refuerza el contexto cultural de una ciudadanía activa, con sentido de pertenencia y conciencia de su papel en la transformación de su entorno. Estas iniciativas ciudadanas coexistían con una institucionalidad estatal que, aunque limitada en recursos, respondía positivamente a las propuestas comunitarias.

Durante las décadas siguientes, la expansión de la institución se dio en un contexto nacional de reformas educativas, crecimiento demográfico, y mayores exigencias académicas. La implementación del preescolar y del bachillerato responde a una cultura que fue evolucionando hacia la valorización de la educación como vehículo de movilidad social. La construcción de aulas, bibliotecas, salas de informática, así como la implementación de programas tecnológicos y pedagógicos, evidencian un proceso de modernización que no solo obedecía a políticas nacionales, sino también a una comunidad que demandaba calidad educativa.

En lo cultural, la escuela no fue solo un lugar de enseñanza formal, sino también un epicentro de actividades artísticas, deportivas, religiosas y cívicas. Eventos como el "folclorito", los desfiles patrióticos y las competencias deportivas promovieron el sentido de identidad local, el arraigo por las tradiciones regionales y la integración intergeneracional. Estas prácticas también fortalecieron los lazos entre docentes, estudiantes y padres de familia, cimentando una cultura escolar sólida.

El reconocimiento a docentes de larga trayectoria y la mención de egresados destacados reflejan una cultura institucional que valora la memoria, la gratitud y el mérito. La escuela se presenta no solo

como formadora de estudiantes, sino como una comunidad de vida, con vínculos que perduran más allá de la graduación.

En síntesis, el contexto cultural de la Institución Educativa San Luis Gonzaga es el de una comunidad popular que ha sabido tejer, desde la educación, un proyecto colectivo basado en la fe, la solidaridad, el esfuerzo compartido y la esperanza en el futuro. Este entorno ha sido fundamental para que la escuela no solo sobreviva, sino que evolucione y se fortalezca como un verdadero agente de transformación social y cultural.

2.2. Caracterización de la Población

La comunidad educativa constituye el eje fundamental del Proyecto Educativo Institucional. Está conformada por las personas que, desde diferentes roles y responsabilidades, participan en la construcción de los procesos formativos y contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

La caracterización de la comunidad educativa permite conocer las particularidades de los diferentes actores que integran la institución, identificar sus fortalezas, reconocer sus necesidades y comprender las dinámicas de interacción que favorecen el desarrollo de una educación inclusiva, participativa y orientada al mejoramiento continuo.

Este análisis no busca elaborar una simple descripción de los integrantes de la comunidad educativa, sino comprender cómo cada uno de ellos aporta al desarrollo institucional y cuáles son los principales desafíos que deben considerarse para fortalecer la calidad educativa.

La información presentada en este apartado constituye un referente para la planeación institucional, la formulación de estrategias de acompañamiento y la consolidación de acciones que promuevan la corresponsabilidad en los procesos educativos.

La caracterización de la población estudiantil de la IE San Luis Gonzaga evidencia una comunidad diversa en edades, en sus procesos de desarrollo socioemocional, estilos de aprendizaje y manifestaciones de comportamiento, en sus contextos socioeconómicos y trayectorias educativas, con predominio de estudiantes provenientes de barrios aledaños y zonas rurales cercanas. Se observa heterogeneidad en estilos de aprendizaje, niveles de desempeño y necesidades educativas, incluyendo estudiantes con potencial sobresaliente y otros que requieren apoyos específicos para fortalecer competencias básicas. Las familias, en su mayoría, muestran disposición al acompañamiento escolar, aunque con tiempos limitados por dinámicas laborales. En términos psicosociales, se identifican fortalezas en la convivencia y el sentido de pertenencia institucional, junto con desafíos relacionados con hábitos de estudio, manejo emocional y uso responsable de la tecnología. Esta caracterización orienta la planificación pedagógica diferenciada, estrategias de apoyo socioemocional y el diseño de proyectos articulados con la familia y la comunidad.

En la mayoría de los grupos se observa un ambiente escolar basado en el respeto, la solidaridad y la cooperación. No obstante, se identifican casos puntuales de dificultades en la autorregulación emocional, impulsividad, retraimiento o escasa tolerancia a la frustración, que inciden en la convivencia. Los docentes han fortalecido estrategias de mediación, círculos de diálogo y rutinas socioemocionales diarias (saludos, reflexión grupal, cierre del día) para consolidar el clima positivo del aula.

Ahora bien, dentro de sus habilidades sociales, se evidencian estudiantes con alta capacidad de liderazgo, empatía y disposición al trabajo colaborativo, que impulsan la participación de sus pares. Sin embargo, también hay grupos que requieren acompañamiento en habilidades de comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y expresión emocional regulada. Los talleres de orientación

escolar, centros de interés CRESE y proyectos transversales de convivencia contribuyen al fortalecimiento de estas competencias.

Por otra parte, los informes de comportamiento, a través de los registros institucionales reflejan, en algunos casos, la presencia de conductas disruptivas tales como agitación, desobediencia, desinterés académico y aislamiento social. De manera particular, se han reportado incidentes externos (peleas callejeras o conflictos en redes sociales) que repercuten en el entorno escolar. Ante esto, la institución aplica los protocolos establecidos en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, priorizando acciones restaurativas y el acompañamiento psicosocial antes que las medidas sancionatorias.

Aunque los índices de acoso escolar son bajos, la IE mantiene activos los protocolos de atención y desarrolla programas de mediación escolar, liderazgo estudiantil y convivencia, con el fin de fortalecer la cultura del respeto y la corresponsabilidad.

En lo que hace referencia a la salud mental de los estudiantes, durante los últimos años se ha observado un incremento en la demanda de atención psicológica y acompañamiento emocional, principalmente por casos de ansiedad, depresión, duelo, ideación suicida y estrés académico, especialmente en adolescentes. También se registran casos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, los cuales se abordan desde la prevención, la activación de rutas de salud mental, el trabajo articulado con las familias y la Secretaría de Salud Municipal, y la sensibilización docente en primeros auxilios psicológicos.

De igual manera, la institución educativa acompaña a estudiantes con diagnósticos de enfermedades oncológicas, epilepsia, diabetes, lupus, esclerosis múltiple, enfermedades autoinmunes, renales o respiratorias crónicas, y enfermedades huérfanas. Para ellos se garantiza la continuidad del proceso formativo mediante atención en aula hospitalaria o domiciliaria, conforme al Decreto 1470 de 2013.

Se reportan casos de alergias alimentarias (a lácteos, gluten, frutos secos) y condiciones de desnutrición o sobrepeso. La IE articula acciones preventivas y de seguimiento con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y los programas de salud pública locales.

La coordinación con EPS e IPS es permanente, aunque persisten dificultades en la oportunidad de las citas médicas, terapias y procesos de rehabilitación. El equipo de apoyo institucional realiza gestiones intersectoriales para garantizar la atención integral y el cumplimiento del derecho a la salud de los estudiantes.

De igual manera, la IE San Luis Gonzaga integra estudiantes con discapacidad intelectual, múltiple, motora, sensorial, psicosocial y trastorno del espectro autista (TEA). Todos cuentan con Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR) que orientan la flexibilización curricular, los apoyos especializados y las estrategias de evaluación adaptadas. Se promueve un enfoque de educación inclusiva que prioriza la participación activa de los estudiantes y la corresponsabilidad familiar.

A pesar de esto, también se identifican dificultades específicas en lectoescritura, razonamiento lógico-matemático, atención y autorregulación conductual. Los docentes implementan mediaciones pedagógicas, apoyos visuales, materiales adaptados y acompañamiento personalizado para atender las diferentes rutas de aprendizaje.

La institución avanza en la adopción del enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), diversificando los medios de representación, acción y motivación. Esto se refleja en la planificación de clases con apoyos visuales, herramientas tecnológicas, recursos manipulativos y alternativas de expresión oral, escrita o artística.

Adicionalmente, la IE San Luis Gonzaga, en articulación con la Secretaría de Educación Municipal, garantiza la atención educativa a estudiantes con condiciones de salud que impiden la asistencia regular al aula. Los planes individualizados priorizan competencias esenciales y acompañamiento emocional, evitando la desescolarización y fortaleciendo el vínculo con el grupo base. Este acompañamiento se sustenta en el DUA y en la pedagogía hospitalaria, reconociendo el valor del aprendizaje significativo incluso en contextos clínicos.

De igual forma, se han identificado estudiantes con capacidades excepcionales globales y talentos específicos en música, arte, deporte, ciencia y literatura. La atención educativa se desarrolla mediante Planes de Formación Individual (PFI), estrategias de compactación curricular, mentorías y participación en clubes de ciencia, ferias escolares, muestras culturales y eventos deportivos.

El fortalecimiento de alianzas con universidades, conservatorios y colectivos culturales también ha permitido ampliar las oportunidades de formación y estimular proyectos de vida vinculados al talento.

En lo que concierne al contexto situacional de los estudiantes, parte de la matrícula corresponde a estudiantes en situación de desplazamiento, migración o pobreza extrema. Otros enfrentan contextos de violencia intrafamiliar, negligencia parental, trabajo infantil o desempleo de sus cuidadores. Estas realidades generan riesgos de inasistencia y deserción, por lo que la IE implementa estrategias de acompañamiento familiar y flexibilización pedagógica.

La corresponsabilidad familiar es un factor clave. Algunas familias muestran un alto nivel de participación y acompañamiento, mientras que otras enfrentan limitaciones por jornadas laborales extensas, desinformación o situaciones de salud mental. Se realizan escuelas de padres, visitas domiciliarias y encuentros comunitarios para fortalecer los lazos escuela-familia.

La institución mantiene articulación con el ICBF, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud, ONG locales y colectivos comunitarios. Este trabajo en red ha permitido activar rutas de protección, salud mental, atención integral y permanencia educativa, bajo los principios del enfoque de derechos.

El proceso de caracterización incorpora la perspectiva de los propios estudiantes, quienes aportan una visión valiosa sobre su experiencia escolar. Predominan intereses en áreas deportivas, artísticas y tecnológicas. Muchos expresan entusiasmo por la participación en grupos culturales, equipos deportivos, semilleros de ciencia y proyectos ambientales.

La mayoría de los estudiantes percibe la institución como un espacio de encuentro social, aprendizaje y apoyo emocional. Sin embargo, algunos manifiestan desmotivación por sobrecarga académica o dificultades familiares, lo que orienta a fortalecer la educación emocional y las estrategias de bienestar estudiantil. Los estudiantes proyectan metas diversas: continuar estudios universitarios, formarse en artes o deportes, emprender proyectos productivos o servir a la comunidad. La IE ofrece orientación vocacional permanente, ferias de carreras, alianzas con instituciones de educación superior y programas de emprendimiento juvenil.

2.3. Recursos Disponibles

Los recursos disponibles constituyen el conjunto de capacidades humanas, académicas, tecnológicas, físicas, emocionales e institucionales que permiten a la Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrollar su misión, materializar los principios del Proyecto Educativo Institucional y garantizar la prestación del servicio educativo con criterios de calidad, inclusión, equidad y mejoramiento continuo.

El análisis de estos recursos trasciende el inventario de bienes o la descripción de capacidades institucionales. Su propósito es identificar cómo cada recurso contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje y fortalece la gestión escolar desde una perspectiva integral.
La caracterización de los recursos disponibles constituye un referente para la planeación estratégica, la toma de decisiones y la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

2.3.1. Recursos Humanos

El talento humano representa el principal recurso de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. La calidad de los procesos educativos depende, en gran medida, del compromiso, la formación, la experiencia y la capacidad de trabajo colaborativo de quienes integran la comunidad educativa.

La institución reconoce que el desarrollo de una educación de calidad requiere equipos humanos comprometidos con el aprendizaje permanente, la innovación pedagógica, el liderazgo participativo y el fortalecimiento continuo de las prácticas institucionales.
En este sentido, los recursos humanos comprenden no solamente al personal docente y directivo docente, sino también al personal administrativo, de apoyo, orientadores, profesionales de apoyo cuando existan, y demás colaboradores que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

En la actualidad, la IE San Luis Gonzaga cuenta con un docente especializado en pedagogía hospitalaria y atención domiciliaria, con formación en educación inclusiva y adaptaciones curriculares. Desde este rol, en el marco del aula ALAS (Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad), se desarrollan las siguientes funciones:

- Coordinación de la oferta educativa hospitalaria y domiciliaria, asegurando que los estudiantes en situación de enfermedad accedan a procesos académicos flexibles y pertinentes.
- Diseño e implementación de estrategias curriculares y pedagógicas adaptadas, orientando a los docentes domiciliarios en el uso de materiales accesibles, priorización de contenidos y aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Seguimiento permanente al aprendizaje de los estudiantes, mediante planes individualizados que integran apoyos académicos y emocionales, evitando la desescolarización y garantizando la continuidad educativa.
- Fortalecimiento de la alianza escuela–familia, promoviendo la corresponsabilidad de los cuidadores en la organización de rutinas de estudio y el acompañamiento al proceso de aprendizaje.
- Acompañamiento al equipo psicosocial institucional, integrando acciones de apoyo emocional, prevención del ausentismo y mediación en situaciones de vulnerabilidad.
- Articulación interinstitucional con IPS, EPS, fundaciones y entidades territoriales, coordinando la atención educativa con los tratamientos médicos, terapias y procesos de protección social que los estudiantes requieren.
- Comunicación con otras instituciones educativas del municipio, a fin de intercambiar experiencias, consolidar estrategias de inclusión y fortalecer redes de apoyo pedagógico para estudiantes en situación de enfermedad o con necesidades educativas especiales.
- Formación y acompañamiento a docentes en apoyo académico especial, brindando orientaciones sobre adaptaciones curriculares, estrategias inclusivas y herramientas pedagógicas para responder a la diversidad en el aula.

- Gestión de redes de apoyo y alianzas comunitarias, favoreciendo recursos humanos, tecnológicos y culturales que amplían las oportunidades de aprendizaje y participación de los menores.

De igual forma, se cuenta con una psico-orientadora escolar para el apoyo emocional, manejo de duelo, ansiedad y fortalecimiento de la resiliencia. Su labor comienza con un proceso integral de caracterización y valoración inicial. En esta etapa, el profesional debe evaluar no solo el historial académico del estudiante, sino también su estado emocional, su contexto familiar y el impacto que el diagnóstico médico tiene en su disposición para el aprendizaje. A través de informes detallados, identifica las fortalezas y necesidades específicas de cada niño, niña o adolescente, estableciendo una línea base que permita diseñar un acompañamiento personalizado que reconozca la enfermedad no como un impedimento, sino como una condición que requiere una pedagogía de la presencia y el cuidado.

En el ámbito del acompañamiento directo, la orientadora desarrolla intervenciones individuales y grupales enfocadas en la contención emocional y el fortalecimiento de la resiliencia. Su función es brindar herramientas de afrontamiento para que el estudiante pueda gestionar la ansiedad, el miedo o la desmotivación derivados de la hospitalización o el aislamiento en casa. Mediante talleres psicoeducativos adaptados a la realidad clínica, promueve el desarrollo de habilidades sociales y el mantenimiento de un proyecto de vida activo, asegurando que el vínculo con la escuela actúe como un factor protector y un estímulo para la recuperación de la salud.

El trabajo con las familias y cuidadores es otro pilar fundamental de su gestión. La psico-orientadora actúa como una guía para los padres, ayudándoles a procesar el impacto emocional de la enfermedad y orientándolos sobre cómo mantener rutinas escolares saludables sin descuidar el bienestar físico del menor. En este espacio, se encarga de mitigar sentimientos de culpa o sobreprotección, facilitando una comunicación asertiva entre el hogar, el hospital y la escuela, y activando rutas de protección en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos o negligencia que pongan en riesgo la integridad del estudiante.

En cuanto a la articulación pedagógica, la profesional asesora de manera permanente al equipo docente en la implementación de estrategias de flexibilización curricular y en la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Su papel es sensibilizar a los maestros sobre las fluctuaciones emocionales y físicas que pueden afectar el rendimiento académico, brindándoles además herramientas de autocuidado para prevenir el desgaste profesional. Asimismo, participa activamente en los comités de evaluación y convivencia, aportando una mirada psicosocial que garantiza que las decisiones institucionales sean inclusivas y respetuosas de la condición de salud de cada alumno.

La coordinación intersectorial representa una función estratégica, ya que la orientadora sirve de puente entre el sector educativo y el sector salud. Esto implica mantener un diálogo fluido con médicos, enfermeras y terapeutas para alinear los objetivos pedagógicos con los protocolos clínicos, participando en reuniones interdisciplinarias donde se comparte información relevante para el bienestar integral del menor. Además, gestiona las remisiones necesarias a servicios especializados de salud mental y coordina con entidades externas para asegurar que el estudiante reciba todos los apoyos institucionales a los que tiene derecho.

Finalmente, la psico-orientadora vela por la permanencia y la continuidad educativa, gestionando los procesos de tránsito entre el hospital, el hogar y el retorno al aula regular. Su labor asegura que el reingreso a la escuela presencial sea un proceso planificado y empático, preparando tanto al estudiante como a sus compañeros y maestros para el reencuentro. Todo esto se complementa con una rigurosa gestión documental y ética, donde la sistematización de experiencias y la protección de

la confidencialidad de la información clínica y personal son prioridades que sustentan la calidad y la humanidad del servicio educativo flexible.

El programa de atención domiciliaria y hospitalaria cuenta con 36 docentes, contratados laboralmente a través de horas extras; los docentes que acompañan a los estudiantes cumplen ante todo una función de garantes de la continuidad educativa. Su labor consiste en planear y desarrollar procesos pedagógicos ajustados a la condición de salud, al ritmo de aprendizaje y a la situación emocional de cada estudiante. Para ello, deben revisar el plan de estudios institucional y seleccionar, priorizar y secuenciar los aprendizajes esenciales, de modo que el estudiante pueda avanzar académicamente sin verse sobrecargado. En este sentido, el docente planifica clases, actividades y evaluaciones que se adapten a los tiempos de tratamiento, a las incapacidades médicas y a las restricciones físicas, cognitivas o emocionales que puedan presentarse.

Estos docentes tienen también la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de flexibilización curricular. Esto implica elaborar guías, materiales y recursos didácticos contextualizados, que puedan ser trabajados en la cama del hospital, en la sala de procedimientos, en la casa o de forma virtual, según las posibilidades. Ajustan la metodología, el lenguaje, la cantidad de tareas y la forma de evaluar, garantizando que los criterios de evaluación se centren más en los procesos que en la cantidad de productos. Del mismo modo, participan en la construcción y seguimiento de los planes individuales de apoyo o de ajustes razonables, articulándose con la psico-orientadora y el equipo académico para que cada estudiante tenga un plan educativo personalizado y realista.

En el día a día, los docentes actúan como acompañantes cercanos del estudiante, observando no solo el desempeño académico, sino también su estado de ánimo, su motivación y su capacidad de participación. Procuran crear un ambiente pedagógico cálido, respetuoso y flexible, donde el estudiante se sienta reconocido como sujeto de derechos y no reducido a su diagnóstico médico. Utilizan estrategias didácticas lúdicas, creativas y significativas que permitan que la educación se convierta en un factor protector, una fuente de esperanza y un espacio de normalidad en medio de la enfermedad, favoreciendo el vínculo con el conocimiento, con la escuela y con sus proyectos de vida.

El trabajo con la familia y los cuidadores es también parte de sus funciones. Los docentes orientan a los padres sobre cómo apoyar el proceso escolar desde el hogar u hospital, explican las metas académicas, las actividades propuestas y la forma en que se realizará la evaluación. Mantienen una comunicación respetuosa y permanente, aclarando dudas, escuchando las preocupaciones de la familia y coordinando horarios o ajustes cuando los tratamientos médicos interfieren con las actividades escolares. Además, informan oportunamente a la psico-orientadora y a los directivos sobre situaciones de riesgo, cambios significativos en el comportamiento del estudiante o señales de posible deserción escolar.

En el ámbito de la articulación institucional, los docentes que trabajan en aula hospitalaria y domiciliaria mantienen un contacto constante con el equipo de la institución educativa (coordinaciones, dirección de grupo, docentes de área) y con el equipo de salud cuando es pertinente. Recogen y remiten información sobre avances, dificultades y logros académicos, y participan en comités de evaluación y promoción, argumentando las decisiones desde la perspectiva de la flexibilidad y la inclusión. También apoyan procesos de tránsito, es decir, la preparación del estudiante para el regreso al aula regular, compartiendo con los docentes de sede las orientaciones necesarias para continuar el proceso sin rupturas.

Por último, estos docentes asumen un compromiso permanente con el autocuidado y la formación continua. La labor en contextos de enfermedad, dolor y, en ocasiones, duelo, exige disponer de herramientas emocionales y pedagógicas específicas. Por ello, participan en procesos de capacitación sobre educación inclusiva, didácticas flexibles, aula hospitalaria, tecnologías para la

educación no presencial y estrategias de acompañamiento socioemocional. Al mismo tiempo, practican acciones de autocuidado y de apoyo entre pares, reconociendo el impacto que este tipo de trabajo puede tener en su propia salud emocional, de manera que puedan sostener una práctica pedagógica ética, sensible y de alta calidad humana.

Lamentablemente, la institución educativa no cuenta actualmente con profesionales especializados en Trabajo Social, Neurología, Tiflología ni Terapia de Rehabilitación, cuya presencia sería fundamental para fortalecer la articulación entre la familia, el equipo médico y el entorno escolar. La incorporación de estos perfiles permitiría una atención más integral y personalizada a los estudiantes con necesidades específicas, facilitando diagnósticos oportunos, intervenciones terapéuticas adecuadas y estrategias pedagógicas inclusivas. Además, su participación contribuiría a crear puentes de comunicación efectivos entre los distintos actores involucrados en el proceso educativo, promoviendo un acompañamiento más humano, empático y coherente con las realidades individuales de cada alumno.

Conscientes de las necesidades particulares de ciertos estudiantes, la institución ha impulsado alianzas estratégicas con centros hospitalarios, empresas del sector salud, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y actores clave de la comunidad. Estas colaboraciones han permitido ampliar la red de apoyo especializada, facilitando el acceso a servicios médicos, terapéuticos y sociales que enriquecen el proceso educativo. Además, la institución continuará promoviendo el respaldo de entidades estatales como la Alcaldía de Ibagué, las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social, con el propósito de fortalecer las políticas de inclusión, garantizar recursos técnicos y humanos adecuados, y consolidar un entorno escolar que responda de manera efectiva a las diversas realidades de la población estudiantil.

2.3.2. Recursos Académicos y Pedagógicos

Los recursos académicos y pedagógicos comprenden el conjunto de medios, estrategias, materiales, metodologías, programas e instrumentos que apoyan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Su disponibilidad y utilización constituyen un elemento esencial para garantizar experiencias educativas pertinentes, inclusivas y orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.

La institución reconoce que estos recursos trascienden la dotación física o tecnológica. Comprenden también las capacidades pedagógicas del equipo docente, los proyectos institucionales, las estrategias didácticas, los recursos bibliográficos, las herramientas de evaluación y las iniciativas de innovación educativa que fortalecen el currículo y favorecen el logro de los aprendizajes.

La institución educativa implementa planes de estudio flexibles que se adaptan a las condiciones de salud de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización o reposo médico prolongado. Estos planes priorizan el aprendizaje significativo, fundamentados en el modelo pedagógico constructivista y social - cognitivo, permitiendo que cada estudiante avance según sus posibilidades, intereses y contexto personal. Se busca garantizar la continuidad del proceso formativo sin comprometer el bienestar físico y emocional del estudiante.

Para facilitar el acceso al conocimiento, se dispone de material didáctico en su mayoría impreso, este incluye guías pedagógicas, libros adaptados. Es pertinente mencionar que es muy poco el material digital y/o recursos multimedia interactivos, y juegos educativos digitales con los que se cuenta, en su mayoría son iniciativas particulares de los docentes, pues las herramientas tecnológicas son muy pocas. Afortunadamente, la diversidad de formatos físicos permite atender distintos estilos de aprendizaje y necesidades específicas derivadas del estado de salud del estudiante.

A futuro, el uso de plataformas virtuales será un ejercicio clave para el desarrollo de clases sincrónicas y asincrónicas, el seguimiento académico y la comunicación continua entre docentes, estudiantes y familias. Estas herramientas digitales de una u otra forma permiten mantener el vínculo pedagógico, ofrecer retroalimentación oportuna y garantizar que el estudiante reciba apoyo académico y emocional en todo momento, incluso desde entornos hospitalarios o domiciliarios.
Los instrumentos de evaluación se diseñan bajo un enfoque diferenciado, respetando el ritmo, las capacidades y el estado emocional del estudiante en tratamiento. Se promueve una evaluación formativa, flexible y justa, que reconoce los logros individuales y evita la presión académica, favoreciendo así la inclusión y el desarrollo integral.

La implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) resulta fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje de estudiantes en condición de enfermedad. Estas herramientas permiten estructurar estrategias pedagógicas inclusivas, accesibles y emocionalmente sensibles, que responden a las particularidades de cada caso. A través de estas estrategias de apoyo académico especial y emocional, se garantiza que el estudiante reciba una atención educativa digna, equitativa y transformadora, fortaleciendo su autoestima, motivación y sentido de pertenencia.

2.3.3. Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos constituyen un componente estratégico para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje, gestión institucional y comunicación con la comunidad educativa. Su incorporación favorece la diversificación de las estrategias pedagógicas, el acceso a la información, el desarrollo de competencias digitales y la innovación en las prácticas educativas.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que la tecnología debe entenderse como una herramienta al servicio del aprendizaje y de la gestión escolar, cuya utilización requiere procesos permanentes de actualización, mantenimiento, apropiación pedagógica y uso responsable por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
La IE San Luis Gonzaga tímidamente ha incorporado el uso de tabletas, computadores portátiles y dispositivos móviles como herramientas fundamentales para garantizar el acceso a contenidos educativos desde el hospital o el hogar. Estos recursos, en algunos casos son facilitados por los padres de familia, de ahí, que es de suma importancia que la institución pueda acceder a estos dispositivos, de tal suerte, que les permita a los estudiantes en situación de atención médica domiciliaria u hospitalaria continuar su proceso formativo sin interrupciones, manteniendo el vínculo con sus docentes, y compañeros y padres.

Para asegurar una experiencia educativa efectiva, es pertinente plantear se gestione la conectividad a internet para estudiantes que reciben atención fuera del entorno escolar o que si bien asisten al aula de clase, no cuentan con este servicio en casa. Esta medida permite el acceso a plataformas virtuales, recursos digitales y clases en tiempo real, promoviendo la equidad y la continuidad académica. Además, se ha implementado un software educativo con criterios de accesibilidad, diseñado especialmente para estudiantes con necesidades especiales o limitaciones físicas, garantizando que todos puedan aprender sin barreras, el cual se tratará ampliamente en el capítulo 6 del proceso proyección a la comunidad.

Es necesario, actualizar o implementar nuevos sistemas de gestión académica, de tal suerte que permitan realizar un seguimiento detallado del progreso escolar en tiempo real, facilitando la toma de decisiones pedagógicas oportunas y el diseño de estrategias de acompañamiento individualizado. Esta herramienta no solo mejoraría la eficiencia institucional, sino que también fortalecería el compromiso con la calidad educativa.

En este contexto, resulta imprescindible formar a nuestros docentes como ciudadanos digitales, capaces de integrar las tecnologías de manera ética, crítica y pedagógica en su práctica diaria. La competencia digital docente no solo potencia el uso de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial, sino que también promueve una cultura de innovación, inclusión y adaptación constante frente a los desafíos del entorno educativo contemporáneo.

2.3.4. Recursos Institucionales y de Infraestructura

La infraestructura física y los recursos institucionales constituyen el soporte material para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas y de bienestar que se desarrollan en la Institución Educativa San Luis Gonzaga. La disponibilidad y organización de estos espacios favorecen ambientes seguros, accesibles y funcionales para el aprendizaje, la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

La caracterización de los recursos institucionales permite valorar las condiciones físicas con las que cuenta la institución para el cumplimiento de su misión, identificar fortalezas y necesidades de mejoramiento, y orientar la planeación de acciones relacionadas con el mantenimiento, la adecuación y el aprovechamiento eficiente de la infraestructura.

Concepto	Sede Nacional	Sede Uribe	Total
Salones de clase (incluido preescolar)	9	8	17
Oficinas administrativas	5	0	5
Salas especializadas (Ludoteca, Sistemas, Biblioteca)	1	2	3
Salas de profesores	1	0	1
Aulas múltiples / Comedores	1	1	2
Cocinas	0	1	1
Almacenes PAE	0	1	1
Unidades de baños	4	2	6
Canchas múltiples	1	0	1
Patios / Espacios de recreo	1	2	3

Tabla N° 8. Infraestructura física SLG.

Gracias a convenios estratégicos con hospitales y clínicas, se ha logrado el desarrollo de aulas hospitalarias y espacios pedagógicos adecuados que permiten garantizar el derecho a la educación de los estudiantes en situación de hospitalización. Estos entornos están diseñados para brindar acompañamiento académico, emocional y social, respetando los ritmos de recuperación y las condiciones médicas de cada estudiante.

Dentro de la institución, se han dispuesto espacios físicos adaptados para facilitar el retorno progresivo de estudiantes en proceso de recuperación. Estas áreas cuentan con condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad, permitiendo una reintegración escolar respetuosa y gradual, que favorece el bienestar integral del estudiante.

La implementación de protocolos de bioseguridad y atención médica escolar, en coordinación con las autoridades de salud, garantiza un entorno seguro para todos los miembros de la comunidad educativa. Esta articulación intersectorial fortalece la prevención, el cuidado y la respuesta oportuna ante situaciones de salud que puedan afectar el proceso educativo.

Se ha consolidado una red de apoyo interinstitucional con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), ICBF y fundaciones, cuyo objetivo es promover la continuidad educativa de los NNAJ en condición de vulnerabilidad. Esta alianza permite articular esfuerzos, recursos y estrategias que aseguren el acompañamiento pedagógico, emocional y social de los estudiantes en contextos adversos.
Como parte del compromiso institucional, se proyecta la ampliación de espacios de atención ocupacional, pedagógica y lúdica, especialmente dirigidos a estudiantes en aula hospitalaria y domiciliaria. Estos espacios serán adaptados, acondicionados y dotados con materiales especializados para atender a NNAJ con diferentes diagnósticos hospitalarios y condiciones de discapacidad, garantizando así una educación digna, inclusiva y transformadora.

2.3.5. Recursos Emocionales y de Bienestar

El bienestar institucional constituye uno de los pilares del Proyecto Educativo Institucional, al reconocer que el desarrollo académico depende también de las condiciones emocionales, sociales y familiares de los estudiantes.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental, la convivencia escolar, la educación socioemocional, la orientación escolar, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento permanente de estudiantes y familias.
Los programas de bienestar promueven el desarrollo de habilidades para la vida, el manejo adecuado de emociones, la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento de la autoestima, la construcción de proyectos de vida y la prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo integral de los estudiantes.

Dentro de este componente adquiere especial importancia el acompañamiento brindado a estudiantes que enfrentan condiciones de enfermedad o situaciones de vulnerabilidad, articulando el trabajo de docentes, orientadores, familias y entidades externas mediante estrategias de apoyo académico y emocional que favorecen la continuidad de los procesos educativos.
La institución reconoce que un ambiente escolar saludable favorece el aprendizaje, fortalece el sentido de pertenencia, mejora la convivencia y contribuye significativamente a la permanencia y éxito escolar de los estudiantes.

La implementación de **programas de acompañamiento emocional** ha sido clave para fortalecer el bienestar de nuestros estudiantes. Estos programas incluyen sesiones de escucha activa, espacios de expresión artística y actividades que fomentan el vínculo afectivo entre docentes, estudiantes y familias. A través del arte, la palabra y el juego, se promueve la construcción de entornos seguros donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) puedan expresar sus emociones, canalizar sus vivencias y desarrollar habilidades socioemocionales.

Las **actividades de integración escolar** están diseñadas para cultivar la empatía, el respeto y la solidaridad entre pares. Mediante dinámicas grupales, jornadas lúdicas y proyectos colaborativos, se busca que los estudiantes reconozcan y valoren la diversidad, generando una cultura escolar basada en el cuidado mutuo y la inclusión. Estas experiencias fortalecen el tejido social dentro de la comunidad educativa y favorecen la construcción de relaciones sanas y respetuosas.

Reconociendo el papel esencial de las **familias en el proceso educativo**, se han creado espacios de orientación psicológica, talleres formativos y redes de contención emocional. Estas iniciativas permiten acompañar a los cuidadores en el manejo de situaciones difíciles, brindándoles herramientas para apoyar a sus hijos desde el hogar y fortalecer el vínculo familiar. La corresponsabilidad entre escuela y familia es vital para el desarrollo integral de los estudiantes.

Se han incorporado **materiales de motivación y resiliencia** como cuentos, videos y testimonios que transmiten mensajes de fortaleza, superación y esperanza. Estos recursos permiten que los estudiantes se identifiquen con historias reales, desarrollen una actitud positiva frente a la adversidad y encuentren inspiración para seguir adelante. La narrativa emocional se convierte así en una herramienta poderosa para transformar el dolor en aprendizaje.

Es fundamental **establecer alianzas** con fundaciones, ONG y entidades especializadas que promuevan este tipo de recursos y programas. Estas organizaciones aportan experiencia, materiales, voluntariado y acompañamiento profesional que enriquecen las acciones institucionales. La articulación interinstitucional permite ampliar el alcance de las estrategias de apoyo emocional y garantizar una atención más integral y sostenida para los NNAJ en condición de vulnerabilidad.

2.4. Fortalezas y Debilidades Institucionales

El análisis institucional realizado durante la construcción del Proyecto Educativo Institucional permitió identificar a través de una Matriz DOFA las principales fortalezas y oportunidades de mejora que orientan la formulación de estrategias para el desarrollo institucional y el mejoramiento continuo.

La matriz DOFA permite a la IE San Luis Gonzaga realizar un diagnóstico completo y estructurado de su situación actual en relación con este nuevo enfoque. Al identificar sus **Fortalezas**, la institución reconoce los recursos internos, su compromiso inclusivo y las capacidades que ya posee (como los programas "Lechuza", “Retos para Gigantes”, “Meteora”) y que sin lugar a dudas puede potenciar. Al mismo tiempo, al reconocer sus **Debilidades**, se hace consciente de los aspectos internos que necesita mejorar o desarrollar (como la falta de recursos o la formación docente), lo que es crucial para evitar obstáculos en la implementación.

Matriz DOFA – Resignificación del PEI - IE San Luis Gonzaga.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Programa “Lechuza” respaldado legalmente y alineado con las disposiciones locales y la normativa nacional.	Limitaciones en recursos humanos, tecnológicos y financieros para la atención hospitalaria y domiciliaria.
Compromiso institucional con la inclusión, equidad y cuidado.	Falta de personal especializado y necesidad de formación docente continua en educación inclusiva y emocional.
Atención educativa integral, académica y emocional, personalizada según las necesidades del estudiante.	Dificultades logísticas y de comunicación entre la institución, familias y centros de salud.
Reconocimiento del estudiante como sujeto de derechos y promoción de la permanencia escolar.	Adaptación curricular insuficiente para responder a la diversidad de situaciones médicas.
Compromiso y apoyo de los entes estatales locales por sacar avante este tipo de formación en la ciudad.	Dificultades para el ingreso a los centros de salud y desarrollar el programa con los NNAJ que lo requieren
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Marco normativo favorable para consolidar programas de atención educativa especial.	Riesgos en la sostenibilidad del programa por dependencia de recursos externos o decisiones políticas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Posibilidad de alianzas intersectoriales y acceso a fuentes de financiación externa.	Resistencia al cambio o falta de sensibilización en la comunidad educativa.
Potencial para posicionarse como referente regional en educación inclusiva y atención hospitalaria y domiciliaria.	Desafíos en la atención de estudiantes con condiciones médicas complejas y sobrecarga del personal.
Oportunidad de compartir experiencias y fortalecer redes de apoyo y aprendizaje colaborativo.	Brecha digital y desigualdades socioeconómicas que limitan el acceso a la atención domiciliaria.
Generación de convenios interinstitucionales con personal de apoyo permanente, como practicantes de programas universitarios, ICBF, ONGs, Fundaciones, etc.	Resistencia para aceptar e impulsar dentro y fuera de la Institución, el énfasis de formación técnica que se promulga.

Tabla N.° 9. Matriz DOFA

Al tener una visión clara de su entorno interno y externo, la IE San Luis Gonzaga puede resignificar su PEI de manera más coherente y efectiva. El nuevo énfasis en la atención educativa hospitalaria y domiciliaria no será solo una adición, sino una integración estratégica que responda a las realidades y potencialidades de la institución, asegurando que el PEI sea un documento vivo y relevante para su misión.

El reconocimiento permanente de estas fortalezas y oportunidades de mejora constituye la base para la formulación de los planes institucionales de mejoramiento, permitiendo orientar las decisiones estratégicas hacia el fortalecimiento de la calidad educativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.



Capítulo 3

Gestión Directiva

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

CAPÍTULO 3

GESTIÓN DIRECTIVA

PROCESO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Gestión Directiva constituye el eje articulador del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. A través de este proceso se definen el direccionamiento estratégico, la identidad institucional, los principios que orientan la toma de decisiones y las políticas que garantizan el cumplimiento de la misión educativa. Su propósito es asegurar la coherencia entre la filosofía institucional, la gestión administrativa, el desarrollo curricular, la participación de la comunidad educativa y los procesos de mejoramiento continuo, promoviendo una cultura organizacional basada en la calidad, la inclusión, la innovación y el liderazgo transformador.

El Horizonte Institucional representa la carta de navegación que orienta el desarrollo de todos los procesos de la institución. En él se consolidan la misión, la visión, los principios, los valores, los emblemas, el perfil del estudiante y las políticas institucionales que identifican a la comunidad educativa y proyectan su crecimiento hacia el futuro. Estos elementos constituyen el marco de referencia para la planeación estratégica y orientan cada una de las acciones desarrolladas en los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe el direccionamiento estratégico como un proceso dinámico, participativo y permanente, orientado al fortalecimiento de la calidad educativa mediante la articulación de los procesos académicos, administrativos, comunitarios y de innovación. En este sentido, el liderazgo institucional promueve la participación activa de docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y organismos de gobierno escolar en la construcción colectiva de los objetivos institucionales y en la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la corresponsabilidad, la transparencia y el mejoramiento continuo.

La gestión directiva orienta igualmente la consolidación de una institución incluyente, abierta al cambio y comprometida con la formación integral de sus estudiantes, garantizando que todas las decisiones institucionales respondan a los principios de equidad, participación democrática, responsabilidad social, innovación pedagógica y respeto por la diversidad.

3.1. Misión

La Institución Educativa San Luis Gonzaga tiene como misión formar integralmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante una educación de calidad sustentada en un enfoque socio-cognitivo, humanista e inclusivo que reconoce la diversidad como una fortaleza para el aprendizaje y el desarrollo humano. Nuestra labor educativa promueve la construcción del conocimiento, el pensamiento crítico, la autonomía, la responsabilidad social y la formación ética, preparando ciudadanos capaces de comprender, transformar y aportar positivamente a su entorno.

La institución orienta todos sus procesos hacia el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas, comunicativas y socioemocionales que permitan a los estudiantes responder de manera pertinente a los desafíos de una sociedad en permanente transformación. Para ello, implementa prácticas pedagógicas innovadoras, metodologías activas y estrategias de evaluación formativa que favorecen el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de cada estudiante.

Como parte de su compromiso con la equidad y el derecho fundamental a la educación, la institución fortalece procesos de educación inclusiva mediante programas especializados dirigidos a estudiantes que requieren apoyos específicos, entre ellos el Programa de Atención Educativa Hospitalaria y

Domiciliaria (AEHD) y las estrategias para la atención de estudiantes con talentos excepcionales y altas capacidades. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con una educación que reconoce las diferencias individuales y garantiza igualdad de oportunidades para todos.

La misión institucional se materializa mediante una gestión participativa, transparente e innovadora, fundamentada en el trabajo colaborativo entre directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidad, promoviendo la construcción de una sociedad más justa, solidaria, incluyente y comprometida con el desarrollo sostenible.

3.2. Visión

“La Institución Educativa San Luis Gonzaga proyecta consolidarse hacia el año 2028 como una institución educativa líder en el ámbito local y regional, reconocida por la excelencia de sus procesos académicos, la calidad de su gestión institucional y su compromiso permanente con la educación inclusiva, la innovación pedagógica y la formación integral de sus estudiantes.

La institución aspira a ser referente nacional en el desarrollo de modelos educativos orientados a la atención de la diversidad, destacándose especialmente por la consolidación del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, la atención de estudiantes con talentos excepcionales y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que favorezcan la permanencia, el aprendizaje y el desarrollo integral de toda la población estudiantil”.

Para alcanzar esta proyección, la institución fortalecerá permanentemente la formación de su talento humano, la incorporación de tecnologías educativas, la investigación pedagógica, la innovación curricular, la articulación con el sector productivo y la construcción de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La visión institucional también contempla la consolidación de una comunidad educativa caracterizada por la convivencia pacífica, la participación democrática, el liderazgo social, la responsabilidad ambiental, el uso ético de las tecnologías y la construcción permanente de ambientes escolares seguros, incluyentes y orientados hacia el bienestar de todos sus integrantes.

En este horizonte estratégico, la Institución Educativa San Luis Gonzaga continuará formando ciudadanos íntegros, críticos, solidarios y comprometidos con la transformación positiva de la sociedad, fortaleciendo su identidad institucional y consolidándose como referente de innovación, inclusión y excelencia educativa en el departamento del Tolima y en el país.

3.3. Principios Institucionales

Los principios institucionales constituyen los fundamentos filosóficos, éticos y pedagógicos que orientan el actuar de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Estos principios orientan la toma de decisiones, la gestión institucional y el desarrollo de todos los procesos académicos, administrativos y comunitarios, garantizando coherencia entre la misión, la visión y las acciones que diariamente desarrolla la comunidad educativa.

La Institución reconoce que la educación debe responder a las transformaciones sociales, científicas y culturales del contexto contemporáneo; por ello, adopta principios que promueven la formación integral, la innovación pedagógica, la inclusión, la participación democrática y el compromiso con el desarrollo sostenible.

- **Inclusión y Equidad**

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce la educación como un derecho fundamental de todas las personas y asume la inclusión como uno de los pilares de su Proyecto Educativo Institucional. En consecuencia, desarrolla estrategias que garantizan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, respetando sus diferencias individuales y eliminando las barreras que puedan limitar su desarrollo académico y personal.

La equidad implica ofrecer a cada estudiante los apoyos que requiere para alcanzar su máximo potencial, reconociendo la diversidad de condiciones sociales, culturales, económicas, cognitivas y de salud presentes en la comunidad educativa. Bajo este principio se fortalece el Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), así como las estrategias institucionales para la atención de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y necesidades específicas de apoyo educativo.

- **Integralidad**

La institución concibe la educación como un proceso orientado al desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano. En consecuencia, promueve una formación que articula el desarrollo intelectual, ético, emocional, social, cultural, físico y espiritual de los estudiantes, favoreciendo la construcción de proyectos de vida responsables y comprometidos con la sociedad.

- **Responsabilidad Social**

La Institución entiende que el conocimiento adquiere sentido cuando contribuye al bienestar colectivo. Por ello fomenta el compromiso ciudadano, la participación comunitaria, el respeto por los derechos humanos, la solidaridad y la construcción de una sociedad democrática, equitativa y sostenible. Los estudiantes son formados como agentes de transformación capaces de aportar soluciones a las necesidades de su entorno.

- **Innovación Pedagógica**

La innovación constituye un componente permanente del desarrollo institucional. La institución impulsa metodologías activas, estrategias didácticas flexibles, investigación escolar, incorporación responsable de tecnologías y procesos de mejoramiento continuo que favorecen aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias para el siglo XXI.

- **Solidaridad y Empatía**

La convivencia institucional se fundamenta en el respeto, la ayuda mutua, la comprensión de las diferencias y el compromiso con quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. La solidaridad fortalece la construcción de comunidad y favorece ambientes escolares seguros, participativos y respetuosos.

- **Compromiso Ambiental y Tecnológico**

La Institución promueve el uso responsable de los recursos naturales y el desarrollo de una cultura ambiental orientada hacia la sostenibilidad. Paralelamente impulsa el uso ético de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas para el aprendizaje, la investigación, la innovación y el fortalecimiento de la ciudadanía digital.

3.4. Valores Institucionales

Los valores institucionales representan el marco ético que orienta las relaciones humanas, la convivencia y el comportamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa. Estos valores fortalecen la identidad institucional y contribuyen a la formación de ciudadanos íntegros, comprometidos con el desarrollo social y el respeto por la dignidad humana.

Respeto: Reconocimiento de la dignidad de todas las personas, aceptación de la diversidad y promoción de relaciones basadas en la convivencia pacífica, el diálogo y la tolerancia.

Responsabilidad: Cumplimiento consciente de los deberes académicos, personales y sociales, actuando con disciplina, compromiso y ética frente a las responsabilidades asumidas.

Honestidad: Actuar con transparencia, integridad y coherencia entre el pensamiento, la palabra y las acciones, fortaleciendo la confianza y la credibilidad dentro de la comunidad educativa.

Autonomía: Capacidad para tomar decisiones responsables, desarrollar pensamiento crítico, autorregular el aprendizaje y asumir las consecuencias de las propias actuaciones.

Solidaridad: Compromiso permanente con el bienestar colectivo, la ayuda mutua y el apoyo a quienes requieren acompañamiento, consolidando una cultura institucional incluyente y participativa.

Liderazgo: Capacidad para orientar procesos de transformación positiva mediante el ejemplo, el trabajo colaborativo, la iniciativa y el compromiso con el desarrollo institucional y comunitario.

Equidad: Garantizar oportunidades reales de desarrollo para todos los estudiantes mediante apoyos diferenciados que respondan a sus características, capacidades y necesidades particulares.

3.5. Emblemas Institucionales

Los emblemas institucionales representan la identidad histórica, cultural y filosófica de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Constituyen símbolos de pertenencia que fortalecen la memoria institucional, consolidan la cultura organizacional y proyectan los valores que caracterizan a la comunidad educativa. El escudo, la bandera y el himno expresan el compromiso permanente con la formación integral, la excelencia académica y el servicio a la sociedad.

Escudo Institucional



Figura N.° 20. Escudo Institucional

El escudo sintetiza la identidad institucional mediante elementos gráficos que representan la formación integral, el conocimiento científico, la responsabilidad social y la excelencia académica. Cada uno de sus componentes simboliza el compromiso permanente con la educación, el desarrollo humano y la construcción de ciudadanía.

Himno Institucional

HIMNO

CORO

Con honor entonemos nuestro himno
Honrando a san Luis Gonzaga en oración
Somos jóvenes y adultos del mañana
En la fuente del saber guiados por Dios
En la fuente del saber guiados por Dios.

I ESTROFA

Nuestro claustro se ilumina por las noches
Con destellos diáfanos en la razón
El amor, la ciencia y la perseverancia
Nuestro Lema Llevamos Con Devoción.

II ESTROFA

Me consagro en lealtad frente al progreso
Estudiando para metas alcanzar
Vamos Jóvenes y adultos noche y día
Estudiantes convocamos a triunfar
Estudiantes convocamos a triunfar
San Luis Gonzaga hoy te invita a triunfar.

SAN LUIS GONGAZA OS INVITA A TRIUNFAR

AUTOR DE LETRA Y MÚSICA
Especialista Gustavo Lizcano B.

El himno fortalece el sentido de pertenencia y la identidad institucional. Su contenido exalta los valores de respeto, esfuerzo, disciplina, perseverancia y amor por el conocimiento, convirtiéndose en un símbolo de integración para estudiantes, docentes, directivos y familias.

Bandera Institucional



Figura N.° 21. Bandera Institucional

La bandera está conformada por tres franjas verticales de colores azul, blanco y azul, con el escudo institucional ubicado en el centro. El azul representa la serenidad, la responsabilidad y la convivencia; el blanco simboliza la honestidad, la transparencia y la búsqueda permanente de la verdad. El lema institucional **"Amor, Ciencia y Perseverancia"** sintetiza el compromiso de la institución con la formación de ciudadanos íntegros, críticos y resilientes.

3.6. Perfil del Estudiante San Luisista

El estudiante San Luisista se caracteriza por su formación integral, pensamiento crítico, autonomía, compromiso ético y capacidad para contribuir positivamente a la transformación de su entorno. Su proceso educativo fortalece competencias académicas, científicas, tecnológicas, ciudadanas y socioemocionales que le permiten desenvolverse de manera responsable en diferentes contextos sociales.

Es una persona respetuosa de la diversidad, comprometida con la inclusión, la convivencia pacífica y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Utiliza el conocimiento para resolver problemas, trabaja colaborativamente, desarrolla habilidades investigativas y emplea responsablemente las tecnologías como herramientas para el aprendizaje permanente.

La formación institucional promueve igualmente el liderazgo, la responsabilidad ambiental, la innovación, la creatividad y el compromiso con la población vulnerable, fortaleciendo especialmente las competencias relacionadas con la atención humanizada, el cuidado integral, los primeros auxilios, el acompañamiento socioemocional y el trabajo interdisciplinario como parte del énfasis institucional en educación inclusiva.

3.7. Política de Inclusión

La Institución Educativa San Luis Gonzaga adopta la **educación inclusiva como una política transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y no como un programa aislado o dirigido exclusivamente a determinados grupos de estudiantes. Esta concepción implica que la inclusión debe

orientar las decisiones de la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, así como las prácticas pedagógicas, los procesos de evaluación, la convivencia y las relaciones con las familias y con las entidades del entorno. El propósito fundamental es garantizar que la diversidad del estudiantado sea reconocida como una característica inherente a la comunidad educativa y como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje y convivencia.

La política parte del reconocimiento de que **cada estudiante aprende de manera diferente y puede enfrentar barreras particulares para acceder, participar, aprender y permanecer en el sistema educativo**. Por ello, la institución orienta sus actuaciones hacia la identificación oportuna de dichas barreras y hacia la construcción de respuestas pedagógicas, curriculares, emocionales y sociales pertinentes. Estas respuestas consideran las condiciones de discapacidad, enfermedades crónicas o de larga duración, dificultades de aprendizaje, talentos excepcionales, situaciones de vulnerabilidad social y familiar y otras circunstancias que puedan afectar la trayectoria educativa.

3.7.1. Propósitos de la Política de Inclusión

La política institucional tiene como propósitos:

- ✓ Garantizar el **acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje** de todos los estudiantes.
- ✓ Identificar y disminuir las barreras físicas, pedagógicas, comunicativas, tecnológicas, sociales y actitudinales que puedan limitar la participación.
- ✓ Reconocer las diferencias individuales como parte de la riqueza de la comunidad educativa.
- ✓ Promover altas expectativas frente a las capacidades y posibilidades de aprendizaje de cada estudiante.
- ✓ Implementar estrategias pedagógicas flexibles y accesibles que respondan a diferentes ritmos, estilos y formas de aprendizaje.
- ✓ Garantizar los apoyos requeridos por estudiantes en condición de discapacidad, enfermedad, vulnerabilidad o con capacidades y talentos excepcionales.
- ✓ Fortalecer el acompañamiento emocional y psicosocial.
- ✓ Vincular activamente a las familias en los procesos de caracterización, acompañamiento y toma de decisiones.
- ✓ Promover la corresponsabilidad entre docentes, directivos, orientación escolar, familias, estudiantes y entidades externas.
- ✓ Consolidar una cultura institucional de respeto, equidad, solidaridad y no discriminación.

La inclusión se entiende, por tanto, como un **compromiso institucional permanente**: no basta con admitir al estudiante en la institución; es necesario crear las condiciones para que pueda participar, aprender, desarrollar sus capacidades y permanecer en ella con dignidad, acompañamiento y oportunidades reales de progreso.

3.7.2. Identificación y Caracterización de la Diversidad

La institución desarrolla procesos sistemáticos de identificación y caracterización que permiten reconocer las condiciones particulares de los estudiantes y determinar los apoyos que pueden requerir durante su trayectoria educativa.

Esta caracterización considera, entre otros aspectos:

- ✓ Condiciones de discapacidad.
- ✓ Enfermedades crónicas o situaciones de salud que afecten la asistencia escolar.
- ✓ Barreras para el aprendizaje y la participación.
- ✓ Necesidades de apoyo pedagógico.

- ✓ Talentos excepcionales y altas capacidades.
- ✓ Situaciones de vulnerabilidad social o familiar.
- ✓ Necesidades psicosociales y emocionales.
- ✓ Características particulares del contexto familiar y educativo.

La información puede obtenerse mediante entrevistas, observación pedagógica, revisión de antecedentes escolares y documentación disponible y, cuando corresponda, valoraciones especializadas. Su finalidad no es etiquetar ni segregar al estudiante, sino **comprender sus necesidades y potencialidades para orientar oportunamente los apoyos educativos**.

Este proceso permite activar, cuando sea necesario, las rutas internas o externas de atención y articular los recursos institucionales disponibles con los servicios especializados de la comunidad.

3.7.3. Barreras para el Aprendizaje y la Participación

La institución asume un enfoque centrado en la identificación y transformación de las barreras que puedan limitar la participación y el aprendizaje. En consecuencia, las dificultades no se atribuyen exclusivamente al estudiante, sino que también se analizan las condiciones del entorno, las prácticas pedagógicas, los recursos, los sistemas de evaluación, la comunicación y las condiciones sociales que puedan generar exclusión.

Desde esta perspectiva, las barreras pueden presentarse en diferentes ámbitos:

Pedagógico: metodologías rígidas, actividades poco diversificadas o formas únicas de evaluación.

Comunicativo: dificultades de acceso a la información cuando los contenidos no se presentan mediante diferentes formas de comunicación y representación.

Físico y de accesibilidad: condiciones de infraestructura o movilidad que dificulten la participación.

Tecnológico: ausencia o insuficiencia de recursos y tecnologías de apoyo.

Actitudinal: prejuicios, estereotipos, discriminación o bajas expectativas frente a las capacidades de determinados estudiantes.

Social y familiar: circunstancias de vulnerabilidad que puedan afectar la asistencia, permanencia, participación o desempeño escolar.

La identificación de estas barreras permite orientar acciones institucionales para transformarlas y generar condiciones más favorables para el aprendizaje.

3.7.4. Flexibilización Curricular y Ajustes Razonables

La flexibilización curricular constituye una herramienta fundamental de la política institucional de inclusión. La institución adapta, cuando las características del estudiante lo requieren, aspectos relacionados con contenidos, metodologías, tiempos, recursos, actividades y procedimientos de evaluación, procurando conservar los propósitos formativos esenciales y garantizar oportunidades reales de aprendizaje.

En los casos que lo requieran se implementan **ajustes razonables**, entendidos como las modificaciones y adaptaciones necesarias y pertinentes para garantizar el ejercicio efectivo del

derecho a la educación en igualdad de condiciones, sin que representen una carga desproporcionada.

La gestión de estos ajustes debe ser planificada, documentada, implementada y evaluada, evitando que se convierta en una acción aislada del docente. Los apoyos y responsabilidades deben articularse entre los diferentes actores que participan en el proceso educativo.

En este marco, el **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)** constituye un instrumento fundamental para organizar los apoyos, adaptaciones y responsabilidades requeridas por los estudiantes que lo necesitan. El Comité de Educación Inclusiva acompaña su elaboración y actualización, así como el seguimiento a su implementación.

3.7.5. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye uno de los principales referentes metodológicos de la política institucional de inclusión. Su propósito es que las experiencias educativas sean diseñadas desde el inicio considerando la diversidad de estudiantes, disminuyendo la necesidad de realizar adaptaciones extraordinarias una vez que aparecen las dificultades.

En la Institución Educativa San Luis Gonzaga, el DUA se concreta mediante:

Múltiples formas de representación: La información puede presentarse mediante textos, imágenes, esquemas, gráficos, videos, recursos auditivos, objetos manipulables y experiencias concretas, ampliando las posibilidades de acceso al contenido.

Múltiples formas de acción y expresión: Los estudiantes disponen de diferentes alternativas para demostrar sus aprendizajes: producciones escritas, expresión oral, representaciones gráficas, productos digitales, maquetas, proyectos y experiencias prácticas. De esta manera, una única modalidad de evaluación no se convierte en una barrera para demostrar lo aprendido.

Múltiples formas de implicación: Se promueven actividades contextualizadas, proyectos relacionados con los intereses de los estudiantes, trabajo colaborativo, retos, recursos tecnológicos y reconocimiento de los logros, fortaleciendo la motivación y la participación.

La implementación del DUA implica, además, procesos de formación y acompañamiento docente mediante jornadas pedagógicas, talleres, análisis de casos y reflexión sobre las prácticas de aula.

3.7.6. Apoyos Pedagógicos, Tecnológicos y Psicosociales

La política de inclusión contempla una red integral de apoyos que articula diferentes dimensiones de la experiencia educativa.

Los **apoyos pedagógicos y curriculares** comprenden la flexibilización de contenidos, metodologías, tiempos y evaluación.

Los **apoyos emocionales y psicosociales** incluyen acciones de orientación, contención, prevención, promoción del bienestar y acompañamiento a estudiantes y familias.

Los **apoyos tecnológicos y recursos de acceso** incorporan tecnologías de apoyo, plataformas digitales, recursos multisensoriales y materiales adaptados que facilitan el acceso al currículo y la participación.

En este componente adquiere especial relevancia el uso de recursos multimodales, plataformas educativas, lectores de pantalla, herramientas de comunicación alternativa y otras tecnologías que amplían las posibilidades de acceso, expresión y participación.

3.7.7. Atención a Estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales

La inclusión institucional comprende tanto la eliminación de barreras como el reconocimiento y potenciación de las capacidades de los estudiantes.

En este sentido, el PEI contempla procesos de **nominación, reconocimiento, desarrollo y seguimiento** de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. El desarrollo puede incluir Planes de Formación Individual (PFI), proyectos de profundización del talento y planes de atención complementaria curricular o extracurricular.

Esta perspectiva permite que la inclusión no se limite a responder a dificultades, sino que también genere oportunidades para que los estudiantes con altas capacidades desarrollen plenamente sus potencialidades y proyecten sus talentos hacia su formación personal, académica, profesional y social.

3.7.8. Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD)

El **Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD)** constituye uno de los componentes estratégicos y diferenciadores de la política institucional de inclusión. Su propósito es garantizar la continuidad del proceso educativo de los estudiantes que, debido a enfermedad, hospitalización, tratamiento médico o reposo prolongado, no pueden asistir regularmente a la institución.

Esta modalidad se fundamenta en un enfoque de derechos que busca evitar que una situación de salud se convierta en una causa de interrupción o exclusión educativa. El PEI establece que la atención debe integrar **apoyo académico especial y acompañamiento emocional**, articulando los sectores educativo, familiar y de salud cuando sea necesario.

La atención hospitalaria y domiciliaria no se concibe como una separación del estudiante de su comunidad educativa, sino como una modalidad que procura mantener sus vínculos con docentes, compañeros y familia y facilitar su posterior retorno al entorno escolar.

Dentro de esta perspectiva se incorpora la **Ludoteca San Luis Gonzaga "ALAS" – Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad**, concebida como un ambiente pedagógico para estudiantes en situación de enfermedad o discapacidad. ALAS articula módulos académico, emocional, familiar, de proyecto de vida y artístico, favoreciendo la continuidad académica y el bienestar integral.

3.7.9. Corresponsabilidad y Trabajo Interdisciplinario

La inclusión es una responsabilidad compartida. Por ello, la institución promueve la articulación entre rectoría, coordinación académica, docentes, orientación escolar, estudiantes, familias, comités institucionales y, cuando sea necesario, profesionales y entidades externas.

El **Comité de Educación Inclusiva** desempeña un papel fundamental en esta estructura. Entre sus responsabilidades se encuentran acompañar la elaboración y actualización de los PIAR, apoyar la formulación de Planes de Fortalecimiento Individual, proponer actualizaciones al PEI, al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y al Manual de Convivencia, y articularse con los comités de evaluación, convivencia y orientación escolar.

El trabajo con las familias constituye igualmente un componente esencial. La información aportada por ellas permite comprender mejor las características y necesidades del estudiante y construir estrategias de acompañamiento coherentes entre el hogar y la institución.

3.7.10. Formación y Acompañamiento Docente

La consolidación de una cultura institucional inclusiva requiere fortalecer permanentemente las competencias profesionales de los docentes. Por ello, la institución contempla procesos de formación relacionados con educación inclusiva, DUA, flexibilización curricular, ajustes razonables, atención a situaciones de salud y acompañamiento emocional.

La formación docente se complementa con espacios de reflexión pedagógica, análisis de casos y acompañamiento en aula, de manera que los aprendizajes obtenidos se traduzcan en transformaciones concretas de las prácticas de enseñanza y evaluación.

3.7.11. Articulación Institucional y Seguimiento

La política de inclusión se articula con el PEI, el SIEE, el Manual de Convivencia, los protocolos institucionales y los diferentes proyectos y programas que integran la gestión escolar. El propósito es evitar que la inclusión funcione como una acción independiente y garantizar que sus principios estén presentes en las decisiones institucionales.

El seguimiento comprende la revisión periódica de los apoyos implementados, el progreso del estudiante, la pertinencia de los ajustes razonables, las condiciones de participación y las necesidades emergentes. El Comité de Educación Inclusiva tiene entre sus funciones promover este seguimiento y verificar que los ajustes definidos se concreten efectivamente en el aula.

3.7.12. Compromiso Institucional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga asume la inclusión como una responsabilidad ética, pedagógica, institucional y social, orientada a garantizar que ningún estudiante sea excluido por sus características personales, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica, diversidad cultural, capacidades, talentos o circunstancias particulares.

En consecuencia, la política de inclusión compromete a toda la comunidad educativa con la construcción de una institución que reconoce la diversidad, identifica y transforma barreras, flexibiliza sus prácticas, fortalece los apoyos, acompaña a las familias y mantiene altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de cada estudiante.

De esta manera, la inclusión se consolida como un principio estructural del Proyecto Educativo Institucional y como una expresión concreta del compromiso de la Institución Educativa San Luis Gonzaga con una educación equitativa, accesible, pertinente, humanizada y de calidad para todos.

3.7.13. Referentes Normativos de la Política de Inclusión

La Política Institucional de Inclusión de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se desarrolla en concordancia con el marco jurídico colombiano que reconoce la educación como un derecho y establece obligaciones para garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de las personas con discapacidad, estudiantes en situación de enfermedad y demás poblaciones que requieren apoyos diferenciales.

Entre los principales referentes se encuentran:

Referente normativo	Aporte a la política institucional
Constitución Política de Colombia de 1991 – Arts. 13 y 67	Sustenta los principios de igualdad, no discriminación y derecho fundamental a la educación.
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece las bases del servicio educativo colombiano y orienta la atención educativa de diferentes poblaciones.
Ley 1618 de 2013	Garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y establece medidas para asegurar su inclusión, permanencia y participación, incluida la educación.
Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Integra disposiciones relacionadas con educación inclusiva, atención a poblaciones con discapacidad y flexibilización curricular.
Decreto 1421 de 2017	Reglamenta la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva y establece referentes para ajustes razonables, apoyos pedagógicos y diseño universal.
Ley 2216 de 2022	Fortalece la garantía de continuidad educativa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento o reposo médico prolongado.
Decreto 1411 de 2022	Reglamenta la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de enfermedad, contemplando atención educativa flexible y articulación entre educación, salud y familia.
Circular 020 de 2022	Orienta la implementación de la Estrategia de Apoyo Académico Especial y Emocional para estudiantes en situación de enfermedad.
Decreto 1470 de 2013	Constituye un referente para la atención educativa de población escolar en situación de enfermedad, particularmente en contextos hospitalarios y domiciliarios.
Leyes 1384 y 1388 de 2010	Protegen los derechos de las personas con cáncer y de niños, niñas y adolescentes con cáncer, incluyendo la continuidad de su derecho a la educación y la articulación entre los sectores salud y educación.
Resolución 2565 de 2003	Constituye un antecedente normativo para la atención educativa de estudiantes en situación de hospitalización o tratamiento médico prolongado.

Tabla N.° 9. Referentes Normativos de la Política de Inclusión

Estos referentes no se incorporan al Proyecto Educativo Institucional únicamente como un inventario de normas. La Institución Educativa San Luis Gonzaga los contextualiza y los convierte en orientaciones para la práctica institucional, particularmente en materia de ajustes razonables, flexibilización curricular, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), acompañamiento emocional, atención educativa hospitalaria y domiciliaria y articulación intersectorial.

En consecuencia, el marco normativo constituye el fundamento jurídico que permite a la institución pasar del reconocimiento formal del derecho a la educación inclusiva a la implementación de acciones concretas que garanticen acceso, permanencia, participación, aprendizaje y continuidad educativa, especialmente en aquellos casos en los que las condiciones personales, sociales o de salud puedan generar barreras para la trayectoria escolar.

PROCESO 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Gestión Estratégica constituye el conjunto de acciones orientadas a planear, ejecutar, evaluar y mejorar continuamente los procesos institucionales, garantizando que todas las decisiones respondan al horizonte estratégico definido en el Proyecto Educativo Institucional. Este proceso integra el liderazgo directivo, la planeación institucional, la gestión del cambio, la innovación pedagógica y el seguimiento permanente a los resultados, permitiendo consolidar una institución dinámica, participativa y comprometida con la excelencia educativa.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la gestión estratégica como un proceso permanente de construcción colectiva, mediante el cual se articulan los recursos humanos, académicos, tecnológicos, administrativos y financieros para alcanzar los objetivos institucionales y responder oportunamente a las necesidades de la comunidad educativa.

La planeación estratégica incorpora criterios de participación, corresponsabilidad, transparencia y mejoramiento continuo, promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad institucional para adaptarse a los cambios del entorno educativo, social y tecnológico.

3.8. Estrategias de Liderazgo Transformador

El liderazgo institucional se fundamenta en una visión participativa, ética e innovadora que promueve el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con el logro de los objetivos institucionales. La dirección escolar orienta sus actuaciones hacia la construcción de ambientes de confianza, trabajo colaborativo, corresponsabilidad y participación democrática, favoreciendo la consolidación de una cultura organizacional basada en el mejoramiento continuo.

Las estrategias de liderazgo transformador buscan fortalecer la capacidad institucional para anticiparse a los cambios del contexto educativo, promover la innovación y consolidar procesos de calidad mediante la participación activa de docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y organismos del Gobierno Escolar.

Entre las principales estrategias institucionales se destacan:

- ✓ Construcción participativa de la planeación estratégica institucional.
- ✓ Liderazgo basado en el ejemplo, la ética y la transparencia.
- ✓ Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre todas las dependencias institucionales.
- ✓ Desarrollo de procesos permanentes de formación y actualización docente.
- ✓ Promoción de la innovación pedagógica como herramienta de transformación educativa.
- ✓ Consolidación de mecanismos de comunicación institucional efectivos.
- ✓ Fortalecimiento del liderazgo estudiantil mediante los órganos de participación escolar.
- ✓ Gestión permanente del cambio organizacional orientada al mejoramiento continuo.
- ✓ Promoción de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y de educación superior.
- ✓ Evaluación permanente de la gestión institucional mediante indicadores de desempeño.

El liderazgo transformador busca generar una cultura institucional en la cual cada integrante de la comunidad educativa asuma un papel activo en la construcción de soluciones, la toma de decisiones y el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional.

3.9. Estrategias Pedagógicas

Las estrategias pedagógicas constituyen el conjunto de acciones metodológicas implementadas por la Institución Educativa San Luis Gonzaga para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y garantizar aprendizajes significativos, pertinentes e inclusivos.

Estas estrategias responden al enfoque socio-cognitivo institucional y promueven el desarrollo de competencias mediante metodologías activas, aprendizaje colaborativo, investigación escolar, resolución de problemas, proyectos interdisciplinarios y uso pedagógico de las tecnologías.

La institución orienta su práctica pedagógica hacia el reconocimiento de la diversidad, la flexibilización curricular y la implementación de estrategias diferenciadas que permitan responder a los distintos ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje.

Entre las principales estrategias institucionales se destacan:

- ✓ Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- ✓ Aprendizaje colaborativo.
- ✓ Aprendizaje basado en problemas.
- ✓ Investigación escolar.
- ✓ Aula invertida.
- ✓ Uso pedagógico de herramientas digitales.
- ✓ Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- ✓ Evaluación formativa.
- ✓ Aprendizaje experiencial.
- ✓ Integración curricular interdisciplinaria.
- ✓ Atención educativa diferencial.
- ✓ Desarrollo de habilidades socioemocionales.

Estas estrategias fortalecen la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva, la solución de problemas y el compromiso social de los estudiantes.

3.9.1. Estándares Básicos de Competencias

La Institución Educativa San Luis Gonzaga organiza sus procesos curriculares tomando como referente los Estándares Básicos de Competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), las Orientaciones Curriculares, las Competencias Ciudadanas y los Lineamientos Curriculares vigentes.

Estos referentes orientan la planeación curricular, la organización de los planes de estudio, la evaluación del aprendizaje y el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorecen la formación integral de los estudiantes. Los estándares constituyen criterios nacionales de calidad que permiten garantizar progresión en los aprendizajes, articulación entre niveles educativos y fortalecimiento de competencias comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas, tecnológicas y laborales. La institución adapta estos referentes al contexto de su comunidad educativa mediante procesos permanentes de contextualización curricular e innovación pedagógica.

Estos estándares abarcan áreas clave como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, así como Lenguas Extranjeras (Inglés). Cada área detalla las competencias esperadas, desde habilidades básicas en los primeros grados hasta capacidades más complejas y críticas en la educación media. Por ejemplo, los estándares de Lenguaje se enfocan en la comprensión y producción textual, mientras que los de Matemáticas desarrollan diversos tipos de pensamiento matemático. Para una revisión detallada de cada área, se pueden consultar los

compendios específicos como el de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas , Ciencias Naturales y Sociales , Competencias Ciudadanas y Lenguas Extranjeras: Inglés (Guía 22) .

A continuación, se presentan los estándares básicos por competencias, organizados por áreas y ciclos:

Lenguaje

Ciclo	Enfoques/Ejes	Enunciados clave (estándares resumidos)
1.º–3.º	Comprensión lectora; Producción escrita; Oralidad; Medios	• Comprender ideas explícitas en textos cortos. • Producir textos breves con intención clara (cuentos, listas, mensajes). • Participar en intercambios orales respetando turnos. • Reconocer funciones de imágenes y símbolos en su entorno.
4.º–5.º	Lectura inferencial; Cohesión y coherencia; Ortografía básica	• Inferir información y propósito en textos narrativos e informativos. • Escribir textos con estructura (inicio-nudo-desenlace) y conectores. • Usar normas básicas de ortografía y puntuación. • Analizar mensajes de medios escolares.
6.º–7.º	Géneros discursivos; Argumentación inicial	• Diferenciar géneros (crónica, noticia, relato). • Sostener opiniones con razones en discusiones y textos. • Resumir y parafrasear información. • Evaluar recursos persuasivos en medios.
8.º–9.º	Lectura crítica; Escritura expositiva/argumentativa	• Analizar punto de vista y sesgos en textos y medios. • Escribir textos expositivos y argumentativos con citas y fuentes. • Ajustar el registro a audiencias y propósitos
10.º–11.º	Producción académica; Investigación escolar	• Elabora textos académicos (ensayo, informe) con normas de citación. • Integra y contrasta fuentes. • Presenta ponencias y debates con argumentación sólida.

Matemáticas

Ciclo	Enfoques/Ejes	Enunciados clave
1.º–3.º	Numérico; Métrico; Geométrico; Datos	• Cuenta y compara cantidades; suma/resta en contextos. • Usa unidades no convencionales y convencionales simples. • Reconoce y describe figuras planas. • Lee pictogramas/tablas simples.
4.º–5.º	Fracciones/decimales; Medidas; Simetría; Gráficas	• Representa y opera con fracciones y decimales básicos. • Calcula el perímetro y el área de figuras comunes. • Identifica simetrías y traslaciones. • Interpreta tablas y gráficos de barras/líneas.
6.º–7.º	Proporcionalidad; Álgebra inicial; Geometría del plano; Estadística	• Resuelve problemas de razón/proporción y porcentajes. • Usa expresiones y ecuaciones lineales simples. • Aplica propiedades de triángulos y polígonos. • Resume conjuntos de datos (media, mediana).
8.º–9.º	Funciones; Sistemas; Probabilidad	• Modela relaciones con funciones y sus gráficas. • Resuelve sistemas 2x2. • Calcula probabilidad simple y compone básica
10.º–11.º	Funciones avanzadas; Trigonometría; Geometría analítica	• Analiza funciones polinómicas y exponenciales. • Aplica razones trigonométricas a problemas. • Modela situaciones en el plano cartesiano.

Ciencias Naturales

Ciclo	Enfoques/Ejes	Enunciados clave
1.º–3.º	Investigación básica; Vida y entorno	• Observar y describir seres vivos y materiales. • Reconocer cambios en el entorno y prácticas de cuidado. • Seguir pasos simples de investigación.
4.º–5.º	Materia/energía; Ecosistemas; Fuerzas cotidianas	• Distinguir estados de la materia y fuentes de energía. • Explicar relaciones en ecosistemas locales. • Describir efectos de fuerzas en objetos.
6.º–7.º	Célula y sistemas; Mezclas; Movimiento; Tierra y Universo	• Explica la estructura celular y las funciones básicas. • Separa mezclas y reconoce cambios físicos. • Interpreta el movimiento con variables básicas. • Identifica capas de la Tierra y el sistema solar.
8.º–9.º	Genética básica; Reacciones; Energía y ondas	• Comprender herencia simple y adaptación. • Reconocer reacciones químicas y conservar la masa. • Explicar transformaciones de energía y fenómenos ondulatorios.
10.º–11.º	Evolución; Termodinámica escolar; Química escolar; Naturaleza de la ciencia	• Argumenta evolución con evidencias. • Analiza transferencias de energía y eficiencia. • Diferencia compuestos orgánicos/inorgánicos comunes. • Evalúa implicaciones éticas del uso del conocimiento.

Ciencias Sociales

Ciclo	Enfoques/Ejes	Enunciados clave
1.º–3.º	Identidad; Tiempo y espacio; Normas	• Reconoce pertenencias (familia, escuela, barrio). • Usa nociones de antes/ahora, cerca/lejos. • Practica normas básicas de convivencia.
4.º–5.º	Mapas y regiones; Historia de Colombia; Ciudadanía	• Interpreta mapas y características regionales. • Ubica procesos históricos nacionales clave. • Participar en acuerdos y proyectos escolares.
6.º–7.º	Historia y geografía; Instituciones; DD. HH.	• Explica procesos históricos y su contexto. • Describir las instituciones del Estado colombiano. • Reconocer y defender los derechos humanos.
8.º–9.º	Globalización; Sistemas económicos; Participación	• Analiza la interdependencia global y regional. • Diferencia modelos económicos y sus efectos sociales. • Incide en espacios de participación estudiantil.
10.º–11.º	Análisis crítico; Geopolítica; Desarrollo sostenible	• Argumentos sobre conflictos históricos y actuales. • Interpretación dinámica geopolítica. • Evalúa políticas públicas frente a ODS y territorio.

Competencias Ciudadanas

Ciclo	Ámbitos	Enunciados clave
1.º–3.º	Convivencia; Participación; Pluralidad	• Regula las emociones y respeta los turnos. • Coopera en tareas comunes. • Reconoce las diferencias y las valoras.
4.º–5.º	Diálogo; Normativa escolar; Cuidado	• Resuelve conflictos con diálogo. • Participar en la construcción de normas. • Promueva cuidado de sí, otros y entorno.
6.º–7.º	Pensamiento crítico; Derechos/deberes	• Argumenta posiciones con razones. • Identifica vulnerabilidades de derechos y activa la ayuda. • Participa en proyectos de aula y escuela
8.º–9.º	Liderazgo; Manejo no violento; Pluralismo	• Ejerce liderazgo con enfoque de servicio. • Media conflictos complejos sin violencia. • Defiende la inclusión y la no discriminación.

Ciclo	Ámbitos	Enunciados clave
10.º–11.º	Deliberación pública; Control ciudadano; Legalidad	• Delibera con evidencia en temas públicos. • Usa mecanismos de participación y control social. • Promueve una cultura de legalidad y DD. HH.

Lenguas Extranjeras: Inglés (Guía 22 – MCER)

Ciclo	Meta MCER	Enunciados clave
1.º–3.º	A1	• Comprende y usa expresiones cotidianas muy frecuentes. • Interactúa de forma simple con apoyo visual.
4.º–7.º	A2	• Comprende frases y expresiones de uso frecuente. • Se comunica en tareas simples y rutinarias.
8.º–11.º	B1	• Comprende textos claros sobre temas familiares. • Produce textos sencillos y coherentes. • Se desenvuelve en situaciones habituales.

Tabla N.° 10. Estándares Básicos por Competencias

3.9.2. Modelos Educativos Flexibles

Reconociendo la diversidad de su población escolar, la Institución Educativa San Luis Gonzaga implementa diferentes estrategias de flexibilización educativa orientadas a garantizar el derecho a la educación de estudiantes con trayectorias educativas diversas.

Dentro de estos modelos se destacan:

- ✓ Educación para jóvenes y adultos por ciclos.
- ✓ Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD).
- ✓ Estrategias de flexibilización curricular.
- ✓ Ajustes razonables para estudiantes con discapacidad.
- ✓ Atención para estudiantes con talentos excepcionales y altas capacidades.
- ✓ Estrategias de nivelación académica.
- ✓ Acompañamiento pedagógico personalizado.
- ✓ Uso de ambientes virtuales de aprendizaje.

Estos modelos permiten adaptar los procesos educativos a las características particulares de cada estudiante, fortaleciendo la permanencia escolar y disminuyendo los factores asociados al riesgo de deserción.

Programas como **“Lechuza**”, **Retos para Gigantes” y “Meteora”** dirigidos a estudiantes con condiciones de enfermedad de larga duración, con talentos excepcionales, en condición de discapacidad y la educación por ciclos en jornada nocturna o de fin de semana para jóvenes y adultos**,** permiten que la institución amplíe sus oportunidades formativas y responda a realidades específicas. Con ello, se ratifica el compromiso institucional con el derecho a la educación, la equidad y la inclusión en diferentes escenarios y etapas de vida.

3.9.2.1. Lechuza

En el marco del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria “Lechuza” constituye una respuesta integral del sector educativo para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y

adolescentes menores de 18 años que, debido a una condición de enfermedad, hospitalización, tratamiento o reposo médico prolongado, no pueden asistir al aula regular. Su propósito central es ofrecer un servicio educativo de calidad, con acompañamiento académico y emocional, que permita la continuidad de los aprendizajes y favorezca el bienestar de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. (Ver Anexo N°4).
Este programa se implementa bajo la estrategia de apoyo académico especial y emocional, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1470 de 2013, las Leyes 1384 y 1388 de 2010, el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1421 de 2017, inspirándose en principios de inclusión, equidad y cuidado.

La atención se desarrolla en tres modalidades complementarias:

- ✓ Hospitalaria: en centros médicos, clínicas u hospitales.
- ✓ Domiciliaria: en el hogar, cuando la condición médica impide la asistencia presencial.
- ✓ Atención en Institución Educativa con Flexibilización Curricular
- ✓ En cualquiera de sus modalidades, “Lechuza” adapta el proceso educativo a las características personales, emocionales y sociales de cada estudiante, ofreciendo un acompañamiento individualizado y respetuoso de sus ritmos y necesidades.

Reconociendo a cada estudiante como sujeto de derechos, el programa busca minimizar los efectos emocionales y sociales derivados de la enfermedad o la discapacidad, promoviendo su reincorporación a la vida escolar con sentido de pertenencia, confianza y bienestar.
Su objetivo principal es proporcionar un marco de referencia claro para la implementación de la atención educativa hospitalaria y domiciliaria, asegurando el acceso, permanencia y éxito escolar de estudiantes en situación de enfermedad o discapacidad.
De igual forma, el Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria “Lechuza” tipifica los escenarios de Atención Educativa, de tal manera que le permita garantizar un servicio educativo pertinente, inclusivo y de calidad así:

Tipificación	Descripción	Población Beneficiaria	Características Clave
Aula Hospitalaria	Espacio de atención educativa dentro de instituciones hospitalarias o de salud, en alianza con la entidad educativa.	Estudiantes en tratamiento médico, hospitalización prolongada o enfermedad crónica.	Atención pedagógica en ambientes clínicos, rabajo coordinado con profesionales de la salud.
Aula Domiciliaria	Servicio educativo flexible que se brinda en el hogar de los estudiantes.	Niños, niñas y adolescentes que por su estado de salud no pueden desplazarse al aula regular.	Basada en DUA 3.0 y ajustes razonables, con participación activa de la familia.
Centro de Apoyo	Espacios especializados en entidades designadas, para apoyo pedagógico y terapéutico.	Estudiantes con discapacidad múltiple, necesidades específicas de apoyo o dependencia	Profesionales de apoyo (psicología, enfermería) a cargo del centro. Docente especializado a

		de cuidados especializados.	cargo del Centro o la Entidad territorial.
Establecimiento Educativo	Institución educativa oficial o no oficial que hace parte del sistema educativo.	Toda la población matriculada en SIMAT, incluyendo estudiantes con discapacidad y con necesidades especiales.	Responsable de garantizar la matrícula, PIAR, implementación del Decreto 1421 de 2017 y articulación con la oferta flexible.

Tabla N.° 11. Tipificación de escenarios de atención educativa en aula hospitalaria y domiciliara

Como se mencionó anteriormente, en el marco de esta modalidad, la Institución Educativa San Luis Gonzaga dispone del Aula Especializada **"ALAS"** – Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad, ubicada en la sede principal. Este espacio está diseñado para la educación integral de estudiantes que, debido a sus características físicas o de salud, no pueden asistir regularmente a las aulas tradicionales.

El aula ofrece un entorno inclusivo y adaptado, donde se combinan el juego y la educación para favorecer el desarrollo mental, psicomotor y socio afectivo de niños y adolescentes. Cuenta con accesibilidad y mobiliario ajustable, iluminación natural y ventilación adecuada, así como una ambientación que promueve la calma y el bienestar emocional. Dispone de herramientas tecnológicas como especializado y equipos de comunicación aumentativa, además de materiales lúdicos y sensoriales para estimular la creatividad, la solución de problemas y la interacción social. El espacio está equipado para actividades tanto grupales como individuales, y es atendido por profesionales en educación y docentes en formación, quienes elaboran planes educativos personalizados y brindan acompañamiento constante, enriqueciendo el proceso de aprendizaje.



Figura N.° 22. Infografía Lechuza.

3.9.2.2. Retos para Gigantes

Es un modelo educativo flexible pensado para niños y niñas de transición a quinto grado que, debido a una convalecencia prolongada o un accidente, no pueden asistir a la escuela regular por períodos extendidos. Este modelo asegura que el estudiante no quede rezagado y pueda reincorporarse sin vacíos académicos significativos.

Más allá de las estrategias, uno de los mayores desafíos sigue siendo el diseño de un modelo pedagógico integral que responda a las necesidades reales de esta población escolar (Hinestroza, 2015).

En la práctica, el proceso pedagógico se construye desde los campos de pensamiento — Comunicación, arte y expresión, Científico y tecnológico, Ciudadano o histórico y matemático — de forma interdisciplinar y articulado a enfoques de género, diferencial, intercultural e inclusivo. Esto se traduce en la creación de guías de trabajo autónomo, evidencias de aprendizaje y estrategias que fomentan la autonomía, la autoevaluación, el trabajo colaborativo, la resiliencia y el aprendizaje para la vida.

Así, los campos de pensamiento se convierten en ejes que fortalecen el desarrollo crítico y creativo, donde los aprendizajes no solo se construyen, sino que cobran sentido en la cotidianidad. Apostamos por un currículo diverso, integrador, evolutivo y pertinente, donde el saber hacer en contexto y el saber ser en comunidad son tan importantes como los contenidos académicos. Nuestro modelo pedagógico social-cognitivo nos invita a mirar más allá de la enfermedad y ver a la persona: sus capacidades, sus sueños y la certeza de que cada estudiante puede florecer, aun en medio de las adversidades.



Figura N.° 23. Campos de Pensamiento

La evaluación, más que una calificación, se concibe como un proceso formativo, continuo y humanizado, donde prima el desarrollo socioemocional y la construcción de aprendizajes significativos. La familia, los docentes y la institución educativa actúan como corresponsables en este acompañamiento.

Para ello, se usan técnicas variadas: observación, diarios reflexivos, intercambios orales, análisis de productos, acompañamiento a las guías pedagógicas, clases virtuales y hasta el apoyo de plataformas digitales y grupos de WhatsApp que nos acercan a sus realidades cotidianas. Porque entendemos que el aprendizaje no ocurre solo en el aula, sino en la vida misma.

3.9.2.3. Meteora

El Programa METEORA nace como una apuesta de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para reconocer, valorar y acompañar a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Esta guía tiene como propósito brindar a las instituciones educativas, familias y docentes, orientaciones claras y prácticas para la atención inclusiva de esta población, en cumplimiento de la normativa colombiana: Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1421 de 2017, Directiva 020 de 2015, Orientaciones MEN (2022) y la Ley 2083 de 2024 sobre educación socioemocional.

Cada estudiante con talento excepcional es una oportunidad para que la escuela crezca con ellos. Acompañarlos significa abrir caminos de aprendizaje flexibles, sensibles y llenos de posibilidades. Los niños, niñas y adolescentes con talentos excepcionales tienen derecho a una educación que los motive, los rete y los cuide. Cuando sus necesidades no son reconocidas, se generan riesgos de desmotivación, frustración y aislamiento.

METEORA surge como una respuesta integral y humana que busca:

- Crear ambientes de aprendizaje enriquecidos.
- Potenciar el pensamiento crítico y creativo.
- Brindar apoyo socioemocional para el bienestar de cada estudiante.
- Establecer alianzas que fortalezcan sus trayectorias formativas.
- Este programa se inspira en experiencias nacionales exitosas y se adapta al contexto de Ibagué, articulando escuela, familia y comunidad.

Según la Clasificación de talentos (MEN,2022) para el Programa METEORA, los talentos se organizan en cinco dominios principales. Esta clasificación permite reconocer la diversidad de manifestaciones del potencial humano y orientar estrategias de enriquecimiento acordes a cada campo:

Dominio de Talento	Descripción	Áreas de manifestación
a) Talento en ciencias naturales, básicas o en tecnología	Estudiantes que demuestran un desempeño o potencial superior en disciplinas relacionadas con las ciencias de la naturaleza, las ciencias básicas y la tecnología.	Física, química, matemáticas, biología, medicina, ingeniería, robótica, programación, innovación tecnológica.
b) Talento en ciencias sociales o en ciencias humanas	Estudiantes con capacidad de análisis, interpretación y propuesta en áreas vinculadas a la sociedad, la cultura y el pensamiento humano.	Educación, sociología, ciencias políticas, economía, derecho, psicología, historia, antropología.
c) Talento en artes o en letras	Estudiantes con una sensibilidad estética y expresiva, capaces de crear, interpretar y comunicar a través de lenguajes artísticos y literarios.	Música, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas, literatura, diseño, arquitectura.

Dominio de Talento	Descripción	Áreas de manifestación
d) Talento en actividad física, ejercicio y deporte	Estudiantes con un rendimiento físico o psicomotriz superior, con disciplina y habilidades destacadas en la actividad corporal. Puede ser de carácter competitivo o no competitivo.	Deportes individuales y colectivos, gimnasia, danza deportiva, atletismo, actividades de alto rendimiento físico.
e) Talento en liderazgo social y emprendimiento	Estudiantes que poseen la capacidad de inspirar, coordinar y guiar a otros en procesos colectivos, con visión para transformar la sociedad.	Liderazgo escolar y comunitario, iniciativas sociales, proyectos de emprendimiento, voluntariado, resolución de conflictos.

Tabla N.° 12. Clasificación de Talentos Programa Meteora

Acorde a estos talentos, el Programa “Meteora” tiene como objetivo, potenciar las capacidades cognitivas, creativas y socioemocionales de los estudiantes con altas capacidades mediante experiencias pedagógicas enriquecidas y articuladas con el entorno; desarrollando algunas líneas de acción fundamentales como:

- Identificación y planeación personalizada
- Uso de instrumentos pedagógicos diferenciados por talento.
- Actualización del PIAR/PFI con ajustes enriquecidos.
- Ambientes de enriquecimiento
- Clubes de pensamiento (científico, artístico, matemático).
- Hora de genios: proyectos personales o colectivos.
- Proyectos interáreas basados en problemas reales.
- Formación socioemocional
- Talleres de inteligencia emocional, empatía y liderazgo.
- Mentorías y acompañamiento psicoeducativo.
- Proyección y visibilización
- Participación en concursos, ferias, semilleros.
- Convenios con universidades para cursos y mentorías.

Es así, que la ruta de aprendizaje en METEORA se basa en el modelo de Joseph Renzulli, con tres tipos de enriquecimiento:

Tipo I – Exploración: actividades que despierten la curiosidad (charlas, visitas, talleres, encuentros con expertos).

Tipo II – Habilidades: desarrollo de procesos cognitivos y socioemocionales con metodologías activas (ABP, proyectos, TIC).

Tipo III – Investigación autónoma: proyectos originales y de impacto social, con apoyo de mentores.

Las estrategias siempre tendrán en cuenta el ritmo de cada estudiante, evitando la sobre exigencia y cuidando su equilibrio emocional.

La Ruta de Atención a Estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales constituye una estrategia pedagógica definida por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar el reconocimiento, la valoración y el desarrollo integral de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes

que demuestran un potencial sobresaliente en uno o varios campos del conocimiento, las artes, el deporte o el liderazgo social.

Este proceso se desarrolla de manera gradual, participativa y articulada entre docentes, familias, instituciones educativas y comités de apoyo, asegurando ambientes de aprendizaje enriquecidos y oportunidades de profundización que promuevan la equidad educativa.

La ruta contempla seis momentos clave: exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo y seguimiento, orientados a identificar el talento, fortalecerlo mediante planes individuales y proyectos de profundización, y finalmente proyectarlo en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante.

- **Exploración**: etapa inicial en la que se generan ambientes de aprendizaje enriquecidos que permiten identificar intereses, habilidades y potencialidades en los estudiantes. Aquí se promueve la participación en experiencias variadas, creativas y retadoras, acompañadas de procesos de formación y acompañamiento permanente por parte de los docentes.

- **Nominación**: Proceso mediante el cual se reconoce y propone a un estudiante como posible portador de capacidades o talentos excepcionales. La nominación puede ser realizada por: Docentes de aula, que observan desempeños sobresalientes. Familiares, que identifican habilidades en otros contextos. Pares o compañeros, que destacan talentos de sus amigos. En esta etapa se recopila la documentación e historia escolar que respalda la postulación.

- **Reconocimiento**: Fase donde se valida la nominación a través de instrumentos, evidencias y productos del estudiante (trabajos, pruebas, proyectos, logros). Con esta información se hace el registro formal en el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), dejando constancia oficial del reconocimiento de sus capacidades o talentos.

- **Desarrollo:** Corresponde a la implementación de acciones educativas diferenciadas para potenciar el talento: PFI: Plan de Formación Individual, con metas personalizadas. PPT: Proyecto de Profundización al Talento, que permite ampliar y especializar el área de interés. PACE: Plan de Atención Complementaria Curricular y/o extracurricular, que puede articular a la institución educativa con el sector cultural, deportivo, académico o comunitario. En esta fase, el estudiante recibe retos adicionales, acompañamiento especializado y oportunidades de expansión de sus talentos.

- **Seguimiento 1. (etapa intermedia):** espacio de evaluación y ajuste permanente de los procesos. Intervienen: Comité de evaluación, que revisa avances; Comité de inclusión, que garantiza la atención integral; Comité de capacidades y talentos, que coordina estrategias y define apoyos. Su propósito es asegurar la continuidad y pertinencia del acompañamiento.

- **Seguimiento 2**. **(etapa de consolidación):** etapa en la que se orienta al estudiante en la construcción de su proyecto de vida. Aquí se busca que el talento excepcional no solo se potencie en el ámbito escolar, sino que se proyecte hacia su desarrollo personal, profesional y social. Involucra de nuevo a los comités mencionados y da un cierre de ciclo con proyección a futuro.
  De igual forma, Meteora, reúne en su accionar la participación activa de aliados interinstitucionales importantes como:

    - Secretaría de Educación de Ibagué: coordinación general y asignación de docentes de apoyo.
    - Secretaría de Cultura y Recreación: acceso a talleres culturales y artísticos.
    - Secretaría de Salud: acompañamiento en salud mental y regulación emocional.
    - Universidades locales (UT, Unibagué, CUN): mentorías, cursos y pasantías.
    - Fundaciones especializadas: asesoría técnica y formación docente.

Estas alianzas se desarrollan siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para la atención de estudiantes con altas capacidades. El Programa METEORA es una invitación a reconocer que los talentos excepcionales florecen cuando encuentran un ecosistema educativo sensible, flexible y humano. La escuela, en alianza con las familias y la comunidad, es el escenario donde estos estudiantes descubren que sus capacidades no solo son un don, sino también una oportunidad para transformar su vida y aportar a la sociedad.

3.9.3. Secuencias Didácticas:

Las secuencias didácticas constituyen la unidad básica de organización del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de la institución. Cada secuencia integra actividades planificadas que responden a objetivos de aprendizaje claramente definidos, articulando conocimientos, habilidades, actitudes y procesos de evaluación.

Su diseño incorpora:

- Exploración de saberes previos.
- Construcción de nuevos aprendizajes.
- Aplicación práctica.
- Retroalimentación permanente.
- Evaluación formativa.
- Ajustes según necesidades de los estudiantes.

La implementación de secuencias didácticas favorece la planificación docente, fortalece la coherencia curricular y garantiza procesos de aprendizaje centrados en el estudiante.

Las **Secuencias Didácticas** también representan una herramienta metodológica clave para la planeación y el desarrollo de clases significativas. Estas se estructuran en fases de motivación, exploración, conceptualización, aplicación y transferencia, lo que posibilita que los estudiantes avancen en un proceso ordenado que activa saberes previos, promueve la comprensión profunda, fortalece las habilidades de aplicación y culmina en la capacidad de transferir lo aprendido a nuevos contextos. Este enfoque favorece la metacognición, en tanto el estudiante reflexiona sobre sus propios procesos de aprendizaje, y promueve la sistematización pedagógica que impacta directamente en la calidad educativa.

A continuación, se visualiza un ejemplo de secuencia didáctica con el área de lenguaje para los grados 6°-7°:

Campo	Detalle
Institución	IE San Luis Gonzaga
Área	Lenguaje
Grados	6.º–7.º (ajustable a 8.º–9.º con mayor complejidad)
Unidad	Comprensión y producción de textos argumentativos breves sobre problemáticas del entorno
Duración	4 a 6 sesiones de 60 minutos
Propósito formativo	- Desarrollar competencias de lectura crítica y producción argumentativa coherente y cohesionada en temas del contexto escolar y comunitario. - Fomentar la metacognición mediante la autorregulación en lectura y escritura.
Competencias MEN (Lenguaje)	- 6.º–7.º: diferencia de géneros; reconoce propósitos; sostiene opiniones con razones; resume y parafrasea. - 8.º–9.º (si se amplía): identifica punto de vista y sesgos; produce textos argumentativos con uso básico de fuentes.

Campo	Detalle
Referencia oficial	Estándares Básicos de Competencias – Lenguaje (MEN) Compendio Oficial.
Contenidos	- Texto argumentativo: tesis, argumentos, contraargumento, refutación, conectores (porque, por lo tanto, sin embargo, además). - Estrategias de lectura: propósito, preguntas guía, subrayado, mapa de ideas. - Estrategias de escritura: planificación, borradores, revisión con lista de verificación, edición.
Materiales	Textos cortos de opinión (locales), hojas guía, marcadores/post-it, diccionario, rúbrica de escritura, lista de verificación de lectura

Secuencia por fases (Modelo: motivación, exploración, conceptualización, aplicación, transferencia)

Fase	Tiempo	Actividades	Producto/Instrumento
Motivación	10–15 min	- “Semáforo de opinión” sobre un problema cercano (p. ej., uso del celular en clase). - Socialización en parejas de la postura y razones. - Presentación del propósito de la unidad y producto final.	Registro de posturas; propósito acordado.
Exploración	30–40 min	- Lectura guiada de un texto de opinión (300–400 palabras). - Identificar tesis, 2 argumentos y un contraargumento; marcar conectores; mapa de ideas. - Socialización y consenso en grupos de 4. - Metacognición breve: “¿Cómo encontré la tesis?”	Lista de verificación de lectura (sí/en proceso/no); mapa de ideas grupal.
Conceptualización	25–30 min	- Mini lección: estructura del texto argumentativo y tipos de argumento (hechos, autoridad, ejemplos). - Análisis de un segundo texto: tipo de argumentos y detección de una falacia simple. - Construcción de tabla de conectores por función.	Cuadro de conectores por función; nota de clase
Aplicación	40–60 min	- Planeación: tema acotado + tesis; lluvia de ideas (3 argumentos); anticipar contraargumento y refutarlo; esquema de texto. - Redacción de borrador 1 (180–250 palabras). - Coevaluación por pares con rúbrica breve. - Reescritura (borrador 2).	Borrador 1 + rúbrica de pares + borrador 2.
Transferencia	30–40 min	- Opción A: versión oral (2–3 min), “tribuna estudiantil”. - Opción B: carta argumentada al Comité de Convivencia/Personero estudiantil con petición concreta. - Metacognición final: diario de aprendizaje guiado.	Presentación oral o carta; diario de aprendizaje.

Evaluación

Tipo	Criterios	Instrumentos	Evidencias
Formativa	Comprensión de tesis/argumentos; uso de conectores; proceso de escritura; participación.	Lista de lectura; observación; co/autoevaluación.	Mapa de ideas, lista de verificación, borradores anotados.
Sumativa (escrita)	- Tesis precisa (2) - Argumentos pertinentes (4) - Cohesión y conectores (2) - Corrección lingüística (2)	Rúbrica de escritura (10 puntos).	Texto final (180–250 palabras).
Sumativa (oral, opcional)	- Estructura y claridad (3) - Evidencias/ejemplos (3) - Lenguaje y contacto visual (2) - Tiempo y cierre (2)	Rúbrica de oralidad (10 puntos).	Presentación de 2–3 min.

Estrategias de diferenciación

Apoyos	Retos	Colaborativo
Organizadores prellenados, banco de conectores, plantillas de párrafo, listas de cotejo guiadas	Incluir contraargumento con evidencia; variar tipos de argumento; incorporar una fuente breve (8.º–9.º).	Roles: lector/a de tesis, verificador/a de conectores, revisor/a ortográfico/a, facilitador/a de grupo.

Tabla N.° 13. Secuencia didáctica área de Lenguaje Grados 6-7

3.9.4. Proyecto CRESE

La Institución Educativa San Luis Gonzaga incorpora el Proyecto CRESE (Ciudadanía, Reconciliación, Educación Socioemocional, Sexualidad y Educación para la Paz) como estrategia transversal para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Este proyecto promueve el desarrollo de competencias relacionadas con:

- ✓ Educación para la ciudadanía.
- ✓ Cultura de paz.
- ✓ Derechos Humanos.
- ✓ Educación socioemocional.
- ✓ Educación para la sexualidad.
- ✓ Resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Participación democrática.
- ✓ Convivencia escolar.
- ✓ Diversidad e inclusión.
- ✓ Proyecto de vida.

El proyecto **CRESE,** se concibe como una estrategia pedagógica fundamental para abordar los desafíos actuales en el bienestar emocional y la convivencia escolar de los estudiantes San Luisistas. Reconociendo el aumento de conflictos, las dificultades en la regulación emocional y la baja autoestima entre ellos, este proyecto busca ir más allá de la formación integral ya contemplada en el PEI y la educación CRESE, creando espacios específicos y metodologías innovadoras para el desarrollo socioemocional.

El objetivo principal es fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes de todos los niveles (básica primaria, secundaria, media y aula hospitalaria/domiciliaria) mediante la implementación de un proyecto pedagógico como Centro de Interés. Este enfoque promueve el bienestar emocional, la convivencia pacífica y el desarrollo de habilidades para la vida, alineándose con los principios institucionales de Responsabilidad Social, Solidaridad, Empatía, Inclusión y Equidad.

Es en los contextos educativos donde se forma una ciudadanía capaz de construir sus proyectos de vida, así como desarrollar las competencias y capacidades para tener vidas dignas y convertirse en una sociedad justa, democrática, que respeta las diversidades, que busca la paz y la no repetición del conflicto, que cuida de sus individuos, del colectivo y del ambiente y que logra vivir de manera inclusiva y armónica con su entorno. En este sentido, la escuela educa para la vida, esto significa que incide y puede potenciar las formas de apropiación y construcción del mundo por parte de niñas, niños y adolescentes y, en esta medida, se precisa una escuela abierta, plural, diversa e incluyente que, además de la educación disciplinar, que fortalece lo cognitivo y las competencias matemáticas, comunicativas y científicas, reconozca y establezca en el mismo nivel de prioridad, el desarrollo de otras dimensiones del ser, es decir, una educación que se enfoque también en lo emocional, en la creatividad y en el cuidado del cuerpo y de todas las formas de vida (MEN, 2022).

La Institución Educativa San Luis Gonzaga se enfoca en una educación integral, esto es una formación que apunta al pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; que forme en el respeto a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, al ejercicio de la tolerancia y de la Libertad, tal y como lo señala la ley 115 de 1994.

En el marco de este contexto, la institución se concentra en garantizar que todos los estudiantes logren desarrollar sus competencias, capacidades y su potencial, en un servicio educativo más inclusivo, equitativo, que responda a los retos del contexto, que contribuyan con su desarrollo integral y los piense siempre como protagonistas, por lo que, se deben generar las condiciones y transformaciones para la garantía plena de sus derechos.

Esto implica estructurar las acciones educativas en torno a la comprensión de la persona como un todo, en una integralidad que depende no solo de sus atributos individuales sino también de su entorno familiar y de su relación con el contexto. Por lo tanto, la educación de calidad y el tiempo escolar como componente de esta, es un imperativo para garantizar que los resultados de los procesos educativos consideren estos factores además de la educación a la que se accede. Alcanzar este propósito que, antes que nada, es pedagógico, implica para nuestra institución, aportar a una sociedad más resiliente, asertiva, democrática, participativa, inclusiva y sostenible. Por tanto, exige fortalecer las prácticas pedagógicas para la búsqueda de los cambios sociales que se requieren, con un rol protagónico de los y las docentes y de las y los estudiantes de nuestra institución.

Lo anterior, implica trascender de un proyecto educativo institucional o comunitario, centrado en el saber, en lógicas y dinámicas disciplinares y de poder, a veces con enfoque punitivo y sancionatorio y con una jornada escolar que privilegia solo lo académico, hacia un PEI que desarrolla una forma de aprender más constructiva, significativa y empática, centrada en el desarrollo del ser, en la generación de acuerdos y mecanismos retributivos, participativos, basada en el contexto y que facilite interacciones y conversaciones democráticas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos y reconozca y potencie en cada persona, sus capacidades y competencias (MEN,2022)

El desarrollo de la educación CRESE implica transversalizar a partir del contexto, el enfoque basado en derechos humanos, en competencias ciudadanas y socioemocionales, así como en las capacidades, en justicia restaurativa al igual que el sistemático en las prácticas pedagógicas, la cultura y gestión institucional. No se trata de desarrollar temas, sino de identificar a partir del contexto y de los intereses y de las necesidades de la comunidad educativa, cuál es el eje que permite fortalecer los procesos pedagógicos que den espacio al desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales. La educación CRESE implica no limitar el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales a "una asignatura aislada, sino afrontar una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella" (MEN, 2004)

De acuerdo con los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los marcos normativos vigentes y procesos como los desarrollados por Educapaz, el Ministerio ha estructurado, a partir de los Estándares de Competencias Ciudadanas, los 6 ejes CRESE a saber:

- **Convivencia Pacífica:** Se enfoca en crear relaciones pacíficas que no usen las violencias como formas de resolver conflictos y hacer de los establecimientos educativos ambientes seguros donde los conflictos puedan ser manejados de forma asertiva y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean protegidos del conflicto.

- **Identidad, diversidad y antirracismo**: Parte del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tiene, a la vez como límite, los derechos de los demás. Reconoce a todos los seres humanos iguales en derechos humanos, pero valora su diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género, de capacidades y especialmente recuerda que en Colombia las mayores violencias han afectado históricamente a los grupos de especial protección, en particular a los grupos étnicos, razón por la cual el antirracismo es una prioridad.

- **Participación democrática**: Se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. Se enfoca en la formación del pensamiento crítico y la transformación de los problemas del contexto.

- **Educación Ambiental y para combatir el cambio climático**: Se trata de proteger la vida en todas sus formas, tanto humana como animal y vegetal, así como el medio ambiente y la naturaleza en la que ésta se desarrolla. Este cuidado se extiende a todas las expresiones de vida y reconoce que el medio ambiente es un escenario vital en el que ocurre el desarrollo de la vida.

- **Paz, reconciliación y memoria histórica**: Se trata de promover la reconstrucción de los lazos entre los miembros de una comunidad, asunto que en la búsqueda de la verdad sobre el conflicto armado y la resignificación de la historia del pasado reciente, evitando discursos de odio y con el objetivo de detener ciclos de venganza y promover la reparación, tanto en las relaciones entre personas como en las relaciones entre la comunidad y el Estado.

- **Derechos humanos, sexuales y reproductivos**: Los derechos humanos se basan en la dignidad, la ética y la igualdad entre todos los seres humanos, lo que significa que nadie es más o menos digno que otra persona. Esto requiere que, tanto los individuos como las comunidades, estén dispuestos a reconocer, comprender, valorar y defender esta dignidad y la igualdad entre las personas. Por su parte, la educación sexual integral es aquella en la se adquieren y transforman conocimientos, actitudes y valores relacionados con la sexualidad en todas sus manifestaciones: tanto aspectos biológicos y reproductivos como aquellos vinculados al erotismo, la identidad sexual y las representaciones sociales asociadas a la sexualidad.

Los componentes de CRESE se fundamentan en una visión humanista, crítica y transformadora de la educación, que reconoce a la persona como sujeto activo de su aprendizaje y como agente de cambio en su entorno. La escuela se concibe como un espacio de construcción de ciudadanía, justicia, paz, diversidad y sostenibilidad, donde la educación forma integralmente al estudiante en las dimensiones ética, cognitiva, afectiva, social y ambiental. Este modelo asume que la formación integral no se limita al desarrollo académico, sino que abarca la construcción de identidad, la convivencia pacífica, la participación democrática, la consciencia ambiental y el respeto por los derechos. El modelo se apoya en los principios de la pedagogía activa, el aprendizaje significativo y la educación para la ciudadanía global, entendiendo el aprendizaje como una experiencia que se construye en relación con los otros y el entorno. Los procesos educativos se centran en la participación consciente y responsable de los estudiantes, el diálogo como herramienta de comprensión y transformación, el aprendizaje colaborativo e interdisciplinario, y la acción reflexiva frente a la realidad social, cultural y ambiental.

Una vez realizada la lectura de contexto se priorizan los ejes de Convivencia pacífica, paz, reconciliación y memoria histórica, así como la educación socioemocional, fortaleciendo la cátedra de los mismos en las dinámicas de aula. Pero, partiendo de la base de necesidad y la problemática de todo el territorio nacional, se busca transversalizar los ejes de la Educación CRESE en todas las asignaturas para que su impacto sea mayor y la planificación docente corresponda con las problemáticas plateadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.9.5. Centros de Interés

Los Centros de Interés constituyen una estrategia pedagógica que permite desarrollar experiencias de aprendizaje contextualizadas, interdisciplinarias y significativas, favoreciendo el descubrimiento de talentos, el fortalecimiento de competencias y la participación activa de los estudiantes.

Estos espacios promueven el aprendizaje mediante proyectos relacionados con:

- ✓ Ciencia y tecnología.
- ✓ Investigación escolar.
- ✓ Lectura y escritura.
- ✓ Matemáticas aplicadas.
- ✓ Robótica y programación.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Música y expresión artística.
- ✓ Actividad física y deporte.
- ✓ Emprendimiento
- ✓ Innovación social.

Los Centros de Interés fortalecen el aprendizaje autónomo, el trabajo colaborativo, la creatividad y la solución de problemas reales del contexto, consolidando una educación orientada hacia la innovación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Inspirados en las ideas pedagógicas de Ovide Decroly (1927), los Centros de Interés se conciben como espacios pedagógicos que parten de los intereses, talentos y necesidades reales de los estudiantes, para construir aprendizajes significativos mediante la observación, asociación y expresión. Esta metodología favorece el desarrollo de la curiosidad, la autonomía y la investigación activa, elementos esenciales para la formación de ciudadanos críticos, creativos y socialmente responsables.

Desde el enfoque STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), los Centros de Interés representan una oportunidad para que los estudiantes integren saberes disciplinares con situaciones

del contexto local, generando proyectos que respondan a problemas reales y fomenten el pensamiento crítico y la resolución de problemas. De igual manera, al articularse con las líneas de Expresión, Pensamiento, Comunicación y Tecnología, se potencia el desarrollo de competencias comunicativas, tecnológicas y socioemocionales, coherentes con las demandas de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, esta estrategia responde a la necesidad institucional de fortalecer el servicio educativo para estudiantes con características diversas, garantizando la inclusión, la equidad y la participación activa de todos. Los Centros de Interés permiten diseñar experiencias de aprendizaje diferenciadas, adaptadas a los ritmos, estilos y potencialidades de cada estudiante, favoreciendo así la educación inclusiva y la construcción de una cultura de cuidado y empatía por el otro, pilares del PEI San Luisista.

Teóricamente, la propuesta se sustenta en:

Jean Piaget (1972), quien resalta la importancia del aprendizaje activo y del desarrollo del pensamiento lógico a partir de la exploración y la experiencia.

Lev Vygotsky (1978), con su principio de la zona de desarrollo próximo, que fundamenta la mediación pedagógica y el aprendizaje colaborativo.

David Ausubel (1983), con la noción de aprendizaje significativo, que se produce cuando el nuevo conocimiento se relaciona con la estructura cognitiva previa del estudiante.

Howard Gardner (1995), quien plantea las inteligencias múltiples y promueve el reconocimiento de las diversas formas de aprender y expresar el conocimiento.

Jerome Bruner (1997), que impulsa el aprendizaje por descubrimiento, esencial en la metodología de proyectos y los ambientes STEM.

El diagnóstico institucional evidencia una comunidad educativa diversa, con un número significativo de estudiantes en condición de discapacidad, vinculados a programas de Aula Hospitalaria y Domiciliaria, así como jóvenes en extraedad, víctimas del conflicto, migrantes y con talentos excepcionales. En este contexto, los Centros de Interés se consolidan como una herramienta pedagógica que:

- Responde a la heterogeneidad del aula, promoviendo la participación equitativa de todos los estudiantes.
- Conecta el aprendizaje con la vida cotidiana y el entorno social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la relevancia del conocimiento.
- Fomenta la interdisciplinariedad, la investigación y el uso ético de la tecnología.
- Desarrolla competencias socioemocionales y ciudadanas, en coherencia con el principio institucional del cuidado del otro.
- Articula los propósitos del PEI con la innovación pedagógica, impulsando una educación contextualizada, creativa y transformadora.
- Con la implementación de los Centros de Interés al interior de los procesos pedagógicos que desarrolla la institución, permitirá:
- Elevar la motivación y el compromiso estudiantil mediante aprendizajes basados en sus intereses y proyectos personales.
- Consolidar una cultura institucional de innovación e inclusión, que reconozca la diversidad como oportunidad de aprendizaje.
- Fortalecer las competencias STEM, comunicativas, tecnológicas y socioemocional.
- Potenciar la formación integral y el desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y ético.

- Promover el trabajo colaborativo docente y la construcción de una comunidad de aprendizaje reflexiva.
- Convertir la IE San Luis Gonzaga en un referente local de educación inclusiva y transformadora, en coherencia con su misión y visión institucional.

Ahora bien, la implementación de los Centros de Interés en la Institución Educativa San Luis Gonzaga requiere una comprensión profunda del rol docente como mediador pedagógico, diseñador de ambientes de aprendizaje y promotor del desarrollo integral. De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los docentes son responsables de orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir al desarrollo humano, ético, cognitivo y social de los estudiantes. El Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1278 de 2002 amplían este marco, estableciendo que los educadores deben planificar, ejecutar y evaluar procesos pedagógicos en coherencia con el modelo pedagógico institucional, y promover una formación inclusiva, crítica y pertinente.

En la metodología de Centros de Interés, el docente deja de ser un transmisor de saberes para convertirse en un mediador del conocimiento. Inspirado en los postulados de Vygotsky, su función es crear las condiciones para que cada estudiante avance dentro de su zona de desarrollo próximo, guiando el proceso de descubrimiento, exploración y reflexión. El maestro diseña experiencias de aprendizaje activas que conectan los intereses y talentos de los estudiantes con los saberes disciplinares, favoreciendo así la construcción de aprendizajes significativos (Ausubel, 1983) y la aplicación de competencias STEM (Bruner, 1997).

Esta mediación implica que el docente diseñe situaciones problema o proyectos interdisciplinarios que integren ciencia, tecnología, comunicación y valores ciudadanos; que acompañe el proceso de investigación escolar, promoviendo la autonomía, la curiosidad y la creatividad.

De igual forma, debe fomentar la expresión y la comunicación como ejes transversales del aprendizaje, al igual que adaptar los recursos, metodologías y evaluaciones para atender las diversidades cognitivas, culturales y emocionales del grupo.

En el marco de los Centros de Interés, el docente no solo implementa estrategias metodológicas, sino que inspira, acompaña y evalúa el crecimiento integral del estudiante, desde la curiosidad y el descubrimiento hasta la acción transformadora. De este modo, su rol trasciende el aula para convertirse en una presencia decisiva en la formación de ciudadanos críticos, empáticos y competentes.

Con el propósito de resignificar el tiempo escolar de nuestros estudiantes y responder a los propósitos misionales de los enfoques educativos mencionados se estructuran los Centros de Interés a saber:

3.9.5.1. Centro de Interés LEO (Lectura, Escritura y Oralidad): resignificar el tiempo escolar desde la expresión y el pensamiento crítico

En coherencia con la misión institucional de la *Institución Educativa San Luis Gonzaga*, orientada a la formación integral, inclusiva y humanista, el Centro de Interés LEO (Lectura, Escritura y Oralidad) se concibe como un espacio pedagógico que resignifica el tiempo escolar, transformando las prácticas tradicionales de enseñanza en experiencias significativas de comunicación, pensamiento y creación.

Esta propuesta nace de la necesidad de fortalecer la competencia comunicativa como eje transversal del aprendizaje y como fundamento del desarrollo del pensamiento crítico, la participación ciudadana y la construcción de identidad personal y colectiva. Leer, escribir y hablar no son solo actos lingüísticos: son procesos de comprensión del mundo y de expresión del propio ser.

La lectura, la escritura y la oralidad se convierten así en lenguajes para pensar, sentir y transformar, que permiten a los estudiantes construir sentido, reflexionar sobre su realidad, reconocer la diversidad de voces y participar activamente en la vida escolar y social.

Asimismo, el Centro de Interés LEO responde a los lineamientos del PTA FI 3.0 (Expresión, Comunicación y Tecnología), que busca fortalecer las habilidades comunicativas en distintos formatos y lenguajes, integrando las tecnologías de la información y la comunicación como mediadoras de los procesos de lectura, escritura y oralidad.

El Centro de Interés LEO tiene como finalidad:

- ✓ Promover la lectura comprensiva y crítica, que permita a los estudiantes analizar, argumentar e interpretar distintas realidades.
- ✓ Fomentar la escritura creativa y funcional como medio de expresión, comunicación y producción de conocimiento.
- ✓ Desarrollar la oralidad expresiva y argumentativa, que favorezca la participación, la escucha activa y el respeto por la palabra del otro.
- ✓ Estimular el pensamiento crítico y reflexivo a través de la interpretación de textos, la producción discursiva y el diálogo.
- ✓ Integrar las TIC y los recursos digitales como medios de exploración, creación y divulgación de producciones comunicativas.
- ✓ Fortalecer la autonomía, la autoestima y la expresión emocional, promoviendo una comunicación empática e inclusiva.

El diagnóstico institucional evidencia la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes, especialmente en contextos de vulnerabilidad y diversidad. Muchos de ellos presentan dificultades en lectura crítica, producción escrita y expresión oral, lo cual incide directamente en su desempeño académico, su autoestima y su capacidad para participar activamente en la sociedad.

El Centro de Interés LEO se convierte, entonces, en una respuesta pedagógica contextualizada que:

- ✓ Articula el desarrollo de la competencia comunicativa con la formación ética, social y emocional.
- ✓ Favorece la inclusión educativa de estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, al ofrecer experiencias diversificadas y colaborativas.
- ✓ Promueve el cuidado del otro y la convivencia pacífica, mediante el diálogo, la empatía y el respeto por la palabra.
- ✓ Contribuye a la consolidación de una cultura institucional de la lectura, la escritura y la comunicación asertiva, coherente con la visión de una escuela que forma ciudadanos críticos y solidarios.

Con la ejecución del Centro de Interés LEO, la Institución Educativa San Luis Gonzaga busca:

- ✓ Transformar las prácticas pedagógicas hacia un aprendizaje activo, comunicativo y reflexivo.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.
- ✓ Estimular la motivación, la creatividad y la participación estudiantil en escenarios de expresión y liderazgo.
- ✓ Consolidar el pensamiento crítico y la cultura del cuidado, elementos clave de la formación integral y la convivencia escolar.

3.9.5.2. Centro de Interés de Teatro: expresión, creatividad y formación integral

En la búsqueda de resignificar el tiempo escolar y potenciar una formación integral que trascienda lo académico, la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* propone la creación del Centro de Interés de Teatro, un espacio pedagógico que une arte, educación y vida para fortalecer las competencias comunicativas, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes.

El teatro, como manifestación artística y cultural, se convierte en un medio pedagógico que integra la expresión corporal, verbal, emocional y estética, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades comunicativas, fortalecer su autoestima y construir conocimiento de manera significativa. A través de la dramatización, la creación de personajes, la improvisación y el trabajo en equipo, los estudiantes encuentran en el teatro un lenguaje vivo que les permite aprender haciendo, sintiendo y creando.

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista y socio–cognitivo de la institución, el teatro promueve el aprendizaje activo, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre la experiencia, aspectos que fortalecen la autonomía, la empatía y la capacidad crítica del estudiante. El arte teatral se convierte, así, en una estrategia de educación inclusiva y transformadora, en la que todos los estudiantes —sin importar su condición, talento o ritmo de aprendizaje— tienen la oportunidad de expresarse, reconocerse y ser reconocidos.

Asimismo, el teatro permite el desarrollo de las competencias definidas por el PTA FI 3.0, especialmente en el eje de Expresión y Comunicación, ya que fomenta la creatividad, la escucha activa, la oralidad y el pensamiento crítico. A través del juego dramático, los estudiantes exploran emociones, contextos y perspectivas diversas, potenciando su comprensión del mundo y su capacidad de ponerse en el lugar del otro.

El teatro escolar se convierte en un espacio para la educación estética y emocional, donde la sensibilidad artística se une con la reflexión ética y ciudadana. En este sentido, el Centro de Interés de Teatro responde a la filosofía institucional de formar estudiantes autónomos, críticos y solidarios, capaces de expresarse con respeto, empatía y responsabilidad.

El Centro de Interés de Teatro tiene como propósitos:

- ✓ Fomentar la expresión corporal, oral y emocional como medios de comunicación y autoconocimiento.
- ✓ Desarrollar la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico, vinculando arte y reflexión social.
- ✓ Promover la convivencia, la empatía y el trabajo en equipo a través del juego escénico y la creación colectiva.
- ✓ Fortalecer la autoestima, la identidad y la confianza personal, mediante el reconocimiento de las propias capacidades.
- ✓ Integrar el arte teatral con los procesos de lectura, escritura y oralidad, articulando con el Centro de Interés LEO.
- ✓ Generar espacios de inclusión y participación que valoren la diversidad y el talento de cada estudiante.
- ✓ Impulsar el uso pedagógico del tiempo escolar para el desarrollo artístico y socioemocional.
- ✓ El diagnóstico institucional del PEI San Luis Gonzaga evidencia la necesidad de enriquecer los procesos de comunicación, convivencia y expresión emocional en los estudiantes, especialmente en contextos de vulnerabilidad, diversidad cultural y discapacidad.

En respuesta, el Centro de Interés de Teatro se plantea como una estrategia metodológica que:

- ✓ Favorece la integración de estudiantes con diferentes características y estilos de aprendizaje mediante experiencias colaborativas y expresivas.
- ✓ Promueve la educación emocional y la cultura del cuidado, al propiciar el reconocimiento del otro desde la sensibilidad artística.
- ✓ Revaloriza el arte como medio de formación integral, ética y ciudadana, alineado con la misión institucional y los principios de inclusión y equidad.
- ✓ Fortalece las competencias comunicativas, socioemocionales y ciudadanas, base del perfil del estudiante San Luisista.

La ejecución del Centro de Interés de Teatro permitirá:

- ✓ Resignificar el tiempo escolar mediante experiencias artísticas que integren lo académico con lo humano.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes habilidades expresivas, comunicativas y socioemocionales.
- ✓ Fomentar el respeto, la empatía y la convivencia pacífica en el marco de la cultura institucional del cuidado.
- ✓ Consolidar una comunidad educativa más creativa, participativa e inclusiva, donde el arte sea un vehículo de transformación y esperanza.

3.9.5.3. Centro de Interés de Danza: expresión corporal, identidad y formación integral

En la búsqueda de la formación integral que abarque lo cognitivo, lo emocional, lo social y lo cultural, la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* propone la creación del Centro de Interés de Danza, como un espacio pedagógico de expresión, identidad y bienestar.

La danza es un lenguaje universal que permite comunicar lo que las palabras no siempre alcanzan a expresar. A través del movimiento, el ritmo y la corporalidad, los estudiantes desarrollan su sensibilidad, fortalecen la conciencia de sí mismos y del otro, y construyen vínculos con su entorno. Este Centro de Interés parte de la convicción de que educar el cuerpo es también educar el pensamiento, la emoción y la convivencia, integrando arte, salud, cultura y aprendizaje.

El Centro de Interés de Danza se concibe, además, como una oportunidad para resignificar el tiempo escolar desde la vivencia estética y la expresión corporal, promoviendo el disfrute, la creatividad y la reflexión sobre la identidad personal y colectiva. En un contexto donde el movimiento, la coordinación y la expresión física contribuyen al equilibrio emocional, la danza se convierte en una herramienta poderosa para el desarrollo de competencias socioemocionales, comunicativas y ciudadanas.

De acuerdo con las líneas del PTA FI 3.0, este Centro se enmarca en los ejes de Expresión y Comunicación, al promover la comunicación no verbal, el lenguaje del cuerpo y la expresión artística como medios legítimos de pensamiento y relación. Asimismo, la danza contribuye a la educación inclusiva, ya que reconoce la diversidad corporal, cultural y emocional como fuente de riqueza y aprendizaje compartido.

El Centro de Interés de Danza tiene como propósitos:

- ✓ Promover la expresión corporal y emocional como forma de comunicación, identidad y bienestar.
- ✓ Fomentar el autoconocimiento y la autoestima a través del movimiento consciente y la apreciación del propio cuerpo.
- ✓ Desarrollar habilidades motrices, rítmicas y coordinativas en un ambiente lúdico y colaborativo.

- ✓ Estimular la creatividad y la sensibilidad artística, integrando música, ritmo y expresión escénica.
- ✓ Fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo y la empatía, mediante la creación y ejecución colectiva de coreografías.
- ✓ Promover el respeto a la diversidad cultural y corporal, valorando las distintas formas de expresión artística y sus raíces.
- ✓ Resignificar el tiempo escolar, generando espacios de disfrute, bienestar emocional y aprendizaje significativo.

El diagnóstico institucional identifica la necesidad de generar espacios de expresión artística, emocional y corporal que complementen la formación académica y promuevan la salud mental y física de los estudiantes. En contextos de alta exigencia cognitiva y diversidad social, la danza se convierte en una vía para equilibrar el desarrollo integral, mejorar la convivencia y fortalecer la identidad institucional.

El Centro de Interés de Danza es, por tanto, una respuesta a la misión educativa San Luisista, ya que:

- ✓ Fomenta la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes, valorando sus talentos, intereses y ritmos.
- ✓ Promueve la cultura del cuidado, el respeto y la empatía, pilares fundamentales del PEI.
- ✓ Articula la formación artística con la educación emocional, contribuyendo al bienestar y al equilibrio personal.
- ✓ Fortalece la identidad cultural y el sentido de pertenencia mediante la exploración de danzas tradicionales, contemporáneas y locales.
- ✓ Con la ejecución del Centro de Interés de Danza, la institución espera:
- ✓ Consolidar un espacio de expresión, inclusión y convivencia, que fortalezca la cultura escolar desde el arte y el movimiento.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes competencias socioemocionales, corporales y artísticas esenciales para su formación integral.
- ✓ Mejorar el clima escolar y la motivación hacia el aprendizaje, mediante experiencias significativas que integren emoción y conocimiento.
- ✓ Contribuir a la resignificación del tiempo escolar, al incorporar el arte y la corporeidad como dimensiones esenciales del desarrollo humano.
- ✓ Proyectar a la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* como una comunidad educativa que forma desde el arte, la inclusión y la sensibilidad social.

3.9.5.4. Centro de Interés de Pensamiento Computacional: creatividad, lógica y tecnología para la vida

En la búsqueda de promover una formación integral orientada a la innovación, la resolución de problemas y el pensamiento crítico, la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* propone la creación del Centro de Interés de Pensamiento Computacional, un espacio pedagógico para aprender programación, robótica y el uso de dispositivos tecnológicos como microbit, herramientas que permiten que los estudiantes comprendan y transformen el mundo desde la lógica, la creatividad y la colaboración.

El Centro de Interés de Pensamiento Computacional se concibe como un espacio de aprendizaje activo, lúdico y significativo, donde los estudiantes diseñan, experimentan, programan y construyen soluciones tecnológicas que responden a retos de su entorno. De esta manera, el tiempo escolar se transforma en un escenario de creación, exploración y descubrimiento, en el que cada estudiante puede desarrollar su potencial desde la ciencia, la tecnología y la imaginación.

La propuesta también se alinea con los principios del PTA FI 3.0, especialmente en el eje de Tecnología, al promover el uso ético, creativo y pedagógico de los medios digitales, fortaleciendo competencias comunicativas, científicas y ciudadanas.

El Centro de Interés de Pensamiento Computacional busca:

- ✓ Desarrollar el pensamiento lógico, analítico y creativo, mediante la programación y la resolución de problemas.
- ✓ Promover la comprensión y aplicación del enfoque STEM, integrando la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en proyectos concretos.
- ✓ Fomentar la curiosidad científica, la innovación y la autonomía, a través del diseño y ejecución de proyectos con dispositivos como microbit, sensores y robots educativos.
- ✓ Potenciar las competencias digitales y tecnológicas necesarias para desenvolverse en la sociedad del conocimiento.
- ✓ Impulsar el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva, mediante la co-creación de soluciones tecnológicas con impacto en el entorno.
- ✓ Desarrollar la conciencia ética y ambiental en el uso de la tecnología, orientando su aplicación al bienestar social y la sostenibilidad.
- ✓ Resignificar el tiempo escolar como espacio de exploración, creatividad y aprendizaje significativo.

El diagnóstico institucional evidencia la necesidad de fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y comunicativas de los estudiantes, especialmente en contextos donde el acceso y la alfabetización digital son aún limitados. En este sentido, el Centro de Interés de Pensamiento Computacional constituye una respuesta innovadora y equitativa que:

- ✓ Democratiza el acceso al conocimiento tecnológico y científico.
- ✓ Integra la inclusión educativa al ofrecer experiencias diferenciadas y accesibles para estudiantes con diversas características y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Fomenta una cultura de la innovación, la colaboración y el pensamiento crítico, alineada con los objetivos del PEI.
- ✓ Contribuye al desarrollo del perfil del estudiante San Luisista, caracterizado por su capacidad de pensar, crear y actuar éticamente en contextos diversos.

Con la ejecución del Centro de Interés de Pensamiento Computacional, la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* espera:

- ✓ Fortalecer las competencias STEM y el pensamiento lógico en los distintos niveles escolares.
- ✓ Resignificar el tiempo escolar al convertirlo en un espacio de experimentación, innovación y creación tecnológica.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes una actitud científica, ética y colaborativa frente al aprendizaje y al uso de la tecnología.
- ✓ Estimular la motivación, la autonomía y la creatividad, generando experiencias de aprendizaje significativas.
- ✓ Posicionar a la institución como un referente local en innovación educativa e inclusión digital, articulando el arte, la ciencia y la tecnología en una propuesta pedagógica transformadora.

3.9.5.5. Centro de Interés de Primeros Auxilios: formación para el cuidado integral y la solidaridad

En el proceso de resignificación del tiempo escolar y de consolidación de una formación integral que articule saber, ser y convivir, la Institución Educativa San Luis Gonzaga propone la creación del

Centro de Interés en Primeros Auxilios, un espacio pedagógico y vivencial orientado a fortalecer la cultura del cuidado integral, la solidaridad y la responsabilidad colectiva frente a la vida y la salud.

Este Centro de Interés nace como respuesta a la necesidad institucional y social de formar estudiantes capaces de actuar con criterio, empatía y preparación ante situaciones de emergencia o vulnerabilidad, desarrollando no solo habilidades técnicas básicas en primeros auxilios, sino también competencias blandas como la comunicación asertiva, el liderazgo, la gestión emocional y el trabajo en equipo.

El cuidado integral, entendido como categoría social y pedagógica, implica reconocer al otro como sujeto de derechos y de dignidad. En este sentido, el aprendizaje de los primeros auxilios se convierte en un escenario privilegiado para fortalecer valores éticos, la empatía y la corresponsabilidad, pilares de la cultura institucional San Luisista. El tiempo escolar, tradicionalmente centrado en lo académico, se resignifica al convertirse en un espacio para aprender a cuidar, a prevenir y a proteger la vida, promoviendo un enfoque de bienestar y convivencia que trasciende el aula.

El PTA FI 3.0 y sus líneas de Expresión, Comunicación y Tecnología también se integran, al fomentar el uso responsable de la información, la difusión de mensajes preventivos y la creación de campañas escolares de cuidado y salud. Así, el Centro de Interés en Primeros Auxilios no solo enseña técnicas, sino que forma ciudadanos empáticos, críticos y comprometidos con el bienestar común.

El Centro de Interés en Primeros Auxilios tiene como propósitos formativos:

- ✓ Promover la cultura del cuidado integral como práctica cotidiana de respeto y responsabilidad frente a la vida.
- ✓ Desarrollar competencias básicas en primeros auxilios, como la atención inicial ante emergencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.
- ✓ Fortalecer competencias blandas: liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, empatía y gestión emocional.
- ✓ Generar conciencia sobre la importancia del bienestar físico y mental, vinculando la salud con la convivencia escolar.
- ✓ Fomentar la solidaridad y la acción social, impulsando la formación de brigadas escolares de cuidado y prevención.
- ✓ Resignificar el tiempo escolar a través de experiencias prácticas, vivenciales y colaborativas.
- ✓ Promover la articulación con entidades externas (Cruz Roja, Defensa Civil, Secretaría de Salud) para la formación y certificación de los estudiantes.
- ✓ La lectura de contexto del PEI San Luis Gonzaga revela una comunidad educativa diversa, con estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional, lo cual exige fortalecer las capacidades colectivas de cuidado, autocontrol y respuesta ante emergencias.

El Centro de Interés en Primeros Auxilios se plantea como una estrategia pertinente porque:

- ✓ Brinda herramientas concretas para el cuidado de la salud y la prevención de riesgos escolares y comunitarios.
- ✓ Promueve la educación emocional y ética, generando sensibilidad ante el dolor ajeno y sentido de corresponsabilidad.
- ✓ Contribuye a la formación integral, integrando el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social.
- ✓ Fomenta la inclusión educativa, al permitir que estudiantes con diversas habilidades participen activamente en roles de apoyo, liderazgo o comunicación.
- ✓ Refuerza la cultura institucional del cuidado, eje transversal del Proyecto Educativo San Luisista.

Con la ejecución del Centro de Interés en Primeros Auxilios, la institución espera:

- ✓ Resignificar el tiempo escolar mediante experiencias formativas orientadas al cuidado y la vida.
- ✓ Formar estudiantes autónomos, empáticos y responsables, capaces de actuar adecuadamente ante una emergencia.
- ✓ Consolidar la cultura del cuidado integral, entendida como compromiso ético con uno mismo, con los demás y con el entorno.
- ✓ Desarrollar una comunidad educativa resiliente y solidaria, con capacidades de respuesta y apoyo mutuo.
- ✓ Posicionar a la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* como un referente en formación integral y educación para el cuidado, articulando conocimiento, valores y acción social.

3.9.5.6. Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas: movimiento, convivencia y bienestar integral

En el marco de la resignificación del tiempo escolar y de la búsqueda de una educación integral que atienda todas las dimensiones del ser humano, la Institución Educativa San Luis Gonzaga propone la creación del Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas. Esta iniciativa busca fortalecer el desarrollo físico, emocional, social y ético de los estudiantes a través del movimiento, el juego y la práctica deportiva, promoviendo la salud, la convivencia y la construcción de valores ciudadanos.

El contexto institucional evidencia la necesidad de ampliar los espacios de encuentro, esparcimiento y actividad física, como medio para contrarrestar el sedentarismo, mejorar la salud mental y fortalecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes. La escuela, entendida como comunidad de vida, debe propiciar ambientes donde el cuerpo se reconozca como territorio de expresión, aprendizaje y cuidado.

Así, el Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas se convierte en una estrategia para resignificar el tiempo escolar desde el disfrute, la cooperación y la solidaridad, fomentando la autodisciplina, el trabajo en equipo y el respeto por las normas y los demás. Además, aporta al desarrollo de la cultura institucional del cuidado, promoviendo prácticas saludables y estilos de vida activos.

El deporte escolar y las actividades recreativas no se conciben solo como práctica física, sino como una estrategia pedagógica que promueve valores, competencias ciudadanas, emociones positivas y sentido de pertenencia. Además, esta propuesta se articula con los ejes del PTA FI 3.0, en especial con el componente de Expresión, al favorecer la comunicación corporal, la interacción y la expresión de emociones a través del movimiento.

El Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas tiene como propósitos:

- ✓ Fomentar el bienestar físico y mental mediante la práctica regular de actividad física y hábitos saludables.
- ✓ Desarrollar valores ciudadanos como el respeto, la empatía, la cooperación y la solidaridad a través del juego limpio.
- ✓ Promover la resolución pacífica de conflictos y la convivencia positiva mediante dinámicas recreativas y deportivas.
- ✓ Fortalecer la autoestima, la disciplina y la responsabilidad personal, reconociendo el esfuerzo y la superación.
- ✓ Estimular la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes, sin distinción de habilidades o condiciones.
- ✓ Propiciar el uso pedagógico y significativo del tiempo libre, transformando el tiempo escolar en un espacio para el disfrute y la formación integral.

- ✓ Integrar el deporte con otras áreas del conocimiento (ciencia, salud, tecnología y arte), promoviendo aprendizajes interdisciplinarios.

En este sentido, el Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas responde a la realidad institucional y a los desafíos de la formación contemporánea porque:

- ✓ Ofrece oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes, articulando lo físico con lo cognitivo y emocional.
- ✓ Favorece la inclusión educativa, permitiendo la participación de estudiantes con diversas capacidades y necesidades.
- ✓ Promueve el cuidado del cuerpo, la salud y el bienestar, en coherencia con la cultura institucional del cuidado.
- ✓ Fortalece la identidad San Luisista a través de la cooperación, la pertenencia y el trabajo en equipo.
- ✓ Contribuye a la consolidación de una escuela activa, saludable y emocionalmente positiva, alineada con los principios de calidad educativa e innovación.

Con la ejecución del Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas, la institución espera:

- ✓ Resignificar el tiempo escolar, integrando la actividad física, el juego y la recreación como dimensiones formativas esenciales.
- ✓ Mejorar la salud, la motivación y el bienestar emocional de los estudiantes.
- ✓ Desarrollar competencias socioemocionales y ciudadanas que fortalezcan la convivencia escolar.
- ✓ Promover una cultura de inclusión y respeto, donde el deporte sea un espacio de igualdad y aprendizaje mutuo.
- ✓ Consolidar a la *Institución Educativa San Luis Gonzaga* como un referente de educación integral, saludable y humanista, que forma en valores, emociones y habilidades para la vida.

La metodología que se desarrolla es participativa, experiencial y reflexiva, centrada en el estudiante y aplicando un enfoque por proyectos integrados, muy a tono con los PPT. Incluyen fases de diagnóstico, diseño e implementación de talleres temáticos (autoestima, manejo de emociones, comunicación asertiva, resiliencia), integración curricular, acompañamiento individual y grupal, y evaluación formativa. Las estrategias pedagógicas abarcan juegos cooperativos, dramatizaciones, metodologías activas, trabajo por proyectos, lectura de cuentos socioemocionales, uso de recursos digitales y la creación de campañas estudiantiles de bienestar. A esto se suma la participación activa de las familias y la comunidad, así como la consolidación de un equipo de liderazgo socioemocional dentro de la institución.

Estos proyectos se vinculan directamente con las dimensiones CRESE y con diversas áreas del currículo, como Ética, Religión, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física, garantizando así una implementación transversal y un impacto real en la formación de ciudadanos éticos, empáticos y resilientes. Estos Centros se proyectan como propios, liderados por los docentes de la institución de acuerdo a sus áreas de conocimiento, sin embargo, se deja la opción de que, a partir de los talentos de los docentes de nuestra institución, propongan y diseñen los Centros, a partir de las necesidades de nuestro contexto, descritas en el proyecto institución y siempre y cuando se generen oportunidades de aprendizaje significativo y resignación del tiempo escolar.

3.9.5.7. Centro de Interés de Artes Plásticas y Visuales

El Centro de Interés en Artes Plásticas y Visuales surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, reconociendo el arte como un medio esencial para la expresión, la creatividad y el desarrollo humano. La lectura de contexto realizada a la comunidad educativa evidencia que los estudiantes poseen intereses, talentos y habilidades en diversas manifestaciones artísticas, pero requieren espacios pedagógicos intencionados que potencien estas capacidades y contribuyan a su bienestar emocional y social.

Las artes plásticas y visuales permiten a los estudiantes comunicar ideas, emociones y experiencias, favoreciendo la construcción de identidad, la autoestima y el respeto por la diversidad. Asimismo, se constituyen en una estrategia pedagógica que resignifica el tiempo escolar y promueve aprendizajes significativos desde la experiencia, la exploración y la creación.

Este Centro de Interés se fundamenta en un enfoque pedagógico constructivista y socio–cultural, en el cual el aprendizaje se construye a partir de la interacción con el entorno, la experimentación y la reflexión. Las artes visuales favorecen el aprendizaje activo, el pensamiento creativo y crítico, y el desarrollo de habilidades cognitivas como la observación, el análisis, la interpretación y la resolución de problemas. Desde la educación integral y la educación CRESE, el arte se reconoce como un lenguaje que articula las dimensiones cognitiva, emocional, social y comunicativa del estudiante. A través de metodologías activas y experienciales, los estudiantes se convierten en protagonistas de su proceso formativo, mientras el docente cumple el rol de mediador y orientador del aprendizaje.

El Centro de Interés en Artes Plásticas y Visuales tiene como propósitos formativos:

- ✓ Potenciar la expresión creativa y artística de los estudiantes, reconociendo sus talentos y estilos personales.
- ✓ Desarrollar habilidades para la observación, la imaginación, la experimentación y la creación.
- ✓ Fortalecer competencias socioemocionales como la autoestima, la autorregulación, la empatía y el respeto por la diferencia.
- ✓ Promover el pensamiento crítico y la sensibilidad estética frente al entorno y la cultura visual.
- ✓ Fomentar la participación, el trabajo colaborativo y la valoración del proceso creativo.

Se espera que el Centro de Interés en Artes Plásticas y Visuales genere un impacto positivo en los siguientes niveles:

- ✓ En los estudiantes: fortalecimiento de la autoestima, la expresión emocional, la creatividad y el pensamiento crítico.
- ✓ En el aula y la institución: mejora del clima escolar, mayor participación estudiantil y valoración del arte como medio de aprendizaje.
- ✓ En la comunidad: proyección de producciones artísticas que visibilicen la identidad institucional y el contexto social y cultural.
- ✓ En síntesis, este Centro de Interés se proyecta como un espacio transformador que aporta de manera significativa a la formación de estudiantes sensibles, creativos y comprometidos con su entorno.

3.9.5.8. Proyecto Formación - Feria STEM+

La Institución Educativa San Luis Gonzaga ha incorporado el proyecto de formación y Feria STEM+ como una estrategia pedagógica activa que busca fortalecer la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de proyectos basados en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Esta

propuesta se articula con la visión institucional de innovación, pensamiento crítico y preparación para los desafíos del mundo moderno.

El proyecto tiene como objetivo promover experiencias de aprendizaje significativo donde los estudiantes integren saberes, habilidades y tecnologías emergentes para diseñar soluciones creativas y funcionales a problemáticas reales de su entorno.

La participación en la Feria STEM+ permite que los estudiantes:

- Apliquen conceptos científicos en contextos prácticos.
- Fortalezcan sus capacidades para programar, diseñar prototipos y construir modelos funcionales.
- Utilicen herramientas tecnológicas contemporáneas para resolver situaciones reales.
- Desarrollen pensamiento crítico y lógico-matemático.
- Exploren vocaciones científicas, ingenieriles y tecnológicas.

La propuesta está compuesta por cuatro áreas fundamentales:

Ciencia: Fomenta la observación, experimentación y comprensión de fenómenos naturales mediante proyectos de investigación escolar.

Tecnología: Promueve el uso responsable y creativo de herramientas digitales, plataformas de programación, robótica educativa y dispositivos electrónicos.

Ingeniería: Impulsa el diseño, construcción y mejora de prototipos, integrando procesos de planificación, solución de problemas y optimización.

Matemáticas: Aporta la lógica, el razonamiento cuantitativo y la modelación necesarios para la comprensión y funcionamiento de los proyectos.

El signo **“+”** amplía el enfoque para integrar otras áreas como arte, humanidades, ambiente e innovación social, permitiendo proyectos más integrales.

La Feria STEM+ se constituye como un motor fundamental para el fortalecimiento de las habilidades esenciales del siglo XXI, integrando el **pensamiento crítico** y la **resolución de problemas** en el núcleo de su propuesta educativa. A través de esta iniciativa, los estudiantes desarrollan la capacidad de realizar análisis profundos para la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones efectivas ante diversos desafíos. Este proceso implica identificar necesidades específicas en su entorno, proponer alternativas viables y evaluar con rigor los resultados obtenidos, lo que fomenta una mentalidad analítica y resolutiva.

Asimismo, el evento impulsa la **creatividad y la innovación** al incentivar a los participantes a formular ideas nuevas y aplicar tecnologías emergentes en sus proyectos. Este enfoque se complementa con el fomento del **trabajo colaborativo**, donde la organización de roles, la comunicación asertiva y la construcción conjunta de conocimiento son pilares fundamentales. Al trabajar en equipo, los estudiantes no solo potencian su ingenio individual, sino que aprenden a integrar sus talentos en un esfuerzo colectivo.

La feria pone un énfasis especial en el desarrollo de **competencias digitales** avanzadas, tales como la programación, la robótica, el uso de sensores y diversas herramientas de diseño digital. El dominio de estas áreas técnicas, sumado a las habilidades socioemocionales y cognitivas mencionadas, no solo enriquece significativamente el proceso formativo actual, sino que prepara de manera integral al

estudiante para enfrentar con éxito entornos académicos y laborales que son cada vez más exigentes y altamente competitivos.

La participación activa en la Feria STEM+ ejerce un impacto transformador en el proyecto de vida de los estudiantes al incentivar vocaciones tempranas en áreas científicas y tecnológicas. Este acercamiento temprano permite que los jóvenes descubran sus intereses y talentos, orientándolos hacia el desarrollo de competencias que están directamente alineadas con las carreras del futuro. Entre estas disciplinas destacan la ingeniería, la programación, el diseño tecnológico, la biotecnología, la automatización, la robótica y diversas ciencias aplicadas, áreas que hoy lideran la demanda en el mercado global.

Además de la formación técnica, esta experiencia fortalece pilares fundamentales del carácter como la autonomía, la creatividad y la perseverancia ante desafíos reales. Al enfrentarse a problemas complejos, los estudiantes aprenden a gestionar sus propios procesos y a mantener la constancia necesaria para alcanzar sus metas. Este entorno de aprendizaje práctico les permite vivir experiencias de innovación genuinas que, en muchos casos, trascienden el aula para convertirse en emprendimientos escolares o comunitarios con un impacto social positivo.

Este aporte plantea la necesidad de fortalecer el enfoque inclusivo mediante herramientas digitales que permitan adaptar contenidos, flexibilizar metodologías y brindar apoyos personalizados según las necesidades específicas de cada estudiante. La integración de recursos como lectores de pantalla, plataformas de apoyo visual, entornos interactivos y sistemas de seguimiento inteligente, constituye una estrategia clave para eliminar barreras de aprendizaje y fomentar la participación activa de los estudiantes con discapacidad o con dificultades en los procesos académicos. Con ello, la institución reafirma su compromiso con la educación incluyente y el derecho a aprender de manera digna, accesible y respetuosa de la diversidad humana.

Entre los proyectos destacados se encuentran:

- ✓ Lombricultivo automatizado
- ✓ Bolsa biodegradable
- ✓ CARBOT (vehículo robótico educativo)
- ✓ Sistema de control ON/OFF
- ✓ Sensores básicos para el aula
- ✓ Programación de prototipos con microcontroladores

Estos proyectos reflejan el compromiso institucional con la ciencia y la tecnología, permitiendo a los estudiantes aprender haciendo, experimentar, resolver problemas y generar soluciones útiles.

La Feria STEM+ se consolida como un espacio pedagógico estratégico que permite integrar saberes, fortalecer competencias digitales y científicas, y preparar a los estudiantes para enfrentar de manera crítica, creativa y competente los desafíos del mundo contemporáneo. Además, dota a los estudiantes de herramientas fundamentales para futuras oportunidades laborales y académicas en campos tecnológicos, científicos e innovadores.

3.10. Seguimiento y Autoevaluación

El seguimiento y la autoevaluación institucional constituyen procesos permanentes mediante los cuales la Institución Educativa San Luis Gonzaga verifica el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, evalúa la eficacia de sus procesos y orienta la toma de decisiones para el mejoramiento continuo. Estos procesos permiten fortalecer la cultura de la calidad, garantizar la transparencia en la gestión y consolidar una administración basada en evidencias, indicadores y resultados.

La autoevaluación institucional trasciende el cumplimiento de una obligación normativa; se concibe como un ejercicio sistemático de reflexión colectiva que involucra a directivos, docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y demás actores de la comunidad educativa. A través de este proceso se identifican fortalezas, oportunidades de mejora, riesgos y acciones prioritarias para el desarrollo institucional.

Los resultados obtenidos alimentan la formulación de los planes de mejoramiento, orientan la actualización del Proyecto Educativo Institucional y fortalecen la planeación estratégica de la institución.

3.10.1. Propósito y alcance

El propósito del sistema institucional de seguimiento y autoevaluación es garantizar que todos los procesos académicos, administrativos, comunitarios y directivos sean evaluados de manera permanente, verificando el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

Su alcance comprende la totalidad de los procesos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, permitiendo evaluar el desempeño organizacional desde una perspectiva integral y orientada hacia la mejora continua.

Los resultados del proceso sirven como insumo para:

- Actualizar el Proyecto Educativo Institucional.
- Formular planes de mejoramiento.
- Priorizar necesidades institucionales.
- Optimizar el uso de recursos.
- Fortalecer la calidad educativa.
- Mejorar la satisfacción de la comunidad educativa.

3.10.2. Principios y enfoque metodológico

La implementación se rige por los principios de pertinencia (alineación con metas institucionales), simplicidad (instrumentos breves y comprensibles), trazabilidad (registros verificables), participación (involucramiento de estamentos) y mejora continua. Se privilegiará instrumentos breves y comprensibles, con carga administrativa razonable, que aprovechen fuentes de información ya disponibles. El enfoque metodológico se estructura en el ciclo PHVA: planear (definir metas e indicadores), hacer (ejecutar acciones y registrar evidencias), verificar (analizar resultados contra metas), actuar (ajustar y estandarizar buenas prácticas).

La calidad de la información se garantizará mediante controles de validez, oportunidad, confiabilidad, completitud y coherencia, documentando las definiciones operacionales y los cambios que afectan series históricas.

3.10.3. Gobernanza, roles y responsabilidades

El seguimiento institucional involucra a todos los actores de la comunidad educativa, quienes participan de acuerdo con sus responsabilidades.

Rector

- ✓ Liderar el proceso institucional.
- ✓ Orientar la planeación estratégica.

- ✓ Presentar informes de gestión.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Equipo Directivo

- ✓ Coordinar los procesos de seguimiento.
- ✓ Analizar indicadores institucionales.
- ✓ Formular acciones correctivas y preventivas.

Docentes

- ✓ Evaluar los procesos pedagógicos.
- ✓ Participar en la autoevaluación institucional.
- ✓ Proponer estrategias de mejoramiento.

Consejo Directivo

- ✓ Realizar seguimiento a la gestión institucional.
- ✓ Aprobar políticas y planes de mejoramiento.

Consejo Académico

- ✓ Evaluar los procesos curriculares.
- ✓ Analizar resultados académicos.
- ✓ Formular recomendaciones pedagógicas.

Comunidad Educativa

- ✓ Participar en procesos de consulta.
- ✓ Aportar información para la evaluación institucional.
- ✓ Contribuir a la construcción de acciones de mejora.

3.10.4. Mapa de procesos

La gestión institucional se organiza mediante un mapa de procesos que facilita la articulación de todas las áreas del Proyecto Educativo Institucional.

Procesos Estratégicos

- Direccionamiento Institucional.
- Planeación Estratégica.
- Gestión del PEI.
- Seguimiento y Mejoramiento.

Procesos Misionales

- Gestión Académica.
- Gestión Pedagógica.
- Gestión de Aula.
- Evaluación del Aprendizaje.
- Inclusión Educativa.

Procesos de Apoyo

- Gestión Administrativa.
- Gestión Financiera.
- Talento Humano.
- Infraestructura.
- Tecnología.
- Bienestar Institucional.

Procesos de Evaluación

- Autoevaluación Institucional.
- Seguimiento a Indicadores.
- Auditorías internas.
- Planes de Mejoramiento.

Esta estructura garantiza la articulación de todas las dependencias institucionales y fortalece la gestión por procesos.

3.10.5. Sistema de indicadores de gestión

La Institución implementa un sistema de indicadores que permite medir el desempeño institucional y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este sistema combina indicadores de eficiencia (uso de recursos) y de eficacia (grado de cumplimiento de metas), distinguiendo entre indicadores de proceso y de resultado. Entre los principales indicadores se encuentran:

Gestión Académica

- Promoción escolar.
- Reprobación.
- Deserción.
- Permanencia.
- Resultados Pruebas SABER.
- Desempeño académico.

Gestión Directiva

- Cumplimiento del Plan de Acción.
- Ejecución del PEI.
- Participación comunitaria.
- Cumplimiento de metas estratégicas.

Gestión Administrativa

- Ejecución presupuestal.
- Mantenimiento institucional.
- Uso de recursos.

Gestión Comunitaria

- Participación de padres.
- Convivencia escolar.

- Atención a casos.
- Satisfacción institucional.

Los indicadores son revisados periódicamente para orientar decisiones de mejoramiento.

3.10.6. Fuentes de información, instrumentos y registros

El proceso de seguimiento utiliza diversas fuentes de información institucional, entre ellas:

- Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- Sistema Institucional de Evaluación.
- Informes académicos.
- Actas institucionales.
- Encuestas de satisfacción.
- Observaciones de aula.
- Informes financieros.
- Informes disciplinarios.
- Registros de convivencia.
- Informes de orientación escolar.
- Estadísticas institucionales.
- Resultados de pruebas externas.

La información recopilada es organizada mediante registros institucionales que garantizan su confiabilidad y disponibilidad para la toma de decisiones.

3.10.7. Metodología de medición, análisis y reporte.

La institución desarrolla procesos periódicos de medición que permiten evaluar el comportamiento de los indicadores institucionales.

La metodología comprende las siguientes etapas:

1. Recolección de información.
2. Validación de datos.
3. Consolidación estadística.
4. Análisis de tendencias.
5. Identificación de riesgos.
6. Formulación de acciones de mejora.
7. Elaboración de informes.
8. Socialización de resultados.
9. Seguimiento al cumplimiento de compromisos.

Los informes son presentados a los diferentes órganos de gobierno escolar para apoyar la toma de decisiones.

3.10.8. Evaluaciones internas y auditorías simples

La institución realiza evaluaciones internas periódicas con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Estas evaluaciones permiten:

- Identificar fortalezas.
- Detectar desviaciones.
- Evaluar el cumplimiento normativo.
- Verificar la eficacia de los procesos.
- Formular acciones preventivas y correctivas.

Las auditorías internas constituyen herramientas de aprendizaje organizacional y fortalecen la cultura institucional del mejoramiento continuo.

3.10.9. Autoevaluación Institucional

La autoevaluación es hoy es quizás uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo, sino porque administradores, educadores, padres, estudiantes y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de autoevaluarse. Existe quizás una mayor consciencia de la necesidad de alcanzar determinadas cuotas de calidad educativa, de aprovechar adecuadamente los recursos, el tiempo y los esfuerzos y, por otra parte, el nivel de competencia entre los individuos y las instituciones también es mayor, es por eso, que surge la inquietud de analizar cómo se da este proceso en las instituciones educativas.

Por lo anterior la institución educativa san Luis Gonzaga justifica su existencia como la estrategia institucional que busca a través de mecanismos rigurosos y confiables, obtener resultados evaluativos relevantes que sean aprovechados eficaz y eficientemente en la gestión institucional; que fomente el uso de instrumentos y metodologías validados, y certeros, así como el desarrollo de indicadores sistematizados y confiables; que posea el componente esencial de ser participativo, democrático y la especificidad de su carácter de continuidad y permanencia de los trabajos, en un contexto flexible basado en metaevaluaciones; que promueva la evaluación de los diferentes elementos, funciones y actores institucionales de forma holística, correlacionada; y, que estimule la comunicación, la capacidad de retroalimentación de sus resultados. Lo anterior con el fin de lograr efectivizar la relación entre evaluación y políticas eficaces de mejora de la calidad y así, aportar los elementos orientadores del desarrollo institucional.

La Autoevaluación Institucional pretende identificar sus fortalezas y oportunidades, con las que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento. En concordancia con el artículo 6º de la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN y el artículo 18 del DECRETO 1860 DE 1994, la comunidad educativa está conformada por las personas que tiene responsabilidades directivas en la organización del desarrollo y la evaluación del proyecto educativo institucional. Por lo tanto, la autoevaluación siendo parte fundamental de la evaluación tiene gran importancia en el funcionamiento de las instituciones educativas ya que le permite revisar todos los procesos de las diferentes áreas que estructuran la organización, con el fin de confrontar el deber ser de la Institución.

Para que la autoevaluación sea una herramienta para la mejora, el cambio y la innovación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Contar con un profundo análisis de los resultados de evaluación externa y de docentes.
- ✓ Disponer información relevante sobre los procesos
- ✓ Comprometer los equipos participantes con la veracidad de la información
- ✓ Asegurar el liderazgo del equipo de gestión
- ✓ Facilitar el apoyo de los diferentes equipos de trabajo
- ✓ Desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre el sentido de la autoevaluación, su proceso y efectos esperados

Si bien es cierto, la evaluación interna nos informa de un proceso surgido de la necesidad de reflexionar desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas. Su propósito es orientar la obtención de la información considerada más relevante en el interior de un proceso. Sin embargo, el hecho de que sea autoevaluación supone una diferencia sustancial con otros modos de evaluar. Se trata de que tanto el proceso como la metodología y la información obtenida se realiza, se elabora y se contrasta desde las propias necesidades, desde los valores y el punto de vista de los mismos agentes y desde la función social que éstos realizan.

Según el MEN en la guía 34 para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean realmente útiles para la toma de decisiones, es fundamental conocer los principios básicos, a saber:

- ✓ **Veracidad**: la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información son fundamentales para garantizar la calidad de los resultados de la autoevaluación. Por ello, es necesario contar con evidencias necesarias para ello.
- ✓ **Corresponsabilidad**: dado que la autoevaluación es un fin en sí mismo, es necesario que los participantes comprendan que ésta y el mejoramiento institucional exigen el esfuerzo conjunto y organizado de todos.
- ✓ **Participación**: un buen proceso de autoevaluación debe sustentarse en el conocimiento y análisis de la situación institucional por parte de toda la comunidad educativa permitiendo que todos hagan una contribución significativa y propositiva a las metas y acciones de mejoramiento.
- ✓ **Continuidad:** la autoevaluación es un proceso que permite identificar las fortalezas y oportunidades, así como los avances en las acciones de mejoramiento
- ✓ **Coherencia:** para que se puedan establecer los cambios generados a partir de los resultados de la autoevaluación y de la implementación de los planes de mejoramiento, es fundamental que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos comparables que deben ser conocidos por todos los participantes.
- ✓ **Legitimidad:** los resultados de la autoevaluación deben ser conocidos y compartidos por todos los estamentos de la comunidad educativa para que cada integrante se comprometa con la realización de las acciones de mejoramiento.
- ✓ La autoevaluación debe ser liderada por el rector o director, quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna funciones y tareas

La autoevaluación como tal, se desarrolla en 4 componentes fundamentales así:

- ✓ **Gestión directiva y horizonte institucional**: Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado, es decir el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar y todas las relaciones con el entorno, haciendo posible que el equipo de gestión(rector o director) organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución y lo componen: el direccionamiento: estratégico, seguimiento y evaluación, comunicación, alianzas, clima Institucional, gobierno escolar.
- ✓ **Gestión académica**: se refiere a las acciones propuestas por la institución para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para el desempeño personal, social y profesional y lo componen: plan de estudios, prácticas pedagógicas, seguimiento y evaluación.
- ✓ **Gestión administrativa y financiera**: se refiere a todos los procesos de apoyo que acompañan a la gestión académica como son la administración de la planta física, los recursos, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable. Conformado por apoyo financiero y contable, apoyo a la gestión pedagógica, administración recursos físicos, administración planta física, servicios complementarios, talento humano
- ✓ **Gestión de la comunidad**: se refiere a las relaciones establecidas entre la institución y la

comunidad, como también la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos de poblaciones con necesidades especiales. y analiza la participación y convivencia, prevención, permanencia e inclusión, proyección a la comunidad.

De igual forma debe desarrollar cuatro pasos generales según el MEN:

- ✓ Revisión de la identidad institucional
- ✓ Evaluación de cada una de las áreas de gestión
- ✓ Elaboración del perfil institucional
- ✓ Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

Acorde a lo anterior, la Institución Educativa San Luis Gonzaga, orienta el desarrollo de su proceso de Autoevaluación Institucional, a través de una **metodología o plan de trabajo** que comprende:

- ✓ Definir cómo se va a realizar el proceso de autoevaluación en Institución Educativa San Luis Gonzaga.
- ✓ Capacitación a docentes y directivos docentes.
- ✓ Definir las estrategias más adecuadas para cada uno de los pasos del proceso de autoevaluación institucional.
- ✓ Definir la(s) estrategia(s) para dinamizar los grupos de trabajo.
- ✓ Diseñar un cronograma de actividades
- ✓ Conformar los grupos de trabajo
- ✓ Recoger la información
- ✓ Sistematizar, evaluar y valorar
- ✓ Socializar el proceso y resultados de la Autoevaluación
- ✓ Siguiendo el plan de trabajo propuesto en la GUIA 34, el trabajo se desarrolla por áreas de gestión y son asignados a diversos grupos de docentes.
- ✓ Cada grupo expone su trabajo ante la comunidad educativa y se consensua el texto definitivo.
- ✓ Para el ejercicio, se unifican criterios, a través de preguntas como:
    - El área de Gestión directiva y horizonte institucional, ¿orienta y enfoca acertadamente las diversas acciones de la Institución en procura de la promoción de la identidad institucional?
    - ¿El horizonte institucional es conocido y compartido por toda la comunidad educativa?
    - ¿Se evidencia un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la gestión a través de metas e indicadores acordados y conocidos por la comunidad Educativa?
    - ¿Se promueve la consolidación de un clima escolar favorable al desarrollo de la misión institucional?, ¿Existen para ello equipos de trabajo?, ¿Hay comunicación entre las áreas e intercambio de saberes?

Finalmente, el **informe de autoevaluación** es el documento que representa la opinión consensuada de los académicos y comunidad educativa derivada del autoestudio analítico de las fortalezas y debilidades de la institución. Y este debe dar fe de:

- ✓ Ser el reflejo de un proceso de autoestudio basado en la información y en los datos reunidos.
- ✓ Contener un objetivo de análisis de la calidad del quehacer de la institución, señalando en forma precisa el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación.
- ✓ Reflejar fehacientemente la situación del actual desarrollo, sus fortalezas y debilidades y debe incluir las estrategias necesarias para efectuar los cambios que la situación aconseja.
- ✓ No debe ser elaborado para satisfacer los intereses de personas, grupos, autoridades o agencias externas ya que en ese caso no representaría lo realmente es.

En consecuencia, el informe final:

- ✓ Constituye el cierre del proceso de autoevaluación y debe reunir la totalidad de la información recolectada, resumida y ordenada de acuerdo con las diferentes funciones y variables consideradas.
- ✓ Las variables de aplicación institucional deben ser las mismas que se estudien en cada una de las dependencias, con las lógicas adaptaciones que correspondan a cada caso de aplicación particular, entendiendo, por ello, una adecuada comunicación
- ✓ Se debe llegar a conclusiones que consideren las características generales de la Institución.
- ✓ El informe final, redactado por una comisión interna de la Comisión de Autoevaluación designada al efecto, deberá ser sintético, esto es, de una extensión reducida pero rica en datos significativos y apreciaciones rigurosas[4].
- ✓ El informe final tendrá carácter descriptivo y diagnóstico; en él se evidenciará la misión y los objetivos de la institución, su historia, su estructura, su forma de gobierno y la síntesis de las funciones de docencia y proyección social.

El informe final culmina con un análisis DOFA (en el que se detallarán las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de mejoramiento.

3.10.10. Planes de mejoramiento

Como resultado del proceso de autoevaluación se elaboran planes de mejoramiento institucional orientados a fortalecer los aspectos identificados como prioritarios.

Cada plan incluye:

- Objetivos.
- Actividades.
- Responsables.
- Recursos.
- Cronograma.
- Indicadores.
- Evidencias.
- Mecanismos de seguimiento.

El cumplimiento de estos planes es objeto de evaluación permanente por parte de la dirección institucional.

3.10.11. Participación y transparencia

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve una gestión caracterizada por la transparencia, la participación democrática y la rendición permanente de cuentas.

Los resultados de la gestión institucional son socializados con la comunidad educativa mediante diferentes mecanismos de comunicación institucional, fortaleciendo la confianza, la corresponsabilidad y el compromiso colectivo con el mejoramiento continuo.

La participación de estudiantes, docentes, familias, directivos y personal administrativo en los procesos de evaluación fortalece la legitimidad de las decisiones institucionales y consolida una cultura organizacional basada en la calidad, la ética pública y la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional.

PROCESO 3: GOBIERNO ESCOLAR

3.11. Gobernanza Institucional

El Gobierno Escolar constituye el principal mecanismo institucional para garantizar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la orientación, gestión, seguimiento y evaluación de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Su funcionamiento trasciende el cumplimiento de las disposiciones legales y se concibe como una estrategia fundamental para formar ciudadanos autónomos, responsables, críticos y comprometidos con la construcción colectiva de una sociedad democrática, justa, solidaria e incluyente.

En este sentido, el Gobierno Escolar articula la participación de directivos, docentes, estudiantes, familias, egresados y representantes del sector productivo, generando espacios para el diálogo, la deliberación, la toma de decisiones y la construcción de acuerdos. De esta manera, la institución se configura como un escenario de aprendizaje democrático en el que los estudiantes tienen la posibilidad de ejercer progresivamente sus derechos, asumir responsabilidades y comprender que la participación implica tanto la expresión de opiniones como el compromiso con el bienestar colectivo.

La gobernanza institucional se desarrolla en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), los planes de mejoramiento y los demás instrumentos de gestión, de manera que las decisiones de los diferentes órganos y comités contribuyan al cumplimiento del horizonte institucional.

El Gobierno Escolar se fundamenta en los principios **de** participación, democracia, representación, autonomía, corresponsabilidad, transparencia, inclusión, respeto, diálogo y búsqueda del bien común**.**

3.11.1. Fundamentación legal

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se desarrolla de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015**,** particularmente las disposiciones relacionadas con la organización del Gobierno Escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa.

Este marco normativo establece las bases para que la comunidad educativa participe en la orientación de la institución y para que los diferentes órganos de representación desarrollen funciones específicas dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

La institución, en ejercicio de su autonomía escolar, organiza sus mecanismos de participación de acuerdo con sus características, necesidades y contexto, garantizando siempre el respeto por la Constitución, la legislación educativa vigente, el PEI y el Manual de Convivencia.

3.11.2. Objetivos del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa San Luis Gonzaga tiene como propósitos:

- Fortalecer una cultura institucional basada en la participación democrática.
- Garantizar la representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el ejercicio responsable de derechos y deberes.
- Favorecer la construcción colectiva de decisiones institucionales.
- Fortalecer la autonomía, el liderazgo y la responsabilidad de los estudiantes.
- Generar espacios de diálogo y concertación para la solución de situaciones que afectan la vida institucional.

- Contribuir al mejoramiento permanente de la calidad educativa.
- Articular la participación de las familias con los procesos institucionales.
- Promover la convivencia democrática, el respeto por la diversidad y la construcción de ciudadanía.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad frente al desarrollo institucional.

Estos propósitos permiten que la participación no se limite a los procesos electorales, sino que se convierta en una práctica permanente de la vida escolar.

3.11.3. Proceso de Sensibilización y Formación para la Participación Democrática

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla procesos de sensibilización y formación dirigidos a preparar a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa para participar de manera consciente, responsable y autónoma en los diferentes órganos de representación.

La formación democrática comprende el conocimiento de los derechos y deberes, el sentido del voto, la importancia de la representación, la honestidad en los procesos electorales, la construcción de propuestas y el ejercicio responsable del liderazgo.

Estos procesos son liderados principalmente desde las áreas y proyectos relacionados con las ciencias sociales, ciudadanía, convivencia y formación ética, y se articulan con las actividades institucionales de elección y conformación del Gobierno Escolar.

Entre las principales acciones se contemplan:

- Estudio de las disposiciones legales relacionadas con el Gobierno Escolar.
- Análisis del significado de la democracia participativa.
- Reflexión sobre el valor y la responsabilidad del voto.
- Formación en derechos y deberes ciudadanos.
- Orientación para la elaboración de propuestas de los candidatos.
- Debates, foros y mesas de trabajo.
- Análisis de situaciones de interés colectivo.
- Promoción de la honestidad, transparencia y responsabilidad electoral.
- Formación para el liderazgo y la representación.
- Socialización de las funciones de cada órgano de participación.

El proceso de sensibilización busca que los estudiantes comprendan que la democracia escolar no se reduce a elegir representantes, sino que implica participar, proponer, deliberar, escuchar, respetar las diferencias y asumir responsabilidades frente a las decisiones colectivas.

3.11.4. Mecanismo y Procedimiento Electoral

Los procesos electorales institucionales se desarrollan bajo criterios de transparencia, participación, igualdad de oportunidades, publicidad y respeto por las normas establecidas.

La organización del proceso contempla las siguientes etapas:

- **Convocatoria:** La institución informa oportunamente a la comunidad educativa sobre los cargos que serán elegidos, requisitos, calendario electoral y mecanismos de participación.
- **Inscripción de candidatos**: Los aspirantes presentan formalmente su candidatura dentro de los tiempos establecidos y acreditan los requisitos correspondientes.

- **Presentación de propuestas**: Los candidatos socializan sus propuestas ante los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa mediante debates, foros, encuentros y otros mecanismos autorizados.
- **Campaña electoral**: La divulgación de propuestas se realiza respetando los principios institucionales y evitando cualquier práctica de discriminación, presión, desinformación o afectación de la convivencia.
- **Jornada electoral**: La votación se desarrolla mediante mecanismos que garanticen el carácter libre, secreto, transparente y accesible del sufragio. En la institución se contempla el uso de papeletas como mecanismo de votación manual.
- **Escrutinio:** El conteo de votos se realiza de manera pública y transparente, dejando los registros correspondientes.
- **Proclamación y posesión**: Los resultados son comunicados mediante los canales institucionales y posteriormente se realiza la posesión de los representantes elegidos.
- **Formación y acompañamiento**: Los representantes reciben orientación sobre sus funciones, responsabilidades, mecanismos de participación y procedimientos institucionales, y cuentan con acompañamiento durante el ejercicio de sus cargos.

El proceso electoral constituye, por tanto, una experiencia pedagógica que permite desarrollar competencias ciudadanas y fortalecer la cultura democrática institucional.

3.11.5. Organismos del Gobierno Escolar

Órgano	Integrantes	Funciones principales
Consejo Directivo	Rector 2 docentes 2 padres de familia 1 estudiante último grado 1 exalumno 1 sector productivo	Máxima autoridad, aprueba Manual de Convivencia, PEI, presupuestos.
Consejo Académico	Rector coordinadores Jefes de área Docentes delegados	Revisión y mejoramiento del currículo, evaluación institucional.
Rector	Rector	Orienta la ejecución del proyecto educativo institucional. Vela por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. Promueve el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
Directivos Docentes	Coordinadores	Atienden a los alumnos y docentes en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Orientan el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Velan por la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma.
Consejo Estudiantil	Vocero de cada grado	Participación estudiantil, elige representante al Consejo Directivo.

Órgano	Integrantes	Funciones principales
Personero Estudiantil	Estudiante de último grado (electo por voto)	Promueve derechos/deberes estudiantiles, recibe quejas.
Consejo de Padres	Representantes elegidos por grado (mín. 1 – máx. 3)	Asegura participación familiar, propone mejoras a PEI y Manual.
Comités de Apoyo a la Gestión		
Comisión de Evaluación y Promoción	Docentes Coord. Académico Directivas	Evalúa desempeño, define promoción de estudiantes.
Comité de Convivencia Escolar	Rector Personero Estudiantil Docente Orientador Coordinador de Convivencia o el docente con funciones afines 1 Docente 1 Padre de Familia	Identifica y diagnostica situaciones de acoso escolar, ciberacoso y violencia escolar. Diseña y ejecuta estrategias para la promoción de la convivencia escolar. Atiende los casos que se presenten. Activa rutas de atención.
Comité de Gestión del Riesgo Escolar	Rector Coordinadores 2 Docentes 1 estudiante 1 Padre de Familia 1 Personal Administrativo 1 Servicios Generales Brigadistas	Elabora el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR): Realiza simulacros Capacita a la comunidad educativa Inspecciona y mantiene las instalaciones escolares para identificar y corregir riesgos
Comité de Alimentación Escolar	Rector Coordinador 1 Docente 1 estudiante 1 Padre de Familia 1 Personal Administrativo	Verifica la calidad e inocuidad de los alimentos Supervisa la entrega y distribución de las raciones alimentarias Recibe y gestiona quejas o sugerencias. Promueve hábitos de vida saludable Realiza seguimiento

Tabla N.° 14. Organismos del Gobierno Escolar

3.11.5.1. Consejo Directivo

Es el máximo organismo de dirección de la institución. Instancia que facilita, contribuye y lidera la construcción o re significación del P.E.I., su planeación, ejecución evaluación y proyección

El Consejo Directivo de la IE San Luis Gonzaga estará **integrado por**:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los-votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Las **funciones** del Consejo Directivo serán las siguientes:

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.
o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
p) Darse su propio reglamento.

3.11.5.2. Consejo Académico

El Consejo Académico se erige como el pilar fundamental en la orientación y supervisión de los procesos pedagógicos y curriculares de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. Como órgano consultor del Consejo Directivo, su misión principal es asegurar la calidad educativa mediante el

estudio continuo del currículo, la organización del plan de estudios y la promoción de estrategias que impulsen el mejoramiento académico.

El Consejo Académico está **integrado por** el Rector quien lo preside, los coordinadores y los jefes de área, previamente elegidos por sus compañeros.

Cumplirá las siguientes **funciones**:

a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;
c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
d) Participar en la evaluación institucional anual;
e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya e proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 24).

De igual forma, el Reglamento Interno del Consejo Académico establece algunas disposiciones que regulan su organización, funciones y mecanismos de trabajo colegiado. Su finalidad es orientar la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y garantizar la coherencia educativa en la Institución, promoviendo el diálogo, la reflexión crítica y la construcción colectiva de estrategias que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Sus representantes tendrán un periodo de permanencia por un año y sesionarán de la siguiente manera:

- **Ordinarias**: una por periodo como mínimo y en los espacios de la evaluación institucional.
- **Extraordinarias**: cuando la situación lo amerite.
- **Citaciones**: por escrito y con un mínimo de dos días de anterioridad para sesiones ordinarias y ocho horas para sesiones extraordinarias.
- Actas de las sesiones: en cada sesión un jefe de área diferente.

Algunas de las **condiciones** para pertenecer son:

- Estar nombrado por el municipio en la institución
- Poseer una actitud dinámica y comprometida.

Dejan de pertenecer como representantes al consejo académico cuando:

- Hayan cumplido el tiempo previsto.
- No pertenezcan a la planta docente de la Institución.
- Haya sido inhabilitado por algún motivo.
- Reiteradamente incumpla con las tareas programadas.

Dentro de los deberes, derechos y sanciones que asumen los miembros del Consejo académico están:

Deberes:

- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias en pleno del consejo a que fueron convocados.
- Participar en el análisis, discusiones y acuerdos del pleno.
- Presentar propuestas educativas relevantes.
- Participar activamente en las tareas del consejo.
- Mantener comunicación permanente con los miembros del consejo y demás docentes para el seguimiento y orientación de las tareas conferidas.
- Elaborar informes relativos a los avances en el mejoramiento de la educación con evidencias.
- Difundir proyectos educativos que ofrezcan alternativas didácticas e innovadoras.
- Respetar el debido proceso.
- Incentivar a los docentes en ser creativos y mejorar las prácticas pedagógicas en cada una de las áreas.
- Incentivar la investigación en el aula.
- Indagar cuales son las causas de los bajos resultados en las pruebas de estado: SABER y plantear un plan de mejoramiento.
- Participar en los diferentes eventos de capacitación y actualización que sean delegados por la rectoría.

Derechos:

- Ser escuchado respetuosamente en las sesiones.
- En casos extraordinarios y con previa información permitir la no asistencia a una reunión.
- Conceder espacios para la socialización con los docentes.
- Recibir capacitación pertinente para la buena labor en el consejo y manejo del área.
- Participar en los procesos de evaluación.
- Derecho a la defensa cuando se incurra en alguna falta.

Sanciones:

- Amonestación verbal. Primera falta.
- Amonestación escrita. Segunda falta.
- Memorando. Tercera falta.
- Inhabilitado para pertenecer al consejo. (Tercera Falta)

3.11.5.3. Rector

Es el representante legal de la Institución educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones administrativas, pedagógicas del Gobierno Escolar.

Dentro de las **funciones** que le corresponde al Rector están:

a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el

continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

3.11.5.4. Directivos Docentes

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, cuenta con coordinaciones y líderes académicos que le permite desarrollar de manera articulada el ejercicio de sus funciones:

1. Apoyar la gestión académica: organización y seguimiento de planes de estudio, horarios, cargas, evaluaciones, comisiones de evaluación y promoción; análisis de resultados y planos de mejora.
2. Convivencia y disciplina: aplicar el manual de convivencia, mediación de conflictos, medidas pedagógicas, acompañamiento a docentes y estudiantes.
3. Seguimiento académico y asistencia de estudiantes; apoyos y estrategias de nivelación y/o recuperación.
4. Apoyo a la gestión docente: inducción, acompañamiento pedagógico, observación y/o retroalimentación de clases según lineamientos institucionales.
5. Coordinación operativa: jornadas, actos académicos, uso de espacios y recursos, comunicaciones con familias, articulación con programas de apoyo.
6. Cumplir funciones delegadas por el rector dentro del marco del cargo; no sustituyen cargos distintos salvo mediante encargo formal.

3.11.5.5. Consejo de Estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución.

El consejo directivo convoca en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursan cada grado, con el fin de elegir mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

a) Darse su propia organización interna;
b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

3.11.5.6. Personero Estudiantil

Representado por un estudiante de último grado y elegido por voto mayoritario por parte de sus compañeros, es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tiene las siguientes funciones:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. (Decreto 1860 de 1994, artículo 28).

En caso de que el Personero Estudiantil no pueda continuar con sus funciones debido a condiciones personales (salud, cambio de ciudad, renuncia voluntaria, situaciones sociales…) se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: el Consejo Directivo evaluará la situación y, una vez aceptada la renuncia, el Vicepersonero asumirá temporalmente las funciones. Si el Vicepersonero no puede asumir el cargo, se convocarán elecciones extraordinarias en un plazo no mayor a 30 días hábiles. Durante este período, el Consejo Directivo y el Consejo Estudiantil brindarán el apoyo necesario para asegurar la continuidad en la representación estudiantil.

3.11.5.7. Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia de la IE San Luis Gonzaga, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por (1) un padre de familia de cada grupo que se oferta en todas las sedes de la institución educativa.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectúa en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria para la Institución. (Decreto 1286 de 2005, artículo 5).

Dentro de las Funciones del consejo de padres de familia, les corresponde:

a) Contribuir con el rector y directivas en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
b) Exigir que la institución con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.
d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño
f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa
g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
i) Elegir al padre de familia que participa en la comisión de evaluación y promoción.
j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2., y 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de 2015.
k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

El rector de la Institución debe proporcionar toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones. Por su parte, el consejo de padres ejercerá estas funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan a la Institución educativa ante otras instancias o autoridades. (Decreto 1286 de 2005, artículo 7).

3.11.5.8. Comité de Evaluación y Promoción

El Comité de Evaluación y Promoción es una instancia colegiada establecida en la Institución Educativa San Luis Gonzaga para garantizar la aplicación adecuada del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Su creación y funcionamiento se sustentan en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), particularmente en lo referente a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes (artículos 77 a 84), y fue reglamentada específicamente mediante el Decreto 1290 de 2009, norma que establece las directrices nacionales para la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. Asimismo, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta aspectos del gobierno escolar que se articulan con esta instancia.

El Comité de Evaluación y Promoción está integrado por:

- El rector (quien lo preside).
- El coordinador académico.
- Los docentes del grado o área implicados en las decisiones.
- Un representante del Consejo Académico.
- Otros miembros que determine el reglamento interno de la institución, en correspondencia con lo previsto en el SIEE.

De acuerdo con el Decreto 1290 de 2009 y los manuales internos de evaluación, este comité tiene entre sus principales funciones:

- Analizar los resultados académicos de los estudiantes.
- Decidir sobre la promoción o no promoción de los alumnos, teniendo en cuenta criterios de integralidad y los acuerdos señalados en el SIEE.
- Recomendar estrategias de mejoramiento para los estudiantes con dificultades académicas o de convivencia.
- Hacer seguimiento a casos especiales como situaciones de discapacidad, flexibilización curricular o apoyos pedagógicos diferenciales.
- Asesorar al Consejo Académico y al equipo docente en la correcta aplicación del sistema de evaluación y promoción.
- Generar actas de las decisiones tomadas para garantizar transparencia y trazabilidad.

El Comité de Evaluación y Promoción se reúne de manera:

- Ordinaria: al cierre de cada período académico con el fin de analizar el desempeño de los estudiantes.
- Extraordinaria: cuando así lo requiera la institución, por ejemplo, para hacer seguimiento a casos especiales, situaciones disciplinarias con incidencia en la promoción, o frente a situaciones de reclamo o apelación de parte de estudiantes y acudientes.

Cada sesión debe quedar registrada en actas oficiales, las cuales hacen parte de los archivos institucionales y sirven como soporte en procesos de reclamación o revisión.

El Comité de Evaluación y Promoción constituye una herramienta fundamental para garantizar la equitativa valoración del aprendizaje, la participación colegiada en decisiones de promoción y la transparencia en la aplicación de la evaluación en el marco de la autonomía escolar otorgada por la Ley 115 de 1994.

3.11.5.9. Comité de Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar tiene como finalidad promover la convivencia pacífica, la ciudadanía activa, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia escolar, en armonía con los derechos humanos.

Su marco normativo principal es la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Dicha ley fue reglamentada por el Decreto 1965 de 2013, que fija lineamientos sobre la organización y funciones del comité en los establecimientos educativos. Complementariamente, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994 brindan soporte en lo referente a la formación integral y al gobierno escolar.

- De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, el Comité Escolar de Convivencia está integrado por:
- El rector (quien lo preside).
- El personero estudiantil.
- El docente con funciones de orientación escolar.
- El coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un docente líder de convivencia o designado por el Consejo Académico.

Las principales **funciones** del Comité Escolar de Convivencia son:

- Promover la convivencia escolar, ciudadanía y derechos humanos en la comunidad educativa.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Mediar en situaciones de conflicto escolar que afecten los derechos de los estudiantes y la convivencia.
- Hacer seguimiento a los casos reportados en el sistema de información unificado sobre convivencia escolar.
- Recomendar ajustes al manual de convivencia de la institución.
- Coordinar con otras instancias como el Comité Municipal de Convivencia Escolar.
- Garantizar la aplicación de las rutas de atención integral establecidas por la Ley 1620.

El Comité Escolar de Convivencia **sesiona** de forma:

- Ordinaria, al menos una vez por período académico, para hacer seguimiento a la convivencia institucional.
- Extraordinaria, cuando surjan situaciones urgentes o graves relacionadas con convivencia escolar, acoso, violencia o vulneración de derechos que ameriten atención inmediata.

Cada sesión debe quedar registrada mediante actas oficiales, lo cual garantiza transparencia en las decisiones y constituye soporte institucional frente a procesos de queja, apelación o intervención.

El Comité de Convivencia Escolar juega un papel central en la cultura de paz y respeto a la diversidad, siendo un puente entre la normativa y la práctica educativa cotidiana. Al articular esfuerzos con directivos, estudiantes, familias y comunidad, se convierte en un garante del derecho a una educación en ambientes dignos, seguros y democráticos.

3.11.5.10. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral tiene como finalidad prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones de acoso laboral y otras formas de violencia en el trabajo; promover relaciones laborales respetuosas y un clima organizacional sano; y fortalecer una cultura de diálogo, respeto y resolución pacífica de conflictos, en armonía con la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

Su marco normativo principal en Colombia es la Ley 1010 de 2006, que previene, corrige y sanciona el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Complementariamente, la Resolución 652 de 2012 (y su modificatoria, la Resolución 1356 de 2012) del Ministerio del Trabajo establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, así como el procedimiento interno de recepción, trámite y seguimiento de quejas. Este marco se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, regulado por el Decreto 1072 de 2015, y con lineamientos de promoción de entornos laborales seguros y saludables.

Para la IE San Luis Gonzaga y de acuerdo con la normativa vigente, el Comité de Convivencia Laboral tendrá una vigencia de dos años y está integrado por:

- El rector quien lo preside
- La Coordinadora Académica y de Convivencia.
- Un representante del personal administrativo.
- El docente líder del proceso y estrategias de convivencia laboral.
- El docente de aula domiciliaria
- La Docente orientadora
- Cuando se aplica, invitados con voz pero sin voto, como el responsable del SG-SST

Las principales funciones del Comité de Convivencia Laboral son:

- Promover ambientes de trabajo respetuosos, libres de acoso y discriminación, mediante acciones de sensibilización, capacitación y comunicación interna.
- Recibir, tramitar de manera confidencial y dar curso a las quejas relacionadas con posibles conductas de acoso laboral u otras situaciones que afecten la convivencia.
- Activar acciones de orientación, mediación y concertación entre las partes para la resolución pacífica del conflicto, respetando el debido proceso y la confidencialidad.
- Recomendar medidas preventivas y correctivas al empleador, incluyendo ajustes a políticas, protocolos, reglamentos internos y programas del SG-SST.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las medidas adoptadas, documentando avances y resultados.
- Remitir, cuando corresponda, los casos a instancias externas competentes (Ministerio del Trabajo, EPS/ARL, autoridades judiciales) o a canales internos (disciplinario, talento humano) según la naturaleza y gravedad de los hechos.
- Elaborar y custodiar actas, registros e informes del comité, garantizando trazabilidad, reserva y protección de datos personales.

El Comité de Convivencia Laboral sesión de forma:

- Ordinaria, con una periodicidad mínima trimestral (o la que se establece en el reglamento interno), para evaluar indicadores, avances del plan anual y seguimiento de casos.
- Extraordinaria, cuando se presenten quejas o situaciones urgentes o graves que ameriten atención inmediata por riesgo psicosocial, presunta vulneración de derechos, o afectación del clima laboral.

Cada sesión debe quedar registrada mediante actas oficiales, que consignan: asistencias, orden del día, análisis de casos (sin vulnerar la reserva), decisiones, recomendaciones, responsables y cronogramas. Esta documentación garantiza transparencia, continuidad institucional y soporte frente a auditorías, requerimientos de autoridades o procesos internos.

El Comité de Convivencia Laboral es un pilar de la cultura organizacional, pues traduce la normativa en prácticas concretas de prevención, intervención temprana y restauración de la convivencia. Al

articular esfuerzos con la alta dirección, talento humano, el SG-SST y los trabajadores, contribuye a proteger la salud mental y el bienestar, reducir los riesgos psicosociales, y asegurar entornos laborales dignos, seguros y productivos para todas las personas.

3.11.5.11. Comité de COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Institución Educativa San Luis Gonzaga tiene como propósito promover y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y fortalecer una cultura de autocuidado, participación y mejora continua en toda la comunidad educativa: directivos, docentes, personal administrativo, servicios generales y contratistas.

El COPASST se marca en la normatividad colombiana de Seguridad y Salud en el Trabajo según:

- Ley 1562 de 2012 (modifica el sistema de riesgos laborales).
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST).
- Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1111 de 2017 (histórico y lineamientos complementarios).
  En el contexto escolar, sus acciones se articulan con el PEI, el Manual de Convivencia, el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y las políticas de bienestar institucional.

Conforme a la normatividad, el comité paritario lo deben **integrar**:

- Representantes del empleador: 2 principales y 2 suplentes (designados por la Rectoría).
- Representantes de los trabajadores: 2 principales y 2 suplentes (elegidos por voto secreto entre los colaboradores).
- Invitados permanentes con voz pero sin voto según la agenda: responsable del SG-SST, líder de bienestar, encargado de mantenimiento, brigada escolar de emergencias, y, cuando aplique, ARL.

Sesionan por periodos de 2 años, con reuniones ordinarias bimensuales y extraordinarias cuando la situación lo requiera. La Secretaría del comité elabora actas, gestiona cronogramas y custodia la documentación.

Dentro de las **funciones principales** que se deben desarrollar están:

- Diseñar y apoyar campañas de autocuidado, pausas activas, ergonomía docente y administrativa, prevención de riesgos psicosociales y bioseguridad.
- Impulsar la identificación de peligros y evaluación de riesgos en aulas, laboratorios, salas de cómputo, talleres, zonas deportivas, bibliotecas y áreas administrativas.
- Verificar el cumplimiento de la SG-SST y de la Resolución 0312 de 2019, recomendando planes de mejora.
- Realizar inspecciones planas de seguridad (instalaciones eléctricas, almacenamiento de reactivos, señalización, extintores, botiquines, rutas de evacuación).
- Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras, proponiendo acciones correctivas y preventivas.
- Hacer seguimiento a indicadores (frecuencia y severidad de incidentes, resultados de inspecciones, avance de capacitaciones).
- Proponer y apoyar el plan anual de formación: manejo de extintores, primeros auxilios, levantamiento seguro de cargas, higiene postural, manejo de sustancias en laboratorios escolares, prevención del estrés docente.

- Articularse con la brigada escolar y el Plan de Emergencias para simulacros de evacuación.
- Canalizar inquietudes e informes del personal, garantizando confidencialidad y respuesta oportuna.
- Promover buzones o formularios para reporte de actos y condiciones inseguras y sugerencias de mejora.

De igual forma, deben enfocar su atención en la detección, prevención y/o mitigación de riesgos en el entorno escolar relacionados con:

- Riesgos locativos: pisos, escaleras, barandas, iluminación, ventilación.
- Riesgo eléctrico y de equipos: laboratorios, salas de cómputo, proyectores, tableros inteligentes.
- Riesgo químico: manipulación y almacenamiento de reactivos en laboratorios, limpieza y desinfección.
- Riesgo biomecánico: posturas prolongadas en docencia y oficina, manejo de cargas, mobiliario escolar.
- Riesgo psicosocial: cargas de trabajo, horarios, convivencia laboral y escolar; articulación con Comité de Convivencia Laboral.
- Riesgos en actividades físicas: educación física, canchas, eventos institucionales y salidas pedagógicas.
- Gestión del riesgo y emergencias: sismos, incendios, lluvias intensas; señalización, puntos de encuentro y simulacros.

El COPASST de la IE San Luis Gonzaga es un aliado estratégico para una escuela segura y saludable. Con participación activa, mejora continua y enfoque preventivo, protege la integridad del personal, eleva el bienestar y apoya la misión educativa en ambientes dignos, ordenados y resilientes.

3.11.5.12. Comité de Gestión del Riesgo

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo es una instancia institucional orientada a la prevención, preparación y atención de emergencias, garantizando la protección de la vida e integridad de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Hace parte integral del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se articula con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

El marco normativo que lo impulsa corresponde a:

- Ley 1523 de 2012: establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye el conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo, aplicable también al entorno educativo.
- Ley 1620 de 2013: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y de Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, incorporando la atención de riesgos asociados a la violencia escolar y la garantía de entornos seguros.
- Decreto 2157 de 2017: emitido por el Ministerio de Educación Nacional, desarrolla la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar, estableciendo lineamientos para la prevención, preparación y respuesta en las instituciones educativas.
- Resolución 6519 de 2025: actualiza y reglamenta aspectos específicos de la gestión del riesgo escolar, fortaleciendo la articulación entre las instituciones educativas y los entes territoriales.

- Adicionalmente, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994, obligan a las instituciones a garantizar la seguridad en los ambientes de aprendizaje como parte de la formación integral.

El Comité de Gestión del Riesgo Escolar está **integrado** por representantes claves de la comunidad educativa, tales como:

- El rector (preside el comité).
- El coordinador académico.
- Un docente líder de seguridad escolar o designado por el Consejo Académico.
- El docente orientador escolar o responsable de convivencia.
- Representantes de los padres de familia.
- Representantes de los estudiantes.
- Integrantes de las brigadas escolares de emergencia (cuando existan).

Dentro de sus principales **funciones** están:

- Elaborar, implementar y evaluar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR).
- Identificar amenazas, vulnerabilidades y factores de riesgo que pueden afectar la institución.
- Promover medidas de reducción del riesgo y planes de contingencia.
- Coordinar simulacros de evacuación y primeros auxilios.
- Establecer articulación con entidades externas como bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja y la UNGRD.
- Hacer seguimiento a situaciones de riesgo generadas por fenómenos naturales, sociales o relacionados con la convivencia escolar.
- Promover una cultura de la prevención y la resiliencia en toda la comunidad educativa.

Acorde al enfoque de la Gestión del Riesgo Escolar, el trabajo del comité se desarrolla a partir de cuatro **componentes**:

- Conocimiento del riesgo: diagnóstico e identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Reducción del riesgo: implementación de medidas de prevención y mitigación.
- Manejo de emergencias: preparación y respuesta efectiva ante situaciones de desastre.
- Convivencia escolar: prevención de la violencia y fortalecimiento de la seguridad y el bienestar, en coherencia con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

El Comité **sesiona** de forma:

- Ordinaria, mínimo una vez por período académico, para monitorear el plan de gestión, revisar protocolos y programar actividades pedagógicas o simulacros.
- Extraordinaria, cuando se presenten emergencias o situaciones de riesgo inminente.

Cada reunión debe registrarse en actas, que consignen compromisos, responsables, planes de acción y resultados, garantizando trazabilidad y transparencia.

3.11.5.13. Comité de Alimentación Escolar

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) es una instancia de participación, control social, veeduría y apoyo pedagógico dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Su objetivo es garantizar la transparencia en la ejecución del programa y contribuir a que los niños, niñas y adolescentes reciban un servicio de alimentación adecuado, inocuo y de calidad, que favorezca su permanencia en el sistema educativo y el ejercicio pleno de su derecho a la educación y a la alimentación sana.

El CAE se encuentra regulado en varias disposiciones:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): establece como responsabilidad del Estado generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): reconoce el derecho fundamental a la alimentación equilibrada de los niños, niñas y adolescentes.
- CONPES Social 113 de 2008 y 3803 de 2014: directrices para la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.
- Ley 2048 de 2020: fortalece el Programa de Alimentación Escolar – PAE y regula aspectos específicos de la conformación y funciones de los Comités de Alimentación Escolar.
- Resoluciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN): reglamentan la implementación del PAE en los establecimientos educativos oficiales.

El Comité de Alimentación Escolar está **conformado,** de acuerdo con la Ley 2048 de 2020, por:

- El rector (o su delegado).
- Un docente designado.
- El coordinador.
- Dos (2) padres de familia representantes.
- Dos (2) estudiantes del consejo estudiantil (preferiblemente de diferentes grados).
- Un manipulador de alimentos o representante del operador del PAE.

El Comité de Alimentación Escolar cumple las siguientes **funciones** principales:

- Realizar seguimiento al PAE en la institución educativa, velando por la calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos entregados.
- Monitorear el cumplimiento de los menús y protocolos de higiene, bioseguridad y manipulación de alimentos.
- Reportar irregularidades o novedades en la prestación del servicio al operador y a la Secretaría de Educación.
- Fomentar hábitos de vida saludables y educación alimentaria y nutricional entre los estudiantes.
- Apoyar y vigilar el almacenamiento, transporte y distribución adecuada de los alimentos.
- Hacer parte de las instancias de control social y rendición de cuentas del PAE.
- Garantizar la participación activa de estudiantes, padres y docentes en la vigilancia del programa.

El CAE **sesiona** de manera:

- Ordinaria, al menos una vez por período académico, de acuerdo con el calendario escolar, para realizar seguimiento y evaluación del PAE.
- Extraordinaria, siempre que surjan situaciones urgentes relacionadas con la calidad, continuidad o irregularidades del servicio de alimentación.

Las reuniones deben quedar registradas en actas oficiales, en las que se consignen observaciones, compromisos, responsables y acciones de mejora.

El Comité de Alimentación Escolar es una herramienta clave para que la comunidad educativa participe en la garantía del derecho a la alimentación adecuada y en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Además, fortalece la transparencia del Programa de Alimentación Escolar y promueve una cultura institucional de participación y vigilancia ciudadana.

3.11.5.14. Comité de Inclusión Educativa

El Comité de Educación Inclusiva es un órgano técnico–pedagógico permanente de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, creado conforme al Decreto 1421 de 2017, la Ley 1618 de 2013, la Ley 2216 de 2022 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (SEMI). Integra, además, los lineamientos del Decreto 1470 de 2013 para la atención educativa de estudiantes en condición de enfermedad en entornos hospitalarios y domiciliarios.

Su objetivo es promover, coordinar y hacer seguimiento a las acciones que garantizan la inclusión, permanencia, bienestar y aprendizaje de todos los estudiantes, eliminando las barreras para la participación y asegurando el cumplimiento del Proyecto de Educación Inclusiva y Equitativa para la Diversidad dentro del PEI, con especial énfasis en continuidad educativa para quienes reciben atención hospitalaria o domiciliaria.

El Comité de Inclusión educativa se regirá por los siguientes **principios:**

- Equidad: atender las diferencias individuales para ofrecer igualdad de oportunidades, con priorización de apoyos cuando exista mayor vulnerabilidad o necesidad educativa.
- Accesibilidad: promover entornos físicos, pedagógicos, comunicativos y tecnológicos inclusivos; Asegurar materiales y tecnologías de apoyo accesibles en aula, hospital y domicilio.
- Corresponsabilidad: fomentar la participación activa de todos los actores educativos, familia/cuidadores y sectores externos (salud, protección, cultura, deporte).
- Transparencia: garantizar claridad en sus decisiones y actuaciones, con trazabilidad documental y rendición de cuentas.
- Respeto y ética profesional: actuar bajo el marco del respeto, la confidencialidad (Ley 1581 de 2012) y la responsabilidad pedagógica; manejo del mínimo necesario de datos sensibles de salud.
- Mejora continua: revisar y ajustar permanentemente las estrategias de inclusión con base en evidencia e indicadores.
- Continuidad educativa y flexibilización: asegurar tránsito fluido entre aula regular, hospital y domicilio, aplicando DUA, PIAR y evaluación formativa con metas priorizadas.

El Comité de inclusión está **conformado** por:

- Docente de aula hospitalaria y domiciliaria (líder de escolarización flexible).
- Docente instructora.
- Coordinadora (académica o de inclusión), quien podrá ejercer la secretaría técnica.
- Docentes de aula: un representante por jornada académica y por sede.
- Rector: garantía institucional de las decisiones del comité.
- Docente de apoyo/NEAE o líder de inclusión.
- Podrán ser invitados, con voz y sin voto, profesionales de salud (IPS/EPS), terapeutas, trabajo social hospitalario, intérpretes/mediadores, padres/cuidadores y aliados interinstitucionales (ICBF, SEMI, Secretaría de Salud, SENA, ONG), según el caso.

Las **Funciones** del comité de Inclusión educativa se enmarcan en:

- Realizar la identificación y caracterización de estudiantes con necesidades educativas diversas (NEAE), talentos/altas capacidades y condición de enfermedad; mantener actualizado SIMAT y repositorios internos (carpetas PIAR/planes flexibles).

- Diseñar, implementar y garantizar el cumplimiento del Proyecto de Educación Inclusiva y Equitativa para la Diversidad, articulado con el PEI, PMI y SIEE.
- Formular y ejecutar el Plan Operativo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria (Decreto 1470 de 2013), definiendo criterios de ingreso, permanencia, seguimiento y reintegro.
- Hacer seguimiento al desarrollo de los PIAR, PFI y ajustes razonables; incorporar anexos de escolarización flexible cuando haya hospitalización o atención domiciliaria; Actualiza periódicamente con familia y sector salud.
- Promover formaciones en DUA, evaluación diferenciada/formativa, TDAH, TEA, trastornos del aprendizaje y estrategias para educación hospitalaria/domiciliaria; fortalecer la co-enseñanza y andamiaje pedagógico.
- Gestionar recursos, alianzas y estrategias para infraestructura accesible, materiales y tecnologías de apoyo (lectores de pantalla, ampliadores, pictogramas, tableros de comunicación, conectividad priorizada).
- Coordinar con entidades externas (ICBF, SEMI, Secretaría de Salud, EPS/IPS, SENA, ONG) la atención integral; Establecer protocolos de intercambio de información académica mínima y horarios compatibles con tratamientos.
- Actualizar PEI, SIEE y Manual de Convivencia con criterios y acciones de inclusión, DUA, PIAR y rutas para escolarización flexible; armonizar con la Ley 1620 y el Decreto 1965 para ambientes seguros.
- Promover campañas de sensibilización, no discriminación, bienestar emocional y prevención de estigmas asociados a discapacidad o enfermedad.
- Elaborar informes semestrales de avances y presentar resultados al Consejo Directivo ya la SEMI; proponer planes de mejora con base en indicadores.

La **periodicidad de reuniones** está dada por sesiones:

- Ordinarias: una vez al mes.
- Extraordinarias: cuando sea convocado por la coordinación académica, el docente de apoyo/líder hospitalario-domiciliario o por situaciones urgentes que afecten la continuidad educativa o los derechos.
- Convocatoria: mínimo cinco (5) días hábiles antes, indicando fecha, hora, lugar y orden del día.
- Actas: acuerdos y decisiones se registrarán en actas numeradas, firmadas, con lista de asistentes, responsabilidades y cronogramas; se archivarán en la carpeta institucional del Comité (física o digital).

Con relación a los **derechos de los integrantes** del comité de educación inclusiva se tiene:

- Participar activamente en reuniones y toma de decisiones.
- Recibir información oportuna sobre proyectos, informes e indicadores.
- Contar con espacios y tiempos dentro de la jornada laboral para cumplir funciones y formaciones.
- Proponer estrategias, actividades o alianzas que fortalezcan la inclusión educativa y la escolarización flexible.
- Acceda a formación y actualización promovidas por el Comité o la SEMI/MEN.
- Ser reconocidos institucionalmente por aportes y logros en inclusión.

Ahora bien, en lo que hace referencia a los **deberes de los integrantes**, están:

- Cumplir responsabilidades y compromisos derivados de las reuniones.
- Asistir puntualmente a las sesiones y justificar ausencias con anticipación.
- Mantener confidencialidad de información personal y de salud; Gestionar consentimientos informados.

- Promover en su entorno laboral una cultura de inclusión, equidad y respeto; prevenir la discriminación y el estigma.
- Participar en la gestión de recursos y proyectos en beneficio de la inclusión (donaciones, alianzas).
- Socializar y apoyar la ejecución del Proyecto de Educación Inclusiva en las jornadas y sedes.
- Observar principios éticos, pedagógicos y administrativos de la institución y la normativa vigente.

Un integrante asumirá **perdida en su calidad de miembro** del Comité en los siguientes casos:

- Inasistencia injustificada a tres (3) reuniones consecutivas o cuatro (4) alternas en el año.
- Incumplimiento reiterado de compromisos o tareas asignadas.
- Falta grave a la ética profesional, confidencialidad o respeto institucional.
- Cambio de sede o rol que impide cumplir funciones del Comité.
- Renuncia voluntaria presentada por escrito ante la coordinación académica. En todos los casos, se registrará la novedad en acta y se solicitará la designación de un nuevo representante.

En lo que hace referencia al **seguimiento, evaluación y vigencia** del comité de inclusión educativa se establece:

- El Comité realizará dos evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento de sus funciones y del Proyecto de Inclusión, con informe al Consejo Directivo y a la Secretaría de Educación Municipal.
- Los resultados alimentarán el plan de mejora, priorizando el cierre de brechas, la continuidad educativa (incluida hospitalaria/domiciliaria) y el bienestar.
- Este reglamento rige a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y tendrá validez durante un (1) año lectivo, prorrogable o modificable según necesidades institucionales o disposiciones del MEN o la SEMI.

Finalmente, algunas disposiciones específicas como **requisitos para la activación del programa**, planeación y didáctica, evaluación y promoción, roles y coordinación, reintegro al aula, seguridad y bioseguridad, tecnologías de apoyo, documentación y protección de datos, e indicadores de cumplimiento que se deben tener presente para la atención educativa hospitalaria y domiciliaria son:

- Requisitos: certificación médica que indica diagnóstico general y recomendaciones pedagógicas; consentimiento informado de familia/cuidadores para manejo de datos mínimos necesarios; informe a la coordinación del Comité.
- Activación: elaboración del Plan Individual de Escolarización Flexible (PIEF), anexo al PIAR cuando corresponde, con metas priorizadas por área, responsables, modalidad (presencial en hospital/domicilio y/o remota), frecuencia y criterios de evaluación.
- Aplicar DUA en todas las áreas: Múltiples formas de representación, acción/expresión y compromiso; secuencias breves, cargas graduales y descansos terapéuticos.
- Materiales accesibles: alto contraste, tipografías legibles, audiomateriales, videos cortos, pictogramas, guías impresas o digitales de bajo consumo de datos.
- Evaluación formativa con rúbricas simplificadas, evidencias equivalentes, tiempos extendidos y oportunidades de recuperación; Homologación de logros al reintegro.
- Registro de avances semanales/quincenales; comité académico definirá promoción considerando logros priorizados y situación clínica.
- Docente hospitalario/domiciliario: coordina la intervención, consolida evidencias y comunica al equipo.
- Docente de aula: adapta planeación, entrega materiales y recibe evidencias para valoración.

- Orientación escolar: soporte socioemocional, preparación del grupo y del estudiante para el reintegro.
- Enlace salud (IPS/EPS): define compatibilidad horaria y recomendaciones de carga; no interviene en evaluación, salvo orientaciones funcionales.
- Plan de retorno gradual (académico y socioemocional) con ajustes temporales; sensibilización al grupo para prevenir estigmas; monitoreo durante 4–8 semanas.
- Protocolos para visitas docentes en hospital y domicilio: identificación institucional, horarios definidos, medidas de higiene y seguridad, registro de visita y actividad realizada.
- Priorización de dispositivos, conectividad y aplicaciones de apoyo (lectores de pantalla, dictados, comunicadores); uso de cuadernos de trabajo físicos cuando no existe conectividad.
- Carpeta del estudiante con: caracterización, PIAR/PIEF, consentimientos, plan de intervención, evidencias y actas de seguimiento; resguardo conforme a la Ley 1581 de 2012.
- Activación oportuna del PIEF, continuidad de sesiones pactadas, tasa de aprobación/homologación de logros priorizados, satisfacción familiar, tasa de reintegro exitoso y reducción de ausentismo post-reintegro.

De igual forma, dentro de los **instrumentos y formatos institucionales** que se deben desarrollar están:

- Formato de caracterización NEAE y talentos/altas capacidades.
- Formato PIAR y Anexo PIEF (escolarización flexible hospitalaria/domiciliaria).
- Actas del Comité y listas de asistencia.
- Rúbricas de evaluación diferenciada y lista de chequeo de seguimiento.
- Registro de visitas hospitalarias/domiciliarias y protocolo de bioseguridad.
- Consentimiento informado para manejo de datos y atención educativa en salud.

3.11.5.15. Comité de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

El Comité de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una instancia técnico–pedagógica del PEI que lidera la implementación integral de la educación para la sexualidad, el enfoque de derechos, la prevención de violencias y el desarrollo de habilidades socioemocionales, en coherencia con la formación ética y ciudadana de la comunidad San Luisista.

El Comité de educación sexual y construcción de ciudadanía se fundamenta legalmente bajo el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia (arts. 13, 16, 44, 67).
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y Decreto 1075 de 2015.
- Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y rutas de atención).
- Lineamientos del MEN: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC).
- Ley 1257 de 2008 (violencias contra las mujeres) y normas sobre prevención de violencias basadas en género.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Ley 1581 de 2012 (Protección de datos personales).
- En articulación con políticas locales de salud, protección y bienestar.

El comité busca garantizar procesos pedagógicos continuos y pertinentes de educación para la sexualidad y ciudadanía, que promuevan el autocuidado, el respeto por la diversidad, la igualdad de

género, la prevención de violencias, el ejercicio responsable de derechos y la toma de decisiones informadas y seguras. Este se enmarca bajo los siguientes enfoques transversales:

- Derechos humanos, género e interseccionalidad.
- Ciclo vital y desarrollo evolutivo.
- Salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención y autocuidado.
- Educación socioemocional y habilidades para la vida.
- Diversidad, inclusión y no discriminación.
- Participación estudiantil y corresponsabilidad familia–escuela–comunidad.

El comité de educación sexual y construcción de ciudadanía lo integran:

- Rector(a) o su delegado(a).
- Coordinación académica.
- Un Docente (a).
- Docente líder de educación para la sexualidad.
- Representantes docentes de primaria y secundaria/media (por áreas).
- Representante estudiantil (Consejo de Estudiantes).
- Representante de familias (Consejo de Padres).
- Enlace Comité de Convivencia Escolar.
- Invitados permanentes o según agenda: Secretaría de Salud, ICBF/Comisaría de Familia, EPS/IPS, psicología/psiquiatría infantojuvenil, ONG especializadas. Invitados con voz y sin voto.

La periodicidad del comité está enmarcada en sesiones ordinarias bimensuales y extraordinarias ante situaciones que requieran activación de rutas. La secretaría técnica asumirá el desarrollo de las actas, cronogramas y trazabilidad.

Dentro de las principales **funciones** del Comité de Educación Sexual y construcción de ciudadanía están:

- Gobernanza y planeación: Incorporar la EPSCC en el PEI, PMI y SIEE con mallas, proyectos y evaluación formativa. Definir el Plan Anual de Educación para la Sexualidad con metas, cronograma y responsables.

- Currículo y pedagogía: Diseñar secuencias didácticas por ciclo (preescolar, primaria, secundaria, media) con enfoque DUA, lenguaje claro y materiales accesibles.Integrar contenidos en áreas: ciencias, sociales, ética, educación física, artes y tecnología.

- Prevención y rutas de atención: Socializar y aplicar rutas de la Ley 1620/Decreto 1965 para casos de violencias, acoso, abuso, explotación o vulneración de derechos; articular con Convivencia Escolar. Desarrollar protocolos de detección temprana y remisión oportuna a salud/protección, con manejo confidencial de datos.

- Formación y cultura: Realizar jornadas de sensibilización sobre respeto, consentimiento, autocuidado, uso responsable de TIC (prevención de sexting/grooming), prevención de embarazo adolescente, ITS, VIH y violencias basadas en género. Fortalecer habilidades socioemocionales: autoestima, límites, toma de decisiones, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.

- Participación y corresponsabilidad: Promover proyectos estudiantiles, vocerías y campañas lideradas por pares. Vincular familias mediante escuelas de padres, guías de conversación en casa y canales de orientación.

- Inclusión y diversidad: Garantizar un enfoque de no discriminación hacia estudiantes con discapacidad, neurodivergencias y diversidad sexual y de género; ajustes razonables en estrategias pedagógicas.

- Monitoreo y mejora continua: Definir indicadores (participación, percepción de clima, conocimientos, reporte y atención de casos). Elaborar informes semestrales al Consejo Directivo y plan de mejora.

El Comité de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía garantiza que la IE San Luis Gonzaga ofrezca ambientes protectores, informados y respetuosos, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen su proyecto de vida con dignidad, autonomía y responsabilidad.

3.11.5.16. Comité PRAE -Proyecto Ambiental Escolar-

El Comité PRAE es una instancia técnico–pedagógica del PEI encargada de liderar, coordinar y hacer seguimiento al Proyecto Ambiental Escolar, conforme a la Ley 115 de 1994, Decreto 1743 de 1994, Ley 99 de 1993 (SINA), Decreto-Ley 919 (Gestión del Riesgo), Ley 1549 de 2012, directivas del MEN y lineamientos de la SEM. Ibagué.

El comité PRAE justifica su accionar en:

- Alta generación de residuos en contextos escolares y bajo nivel de conciencia ambiental reflejado en desorden en aulas, rayado de paredes, papeleo, mal uso del agua, desaseo y ruido.
- Deber legal y ético de formar en ambiente sano, uso racional de recursos, gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural.
- El trabajo mancomunado escuela–familia–comunidad–instituciones es clave para transformar hábitos y mejorar la calidad de vida.
- Inexistencia de señalización de puntos verdes y por ende de la baja formación y seguimiento sistémico de hábitos.

Este proyecto parte de la problemática ambiental priorizada en la IE San Luis Gonzaga, la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos en la escuela y hogares, y sus efectos en el ambiente, la salud y la convivencia. De ahí, que el Comité PRAE tiene como propósito desarrollar una estrategia pedagógica que forme una cultura ambiental y ciudadana San Luisista orientada a la reducción, separación, clasificación, aprovechamiento y comercialización responsable de residuos sólidos, con acciones en aula, patio, barrio y hogar.

De igual forma busca impactar de manera particular el estudiantado al:

- Aumentar la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia sobre el cuidado de los bienes comunes.
- Lograr ambientes más sanos, limpios y amables en las sedes Uribe y Nacional.
- Formar hábitos de reducción, reutilización, separación y aprovechamiento de residuos.
- Motivar y orientar a los estudiantes para valorar, respetar y cuidar el entorno natural y construido.
- Garantizar participación activa estudiantil en todas las fases del proyecto.
- Integrar contenidos y actividades PRAE en las áreas del currículo y en el SIEE.
- Fortalecer alianzas con entidades externas y cadenas de aprovechamiento.

El comité PRAE lo integran:

- El Rector.
- La Coordinadora académica
- Docente líder PRAE
- Docentes por áreas y jornadas (Mañana, Tarde, Noche, Dominical)
- Estudiantes: eco-líderes por curso (grados5º a 11º), brigadas verdes y veeduría ambiental escolar.
- Un Representante de servicios generales y mantenimiento
- Un representante de los padres de familia.
- Invitados permanentes o según agenda: Secretaría de Ambiente/SEM Ibagué, gestores y recicladores de oficio, ONG ambientales, SENA, universidades, empresa de aseo.

El Comité PRAE **sesiona** de forma:

- Ordinaria, tres veces por período académico, para monitorear el plan de gestión, revisar protocolos y programar actividades ambientales.
- Extraordinaria, cuando sean requeridas.

Cada reunión debe registrarse en actas, que consignen compromisos, responsables, planes de acción y resultados, garantizando trazabilidad y transparencia.

Las principales **funciones** que debe desarrollar el Comité PRAE son:

- Diagnóstico y priorización: Identificar problemas ambientales de la institución y el entorno (con énfasis en residuos sólidos). Levantar línea base e indicadores (generación de residuos, puntos críticos, hábitos).

- Planeación y articulación institucional: Diseñar y actualizar el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) dentro del PEI, PMI y SIEE. Elaborar el plan anual de trabajo con metas, cronograma, responsables y presupuesto. Articular el PRAE con áreas del currículo, proyectos transversales y jornadas (mañana, tarde, noche, dominical).

- Educación y cultura ambiental: Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para reducir, separar, clasificar, aprovechar y comercializar responsablemente residuos. Promover campañas, talleres, concursos, murales, ferias y giras ecológicas. Formar brigadas verdes y eco-líderes por curso; fortalecer hábitos de orden, aseo y uso racional del agua y la energía.

- Gestión integral de desarrollo: Definir protocolos de separación en la fuente, recolección interna, centros de acopio y rutas. Implementar puntos ecológicos señalizados y mantener su operación. Desarrollar acciones de aprovechamiento: reciclaje, ecobotellas, compostaje para huerta, ecoartesanías.

- Economía circular y sostenibilidad: Coordinar la comercialización responsable de materiales aprovechables con recicladores formales. Administrar con transparencia el fondo PRAE para reinvertir en señalética, herramientas, semillas y formación.

- Infraestructura verde y proyectos: Planear, instalar y mantener huerta escolar y pared viva; Promover soluciones basadas en la naturaleza. Integrar el uso del compost y prácticas de riego eficiente.

- Alianzas y articulaciones externas: Gestionar convenios y acompañamiento con SEM Ibagué, Secretaría de Ambiente, empresa de aseo, asociaciones de recicladores, universidades, SENA y ONG. Vincular Juntas de Acción Comunal y redes comunitarias a acciones del PRAE.

- Inclusión y accesibilidad: Garantizar la participación de toda la comunidad, incluyendo estudiantes con discapacidad/NEAE mediante adaptaciones y materiales accesibles. Diseñar roles diversos en brigadas (medición, comunicación, creatividad, logística).

- Participación familiar y comunitaria: Involucrar a familias y cuidadores en hábitos de separación en casa, recolecciones y retos ambientales. Socializar buenas prácticas y resultados a la comunidad educativa.

- Monitoreo, evaluación y mejora continua: Establecer indicadores (reducción de residuos, kilos recuperados, participación, percepción de limpieza). Realizar seguimiento periódico, actas de reunión, informes semestrales al Consejo Directivo y plan de mejora.

- Gestión documental y transparencia: Mantener carpeta PRAE (actas, cronograma, informes, pesajes, soportes fotográficos) y rendición de cuentas.

- Bioseguridad y seguridad: Definir y vigilar el uso de elementos de protección personal; manejo seguro de residuos especiales y RAEE con gestores autorizados.

- Atención educativa hospitalaria y domiciliaria (cuando aplique): Adaptar actividades del PRAE para estudiantes en modalidad hospitalaria/domiciliaria (kits, guías de separación, mini-semilleros).

- Recoger evidencias flexibles (fotos, audios, videos) y homologar logros en el IEE. Vincular a estos estudiantes a campañas y reconocimientos del PRAE garantizando continuidad educativa ambiental.

La IE San Luis Gonzaga, a través del Comité PRAE, asume el liderazgo de transformar hábitos y sistemas para que la escuela sea ejemplo de cultura ambiental y economía circular. Con participación activa de toda la comunidad, aliados estratégicos y evaluación permanente, avanzamos hacia un campus limpio, verde y pedagógicamente sostenible.

3.11.5.17. Comité de Seguridad Vial y Competencias Ciudadanas

El Comité de Seguridad Vial y Competencias Ciudadanas es una instancia de participación, control social, veeduría y apoyo pedagógico que articula la formación en movilidad segura, sostenible y accesible con el desarrollo de competencias ciudadanas. Su **objetivo** es promover entornos escolares seguros en el acceso, permanencia y salida de estudiantes y personal, así como fortalecer habilidades ciudadanas para la convivencia, la legalidad, el respeto por la vida y el cuidado del espacio público.

Dentro de los **referentes normativos** que lo enmarcan están:

- Constitución Política (arts. 2, 24, 67): multas del Estado, libertad de locomoción, derecho a la educación.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): competencias ciudadanas y proyectos pedagógicos transversales.
- Ley 1503 de 2011: promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; responsabilidad social en seguridad vial.
- Plan Nacional de Seguridad Vial y lineamientos territoriales (Secretarías de Movilidad/Tránsito).
- Decreto 1965 de 2013 y Ley 1620 de 2013: convivencia escolar y ciudadanía activa.

- Lineamientos de Competencias Ciudadanas del MEN y orientaciones de Educación Vial Escolar.

Quienes **integran el comité** de seguridad vial y competencias ciudadanas son:

- Rector o su delegado.
- La Coordinación académica.
- Docente líder de seguridad vial/competencias ciudadanas.
- Representante de docentes por ciclo (primaria y secundaria/media).
- Dos (2) estudiantes del Consejo Estudiantil (de diferentes grados).
- Dos (2) padres de familia del Consejo de Padres.
- Representante de servicios generales/mantenimiento.
- Invitados con voz sin voto: Secretaría de Movilidad/Tránsito, Policía de Infancia y Adolescencia, organismos de socorro, Juntas de Acción Comunal.

Las principales **funciones** que cumple el comité son:

- Levantar y actualizar el mapa de riesgos viales escolares (rutas, andenes, cruces, paraderos).
- Verificar señalización interna/externa y condiciones de acceso seguro.
- Integrar educación vial y competencias ciudadanas al currículo; ejecutar campañas de respeto a normas, peatón seguro, bicicleta-segura, convivencia en la vía y cuidado del espacio público.
- Desarrollar simulacros de ingreso/salida segura y protocolos de “zona escolar segura”.
- Articular con Secretaría de Movilidad, Policía, organismos de socorro y comunidad barrial para intervenciones y jornadas pedagógicas.
- Monitorear incidentes o situaciones de riesgo; reportar novedades a autoridades ya la rectoría; proponer mejoras (señalización, pasos peatonales, reductores).
- Involucrar estudiantes, familias y transportadores escolares en la vigilancia del cumplimiento de normas y buenas prácticas de movilidad.
- Promover accesibilidad universal (rampas, rutas accesibles, acompañamiento a estudiantes con discapacidad).
- Presentador de informes periódicos al Consejo Directivo; registrador actas con observaciones, compromisos y responsables.

El comité de seguridad vial asume sesiones:

- Ordinarias: al menos una vez por período académico.
- Extraordinarias: ante situaciones urgentes de seguridad vial o convivencia ciudadana.

Las reuniones deben constar en actas oficiales con observaciones, compromisos, responsables y acciones de mejora. Este Comité fortalece el derecho a entornos educativos seguros y la cultura de legalidad y respeto, aportando a la permanencia escolar y la ciudadanía activa.

3.11.5.18. Comité TIC-IA

El Comité de TIC–IA es una instancia de participación, control social, veeduría y apoyo pedagógico para la transformación digital educativa. Su **objetivo** es garantizar el uso ético, seguro y relevante de las tecnologías de la información, la comunicación y la inteligencia artificial en los procesos académicos y administrativos, fortaleciendo el aprendizaje, la innovación pedagógica, la ciudadanía digital y la protección de datos.

Para orientar la adopción responsable de TIC e IA en la institución, es imprescindible anclar las decisiones a un **marco jurídico** y técnico claro. Este marco define derechos, deberes y estándares mínimos de seguridad, privacidad y calidad, y alinea las prácticas escolares con políticas nacionales e internacionales de educación digital, como son:

- Constitución Política (art. 15 y 20): hábeas data, libertad de información.
- Ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015: integración de TIC al currículo y calidad educativa.
- Ley 1341 de 2009 (TIC) y políticas públicas de MinTIC y MEN para educación digital.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: protección de datos personales.
- Lineamientos de ciudadanía digital y seguridad en línea (MEN/MinTIC).
- Recomendaciones éticas internacionales para IA en educación (UNESCO) y políticas locales vigentes.

La composición del Comité asegura pluralidad y corresponsabilidad entre directivos, docentes, estudiantes, familias y expertos. Cada rol aporta una mirada complementaria —pedagógica, técnica, ética y comunitaria— necesaria para planear, implementar y evaluar la transformación digital con enfoque de derechos y equidad. Los **integrantes** de este comité son:

- Rector o su delegado.
- Coordinación académica.
- Docente líder de TIC institucional.
- Docente líder de innovación/IA educativa.
- Representante de docentes de primaria y de secundaria/media.
- Un (1) estudiante del Consejo Estudiantil con rol de “líder digital”.
- Un (1) padre/madre del Consejo de Padres.
- Responsable de sistemas/soporte técnico (cuando existe).
- Invitados con voz sin voto: aliados tecnológicos, universidades, MinTIC/MEN (programas), expertos en ciberseguridad o ética de IA.

Las funciones del Comité se organizan en ejes que abarcan desde la planificación estratégica hasta la evaluación de resultados. Esta estructura facilita la coordinación entre equipos, la claridad de responsabilidades y la continuidad de las acciones, evitando esfuerzos dispersos y promoviendo mejoras sostenidas:

- Planeación y gobernanza digital: Diseñar y actualizar el Plan de Integración TIC–IA del PEI, con metas, cronograma, estándares y presupuesto.
- Definir políticas internas de uso aceptable, ética de IA, derechos de autor y citación, y protocolo de protección de datos.
- Innovación pedagógica: Acompañar a los docentes en la integración de recursos TIC y herramientas de IA generativa/analítica con enfoque DUA y evaluación formativa.
- Curar y recomendar plataformas, contenidos abiertos y herramientas seguras y accesibles.
- Ciudadanía digital y seguridad: Desarrollar programas de ciberseguridad, bienestar digital, privacidad, prevención de ciberacoso, sexting y Grooming.
- Promover competencias de verificación de información y pensamiento crítico (alfabetización mediática e informacional).
- Infraestructura y soporte: Mapear conectividad y dispositivos; priorizar mantenimientos, redes seguras, filtros de contenido y accesibilidad digital (lectores de pantalla, subtítulos, ampliadores).
- Ética y evaluación de IA: Establecer pautas para uso responsable de IA: transparencia, trazabilidad de fuentes, no discriminación, integridad académica y evaluación honesta.
- Revisar riesgos; Definir prácticas de consentimiento informado cuando se apliquen.

- Inclusión y accesibilidad: Garantizar tecnologías de apoyo y diseños accesibles para estudiantes con discapacidad y NEAE.
- Formación y comunidad: Plan de formación docente y estudiantil en herramientas TIC–IA, ciudadanía digital y autorregulación del uso de pantallas. Vincular a familias con guías de acompañamiento digital en el hogar.
- Monitoreo y rendición de cuentas: Establecer indicadores de adopción, uso seguro, impacto en aprendizajes y reportar avances al Consejo Directivo; mantener actas con compromisos y responsables.

La **periodicidad** de las sesiones permite un seguimiento oportuno y una reacción ágil ante incidentes o decisiones críticas. Las sesiones de darán:

- Sesiones Ordinarias: al menos una vez por período académico para seguimiento al plan TIC–IA.
- Sesiones Extraordinarias: ante incidentes de ciberseguridad, fallas críticas o decisiones sobre nuevas herramientas/contrataciones.

Las reuniones se registran en actas oficiales con observaciones, compromisos, responsables y acciones de mejora. El Comité de TIC–IA impulsa una cultura de innovación con sentido pedagógico, garantizando seguridad, ética y equidad digital para toda la comunidad San Luisista.

3.11.5.19. Comité Equipo Dinamizador

El Comité Equipo Dinamizador es una instancia técnico–operativa y pedagógica del PEI encargada de planear, dirigir, organizar, realizar y acompañar las principales actividades institucionales a lo largo del año lectivo. Su esfuerzo busca articular toda la comunidad de la IE San Luis Gonzaga para fortalecer aprendizajes, convivencia, participación y sentido de pertenencia mediante proyectos, eventos y jornadas de alto impacto como la Feria de la Ciencia, la Feria de Emprendimiento, el Plan Lector PILEO, actividades de Estilos de Vida Saludable, Escuelas de Familia, Servicio Social, Folclorito institucional, celebraciones de Fiestas Patrias y festividades institucionales, entre otras.

Este comité guarda coherencia con lo que **normativamente** se sustenta:

- Constitución Política (art. 67): derecho a la educación y formación integral.
- Ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015: proyectos pedagógicos, currículo y comunidad educativa.
- Lineamientos MEN: competencias científicas, lectoescritura (PILEO/planes lectores), educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física y hábitos saludables, educación artística y cultural, emprendimiento.
- Manual de Convivencia, PEI y SIEE de la IE San Luis Gonzaga.

El comité del equipo Dinamizados tiene como **objetivos** desarrollar:

- Planear y ejecutar un calendario anual integrado de proyectos y eventos institucionales con enfoque pedagógico, participativo e inclusivo.
- Potenciar competencias científicas, comunicativas, ciudadanas, socioemocionales, emprendedoras, culturales y físicas a través de experiencias significativas.
- Asegurar coordinación interáreas, gestión de recursos, logística y evaluación de impacto de cada actividad.
- Fortalecer la participación estudiantil y familiar, el trabajo colaborativo docente y la articulación con aliados externos.

Es así, que el comité del equipo dinamizador está **conformado** por:

Integración del Comité

- Rector o su delegado.
- Coordinación académica (líder del comité).
- Coordinadores de proyectos/ejes:
    - Ciencia e innovación (Feria de la Ciencia).
    - Emprendimiento y educación económica (Feria de Emprendimiento).
    - Lectura, escritura y oralidad (PILEO).
    - Estilos de Vida Saludable (Educación Física, bienestar y salud mental).
    - Escuela de Familias y Convivencia (Orientación escolar).
    - Servicio Social Estudiantil (Media Académica).
    - Cultura y Patrimonio (Folclorito, Fiestas Patrias, festividades).
- Representantes de docentes por ciclos (preescolar/primaria/secundaria/media).
- Un representante de estudiantes (Consejo de Estudiantes y personería).
- Un representante de familias (Consejo de Padres).
- Un representante del personal administrativo.
- Un representante de servicios generales y/o mantenimiento.
- Invitados con voz sin voto según agenda: bibliotecario(a), TIC–IA, PRAE, aliados externos (universidades, SENA, casas de cultura, Secretaría de Educación/Cultura/Deporte, ONG).

Dentro de las **funciones** que desarrolla el comité del equipo dinamizador están:

- Diseñar el Plan Anual del Equipo Dinamizador con metas, cronograma, responsables, presupuesto y riesgos.
- Integrar el plan al PMI, PEI y SIEE; asegurar coherencia con planos lectores, proyectos transversales y áreas.
- Definir objetivos de aprendizaje por actividad/evento y evidencias de logro; elaborar guías, rúbricas y criterios de participación.
- Garantizar enfoque de inclusión y DUA (accesibilidad, adaptaciones).
- Coordinar espacios, tiempos, recursos, permisos, seguridad y comunicaciones.
- Gestionar apoyos de aliados externos y patrocinios en especie, respetando la normativa.
- Implementar un plan de comunicaciones (circulares, invitaciones, afiches, redes institucionales, cartelera, biblioteca escolar).
- Promover vocerías estudiantiles y voluntariado por comisiones de trabajo.
- Establecer indicadores (participación, aprendizaje, satisfacción, logística).
- Levantar actas, registros fotográficos y reportes; socializar resultados y lecciones aprendidas.
- Mantener repositorio de materiales, formatos y evidencias; construir al banco de proyectos y “kit de eventos” reutilizable.

El comité asume algunas **Líneas y actividades estratégicas** como:

- **Feria de la Ciencia e Innovación:** Convocatoria por categorías (indagación escolar, experimentos, STEAM, PRAE).
- Mentorías, evaluación por rúbricas, socialización con comunidad y aliados.
- **Feria de Emprendimiento:** Prototipado, modelos de negocio, finanzas básicas, vitrinas escolares, pitch estudiantil; Enfoque de sostenibilidad y economía circular.
- **Plan Lector PILEO:** Maratones de lectura, clubes de lectura, escritura creativa, cuentatón, lectura en familia y “aula-biblioteca”.

- **Estilos de Vida Saludable:** Pausas activas, actividad física, alimentación saludable, salud mental, ciberbienestar; alianzas con salud local.
- **Escuela de Familias:** Ciclos temáticos trimestrales (convivencia, acompañamiento académico, ciudadanía digital, prevención); materiales en lenguaje claro.
- **Servicio Social Estudiantil:** Proyectos con impacto comunitario: tutorías de acompañamiento externo, PRAE, alfabetización digital, cultura y patrimonio.
- **Cultura, Patrimonio y Ciudadanía:** Folclorito institucional, Fiestas Patrias, festividades; muestras artísticas, memoria histórica y ciudadanía activa.
- **Inclusión y Accesibilidad:** Materiales accesibles, interpretación cuando se aplica, roles diversos en equipos.

El comité del equipo dinamizador realiza sesiones:

- Ordinarias: mensuales (seguimiento general al plan).
- Extraordinarias: según necesidades de ejecución o contingencias.

Todas las reuniones se documentan en actas con acuerdos, responsables y plazos, haciendo uso de herramientas como cronogramas compartidos, tableros de tareas, formatos de acta, rúbricas, listas de chequeo.

El Comité Equipo Dinamizador convierte el calendario escolar en una experiencia formativa integral, donde cada evento es una oportunidad de aprender, convivir y celebrar la identidad misional de la Institución.

3.11.5.20. Comité Administrativo y Financiero

El Comité Administrativo y Financiero es una instancia de coordinación, control y apoyo gerencial del PEI. Su propósito es asegurar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos institucionales —financieros, físicos y documentales— para sostener el funcionamiento diario y viabilizar los proyectos académicos y de bienestar.

Este comité integra la planeación presupuestal, la gestión administrativa y la gestión de activos e infraestructura con prácticas de control interno y rendición de cuentas, garantizando continuidad operativa, cumplimiento normativo y mejora continua.

Son **integrantes** del comité administrativo y financiero de la institución:

- Rector quien lo preside.
- La pagadora.
- La secretaria.
- Responsable de Archivo y/o gestión documental.
- Un representante de los docentes.
- Invitados según agenda y/o temática a tratar: líderes de proyectos, coordinación académica, asesores, proveedores estratégicos si es necesario (con voz pero sin voto).

Dentro de las **funciones** que el comité debe desarrollar acorde a las líneas de acción están:

Gestión Documental y control interno.

- Mantener el archivo administrativo y financiero actualizado (resoluciones, contratos, actas, facturas, órdenes de compra, actas de comité).

- Implementar matrices de control: registros de entradas/salidas de almacén, inventarios, actas de entrega/recibo, hojas de vida de equipos.
- Estandarizar formatos: solicitud de compras, cotizaciones comparadas, actas de baja, actas de mantenimiento, Kardex de inventarios.
- Garantizar el cumplimiento de políticas de datos y trazabilidad (radicación, foliado, digitalización y respaldos).

Planificación financiera y presupuesto.

- Elaborar y hacer seguimiento al POAI y presupuesto anual (ingresos, egresos, flujo de caja).
- Priorizar recursos según PEI/PMI y proyectos transversales (PRAE, PILEO, Ciencia, TIC–IA).
- Presentar informes periódicos al Consejo Directivo (ejecución, compromisos, proyecciones).
- Definir techos de gasto, reservas y protocolos de uso de caja menor (si aplica).

Compras, Contratación y suministros.

- Gestionar compras con mínimo tres cotizaciones, criterios de calidad/precio/soporte y acta de recomendación.
- Administrar contratos/ordenes de servicio (plazos, entregables, garantías).
- Asegurar abastecimiento de insumos de trabajo y material de oficina/aseo.
- Controlar recepción, verificación de calidad y entrada a almacén con soporte documental.

Material pedagógico y dotación.

- Planificar adquisición de textos, kits didácticos, laboratorios, TIC, y material de educación inclusiva (apoyos, pictogramas, lectores).
- Definir actas de asignación por área y responsables de custodia.
- Programar reposición y actualización según ciclo de vida útil y necesidades curriculares.

Activos fijos e inventarios.

- Realizar inventarios físicos semestrales; etiquetar bienes con placas y actualizar el sistema.
- Mantener hojas de vida de equipos (fechas, garantías, mantenimientos, bajas).
- Traslados regulares con actas de movimiento entre sedes/ambientes.
- Ejecutar auditorías internas sobre diferencias de inventario y medidas correctivas.

Bajas y saneamientos contables.

- Establecer comité técnico de bajas: criterios por obsolescencia, daño irreparable, pérdida de valor.
- Levantar actas con diagnóstico, fotos y aprobación; Gestionar la disposición final ambientalmente responsable (RAEE, reciclaje).
- Actualizar contabilidad e inventarios tras la baja; reportar al rector o al Consejo Directivo si es el caso.

Talento humano.

- Horas extras: acompañar la asignación y validación bajo criterios objetivos (necesidad del servicio, topes presupuestales, autorizaciones previas, evidencias de ejecución). Actas de aprobación e informes mensuales a rectoría/contabilidad.

- Control de asistencia por sedes: consolidar marcas/planillas, justificar novedades (permisos, incapacidades, comisiones), reportar inasistencias recurrentes a rectoría y coordinaciones. Indicadores de puntualidad y cobertura de reemplazos.
- Cuadros de turnos y redistribución operativa ante contingencias (suplencias y priorización de sedes).

Infraestructura, mantenimiento y seguridad.

- Plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo (eléctrico, hidráulico, techos, señalización, extintores).
- Priorizar obras menores, adecuaciones de accesibilidad y mejoras de ambientes de aprendizaje.
- Coordinador de interventoría básica, cronogramas y cierres de acta.
- Asegurar condiciones de bioseguridad y salud en el trabajo en coordinación con COPASST.

TIC y soporte operativo.

- Gestionar conectividad, redes seguras, licencias, antivirus y respaldos.
- Planificar renovación tecnológica y repuestos críticos.
- Registrador de incidencias y tiempos de respuesta; garantizar la continuidad de los servicios.

Transparencia y rendición de cuentas.

- Publicar en cartelera/medios institucionales resúmenes de ejecución (cuando aplique).
- Atender veeduría de comunidad educativa con información clara y oportuna.
- Documentar decisiones en actos con responsables y plazos.

El comité administrativo y financiero realiza sesiones:

- Ordinarias: mensuales para seguimiento de ejecución, inventarios, compras y mantenimiento.
- Extraordinarias: ante requerimientos urgentes (fallas críticas, compras de emergencia, siniestros).
- Todas las reuniones se registran en actas oficiales con acuerdos, responsables, recursos asignados y cronogramas.

Este Comité asegura orden administrativo, sostenibilidad financiera y soporte oportuno al quehacer pedagógico, con especial énfasis en una gestión transparente de compras y proveedores, asignación responsable de horas extras, y control de asistencia que garantiza la continuidad del servicio educativo en todas las sedes.

PROCESO 4: CULTURA INSTITUCIONAL

3.12. Mecanismos de Comunicación y Trabajo en Equipo

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la comunicación y el trabajo en equipo como procesos esenciales para garantizar la articulación, coordinación y coherencia de la gestión institucional. Una comunicación clara, oportuna, respetuosa y accesible favorece la circulación de información, fortalece la confianza entre los diferentes actores de la comunidad educativa y permite orientar las decisiones hacia el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

En este sentido, la comunicación institucional no se limita a la transmisión de información, sino que constituye un mecanismo para informar, escuchar, orientar, participar, coordinar, retroalimentar y

construir colectivamente. Su propósito es asegurar que estudiantes, familias, docentes, directivos, personal administrativo, egresados y demás actores vinculados con la institución conozcan oportunamente aquello que les compete y dispongan de canales adecuados para expresar necesidades, propuestas, inquietudes y aportes.

El trabajo en equipo, por su parte, se fundamenta en la corresponsabilidad, la colaboración, el respeto por las funciones y capacidades de cada integrante y la búsqueda de objetivos comunes. Se desarrolla mediante equipos docentes, órganos del Gobierno Escolar, comités institucionales, proyectos transversales, comunidades de aprendizaje, reuniones de área, jornadas pedagógicas y demás espacios destinados a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales.

3.12.1. Principios de la comunicación institucional

Los mecanismos de comunicación de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se desarrollan bajo los siguientes principios:

- **Oportunidad:** la información debe llegar en el momento adecuado para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de responsabilidades.
- **Claridad:** los mensajes deben ser comprensibles, precisos y pertinentes para sus destinatarios.
- **Veracidad:** la información institucional debe corresponder a fuentes confiables y evitar rumores, interpretaciones o mensajes que puedan generar confusión.
- **Respeto:** toda comunicación debe preservar la dignidad de las personas y favorecer relaciones basadas en el diálogo.
- **Inclusión y accesibilidad:** los mensajes deben considerar las características y necesidades de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- **Confidencialidad:** la información personal, académica, familiar, laboral o relacionada con situaciones particulares será manejada de acuerdo con su naturaleza y con las disposiciones institucionales y legales aplicables.
- **Participación:** los canales de comunicación deben permitir no solo informar, sino también escuchar y recoger las voces de los diferentes estamentos.

- **Trazabilidad:** las comunicaciones relacionadas con decisiones, procedimientos, solicitudes o situaciones institucionales deberán contar, cuando corresponda, con los registros que permitan realizar seguimiento.

Estos principios se relacionan directamente con la responsabilidad de la Rectoría de establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y con las funciones de coordinación institucional descritas en el PEI.

3.12.2. Comunicación interna

La comunicación interna permite articular las diferentes áreas, sedes, jornadas, equipos de trabajo, órganos de participación y niveles de responsabilidad de la institución.

Se desarrollará mediante:

- ✓ Reuniones del Consejo Directivo y Consejo Académico.
- ✓ Reuniones de docentes y equipos de área.
- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Jornadas pedagógicas.
- ✓ Reuniones de los diferentes comités institucionales.

- ✓ Circulares y comunicados oficiales.
- ✓ Actas y registros institucionales.
- ✓ Cronogramas institucionales.
- ✓ Carteleras y medios informativos internos.
- ✓ Correo electrónico institucional y demás herramientas digitales autorizadas.
- ✓ Plataformas o sistemas institucionales de gestión de información.
- ✓ Espacios de socialización de proyectos, resultados y planes de mejoramiento.
- ✓ Canales establecidos para reportar novedades, solicitudes, situaciones de convivencia o necesidades de apoyo.

Los mecanismos utilizados deberán responder a la naturaleza de la información y garantizar que esta llegue al responsable correspondiente, evitando la duplicidad de mensajes, la pérdida de información o la utilización de canales informales para asuntos que requieren comunicación oficial.

3.12.3. Comunicación con estudiantes

La institución garantiza espacios y mecanismos para que los estudiantes conozcan las decisiones, actividades, proyectos, normas, oportunidades de participación y procesos académicos que les conciernen.

La comunicación con los estudiantes se desarrolla mediante:

- ✓ Dirección de grupo.
- ✓ Consejo de Estudiantes.
- ✓ Personería Estudiantil.
- ✓ Asambleas y reuniones estudiantiles.
- ✓ Carteleras y medios institucionales.
- ✓ Plataformas educativas.
- ✓ Actividades de socialización.
- ✓ Foros, encuentros y jornadas pedagógicas.
- ✓ Espacios de escucha y orientación.
- ✓ Herramientas digitales autorizadas

Estos mecanismos buscan fortalecer la participación estudiantil y garantizar que los estudiantes sean reconocidos como **sujetos activos de la vida institucional**, con capacidad para expresar propuestas, inquietudes y necesidades.

3.12.4. Comunicación con las familias

La familia constituye un actor fundamental en el proceso educativo. Por ello, la institución establece mecanismos de comunicación que favorecen el acompañamiento académico, convivencial, emocional y formativo de los estudiantes.

Entre estos mecanismos se contemplan:

- ✓ Reuniones generales de padres de familia.
- ✓ Escuela de Familias.
- ✓ Entrevistas individuales.
- ✓ Citaciones y comunicaciones oficiales.
- ✓ Circulares.
- ✓ Reuniones de seguimiento académico y convivencial.
- ✓ Consejo de Padres.
- ✓ Canales digitales institucionales.

- ✓ Comunicación directa con docentes y directivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ✓ Socialización de informes y resultados institucionales.

La comunicación con las familias deberá privilegiar el diálogo respetuoso, la corresponsabilidad y la búsqueda conjunta de alternativas frente a las situaciones que puedan afectar el aprendizaje, la convivencia o el bienestar de los estudiantes.

3.12.5. Comunicación externa e interinstitucional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga mantiene comunicación con entidades y organizaciones que contribuyen al desarrollo de sus procesos educativos, sociales, culturales, deportivos, ambientales y de bienestar.

Esta comunicación comprende la articulación con:

- ✓ Secretaría de Educación Municipal.
- ✓ Secretaría de Salud y demás entidades del sector público.
- ✓ Instituciones de educación superior.
- ✓ Entidades de formación para el trabajo.
- ✓ Organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Entidades culturales y deportivas.
- ✓ Sector productivo.
- ✓ Entidades de protección y garantía de derechos.
- ✓ Instituciones prestadoras de servicios de salud.
- ✓ Organizaciones y aliados que apoyan los proyectos institucionales.

La comunicación externa debe desarrollarse a través de los canales institucionales correspondientes, garantizando claridad en los compromisos, responsables, tiempos y mecanismos de seguimiento.

3.12.6. Trabajo en equipo

El trabajo en equipo constituye una estrategia institucional para integrar conocimientos, capacidades, experiencias y responsabilidades alrededor de objetivos comunes.

La institución promueve equipos de trabajo en diferentes niveles:

Equipos directivos: Articulan la gestión institucional, realizan seguimiento a los procesos y coordinan las acciones necesarias para el cumplimiento del PEI.

Equipos docentes: Desarrollan procesos de planeación, análisis curricular, evaluación, seguimiento académico, innovación pedagógica y construcción de estrategias de mejoramiento.

Equipos por áreas y proyectos: Permiten integrar conocimientos y responsabilidades para desarrollar los planes de estudio, proyectos pedagógicos y estrategias transversales.

Comités institucionales: Abordan asuntos específicos relacionados con evaluación, convivencia, inclusión, gestión del riesgo, alimentación escolar, educación sexual, seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Equipos de participación: Integran estudiantes, familias, docentes y demás representantes de la comunidad educativa en los órganos del Gobierno Escolar.

La institución reconoce que estos equipos requieren tiempos, espacios, responsabilidades y mecanismos de seguimiento definidos. En consecuencia, sus reuniones deberán orientarse a objetivos concretos y producir evidencias que permitan valorar el cumplimiento de las acciones propuestas.

3.12.7. Reuniones y espacios de coordinación

Las reuniones institucionales constituyen espacios de comunicación, planeación y trabajo colaborativo. Su desarrollo deberá procurar:

- ✓ Definición previa del propósito de la reunión.
- ✓ Convocatoria oportuna.
- ✓ Agenda o temario.
- ✓ Participación de los responsables correspondientes.
- ✓ Análisis de información y evidencias.
- ✓ Construcción de propuestas.
- ✓ Definición clara de responsabilidades.
- ✓ Establecimiento de tiempos de cumplimiento.
- ✓ Registro de los aspectos que requieran trazabilidad.
- ✓ Seguimiento posterior a las acciones definidas.

De esta manera, las reuniones dejan de ser únicamente espacios informativos y se convierten en escenarios de construcción colectiva y toma de decisiones.

3.12.8. Herramientas para la gestión colaborativa

Para facilitar la comunicación y el trabajo articulado, la institución podrá utilizar herramientas físicas y digitales de acuerdo con las necesidades de cada proceso:

- Actas institucionales.
- Circulares.
- Formatos de seguimiento.
- Cronogramas compartidos.
- Tableros de tareas.
- Listas de chequeo.
- Repositorios documentales.
- Plataformas educativas.
- Correo institucional.
- Carteleras.
- Formularios de consulta y participación.
- Medios institucionales de divulgación.
- Herramientas digitales para reuniones y trabajo colaborativo.

La selección de cada herramienta deberá responder al propósito de la comunicación, al tipo de información y a las condiciones de acceso de los destinatarios.

3.12.9. Comunicación, inclusión y accesibilidad

En coherencia con la **Política Institucional de Inclusión**, los mecanismos de comunicación deberán procurar que ningún integrante de la comunidad educativa quede excluido de la información institucional por razones de discapacidad, enfermedad, dificultades de acceso, condiciones sociales o características particulares.

Cuando sea necesario, se utilizarán formatos y estrategias accesibles, tales como:

- Materiales digitales accesibles.
- Textos con lenguaje claro.
- Recursos visuales y auditivos.
- Apoyos tecnológicos.
- Pictogramas y otros sistemas de comunicación.
- Adaptaciones comunicativas.
- Medios alternativos para estudiantes en atención hospitalaria o domiciliaria.

Esta perspectiva resulta especialmente relevante para garantizar la continuidad de la comunicación con estudiantes que reciben atención educativa hospitalaria o domiciliaria y con sus familias.

3.12.10. Seguimiento a la comunicación y al trabajo en equipo

La institución evaluará periódicamente la eficacia de sus mecanismos de comunicación y trabajo colaborativo mediante indicadores como:

- Oportunidad en la entrega de información.
- Participación de los diferentes estamentos.
- Cumplimiento de reuniones programadas.
- Cumplimiento de compromisos.
- Nivel de comprensión de la información.
- Satisfacción de los usuarios de los canales institucionales.
- Participación de las familias.
- Articulación entre equipos y comités.
- Cumplimiento de planes de trabajo.
- Evidencias de seguimiento y mejora.

Los resultados permitirán identificar dificultades en los flujos de información, fortalecer los canales existentes y establecer nuevas estrategias cuando las necesidades institucionales lo requieran.

3.12.11. Compromiso institucional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga entiende que comunicar es articular y trabajar en equipo es construir conjuntamente. Por ello, fortalece una cultura institucional en la que la información fluye de manera oportuna y responsable, las decisiones se comunican con claridad, las diferentes voces son escuchadas y los equipos trabajan de manera coordinada para alcanzar los propósitos del PEI.

Así, la comunicación y el trabajo en equipo se consolidan como mecanismos transversales de la gobernanza institucional, favoreciendo la participación, la corresponsabilidad, la convivencia, la eficiencia en la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos educativos.

3.13. Reconocimientos y estímulos a la excelencia académica y el compromiso institucional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe el sistema de **reconocimientos y estímulos** como una estrategia institucional de carácter formativo, orientada a valorar públicamente los logros, esfuerzos, capacidades, actitudes y contribuciones de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Su finalidad trasciende la entrega de una distinción: busca fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia, la cultura del esfuerzo, la excelencia, la convivencia, el liderazgo y la vivencia de los valores institucionales.

Los reconocimientos se otorgarán bajo criterios de objetividad, transparencia, equidad, mérito, trayectoria y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, procurando que las exaltaciones representen verdaderamente comportamientos, logros o aportes significativos. En ningún caso deberán convertirse en mecanismos de exclusión o competencia negativa entre los integrantes de la comunidad educativa.

El sistema comprenderá reconocimientos en las dimensiones académica, formativa, convivencial, deportiva, cultural, científica, tecnológica, artística, ambiental, ciudadana, de liderazgo, perseverancia, solidaridad y participación institucional, de acuerdo con las características y posibilidades de cada vigencia.

3.13.1. Principios orientadores de los reconocimientos

El sistema de estímulos se desarrollará bajo los siguientes principios:

- **Mérito:** reconocimiento sustentado en evidencias verificables del desempeño o contribución realizada.
- **Equidad:** valoración de los logros considerando las condiciones y oportunidades particulares de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- **Integralidad:** reconocimiento no limitado al rendimiento académico, sino que considere las diferentes dimensiones de la formación.
- **Transparencia:** criterios previamente establecidos, conocidos por la comunidad educativa y aplicados de manera coherente.
- **Inclusión:** posibilidad de reconocer diferentes talentos, capacidades, trayectorias y formas de participación.
- **Imparcialidad:** ausencia de favoritismos o discriminaciones en la selección de los reconocidos.
- **Formación:** los estímulos deberán contribuir al desarrollo de valores, autonomía, responsabilidad y compromiso.
- **Motivación:** reconocimiento del esfuerzo, la perseverancia y el progreso, además de los resultados sobresalientes.
- **Identidad institucional:** valoración de actuaciones que contribuyan positivamente al fortalecimiento de la cultura y el buen nombre de la Institución.

3.13.2. Reconocimientos a los estudiantes

La Institución Educativa San Luis Gonzaga establecerá diferentes modalidades de reconocimiento estudiantil, procurando valorar tanto la excelencia como el esfuerzo, la superación, el liderazgo, la convivencia y la participación.

a. Medalla a la Excelencia

Será otorgada al finalizar el año lectivo a los estudiantes que hayan demostrado durante el año escolar un desempeño **sobresaliente, constante e integral** en los ámbitos académico, formativo y convivencial.

Para su otorgamiento se tendrán en cuenta, entre otros aspectos:

- ✓ Desempeño académico destacado y sostenido.
- ✓ Cumplimiento responsable de los compromisos escolares.
- ✓ Excelente actitud frente al aprendizaje.
- ✓ Respeto por las normas institucionales.
- ✓ Relaciones interpersonales basadas en el respeto y la convivencia.

- ✓ Participación positiva en las actividades institucionales.
- ✓ Vivencia de los valores institucionales.
- ✓ Capacidad de liderazgo y colaboración.

La Medalla a la Excelencia constituye una de las máximas distinciones institucionales para los estudiantes y será otorgada con base en evidencias y criterios previamente establecidos.

b. Matrícula de Honor

La Matrícula de Honor será otorgada al estudiante que, dentro de cada grado, haya alcanzado el desempeño académico superior y haya demostrado un comportamiento acorde con los principios y valores institucionales.

Este reconocimiento busca destacar la combinación entre excelencia académica, responsabilidad, disciplina, compromiso y formación integral.

Los criterios específicos, procedimiento de selección y condiciones de otorgamiento deberán estar definidos institucionalmente y ser conocidos oportunamente por los estudiantes y las familias.

c. Cuadro de Honor

Al finalizar cada período académico se realizará la exaltación de los estudiantes que hayan alcanzado los desempeños más destacados de cada grupo o grado.

El Cuadro de Honor busca reconocer el esfuerzo y la dedicación sostenida y constituye un estímulo periódico que permite valorar los avances de los estudiantes durante el año, evitando que el reconocimiento se concentre exclusivamente al finalizar el calendario escolar.

Su conformación deberá considerar criterios académicos y formativos previamente definidos.

d. Exaltación en Izada de Bandera

Los estudiantes que se destaquen en diferentes dimensiones podrán ser exaltados públicamente durante las izadas de bandera y demás actos institucionales de carácter académico, cultural o formativo.

Podrán ser reconocidos por:

- Excelencia académica.
- Comportamiento ejemplar.
- Liderazgo.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Espíritu deportivo.
- Talento artístico o cultural.
- Participación científica y tecnológica.
- Compromiso ambiental.
- Servicio y liderazgo comunitario.
- Superación personal.
- Representación institucional.

La exaltación pública tendrá un carácter eminentemente pedagógico y buscará convertir las buenas prácticas en referentes positivos para toda la comunidad educativa.

3.13.3. Reconocimiento al desempeño académico

La institución reconocerá a los estudiantes que mantengan un alto desempeño académico durante el año escolar, valorando especialmente la constancia, el esfuerzo, la responsabilidad y el progreso.

También podrán ser reconocidos estudiantes que, aun sin encontrarse entre los primeros resultados académicos, hayan demostrado avances significativos respecto de su trayectoria individual, superando dificultades y alcanzando metas previamente establecidas.

Esta perspectiva permite que la cultura institucional de excelencia valore tanto el resultado como el proceso de aprendizaje y superación personal.

3.13.4. Reconocimiento al mejor resultado en Prueba Saber 11

La Institución otorgará una distinción especial al estudiante que obtenga el mayor puntaje global en la Prueba Saber 11 de cada promoción, como reconocimiento a su esfuerzo, disciplina y desempeño académico.

Cuando las condiciones lo permitan, podrán otorgarse reconocimientos complementarios a estudiantes que hayan obtenido resultados destacados en áreas específicas, siempre que existan criterios institucionales previamente definidos.

Estas exaltaciones tendrán como propósito fortalecer la cultura de excelencia académica y motivar a las nuevas generaciones a asumir responsablemente su proceso de preparación para las evaluaciones externas.

3.13.5. Reconocimiento a la Perseverancia y Trayectoria Institucional

La institución reconocerá a los estudiantes que hayan desarrollado una trayectoria educativa prolongada y significativa dentro de la Institución Educativa San Luis Gonzaga.

En particular, podrá otorgarse una Distinción a la Perseverancia y Sentido de Pertenencia a quienes hayan permanecido en la institución desde el nivel de preescolar hasta la culminación de su educación media, siempre que las condiciones de matrícula y trayectoria permitan verificar dicha permanencia.

Este reconocimiento busca valorar la identidad, el sentido de pertenencia, la fidelidad al proyecto educativo y la construcción de vínculos significativos con la comunidad educativa.

3.13.6. Reconocimientos al talento y la representación institucional

Serán objeto de reconocimiento los estudiantes que representen a la Institución Educativa San Luis Gonzaga y alcancen resultados sobresalientes en escenarios:

- Académicos.
- Científicos.
- Tecnológicos.
- Deportivos.

- Artísticos.
- Culturales.
- Ambientales.
- De emprendimiento.
- De liderazgo y participación ciudadana.

El reconocimiento podrá otorgarse tanto por los resultados obtenidos como por la responsabilidad, disciplina, preparación y comportamiento demostrado durante la representación institucional.

De esta manera, se reconoce no solamente el logro individual, sino también la contribución del estudiante a la proyección y posicionamiento positivo de la institución.

3.13.7. Reconocimiento al Liderazgo, Solidaridad y Compromiso Institucional

Se reconocerá a los estudiantes que se destaquen por su capacidad para:

- Liderar iniciativas positivas.
- Promover la convivencia.
- Apoyar a sus compañeros.
- Participar activamente en proyectos institucionales.
- Defender el respeto por la diversidad.
- Promover acciones de solidaridad.
- Participar en iniciativas ambientales y sociales.
- Contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Este reconocimiento resulta especialmente importante para fortalecer una concepción de excelencia que integre el rendimiento académico con el servicio, la ciudadanía y el compromiso con los demás.

3.13.8. Reconocimiento al esfuerzo y superación

La Institución podrá otorgar reconocimientos especiales a estudiantes que hayan demostrado avances significativos frente a situaciones académicas, personales, sociales o de aprendizaje que hayan representado desafíos particulares.

La valoración deberá realizarse respetando la confidencialidad de las circunstancias personales del estudiante y evitando cualquier forma de exposición que pueda resultar estigmatizante.

El propósito será reconocer públicamente la perseverancia, la resiliencia, el compromiso y la capacidad de superación, fortaleciendo una cultura institucional que comprenda que la excelencia también puede expresarse en el progreso individual.

3.13.9. Reconocimientos a docentes

La Institución reconocerá las contribuciones de los docentes que se destaquen por su compromiso con la formación integral y el mejoramiento institucional.

Podrán considerarse, entre otros, los siguientes ámbitos:

- Innovación pedagógica.
- Investigación educativa.
- Experiencias significativas de aula.
- Diseño e implementación de proyectos.

- Uso pedagógico de tecnologías.
- Prácticas de educación inclusiva.
- Acompañamiento y orientación a estudiantes.
- Liderazgo de proyectos institucionales.
- Resultados de mejoramiento académico.
- Promoción de la convivencia y la cultura de paz.
- Participación activa en procesos institucionales.
- Compromiso con el mejoramiento continuo.

Los reconocimientos podrán materializarse mediante menciones honoríficas, certificados, resoluciones, distinciones institucionales, publicaciones de experiencias significativas o exaltaciones en actos académicos, de acuerdo con las posibilidades institucionales y la normativa aplicable.

3.13.10. Reconocimientos al personal administrativo y de apoyo

La Institución reconocerá la labor del personal administrativo, de servicios y de apoyo que contribuya significativamente al funcionamiento institucional.

Se podrán valorar aspectos como:

- Responsabilidad.
- Cumplimiento.
- Eficiencia.
- Calidad en la atención.
- Trabajo colaborativo.
- Iniciativa.
- Organización.
- Compromiso institucional.
- Servicio a la comunidad educativa.
- Contribución al clima organizacional.
- Propuestas de mejoramiento.

Estos reconocimientos buscan visibilizar que la calidad educativa es resultado del trabajo articulado de todos los colaboradores de la institución.

3.13.11. Reconocimiento a las familias

La Institución promoverá el reconocimiento de las familias y acudientes que demuestren un compromiso destacado con la formación de sus hijos y con el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Podrán considerarse:

- Participación activa en el Consejo de Padres.
- Apoyo a proyectos institucionales.
- Participación en Escuela de Familias.
- Colaboración en actividades culturales, deportivas y académicas.
- Acompañamiento permanente al proceso educativo.
- Participación en iniciativas comunitarias.
- Promoción de la convivencia y el bienestar escolar.
- Apoyo a proyectos de inclusión y participación.

El reconocimiento buscará fortalecer la concepción de familia y escuela como corresponsables de la formación integral.

3.13.12. Reconocimiento a aliados estratégicos y comunidad

La Institución podrá reconocer a entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, empresas, instituciones educativas, profesionales y personas de la comunidad que hayan realizado contribuciones significativas al desarrollo del PEI.

Podrán ser reconocidos aportes relacionados con:

- Formación académica.
- Investigación.
- Cultura y arte.
- Deporte.
- Tecnología e innovación.
- Inclusión.
- Salud y bienestar.
- Gestión ambiental.
- Infraestructura.
- Emprendimiento.
- Proyección comunitaria.
- Fortalecimiento de proyectos institucionales.

Estas distinciones buscan consolidar redes de cooperación y fortalecer la relación de la institución con su entorno.

3.13.13. Procedimiento para el otorgamiento de reconocimientos

Para garantizar transparencia y legitimidad, los reconocimientos institucionales deberán desarrollarse mediante un procedimiento previamente establecido:

*** Postulación o identificación del mérito:** El estudiante, docente, funcionario, familia o aliado podrá ser postulado por los responsables definidos institucionalmente o identificado mediante los procesos de seguimiento correspondientes.

*** Verificación de criterios:** La instancia responsable verificará el cumplimiento de los criterios establecidos y las evidencias disponibles.

*** Análisis y selección:** Cuando exista más de un candidato, se aplicarán criterios objetivos previamente definidos.

*** Registro:** La decisión deberá quedar registrada en el instrumento institucional correspondiente.

*** Exaltación:** El reconocimiento será entregado en el escenario institucional pertinente.

*** Seguimiento y memoria institucional:** Cuando resulte pertinente, se conservará evidencia del reconocimiento como parte de la memoria institucional.

Este procedimiento evita decisiones discrecionales y garantiza que los estímulos sean coherentes con los principios de mérito, equidad, transparencia e inclusión.

3.13.14. Modalidades de reconocimiento

De acuerdo con la naturaleza del mérito y las posibilidades institucionales, los reconocimientos podrán expresarse mediante:

- Medallas.
- Diplomas.
- Menciones honoríficas.
- Certificados.
- Resoluciones o actos administrativos, cuando corresponda.
- Matrículas de honor.
- Inclusión en Cuadros de Honor.
- Exaltaciones públicas.
- Reconocimientos durante izadas de bandera.
- Publicación de experiencias o logros en medios institucionales.
- Distinciones especiales de finalización de año.
- Reconocimientos simbólicos o institucionales.

Los estímulos deberán guardar proporcionalidad con el mérito reconocido y cumplir una función fundamentalmente formativa y motivacional.

3.13.15. Criterios de transparencia y protección de la dignidad

El sistema de reconocimientos deberá evitar prácticas que generen discriminación, humillación o competencia negativa. En consecuencia:

- Los criterios serán comunicados previamente.
- Las decisiones deberán sustentarse en evidencias.
- Se evitarán comparaciones que desvaloricen a otros estudiantes.
- Se respetarán las condiciones particulares de los estudiantes.
- La información personal o sensible será tratada con reserva.
- Los reconocimientos no podrán utilizarse para etiquetar o excluir.
- Se valorará tanto el desempeño como el esfuerzo y el progreso.
- Las decisiones deberán ser coherentes con el Manual de Convivencia, el SIEE y el PEI.

En la Institución Educativa San Luis Gonzaga, reconocer es también educar. Por ello, el sistema de estímulos se constituye en una herramienta para visibilizar buenas prácticas, fortalecer la autoestima, incentivar el esfuerzo, promover la excelencia y consolidar una cultura institucional en la que cada integrante pueda encontrar oportunidades para aportar desde sus capacidades y talentos.

La excelencia institucional se entiende así como un logro colectivo que integra conocimiento, esfuerzo, perseverancia, convivencia, liderazgo, solidaridad, creatividad, participación y compromiso con el bien común. Los reconocimientos buscan hacer visible esa diversidad de formas de excelencia y convertirla en referente inspirador para toda la comunidad educativa.

3.14. Divulgación y Buenas Prácticas

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve la identificación, sistematización, socialización y transferencia de buenas prácticas desarrolladas por docentes, estudiantes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa. Estas experiencias constituyen oportunidades de aprendizaje institucional y permiten fortalecer la innovación, el trabajo colaborativo y el mejoramiento continuo.

La divulgación se realizará mediante jornadas pedagógicas, encuentros institucionales, ferias, muestras académicas y culturales, publicaciones, medios digitales, carteleras y otros canales de comunicación institucional, procurando visibilizar experiencias significativas y facilitar su apropiación por otros equipos o áreas.

La institución fomentará especialmente la divulgación de buenas prácticas relacionadas con innovación pedagógica, inclusión, atención educativa hospitalaria y domiciliaria, convivencia, investigación, uso pedagógico de tecnologías, proyectos ambientales, participación estudiantil y experiencias exitosas de aprendizaje.

Toda experiencia divulgada deberá conservar evidencias de su desarrollo, resultados y aprendizajes obtenidos, de manera que pueda contribuir a la construcción de una memoria institucional y a la consolidación de una cultura de aprendizaje colectivo y mejoramiento continuo.

PROCESO 5: CLIMA ESCOLAR

3.15. Pertenencia y Participación Estudiantil

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve el sentido de pertenencia y la participación activa de los estudiantes como componentes fundamentales de su formación integral y de la construcción de una cultura institucional democrática, inclusiva y corresponsable. Se busca que cada estudiante se reconozca como integrante valioso de la comunidad educativa, conozca y valore su identidad institucional y participe de manera responsable en los diferentes escenarios de la vida escolar.

El sentido de pertenencia se fortalece mediante el conocimiento y apropiación de la misión, visión, principios, valores, símbolos, historia y proyectos institucionales, así como a través de la participación en actividades académicas, culturales, deportivas, ambientales, artísticas, científicas y comunitarias.

La participación estudiantil se desarrolla mediante el Gobierno Escolar, Consejo de Estudiantes, Personería Estudiantil, representantes de grupo, proyectos institucionales, comités, Centros de Interés, actividades culturales y deportivas y demás espacios de participación y liderazgo. Estos escenarios permiten a los estudiantes expresar sus opiniones, formular propuestas, asumir responsabilidades, ejercer sus derechos y contribuir a la toma de decisiones que inciden en la vida institucional.

La institución promoverá especialmente una participación incluyente y representativa, garantizando oportunidades para que estudiantes con diferentes capacidades, intereses, trayectorias y condiciones puedan asumir roles de liderazgo y aportar al desarrollo colectivo.

Asimismo, se fomentarán estrategias de liderazgo juvenil, diálogo, trabajo colaborativo, servicio social y participación comunitaria, fortaleciendo competencias ciudadanas como la autonomía, la responsabilidad, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las diferencias.

El seguimiento a la participación estudiantil permitirá identificar niveles de vinculación, propuestas desarrolladas, liderazgo ejercido y aportes realizados a la comunidad educativa. De esta manera, la institución busca que la participación trascienda los procesos electorales y se convierta en una experiencia permanente de ciudadanía, liderazgo, corresponsabilidad y construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional.

3.16. Convivencia y Seguridad Escolar

La convivencia escolar constituye un componente fundamental de la formación integral y de la garantía del derecho a la educación en condiciones de respeto, dignidad, equidad, inclusión y seguridad. Para la Institución Educativa San Luis Gonzaga, convivir implica aprender a relacionarse con los demás, reconocer y respetar las diferencias, resolver pacíficamente los conflictos, ejercer los derechos y asumir responsablemente los deberes dentro de la comunidad educativa.

En este marco, la convivencia escolar se desarrolla a partir de una perspectiva formativa, preventiva, restaurativa y de protección de derechos, que articula las disposiciones del Manual de Convivencia, el Pacto por la Convivencia, los órganos del Gobierno Escolar, el Comité Escolar de Convivencia, los proyectos pedagógicos y las rutas institucionales de atención.

El Manual de Convivencia constituye el principal referente normativo interno para regular las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, establecer derechos y deberes, definir normas de comportamiento, determinar procedimientos y orientar las actuaciones frente a las diferentes situaciones que puedan afectar la convivencia escolar. Su aplicación deberá garantizar el debido proceso, la proporcionalidad de las medidas, el derecho a la defensa, la protección de los derechos fundamentales y el carácter pedagógico de las acciones institucionales.

De manera complementaria, la institución desarrolla estrategias participativas como el Pacto por la Convivencia, mediante el cual los estudiantes y docentes construyen compromisos concretos que responden a las necesidades particulares de cada grupo y favorecen la apropiación cotidiana de los principios y normas institucionales. Este pacto fue formalizado mediante la Resolución Rectoral N.° 002 del 28 de enero de 2022.

La convivencia y la seguridad escolar involucran a toda la comunidad educativa y requieren acciones articuladas de promoción, prevención, atención y seguimiento, orientadas a garantizar ambientes escolares protectores, incluyentes, democráticos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso o vulneración de derechos.

3.16.1. El Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es un instrumento pedagógico, normativo y orientador que regula la vida institucional y establece los principios, derechos, deberes, normas, procedimientos y mecanismos de participación que permiten garantizar relaciones respetuosas y armónicas entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Su finalidad no se limita a establecer prohibiciones o consecuencias frente a determinados comportamientos. El Manual constituye una herramienta para formar en ciudadanía, prevenir situaciones que afecten la convivencia, proteger derechos, orientar la toma de decisiones y promover la resolución pacífica de los conflictos.

En este sentido, cumple las siguientes funciones:

- **Función formativa**: Orienta a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa sobre los comportamientos esperados, promoviendo valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad, la autonomía y la convivencia pacífica.
- **Función preventiva**: Establece orientaciones y procedimientos que permiten identificar oportunamente situaciones de riesgo, prevenir diferentes formas de violencia, discriminación, acoso o vulneración de derechos y activar las acciones correspondientes.
- **Función protectora**: Garantiza que los derechos de estudiantes, docentes, familias, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa sean reconocidos y protegidos,

especialmente cuando se presenten situaciones que puedan afectar su integridad física, emocional o social.

- **Función orientadora**: Proporciona criterios claros para la actuación institucional frente a las diferentes situaciones que afectan la convivencia, evitando decisiones arbitrarias y favoreciendo respuestas coherentes con el contexto y con la normativa vigente.
- **Función restaurativa**: Promueve, cuando las características de la situación lo permitan, estrategias de diálogo, mediación, conciliación y reparación, procurando que las actuaciones frente al conflicto contribuyan al aprendizaje, la reflexión y la reconstrucción de las relaciones afectadas.
- **Función garantista**: Establece procedimientos que aseguran el debido proceso, el derecho a la defensa, la escucha de las partes, la proporcionalidad de las medidas y el respeto por la dignidad humana.

3.16.1.1. Corresponsabilidad en la aplicación del Manual de Convivencia

La convivencia escolar es una responsabilidad compartida. En consecuencia, la aplicación, seguimiento y actualización del Manual de Convivencia involucra a los diferentes actores de la comunidad educativa.

El **Consejo Directivo** participa en su adopción y aprobación, mientras que las instancias académicas y de convivencia contribuyen a su implementación, seguimiento y actualización de acuerdo con sus competencias.

El **Comité Escolar de Convivencia** orienta las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, de conformidad con la normativa vigente.

Los **docentes y directivos docentes** desempeñan una función esencial en la prevención, orientación y atención pedagógica de las situaciones que se presentan en el entorno escolar.

Los **estudiantes** participan activamente en la construcción de ambientes de convivencia, conocen y ejercen sus derechos y cumplen responsablemente los deberes y compromisos establecidos.

Las **familias y acudientes** acompañan el proceso formativo y contribuyen desde el hogar al fortalecimiento de los valores, normas y compromisos que favorecen la convivencia.

De esta manera, el Manual de Convivencia se convierte en una responsabilidad colectiva y no exclusivamente en un instrumento de aplicación disciplinaria.

3.16.1.2. Socialización, aplicación y seguimiento

La apropiación del Manual de Convivencia requiere procesos permanentes de socialización y seguimiento. Por ello, la institución desarrollará acciones orientadas a garantizar que sus disposiciones sean conocidas, comprendidas y aplicadas por los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Entre estas acciones se contemplan:

- **Socialización periódica:** presentación de los aspectos fundamentales del Manual al inicio del año escolar y cada vez que se realicen modificaciones.
- **Formación pedagógica:** desarrollo de actividades que permitan comprender los derechos, deberes, normas y procedimientos institucionales.

- **Registro y sistematización:** documentación de las situaciones de convivencia conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la confidencialidad cuando corresponda.
- **Mediación y diálogo:** promoción de mecanismos de resolución pacífica de conflictos como estrategia pedagógica.
- **Aplicación proporcional de medidas:** adopción de acciones formativas y correctivas acordes con la naturaleza y gravedad de cada situación.
- **Seguimiento:** revisión de las situaciones presentadas y de la eficacia de las acciones implementadas.
- **Evaluación y actualización:** revisión periódica del Manual a partir de las necesidades identificadas y de los cambios normativos e institucionales.

Estos procesos permiten que el Manual conserve su carácter dinámico, contextualizado y pertinente, evitando que se convierta en un documento estático o desvinculado de la realidad escolar.

3.16.1.3. Enfoques del Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia se desarrolla desde una perspectiva integral que reconoce la convivencia como un proceso educativo. En consecuencia, incorpora enfoques de:

- ✓ Derechos humanos y protección integral.
- ✓ Género y reconocimiento de la diversidad.
- ✓ Educación inclusiva.
- ✓ Ciudadanía y participación democrática.
- ✓ Prevención de las violencias.
- ✓ Justicia restaurativa.
- ✓ Ciudadanía digital y uso responsable de las tecnologías.

Estos enfoques permiten responder de manera pertinente a las características de la comunidad educativa y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto por la dignidad humana.

3.16.1.4. Estructura y contenidos fundamentales

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla, entre otros, los siguientes componentes:

Fundamentos y principios institucionales

Define el horizonte formativo, los valores y principios que orientan la convivencia, incorporando enfoques de derechos humanos, diversidad, género, inclusión y ciudadanía.

Derechos y deberes

Establece las garantías y responsabilidades de estudiantes, docentes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, incluyendo el derecho al debido proceso, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

Normas de convivencia y comportamiento

Regula las diferentes situaciones que pueden afectar la convivencia, incluyendo agresiones físicas, verbales, gestuales, relacionales, psicológicas, sexuales, ciberacoso, daños a pertenencias y situaciones motivadas por prejuicios relacionados con la diversidad o la discapacidad. Asimismo,

contempla la clasificación de las situaciones en **Tipo I, Tipo II y Tipo III**, de acuerdo con su naturaleza y gravedad.

Gobierno y procedimientos

Define la estructura de participación y gobernanza institucional y establece los procedimientos relacionados con la atención de las situaciones de convivencia, el debido proceso, la defensa, el diálogo, la conciliación y las acciones restaurativas.

Formación y bienestar

Integra proyectos y estrategias orientados a la formación ciudadana, educación para la sexualidad, educación ambiental, seguridad vial, emprendimiento, ciudadanía digital, inclusión, bienestar y salud mental.

Ciudadanía digital y protección de datos

Establece orientaciones para el uso responsable y ético de las tecnologías, la protección de datos personales, la privacidad, el uso responsable de dispositivos y la utilización ética de herramientas de Inteligencia Artificial.

Transparencia y participación

Establece mecanismos institucionales para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), así como mecanismos de rendición de cuentas y participación de la comunidad educativa.

3.16.2. El Pacto por la Convivencia

El Pacto por la Convivencia constituye una estrategia pedagógica complementaria al Manual de Convivencia, orientada a acercar las normas institucionales a la realidad cotidiana de cada grupo y fortalecer la participación activa de los estudiantes y docentes en la construcción de ambientes escolares positivos.

Fue formalizado en la Institución Educativa San Luis Gonzaga mediante la Resolución Rectoral N.° 002 del 28 de enero de 2022, como una herramienta para fortalecer el compromiso colectivo con la convivencia y promover acuerdos concretos que respondan a las características y necesidades de cada grupo.

A diferencia del Manual de Convivencia, que establece el marco institucional general y los procedimientos aplicables a toda la comunidad educativa, el Pacto permite contextualizar esos principios y convertirlos en compromisos cotidianos construidos participativamente.

Características del Pacto por la Convivencia

Carácter participativo: Los compromisos son construidos con la participación de estudiantes y docentes, teniendo en cuenta las situaciones particulares que caracterizan la dinámica de cada grupo.

Carácter contextualizado: Cada grupo puede establecer compromisos específicos de acuerdo con sus necesidades, dificultades y fortalezas, evitando aplicar soluciones uniformes a realidades diferentes.

Lenguaje cercano: Los acuerdos se expresan de manera clara, sencilla y positiva, facilitando su comprensión y apropiación por parte de los estudiantes.

Carácter práctico: Se orienta hacia comportamientos concretos que pueden ser observados y evaluados en la cotidianidad escolar, tales como respetar la palabra del otro, cuidar los espacios, utilizar un trato adecuado y resolver pacíficamente las diferencias.

Carácter pedagógico: Busca que los estudiantes comprendan que las normas de convivencia no son únicamente imposiciones externas, sino instrumentos construidos para proteger derechos, facilitar las relaciones y favorecer el bienestar colectivo.

Carácter dinámico: Los compromisos pueden ser revisados y ajustados durante el año escolar, de acuerdo con los avances, dificultades y nuevas necesidades identificadas por el grupo.

3.16.2.1. Construcción y seguimiento del Pacto

El Pacto por la Convivencia será construido y revisado con la participación del director de grupo y los estudiantes, quienes identificarán las principales situaciones que afectan la convivencia y definirán compromisos orientados a prevenirlas o superarlas.

El proceso podrá desarrollarse mediante:

- ✓ Identificación de necesidades de convivencia del grupo.
- ✓ Diálogo y análisis participativo de las situaciones.
- ✓ Formulación de compromisos.
- ✓ Definición de acciones concretas.
- ✓ Socialización y apropiación de los acuerdos.
- ✓ Seguimiento periódico.
- ✓ Evaluación de los resultados.
- ✓ Ajuste de los compromisos cuando sea necesario.

Este proceso permite que el Pacto se convierta en una herramienta de autorregulación, participación y aprendizaje colectivo.

3.16.3. Articulación entre el Manual de Convivencia y el Pacto por la Convivencia

El Manual de Convivencia y el Pacto por la Convivencia son instrumentos **complementarios y articulados**, pero cumplen funciones diferentes.

Manual de Convivencia	Pacto por la Convivencia
Constituye el marco normativo institucional.	Constituye una herramienta pedagógica y participativa.
Establece derechos, deberes, normas y procedimientos.	Traduce los principios de convivencia en compromisos cotidianos.
Tiene aplicación general en toda la institución.	Se contextualiza a las necesidades de cada grupo.
Define procedimientos frente a las situaciones de convivencia.	Favorece la prevención y autorregulación.
Garantiza el debido proceso.	Promueve el diálogo, la participación y el compromiso colectivo.

Manual de Convivencia	Pacto por la Convivencia
Se actualiza conforme a las necesidades institucionales y normativas.	Puede revisarse y ajustarse de acuerdo con la dinámica de cada grupo.

Tabla N.° 15. Comparativo manual de convivencia vs pacto de convivencia

En consecuencia, el Pacto no sustituye, modifica ni contradice el Manual de Convivencia. Su función es fortalecer su apropiación y aplicación mediante acuerdos pedagógicos contextualizados. El Manual proporciona el marco institucional y jurídico; el Pacto acerca dicho marco a la vida cotidiana de los grupos.

3.16.4. Cultura de Convivencia y Seguridad Escolar

La Institución Educativa San Luis Gonzaga entiende que una convivencia escolar positiva no se construye exclusivamente mediante normas y procedimientos, sino mediante una cultura institucional de cuidado, respeto, inclusión, diálogo y corresponsabilidad.

Por ello, las acciones de convivencia y seguridad escolar estarán orientadas a:

- ✓ Prevenir situaciones de violencia y vulneración de derechos.
- ✓ Fortalecer las competencias ciudadanas y socioemocionales.
- ✓ Promover la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Prevenir el acoso escolar y el ciberacoso.
- ✓ Fortalecer la participación estudiantil.
- ✓ Proteger a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Promover ambientes físicos y emocionales seguros.
- ✓ Articular las acciones del Comité Escolar de Convivencia con las demás instancias institucionales.
- ✓ Activar oportunamente las rutas de atención cuando corresponda.
- ✓ Fortalecer la cultura del cuidado y la prevención del riesgo.

De esta manera, la convivencia y la seguridad escolar se integran al propósito institucional de formar ciudadanos capaces de vivir juntos, reconocer la diferencia, resolver conflictos de manera pacífica, proteger los derechos propios y ajenos y participar responsablemente en la construcción de una sociedad democrática.

3.17. Bienestar Estudiantil

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe el bienestar estudiantil como una dimensión transversal de la formación integral, orientada a garantizar condiciones que favorezcan el desarrollo físico, emocional, social, académico y convivencial de los estudiantes. Desde esta perspectiva, el bienestar no se limita a la atención de situaciones particulares, sino que comprende acciones permanentes de promoción, prevención, acompañamiento, participación, cuidado y fortalecimiento de capacidades.

Esta concepción responde a las características de una comunidad educativa diversa, en la que existen estudiantes con diferentes condiciones sociales, económicas y emocionales y, por tanto, se requiere fortalecer las capacidades institucionales de cuidado, autocontrol, convivencia y respuesta ante situaciones que puedan afectar su bienestar.

El bienestar estudiantil se articula con la Política de Inclusión, el Manual de Convivencia, el Proyecto CRESE, la orientación escolar, los Centros de Interés, los proyectos pedagógicos, las estrategias de

promoción de la salud y las acciones de participación estudiantil, procurando que las diferentes iniciativas institucionales contribuyan de manera integrada al desarrollo de los estudiantes.

3.17.1. Propósitos del Bienestar Estudiantil

La política institucional de bienestar estudiantil tiene como propósitos:

- ✓ Promover el desarrollo integral y armónico de los estudiantes.
- ✓ Favorecer ambientes escolares seguros, protectores, incluyentes y emocionalmente positivos.
- ✓ Fortalecer el autocuidado, la autoestima, la autonomía y la responsabilidad.
- ✓ Promover hábitos de vida saludable y actividad física.
- ✓ Prevenir situaciones que puedan afectar la salud física, emocional o social.
- ✓ Fortalecer las relaciones interpersonales y la convivencia escolar.
- ✓ Generar espacios de recreación, expresión artística, deporte y aprovechamiento significativo del tiempo libre.
- ✓ Brindar acompañamiento oportuno a estudiantes que requieran apoyos particulares.
- ✓ Fortalecer la participación de las familias en el bienestar y desarrollo de sus hijos.
- ✓ Articular las acciones institucionales con las rutas y servicios de apoyo disponibles.

3.17.2. Bienestar Físico y Hábitos Saludables

La institución promueve una cultura del cuidado del cuerpo mediante acciones orientadas a fortalecer hábitos saludables, actividad física, alimentación adecuada, higiene, descanso y prevención de riesgos.

En este componente adquieren especial importancia los espacios deportivos y recreativos, concebidos no solamente como actividades físicas, sino como escenarios pedagógicos para fortalecer la salud, la convivencia, la disciplina, la cooperación y el sentido de pertenencia. El PEI identifica la necesidad de ampliar estos espacios como estrategia para contrarrestar el sedentarismo, fortalecer las relaciones interpersonales y favorecer la salud mental.

La institución promoverá, de acuerdo con sus posibilidades, jornadas de promoción y prevención, campañas de autocuidado, actividades físicas, pausas activas, orientación sobre estilos de vida saludable y acciones articuladas con entidades del sector salud.

3.17.3. Bienestar Emocional y Salud Mental

El bienestar emocional constituye un componente esencial de la formación integral. La institución promoverá espacios que permitan a los estudiantes reconocer, expresar y gestionar sus emociones, fortalecer sus habilidades socioemocionales y desarrollar estrategias para afrontar de manera adecuada las situaciones propias de su etapa de desarrollo.

Las acciones institucionales estarán orientadas a:

- ✓ Fortalecer la autoestima y la autoconfianza.
- ✓ Desarrollar habilidades para la gestión de las emociones.
- ✓ Promover la comunicación asertiva.
- ✓ Fortalecer la resiliencia.
- ✓ Prevenir situaciones de violencia y acoso.
- ✓ Favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Identificar oportunamente señales de alerta.
- ✓ Brindar orientación y acompañamiento según las necesidades identificadas.

- ✓ Activar las rutas institucionales de atención cuando corresponda.

La promoción del bienestar emocional se desarrollará de manera articulada con el Proyecto CRESE, el Comité Escolar de Convivencia, orientación escolar, docentes, familias y demás actores institucionales.

3.17.4. Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

La institución reconoce el tiempo libre como una oportunidad educativa para fortalecer la salud, la creatividad, la convivencia y el desarrollo de talentos.

En este marco, el Centro de Interés de Deporte y Actividades Recreativas constituye una estrategia institucional para promover el bienestar físico y mental, el juego limpio, la cooperación, la solidaridad, la autodisciplina, el trabajo en equipo y el respeto por las normas.

Las actividades recreativas y deportivas deberán favorecer la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o condiciones, contribuyendo a una educación inclusiva y al fortalecimiento de la identidad San Luisista.

3.17.5. Arte, Cultura y Expresión

El bienestar estudiantil también se fortalece mediante oportunidades para la expresión artística y cultural. La institución promoverá espacios de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, expresión corporal y otras manifestaciones que permitan a los estudiantes desarrollar su creatividad, reconocer sus talentos y fortalecer su identidad.

Estas experiencias contribuyen al bienestar emocional y social, generan espacios de encuentro y favorecen la construcción de vínculos positivos entre los integrantes de la comunidad educativa.

3.17.6. Cultura del Cuidado y Primeros Auxilios

La cultura institucional del cuidado constituye un eje transversal del Proyecto Educativo San Luisista. En este marco, el Centro de Interés en Primeros Auxilios representa una estrategia para desarrollar conocimientos y habilidades relacionadas con el cuidado de la salud, la prevención de riesgos y la respuesta responsable ante situaciones de emergencia.

Esta estrategia contribuye además al desarrollo de la empatía, la solidaridad, la responsabilidad y la capacidad de actuar ante situaciones que puedan afectar a otros integrantes de la comunidad. El PEI plantea que estas experiencias deben contribuir a formar estudiantes autónomos, empáticos y responsables y a consolidar una comunidad educativa resiliente y solidaria.

3.17.7. Acompañamiento y Orientación

El bienestar estudiantil requiere acompañamiento oportuno y articulado. Los docentes, directivos, orientación escolar y demás actores institucionales desempeñarán un papel fundamental en la identificación de necesidades y en la orientación de los estudiantes hacia los apoyos disponibles.

Cuando una situación exceda las posibilidades de atención institucional, se realizará la correspondiente articulación con la familia y, cuando sea necesario, con las entidades o profesionales competentes, respetando la confidencialidad y los protocolos establecidos.

Este acompañamiento deberá desarrollarse desde una perspectiva preventiva, pedagógica, inclusiva y de protección integral, evitando la estigmatización de los estudiantes.

3.17.8. Bienestar e Inclusión

El bienestar estudiantil se desarrolla bajo los principios de la política institucional de inclusión. Por ello, las actividades, espacios y estrategias deberán procurar la participación efectiva de estudiantes con discapacidad, enfermedades, talentos excepcionales, necesidades particulares de apoyo y demás condiciones que puedan generar barreras para su participación.

La institución realizará los ajustes necesarios para favorecer el acceso y la participación en las actividades de bienestar, recreación, deporte, cultura y formación, de acuerdo con las características de cada estudiante.

Esta articulación permite que el bienestar sea entendido como un **derecho de todos**, evitando que las condiciones particulares de un estudiante se conviertan en una razón para limitar su participación en la vida institucional.

3.17.9. Participación de las Familias

La familia constituye un actor fundamental en la promoción del bienestar estudiantil. La institución fortalecerá espacios de orientación, formación y comunicación que permitan compartir estrategias relacionadas con:

- ✓ Crianza y acompañamiento.
- ✓ Salud y hábitos saludables.
- ✓ Desarrollo socioemocional.
- ✓ Prevención de riesgos.
- ✓ Convivencia.
- ✓ Uso responsable de tecnologías.
- ✓ Acompañamiento académico.
- ✓ Proyecto de vida.
- ✓ Identificación de situaciones que requieran atención.

Las acciones se articularán con las Escuelas de Familias y demás espacios de participación institucional.

3.17.10. Seguimiento al Bienestar Estudiantil

La institución realizará seguimiento a las condiciones de bienestar de los estudiantes mediante la observación pedagógica, los procesos de orientación, los registros institucionales, las actividades de convivencia, la participación estudiantil y otros mecanismos disponibles.

Este seguimiento permitirá identificar necesidades, valorar la efectividad de las estrategias implementadas y establecer acciones de mejoramiento.

Entre los aspectos susceptibles de seguimiento se encuentran:

- ✓ Participación estudiantil.
- ✓ Convivencia y clima escolar.
- ✓ Permanencia y asistencia.
- ✓ Participación en actividades deportivas, culturales y recreativas.

- ✓ Necesidades de acompañamiento.
- ✓ Percepción de bienestar de los estudiantes.
- ✓ Participación de las familias.
- ✓ Impacto de las estrategias de promoción y prevención.

3.17.11. Compromiso Institucional con el Bienestar

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que un estudiante que se siente seguro, valorado, escuchado, incluido y acompañado cuenta con mejores condiciones para aprender y desarrollar plenamente sus capacidades.

Por ello, el bienestar estudiantil se consolida como un componente transversal de la gestión institucional y como una responsabilidad compartida por directivos, docentes, estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la institución trabaja por consolidar una escuela activa, saludable, inclusiva y emocionalmente positiva, en la que el cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno constituya una experiencia cotidiana de formación integral. Esta concepción se encuentra en coherencia con las estrategias institucionales de deporte, recreación, primeros auxilios y cultura del cuidado ya contempladas en el PEI.

PROCESO 6: RELACIONES CON EL ENTORNO

3.18. Padres de Familia

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce a los **padres de familia y acudientes como aliados fundamentales en el proceso educativo**, promoviendo relaciones basadas en la comunicación, el respeto, la confianza y la corresponsabilidad. Su participación se fortalece mediante el Consejo de Padres, la Escuela de Familias, reuniones, actividades institucionales y diferentes espacios de diálogo, procurando su vinculación activa en los procesos académicos, formativos, convivenciales y de bienestar de los estudiantes.

La institución busca consolidar una relación **familia–escuela** que permita acompañar oportunamente las necesidades de los estudiantes, fortalecer los valores y hábitos promovidos desde el PEI y construir conjuntamente estrategias que favorezcan su desarrollo integral. De esta manera, las familias participan no solo como acompañantes, sino como integrantes activos de la comunidad educativa y corresponsables de la formación de sus hijos.

3.19. Autoridades Educativas

La Institución Educativa San Luis Gonzaga mantiene relaciones permanentes de articulación y cooperación con las autoridades educativas, especialmente con la Secretaría de Educación y demás entidades competentes, atendiendo las orientaciones y disposiciones establecidas para el desarrollo del servicio educativo. Esta relación permite fortalecer los procesos de asesoría, acompañamiento, seguimiento, formación, gestión institucional y mejoramiento de la calidad educativa.

La institución participa en programas, estrategias y procesos promovidos por las autoridades educativas, procurando articularlos con las necesidades y prioridades establecidas en el PEI. Asimismo, mantiene los canales institucionales necesarios para la presentación de información, seguimiento de procesos y gestión de apoyos, consolidando una relación basada en la corresponsabilidad, el cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo.

3.20. Sector Productivo

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve vínculos de cooperación con el sector productivo, empresarial, organizaciones sociales y demás actores del entorno, con el propósito de enriquecer las experiencias formativas de los estudiantes y favorecer la articulación entre educación, contexto y proyecto de vida. Estas relaciones podrán desarrollarse mediante alianzas, proyectos, encuentros, visitas, experiencias de aprendizaje, orientación vocacional y actividades de emprendimiento.

La articulación con el sector productivo busca igualmente fortalecer las competencias laborales, ciudadanas, tecnológicas y emprendedoras, acercando a los estudiantes a las dinámicas del mundo del trabajo y a las oportunidades existentes en su contexto. Estas alianzas se desarrollarán de manera pertinente y responsable, procurando que contribuyan al fortalecimiento de la formación integral, la proyección institucional y las oportunidades futuras de los estudiantes.



Capítulo 4

Gestión Académica

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

CAPÍTULO 4

GESTIÓN ACADÉMICA

PROCESO 7: MODELO PEDAGÓGICO Y ENFOQUE CURRICULAR

La Gestión Académica de la Institución Educativa San Luis Gonzaga comprende el conjunto de procesos mediante los cuales se concreta el propósito fundamental de la institución: garantizar aprendizajes significativos, pertinentes, inclusivos y de calidad, orientados al desarrollo integral de los estudiantes.

Esta gestión articula el modelo pedagógico, el currículo, la planeación, las prácticas de enseñanza, la evaluación, los recursos pedagógicos, la innovación y el seguimiento de los aprendizajes. Todos estos componentes se desarrollan de manera coherente con el Horizonte Institucional y con el compromiso de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, incluidos aquellos que requieren flexibilización, ajustes razonables o atención educativa hospitalaria y domiciliaria.

4.1. Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se fundamenta en los enfoques **Constructivista y Social-Cognitivo**, articulados con una concepción curricular orientada al desarrollo de competencias y con los principios institucionales de formación integral, inclusión, equidad, innovación y contextualización del aprendizaje. Esta perspectiva concibe la educación como un proceso dinámico en el que el estudiante construye conocimientos mediante la interacción con sus saberes previos, sus compañeros, los docentes, la cultura y el entorno.

El modelo se desarrolla en coherencia con los referentes legales y curriculares nacionales que orientan el servicio educativo colombiano y con los principios institucionales establecidos en el PEI. En particular, incorpora los referentes relacionados con organización curricular, evaluación del aprendizaje, educación inclusiva y atención a la diversidad.

La Institución entiende el Constructivismo como una perspectiva que reconoce al estudiante como sujeto activo en la construcción de sus aprendizajes. Desde esta concepción, el conocimiento no se recibe pasivamente, sino que se construye a partir de la interacción entre los saberes previos, las nuevas experiencias y los contextos en los que se desarrolla el aprendizaje.

En consecuencia, el docente asume el papel de mediador, orientador y diseñador de experiencias de aprendizaje, creando ambientes que estimulen la curiosidad, la investigación, el análisis, la argumentación, la creatividad y la aplicación del conocimiento. El estudiante, por su parte, participa activamente en su proceso formativo, desarrolla progresivamente autonomía y autorregulación y aprende mediante la exploración, la reflexión, la interacción y la resolución de situaciones significativas.

El componente Social-Cognitivo amplía esta perspectiva al reconocer que el aprendizaje ocurre en interacción con otras personas y dentro de contextos históricos, sociales y culturales determinados. La institución entiende, por tanto, que aprender implica también comunicarse, colaborar, participar, argumentar, construir colectivamente y utilizar el conocimiento para comprender y transformar la realidad.

Esta concepción resulta especialmente pertinente para una institución que busca fortalecer el vínculo escuela–familia–comunidad y que desarrolla programas de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. En estos contextos, el aprendizaje requiere mediaciones diferenciadas, acompañamiento

emocional, participación familiar, recursos tecnológicos y estrategias flexibles que permitan mantener la continuidad educativa y el vínculo del estudiante con su comunidad escolar.

4.1.1. Principios del Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico institucional se concreta en los siguientes principios:

- **Estudiante como sujeto activo**: El estudiante participa de manera consciente y progresivamente autónoma en la construcción de sus aprendizajes, movilizando conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias para comprender y resolver situaciones de su contexto.

- **Aprendizaje significativo y contextualizado**: Los aprendizajes parten de los saberes previos y se relacionan con situaciones reales, problemas, proyectos y experiencias cercanas a los estudiantes. Se busca que el conocimiento tenga sentido y pueda ser transferido a diferentes contextos.

- **Docente como mediador y líder pedagógico**: El docente orienta, acompaña, retroalimenta y genera condiciones para que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico, autonomía, creatividad y competencias. Su práctica se caracteriza por la flexibilidad, la innovación y la capacidad de responder a la diversidad del aula.

- **Interacción social y construcción colectiva**: El aprendizaje se fortalece mediante el diálogo, el trabajo colaborativo, la interacción entre pares y la relación con las familias y la comunidad. La institución reconoce el aula como un espacio de construcción colectiva de conocimiento y ciudadanía.

- **Formación integral:** El modelo articula el desarrollo cognitivo con las dimensiones ética, social, emocional, ciudadana, cultural, física y tecnológica, en coherencia con el perfil del estudiante San Luisista y con los valores institucionales.

- **Pensamiento crítico y reflexión**: Las prácticas pedagógicas favorecen la formulación de preguntas, la argumentación, el análisis de diferentes perspectivas y la construcción de soluciones frente a situaciones reales del entorno.

- **Inclusión y flexibilidad**: La diversidad se reconoce como una característica inherente al proceso educativo. Por ello, el modelo incorpora estrategias que permiten responder a diferentes ritmos, estilos, capacidades y condiciones de aprendizaje.

4.1.2. Modelo Pedagógico y Educación Inclusiva

La educación inclusiva constituye un componente transversal del modelo pedagógico. La institución reconoce que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera ni enfrentan las mismas condiciones para acceder al conocimiento; por ello, la práctica pedagógica debe ser flexible, diversificada y capaz de responder a las características particulares de cada estudiante.

En este marco se articulan dos instrumentos fundamentales: el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

El DUA orienta la planeación desde el reconocimiento de la diversidad, promoviendo múltiples formas de representación, acción y expresión e implicación, mientras que el PIAR permite establecer apoyos

y ajustes específicos cuando las barreras particulares de un estudiante requieren respuestas individualizadas.

La articulación entre ambos instrumentos permite avanzar desde una pedagogía centrada en la adaptación posterior hacia una planeación pedagógica anticipatoria, flexible y accesible, en la que las diferencias sean consideradas desde el diseño inicial de las experiencias de aprendizaje.

4.1.3. Modelo Pedagógico y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

El modelo pedagógico adquiere una dimensión particular en el Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), donde los principios constructivistas y social-cognitivos permiten garantizar la continuidad de los procesos educativos en circunstancias de enfermedad, hospitalización o recuperación domiciliaria.

En estos contextos, el docente adapta las estrategias, tiempos, recursos y formas de interacción a las condiciones particulares del estudiante, aprovechando sus experiencias previas y manteniendo su vínculo con el currículo y con la comunidad educativa.

La perspectiva Social-Cognitiva resulta igualmente relevante, puesto que el aprendizaje se fortalece mediante la interacción con docentes, familia, compañeros y, cuando corresponda, profesionales de la salud. Las tecnologías y los recursos pedagógicos flexibles permiten mantener los vínculos sociales y académicos, evitando que la condición de salud implique aislamiento educativo.

De esta manera, el modelo pedagógico garantiza que la educación pueda desarrollarse en diferentes ambientes y circunstancias, manteniendo los propósitos formativos institucionales y respetando las condiciones particulares de cada estudiante.

4.1.4. Características de la Práctica Pedagógica

La implementación del modelo pedagógico se refleja en prácticas que privilegian:

- ✓ El aprendizaje activo.
- ✓ La resolución de problemas.
- ✓ El aprendizaje basado en proyectos.
- ✓ La investigación escolar.
- ✓ El trabajo colaborativo.
- ✓ La interdisciplinariedad.
- ✓ La experimentación.
- ✓ El uso pedagógico de las tecnologías.
- ✓ La contextualización de los aprendizajes.
- ✓ La evaluación formativa.
- ✓ La retroalimentación permanente.
- ✓ La flexibilización curricular.
- ✓ La educación inclusiva.

- ✓ El desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas.

Estas estrategias permiten que el aprendizaje trascienda la transmisión de contenidos y se oriente hacia la comprensión, aplicación, transferencia y transformación del conocimiento. La metodología institucional se concibe como dinámica y flexible, en coherencia con las necesidades de los estudiantes y con los desafíos del contexto contemporáneo.

4.1.5. Rol del Docente

El docente San Luisista es un mediador, orientador, investigador y líder pedagógico. Su función consiste en diseñar experiencias que permitan a los estudiantes construir conocimiento, desarrollar competencias y fortalecer su autonomía.

Esto implica planear teniendo en cuenta el contexto, los saberes previos, las características individuales y las necesidades de aprendizaje; utilizar metodologías activas; integrar recursos tecnológicos y pedagógicos; evaluar de manera formativa; proporcionar retroalimentación y ajustar sus estrategias a partir de las evidencias obtenidas.

El docente trabaja además de manera colaborativa con sus pares, las familias, los directivos, orientación escolar y los equipos de apoyo, especialmente cuando se requiere atención diferenciada o ajustes pedagógicos.

4.1.6. Rol del Estudiante

El estudiante San Luisista es concebido como protagonista de su proceso de aprendizaje, capaz de participar, investigar, formular preguntas, argumentar, crear, colaborar y aplicar sus conocimientos en diferentes situaciones.

Se espera que desarrolle progresivamente autonomía, pensamiento crítico, responsabilidad, autorregulación y capacidad para trabajar con otros. Su participación no se limita al aula, sino que se extiende a los proyectos institucionales, Centros de Interés, Gobierno Escolar, actividades culturales, deportivas, científicas, ambientales y comunitarias.

Esta concepción guarda relación directa con el perfil institucional del estudiante, que busca formar personas críticas, solidarias, autónomas, responsables y capaces de contribuir positivamente a la transformación de su entorno.

4.1.7. Implementación y Seguimiento del Modelo Pedagógico

La implementación del modelo pedagógico se desarrolla mediante un proceso progresivo que comprende cuatro momentos articulados:

- **Apropiación y sensibilización**: Se generan espacios de reflexión y formación para que directivos, docentes, estudiantes y familias comprendan los fundamentos del modelo y su relación con el Horizonte Institucional.
- **Planeación y diseño:** Los docentes incorporan los principios del modelo en sus planes de área, unidades, proyectos y secuencias didácticas, utilizando metodologías activas, contextualizadas e inclusivas.
- **Implementación:** El modelo se concreta en las prácticas de aula mediante experiencias de aprendizaje activas, investigación, resolución de problemas, colaboración, uso pertinente de tecnologías y evaluación formativa.
- **Seguimiento, evaluación e innovación**: La institución realiza seguimiento mediante observación de prácticas pedagógicas, análisis de resultados académicos, evaluación de proyectos, retroalimentación de estudiantes y docentes y revisión periódica de las estrategias implementadas. Los resultados permiten introducir ajustes e innovaciones orientados al mejoramiento continuo.

4.1.8. Articulación del Modelo Pedagógico con la Gestión Académica

El Modelo Pedagógico Social-Cognitivo constituye el referente articulador de la Gestión Académica. Por ello, sus principios deberán reflejarse de manera coherente en el currículo, la planeación, las metodologías de enseñanza, la evaluación, los proyectos pedagógicos, los Centros de Interés, las estrategias de inclusión y los procesos de seguimiento al aprendizaje.

Esta articulación garantiza que el modelo no permanezca como una formulación teórica dentro del PEI, sino que se convierta en una práctica institucional observable, capaz de orientar las decisiones pedagógicas y generar coherencia entre lo que la institución declara, lo que planea, lo que desarrolla en el aula y lo que evalúa.

En consecuencia, el modelo pedagógico se constituye en el hilo conductor de la Gestión Académica y en el principal referente para avanzar hacia una educación pertinente, inclusiva, flexible, contextualizada y centrada en el desarrollo integral de cada estudiante.

4.2. Enfoque Curricular

El currículo de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se desarrolla en concordancia con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, así como con los lineamientos y referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y con los principios y propósitos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

La institución adopta un enfoque curricular por competencias, mediante el cual el estudiante moviliza de manera integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores para comprender, interpretar y resolver situaciones de los ámbitos personal, académico, social y laboral. Este enfoque trasciende la transmisión de contenidos y favorece el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y la formación integral, en coherencia con el propósito institucional de formar estudiantes capaces de participar activamente en su entorno.

En articulación con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo, el currículo promueve experiencias de aprendizaje activas, contextualizadas, inclusivas y colaborativas, en las que el docente asume el papel de mediador y orientador, mientras el estudiante participa como protagonista de su proceso formativo. Se privilegian la aplicación del conocimiento, la resolución de problemas, la investigación, el trabajo en equipo y la relación entre los aprendizajes escolares y las situaciones reales del contexto.

El enfoque curricular se desarrolla de manera flexible, reconociendo la diversidad de ritmos, capacidades, intereses y condiciones de aprendizaje. En consecuencia, incorpora estrategias de inclusión, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), flexibilización curricular y ajustes razonables, cuando sean requeridos, garantizando oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes.

De esta manera, el currículo institucional articula conocimientos, competencias y formación integral, procurando que los aprendizajes trasciendan el aula y contribuyan al desarrollo de estudiantes autónomos, críticos, responsables, creativos y comprometidos con la transformación positiva de su realidad.

4.3. Procesos Metodológicos de Enseñanza - Aprendizaje

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla procesos metodológicos coherentes con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y el enfoque curricular por competencias, promoviendo experiencias de aprendizaje activas, contextualizadas, inclusivas y significativas. El estudiante

participa como protagonista de su aprendizaje, mientras el docente actúa como mediador, orientador y diseñador de ambientes que favorecen la construcción del conocimiento.

Las estrategias metodológicas privilegian el aprendizaje basado en proyectos y problemas, la investigación escolar, el trabajo colaborativo, la resolución de situaciones del contexto, el estudio de casos, la experimentación, los Centros de Interés y el uso pedagógico de las tecnologías**.** Estas estrategias buscan integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores, favoreciendo el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la capacidad para aplicar lo aprendido en situaciones reales.

Los procesos de enseñanza–aprendizaje se desarrollan atendiendo a la diversidad de los estudiantes mediante la incorporación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**,** la flexibilización curricular y, cuando sea necesario, los ajustes razonables establecidos en el PIAR. Asimismo, se consideran las particularidades de los estudiantes vinculados al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), garantizando la continuidad y pertinencia de sus procesos formativos.

La metodología institucional se concibe como un proceso flexible, dinámico y sujeto a mejoramiento, en el que la observación, la retroalimentación y la evaluación formativa permiten ajustar las estrategias pedagógicas de acuerdo con las necesidades y avances de los estudiantes.

4.4. Planeación y Diseño Curricular

La planeación y el diseño curricular de la Institución Educativa San Luis Gonzaga constituyen procesos sistemáticos mediante los cuales se organizan y articulan los propósitos de formación, competencias, contenidos, estrategias metodológicas, recursos y procesos de evaluación**,** garantizando coherencia entre el Horizonte Institucional, el Modelo Pedagógico, el enfoque curricular y las necesidades del contexto.

La planeación se desarrolla de manera institucional, por áreas y por grados, tomando como referentes los estándares y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), las competencias establecidas para cada área, el contexto de los estudiantes y las metas definidas en el PEI. Esta articulación permite evitar la fragmentación de los aprendizajes y favorecer la progresión de las competencias a lo largo de los diferentes niveles educativos.

El diseño curricular contempla la definición de aprendizajes esperados, competencias, evidencias de aprendizaje, actividades y estrategias metodológicas, recursos, tiempos y criterios de evaluación**,** procurando que exista correspondencia entre lo que se propone enseñar, las experiencias que se desarrollan y aquello que finalmente se valora.

La planeación incorpora los principios de inclusión, DUA y flexibilización curricular, de manera que las experiencias de aprendizaje sean accesibles y pertinentes para la diversidad del estudiantado. Cuando las condiciones particulares de un estudiante lo requieran, se articulan los ajustes razonables y las estrategias definidas en el PIAR.

La planeación curricular es objeto de seguimiento, revisión y ajuste periódico por parte de los docentes, equipos de área, coordinación académica y Consejo Académico. Los resultados de la evaluación de los aprendizajes, las evaluaciones internas y externas y las necesidades identificadas en el contexto constituyen insumos para el mejoramiento continuo del currículo y de las prácticas pedagógicas.

4.4.1. Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Institución Educativa San Luis Gonzaga constituye la hoja de ruta académico-pedagógica que articula las áreas obligatorias y fundamentales, las asignaturas, los proyectos pedagógicos, los Centros de Interés y las demás estrategias formativas institucionales. Su organización responde al Modelo Pedagógico Social-Cognitivo, al enfoque curricular por competencias y a las características, necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

El Plan de Estudios garantiza la progresión de los aprendizajes desde el nivel de preescolar hasta la educación media, promoviendo la integración de saberes, el aprendizaje significativo, la investigación, la inclusión, la convivencia, la ciudadanía y la relación permanente entre escuela y contexto.

Su diseño y actualización se desarrollan de manera articulada con los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, los estándares, competencias y demás orientaciones curriculares, así como con las necesidades identificadas mediante los procesos de evaluación y seguimiento institucional.

4.4.2. Principios que orientan el Plan de Estudios

*** Integración del saber:** Se articula el conocimiento disciplinar con el saber pedagógico, procurando que las diferentes áreas contribuyan de manera complementaria al desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y valorativas.

*** Proyectos como eje integrador:** Los proyectos pedagógicos favorecen la integración de conocimientos y competencias y permiten que los estudiantes apliquen sus aprendizajes en situaciones significativas y contextualizadas.

*** Contextualización:** El currículo responde a las características sociales, culturales y educativas del entorno de la Institución Educativa San Luis Gonzaga y a las necesidades y expectativas de su comunidad.

*** Práctica e investigación:** Se promueve la indagación, la reflexión y el análisis como medios para relacionar teoría y práctica, desarrollar pensamiento crítico y construir conocimiento a partir de experiencias significativas.

*** Ambientes de aprendizaje:** Se favorecen ambientes dinámicos, flexibles, inclusivos y participativos que estimulen la autonomía, la creatividad, la interacción y el desarrollo integral.

*** Participación y diálogo:** La construcción y revisión curricular incorpora espacios de diálogo y trabajo colaborativo entre docentes y demás actores de la comunidad educativa.

*** Enfoque por competencias:** a organización curricular busca que los estudiantes movilicen conocimientos, habilidades, actitudes y valores para actuar de manera pertinente frente a situaciones de su contexto.

4.4.3. Organización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios contempla la organización de las áreas y dimensiones correspondientes a cada nivel educativo, de acuerdo con la estructura institucional.

Dimensiones	Intensidad semanal
Espiritual	1
Ética, actitudes y valores	2
Corporal	4
Socioafectiva	2
Comunicativa	5
Cognitiva	4
Estética	2
Total	**20**

Tabla N.° 16. Plan de Estudios – Preescolar

Área obligatoria y fundamental	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	3	3	3	3	3
Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Humanidades – Lengua Castellana	5	5	5	5	5
Humanidades – Idioma Extranjero	2	2	2	2	2
Matemáticas	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	2	2	2	2	2
Total	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

Tabla N.° 17. Plan de Estudios – Básica Primaria

En básica secundaria y media, la institución organiza las áreas y asignaturas de acuerdo con las necesidades de formación y la estructura académica institucional. En educación media se fortalecen, entre otros componentes, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Filosofía, Lengua Castellana, Lectura Crítica, Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática y los componentes propios de la media técnica.

Los planes detallados de área, mallas curriculares, estándares, competencias, desempeños y proyectos pedagógicos se desarrollan en los documentos que hacen parte integral del Plan de Estudios institucional y sus anexos.

Título de Bachiller

La Institución Educativa San Luis Gonzaga otorgará el título de Bachiller Académico a los estudiantes de grado 11 que hayan aprobado los niveles correspondientes y cumplan los requisitos académicos, administrativos y de servicio social obligatorio establecidos institucionalmente.

Para las jornadas nocturna y de fin de semana, el título se otorgará a quienes hayan aprobado el **Ciclo VI**, cumplido el servicio social obligatorio y acreditado los requisitos institucionales correspondientes.

4.5. Mediación Docente y Ambientes de Aprendizaje

En coherencia con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo, el docente de la Institución Educativa San Luis Gonzaga asume el papel de mediador, orientador, diseñador de experiencias y líder pedagógico, generando ambientes de aprendizaje activos, inclusivos, flexibles y contextualizados.

Las prácticas pedagógicas privilegian metodologías que sitúan al estudiante como protagonista de su aprendizaje, entre ellas el Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas, estudios de caso, investigación escolar, debates, simulaciones, experimentación, gamificación y aula invertida. Estas estrategias favorecen la integración de saberes, el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la resolución de situaciones reales del contexto.

El uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) amplía las posibilidades de acceso, participación y expresión de los estudiantes. En articulación con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), se incorporan recursos y herramientas digitales que permiten diversificar las formas de presentar la información, desarrollar las actividades y demostrar los aprendizajes.

Los ambientes de aprendizaje se conciben desde una perspectiva inclusiva, procurando responder a los diferentes ritmos, capacidades, intereses y condiciones de los estudiantes. Esta concepción adquiere especial relevancia en los procesos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), donde las estrategias pedagógicas deben adaptarse a las condiciones particulares de cada estudiante y garantizar la continuidad de su proceso educativo.

4.5.1. Ludoteca San Luis Gonzaga "ALAS"

La Ludoteca San Luis Gonzaga "ALAS" – Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad constituye un ambiente pedagógico orientado a fortalecer la continuidad educativa y el bienestar de estudiantes en situación de enfermedad o discapacidad, mediante experiencias de aprendizaje flexibles, inclusivas y ajustadas a sus características particulares.

La Ludoteca articula diferentes dimensiones de la formación a través de módulos académico, emocional, familia, proyecto de vida y artístico, favoreciendo no solo la continuidad de los aprendizajes, sino también el bienestar, la expresión, la autonomía, la resiliencia y el fortalecimiento de los vínculos con la familia y la comunidad educativa.

Esta estrategia se articula con los proyectos institucionales, los Centros de Interés y las experiencias STEAM, permitiendo que los estudiantes continúen desarrollando competencias y mantengan su vínculo con el currículo y con la Institución.

4.6. Jornada Única

La Jornada Única constituye una estrategia de organización escolar orientada a ampliar y cualificar el tiempo dedicado a experiencias pedagógicas y académicas, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de sus competencias básicas, socioemocionales, ciudadanas y específicas.

En educación básica y media, la Jornada Única fortalece el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y permite incorporar áreas, proyectos, Centros de Interés y experiencias pedagógicas que respondan al contexto institucional. En preescolar, las experiencias se articulan con los propósitos de la educación inicial y se desarrollan mediante el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

4.6.1. Intensidades de la Jornada Única

La organización de la Jornada Única contempla las intensidades horarias establecidas para cada nivel educativo:

Nivel educativo	Jornada regular: horas semanales	Jornada Única: horas semanales	Jornada Única: horas anuales
Preescolar	20	25	1.000
Básica primaria	25	30	1.200
Básica secundaria	30	35	1.400
Media académica	30	35	1.400
Media técnica*	—	Hasta 38	Hasta 1.520

Tabla N.° 18. Comparativo de intensidades académicas de la jornada regular y jornada única

La intensidad de la media técnica puede alcanzar hasta 38 horas semanales, de acuerdo con la organización institucional y la normativa aplicable.

La jornada escolar comprende tanto el tiempo destinado al desarrollo académico como las actividades pedagógicas complementarias, entre ellas el descanso, la alimentación escolar y las actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales definidas en el PEI.

4.6.2. Organización curricular de la Jornada Única

La Jornada Única se desarrolla a partir del análisis del contexto, los intereses y necesidades de los estudiantes, los resultados de la evaluación, el Horizonte Institucional y los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este marco, la Institución podrá fortalecer áreas, proyectos y experiencias mediante Centros de Interés, semilleros, laboratorios, proyectos interdisciplinarios, experiencias escuela-territorio, actividades artísticas, deportivas, culturales y estrategias de apoyo académico, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Nivel educativo	Horas diarias	Horas semanales	Actividades complementarias
Preescolar	5	25	Descanso pedagógico, alimentación y demás actividades definidas en el PEI
Básica primaria	6	30	Actividades pedagógicas complementarias
Básica secundaria	7	35	Actividades pedagógicas complementarias
Media académica	7	35	Actividades pedagógicas complementarias
Media técnica	—	Hasta 38	Según organización institucional

Tabla N.° 19. Intensidades Académicas por Nivel Educativo de la Jornada Única

4.6.3. Implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa San Luis Gonzaga

La Institución Educativa San Luis Gonzaga proyecta la implementación de la Jornada Única a partir del año 2026 para los grados 10.º y 11.º, en el marco del fortalecimiento de la educación media técnica y de acuerdo con las orientaciones establecidas para esta estrategia.

Esta implementación busca ampliar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer las competencias académicas, técnicas, ciudadanas y socioemocionales y favorecer la construcción de proyectos de vida relacionados con la educación superior y el mundo laboral.

Para garantizar su adecuada implementación, la institución articula cuatro componentes fundamentales:

a. Infraestructura

Se proyectan y fortalecen espacios seguros, accesibles, dignos y funcionales para el desarrollo de actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales, recreativas y de alimentación, atendiendo además las condiciones de accesibilidad requeridas por los estudiantes.

b. Programa de Alimentación Escolar – PAE

El PAE constituye un componente esencial del bienestar y permanencia de los estudiantes durante la jornada ampliada. Su articulación con la Jornada Única contribuye a garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje y favorece la equidad y la permanencia escolar.

c. Talento Humano

La implementación requiere docentes, directivos docentes, orientadores, personal administrativo y demás colaboradores comprometidos con una jornada ampliada y con las necesidades académicas, formativas y socioemocionales de los estudiantes. Se promoverá la formación y actualización permanente para fortalecer las prácticas pedagógicas y la gestión institucional.

d. Componente Pedagógico

La Jornada Única fortalecerá metodologías activas, participativas y centradas en el estudiante, articulando las áreas fundamentales con Centros de Interés, proyectos interdisciplinarios, ciencia, tecnología, arte, cultura, educación física y uso pedagógico de las TIC. La organización del tiempo escolar procurará equilibrar las actividades académicas con experiencias lúdicas, expresivas, deportivas y de bienestar.

4.6.4. Jornada Única y Formación Integral

La Jornada Única se concibe en la Institución Educativa San Luis Gonzaga no simplemente como una ampliación del tiempo de permanencia escolar, sino como una oportunidad para transformar y enriquecer las experiencias de aprendizaje.

Por ello, los tiempos adicionales se orientarán al fortalecimiento académico y al desarrollo de competencias, pero también al bienestar, la convivencia, la cultura, el deporte, el arte, la investigación, los Centros de Interés, el emprendimiento y la construcción del proyecto de vida. De igual manera, se contempla la articulación con cajas de compensación, universidades y otros aliados estratégicos, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

En consecuencia, la Jornada Única se integra al Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y al enfoque curricular por competencias, contribuyendo a la consolidación de trayectorias educativas completas, aprendizajes significativos y una formación integral pertinente para los desafíos del contexto contemporáneo.

4.7. Evaluación Formativa e Inclusiva

La evaluación en la Institución Educativa San Luis Gonzaga se concibe como un proceso continuo, integral, participativo, formativo e inclusivo, orientado a comprender y acompañar el aprendizaje de los estudiantes y a generar oportunidades permanentes de mejoramiento. En coherencia con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y el enfoque curricular por competencias, la evaluación trasciende la medición de resultados y permite valorar cómo los estudiantes construyen, aplican y transfieren sus aprendizajes en diferentes contextos.

El proceso inicia con una evaluación diagnóstica, mediante la cual se identifican saberes previos, fortalezas, necesidades, intereses, ritmos y condiciones particulares de aprendizaje. Esta información constituye un referente para la planeación pedagógica, la definición de estrategias de acompañamiento y, cuando sea necesario, la implementación de ajustes razonables y apoyos específicos. En el caso de los estudiantes vinculados a la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), también permite considerar sus condiciones particulares y garantizar la continuidad de sus procesos educativos.

La evaluación formativa constituye el eje central del proceso. Se desarrolla mediante la observación sistemática, la valoración de evidencias, la retroalimentación oportuna, la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Se podrán utilizar rúbricas, portafolios, proyectos, producciones individuales y colectivas, estudios de caso, prácticas, exposiciones y otras estrategias pertinentes para valorar el desarrollo de las competencias.

La evaluación tendrá un carácter flexible e inclusivo, reconociendo que los estudiantes presentan diferentes formas, ritmos y condiciones para aprender y demostrar sus aprendizajes. En consecuencia, las estrategias e instrumentos podrán ajustarse mediante los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando corresponda, mediante los ajustes razonables establecidos en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

En los procesos de atención hospitalaria y domiciliaria, la evaluación se desarrollará de manera flexible y contextualizada, mediante evidencias de aprendizaje, retroalimentación individualizada, recursos físicos y digitales y estrategias que favorezcan la participación del estudiante y su vínculo con la comunidad educativa. La familia podrá participar como apoyo pedagógico, de acuerdo con las orientaciones institucionales.

La evaluación auténtica permitirá valorar la capacidad de los estudiantes para movilizar sus competencias en situaciones reales o significativas. Para ello se podrán desarrollar proyectos interdisciplinarios, portafolios, ferias, experiencias artísticas, prácticas comunitarias, investigaciones y otras actividades contextualizadas.

La evaluación sumativa permitirá consolidar los resultados alcanzados y emitir los informes correspondientes, sin perder su carácter pedagógico. Los resultados obtenidos constituirán insumos para la retroalimentación, los planes de mejoramiento, las acciones de apoyo y, cuando corresponda, los ajustes definidos en el PIAR. De esta manera, la evaluación contribuye tanto al aprendizaje de los estudiantes como al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de la gestión académica institucional.

4.8. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) constituye el instrumento mediante el cual la Institución Educativa San Luis Gonzaga organiza, regula y operacionaliza sus procesos de evaluación y promoción. Se fundamenta en la concepción institucional de la evaluación como un proceso sistemático, permanente, integral, participativo, formativo, flexible e inclusivo, orientado al desarrollo de competencias y al mejoramiento continuo.

El SIEE articula la evaluación con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y el enfoque curricular por competencias. Desde esta perspectiva, se reconoce al estudiante como protagonista de su aprendizaje, se valora la interacción social y la mediación docente y se privilegia la capacidad de movilizar conocimientos, habilidades, actitudes y valores para actuar de manera pertinente en diferentes situaciones.

4.8.1. Principios de la Evaluación Institucional

La evaluación institucional se caracteriza por ser:

Principio	Descripción
Integral	Valora las dimensiones del ser, el saber, el hacer y el convivir, reconociendo al estudiante como un sujeto multidimensional.
Formativa	Utiliza la evaluación como oportunidad para retroalimentar, orientar y mejorar los aprendizajes.
Flexible e inclusiva	Reconoce la diversidad de ritmos, capacidades y condiciones de aprendizaje e incorpora DUA, ajustes razonables y PIAR cuando corresponda.
Participativa	Involucra la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias de reflexión y participación.
Criterial	Se fundamenta en criterios, desempeños y evidencias previamente establecidos y comunicados a los estudiantes.

Tabla N.° 20. Principios de la Evaluación Institucional

Estos principios permiten que la evaluación mantenga coherencia con la formación integral y con el propósito institucional de garantizar equidad, aprendizaje y permanencia educativa.

4.8.2. Dimensiones de la Evaluación

La evaluación integral considera el desarrollo de las competencias desde diferentes dimensiones:

- ✓ **Saber conocer:** comprensión y apropiación de conocimientos.
- ✓ **Saber hacer:** aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades.
- ✓ **Saber ser:** desarrollo personal, ético y actitudinal.
- ✓ **Saber convivir:** interacción respetuosa, participación y responsabilidad social.

Estas dimensiones se articulan con las diferentes dimensiones del desarrollo humano contempladas por la institución y permiten equilibrar la valoración cualitativa y cuantitativa del aprendizaje.

4.8.3. Escala Institucional de Valoración

La institución adopta una escala de **1.0 a 5.0**, articulada con los niveles de desempeño establecidos en el sistema institucional:

Escala institucional	Desempeño
4.6 – 5.0	Superior
4.0 – 4.5	Alto
3.0 – 3.9	Básico
1.0 – 2.9	Bajo

Tabla N.° 21. Escala de Valoración Institucional

Los niveles de desempeño se interpretan de la siguiente manera:

- ✓ **Superior:** evidencia un desarrollo sobresaliente y consistente de los aprendizajes y competencias esperadas.
- ✓ **Alto:** evidencia un desarrollo amplio y sólido de los aprendizajes.
- ✓ **Básico:** alcanza los aprendizajes esenciales requeridos para continuar su proceso formativo.
- ✓ **Bajo:** presenta dificultades significativas en el desarrollo de los aprendizajes y requiere acciones de acompañamiento y mejoramiento.

4.8.4. Estrategias de Valoración Integral

La valoración de los aprendizajes se realizará mediante diversas estrategias e instrumentos, seleccionados de acuerdo con las competencias y evidencias que se pretenda valorar. Podrán utilizarse pruebas escritas, evaluaciones tipo Saber, proyectos, portafolios, exposiciones, prácticas, estudios de caso, producciones, actividades de desempeño, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

En concordancia con el SIEE institucional, la valoración podrá considerar las siguientes dimensiones:

Dimensión	Porcentaje
Cognitiva	**34 %**
Procedimental	**33 %**
Actitudinal	**33 %**
Total	**100 %**

Tabla N.° 22. Porcentajes de la evaluación por dimensión

4.8.5. Seguimiento y Mejoramiento de los Aprendizajes

La evaluación se articula con acciones permanentes de seguimiento y mejoramiento. Cuando se identifiquen dificultades, se implementarán Actividades Especiales de Recuperación (AER), planes de apoyo, estrategias de acompañamiento y acciones pedagógicas diferenciadas, de acuerdo con las necesidades de cada estudiante. Para estudiantes con capacidades excepcionales se contemplarán estrategias de profundización y, cuando corresponda, se aplicarán los procedimientos establecidos para la promoción anticipada.

En los casos que requieran apoyos específicos por la existencia de barreras para el aprendizaje y la participación, estas acciones se articularán con el PIAR, garantizando coherencia entre la planeación, la enseñanza, la evaluación y los ajustes razonables.

4.8.6. Informes y Comunicación de Resultados

La institución organiza el año lectivo en **tres periodos académicos** y comunica los resultados mediante informes parciales, informes periódicos y un informe final. Estos documentos deben presentar información clara sobre los desempeños alcanzados, las dificultades identificadas y las recomendaciones o acciones de mejoramiento correspondientes.

La comunicación de resultados constituye además una oportunidad para fortalecer el diálogo entre estudiantes, docentes y familias, favoreciendo la corresponsabilidad en el acompañamiento del proceso educativo.

4.8.7. Participación y Debido Proceso

La institución garantiza a los estudiantes y sus familias el derecho a conocer previamente los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y a participar en los procesos relacionados con su valoración.

Cuando se presenten inconformidades, se aplicará el conducto regular establecido en el SIEE, garantizando el debido proceso y el derecho a recibir respuesta oportuna por parte de las instancias competentes.

4.8.8. Evaluación del SIEE y Mejoramiento Institucional

El SIEE será objeto de seguimiento y evaluación periódica, teniendo en cuenta los resultados académicos, las percepciones de estudiantes, docentes y familias y las necesidades identificadas en la práctica institucional. Los resultados de este proceso permitirán realizar los ajustes necesarios para mantener un sistema de evaluación pertinente, equitativo y coherente con el PEI.

De esta manera, el SIEE se consolida como un componente esencial de la Gestión Académica, articulando enseñanza, aprendizaje, evaluación, inclusión, promoción y mejoramiento continuo, y garantizando que la valoración de los estudiantes responda al modelo pedagógico y al enfoque curricular definidos por la Institución.

PROCESO 8: PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

4.9. Didáctica del Aprendizaje

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la didáctica como el conjunto de estrategias, métodos, recursos y ambientes que permiten transformar los propósitos curriculares en experiencias de aprendizaje significativas. En coherencia con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y e**l** enfoque curricular por competencias, la práctica didáctica sitúa al estudiante como protagonista y al docente como mediador y orientador del proceso.

La didáctica institucional privilegia metodologías activas, participativas, contextualizadas y colaborativas**,** que permitan relacionar los saberes previos con nuevos aprendizajes y favorecer su aplicación en situaciones reales. Entre las estrategias se consideran el aprendizaje basado en

proyectos y problemas, la investigación escolar, el estudio de casos, la experimentación, el aprendizaje colaborativo, los debates, las actividades prácticas, los Centros de Interés y el uso pedagógico de las tecnologías.

La planeación didáctica parte de las características, intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, incorporando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando corresponda, los ajustes razonables definidos en el PIAR. De esta manera, se busca ofrecer diversas formas de acceder a la información, participar en las actividades y demostrar los aprendizajes, favoreciendo una educación pertinente e inclusiva.

El proceso didáctico se desarrolla mediante una secuencia flexible que comprende exploración de saberes previos, construcción y apropiación del conocimiento, aplicación, transferencia y valoración de los aprendizajes. La retroalimentación permanente permite identificar avances y dificultades y realizar los ajustes necesarios en la enseñanza.

Los recursos pedagógicos, físicos y digitales se seleccionan de acuerdo con los propósitos de aprendizaje y las características del contexto. Su utilización busca favorecer la creatividad, la investigación, el pensamiento crítico, la comunicación y la resolución de problemas, evitando que la tecnología o los recursos se conviertan en un fin en sí mismos.

En los procesos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD)**,** la didáctica se adapta a las condiciones particulares del estudiante, sus tiempos, posibilidades de participación y entorno de aprendizaje, garantizando la continuidad curricular y el vínculo con la institución.

En síntesis, la didáctica del aprendizaje en la Institución Educativa San Luis Gonzaga busca que enseñar y aprender sean procesos activos, significativos, inclusivos y contextualizados**,** orientados al desarrollo de competencias y a la formación integral de estudiantes autónomos, críticos, creativos y comprometidos con su entorno.

4.10. Proyectos Pedagógicos Transversales

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) constituyen una estrategia fundamental para integrar los aprendizajes de las diferentes áreas con las necesidades, situaciones y desafíos del contexto. En la Institución Educativa San Luis Gonzaga, estos proyectos contribuyen al desarrollo de competencias, valores y capacidades que fortalecen la formación integral, la ciudadanía, la inclusión, el cuidado del ambiente, la convivencia y la construcción del proyecto de vida.

Su implementación se desarrolla de manera articulada con el currículo, el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y el enfoque curricular por competencias. Los proyectos podrán involucrar diferentes áreas, grados, ciclos y actores de la comunidad educativa, favoreciendo experiencias de aprendizaje contextualizadas y significativas.

Cada proyecto contempla objetivos, referentes normativos, estrategias de transversalización, actividades o productos y mecanismos de seguimiento, permitiendo orientar su planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento.

Proyecto	Objetivo	Normativa base	¿Cómo se transversaliza?	Productos/ actividades	Seguimiento e indicadores
Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC)	Desarrollar habilidades para la vida, autocuidado, respeto, prevención de violencias y toma de decisiones informadas.	Const. Política; Ley 115/1994; Ley 1620/2013 y D.1965/2013; Lineamientos MEN EPSCC; Ley 1098/2006; Ley 1257/2008; Ley 1581/2012.	Integración con Ética, Sociales, Ciencias, Ed. Física y Artes; proyectos por ciclos; escuelas de familias; rutas de atención.	Jornadas temáticas, círculos de diálogo, campañas de consentimiento y ciberconvivencia, guías para familias.	Pre/post (conocimientos/actitudes), participación, casos atendidos con ruta, informes semestrales.
Educación Ambiental (PRAE)	Fortalecer cultura ambiental y gestión integral de residuos; cuidado de agua, energía y biodiversidad.	Ley 115/1994; Política Nacional de Educación Ambiental; D.1743/1994; lineamientos territoriales; PGIRS local.	Articulación con Ciencias, Tecnología, Matemáticas y Artes; brigadas verdes; huerta escolar; economía circular.	Ferias, ecobotellas, compostaje, puntos ecológicos, campañas 3R, salidas pedagógicas.	Kg reciclados/mes, reducción de residuos, participación, percepción de limpieza, actas y evidencias fotográficas.
Seguridad Vial y Competencias Ciudadanas	Promover movilidad segura, convivencia en la vía y ciudadanía activa.	Ley 1503/2011; Plan Nacional de Seguridad Vial; Lineamientos de Competencias Ciudadanas MEN; Ley 1620/2013.	Transversal con Sociales, Ética, Tecnología, Ed. Física; mapas de riesgo vial; “zona escolar segura”.	Simulacros de ingreso/salida, señalización, campañas de peatón/bici segura, charlas con Movilidad/Policía.	Incidentes reportados, chequeos de señalización, participación, encuestas de percepción.
TIC – IA	Uso ético, seguro y pertinente de TIC e IA para potenciar	Ley 1341/2009; Ley 1581/2012 y D.1377/2013;	Integración con todas las áreas; recursos digitales	Talleres de IA responsable, verificación de información, aulas virtuales,	Adopción de herramientas, incidentes de ciberseguridad

	aprendizajes, innovación y ciudadanía digital.	Ley 115/1994 y D.1075/2015; lineamientos MEN/MinTIC; UNESCO IA.	accesibles; alfabetización mediática; políticas de uso aceptable y datos.	protocolos de ciberseguridad.	d, logros de aprendizaje con TIC, formación docente/familias.
Emprendimiento y Productividad	Desarrollar mentalidad emprendedora, creatividad, finanzas básicas y proyectos sostenibles.	Ley 1014/2006; Ley 115/1994.	Proyectos con Matemáticas, Tecnología, Sociales y Artes; feria de emprendimiento; economía circular.	Modelos de negocio, prototipos, pitch, vitrinas escolares, alianzas con SENA/universidades.	Número de proyectos, calidad por rúbricas, ventas pedagógicas controladas, continuidad de iniciativas.
Educación Inclusiva	Garantizar acceso, permanencia, participación y logros con ajustes razonables y DUA.	Const. Política; Ley 115/1994; D.1421/2017; Ley 1618/2013; Convención de Discapacidad.	DUA; PIAR; co-enseñanza; apoyos y ayudas técnicas; evaluación flexible.	Materiales accesibles, intérprete/lectores, adecuaciones curriculares, sensibilización.	PIAR implementados, progresos individualizados, participación en actividades, satisfacción familiar.
Uso del Tiempo Libre, Cultura y Deporte	Fomentar hábitos saludables, arte, cultura y recreación para el desarrollo integral.	Ley 181/1995; Lineamientos MEN de educación física, arte y cultura; políticas locales.	Con Ed. Física, Artes y Ética; clubes, semilleros, jornadas deportivas y culturales.	Torneos, muestras artísticas, festivales, pausas activas, bienestar y salud mental.	Participación, hábitos saludables, convivencia en eventos, encuestas de satisfacción.
Plan Lector PILEO	Fortalecer lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas.	Ley 115/1994; Lineamientos de Lengua Castellana MEN; políticas de fomento a la lectura.	Lectura en todas las áreas; clubes y maratones; biblioteca escolar; producción escrita.	Cuentatón, recitales, ferias del libro, publicaciones estudiantiles, aula-biblioteca.	Comprensión lectora, producción escrita, uso de biblioteca, participación familiar.
Feria de la Ciencia e Innovación	Promover indagación, método	Estándares Básicos de Competencia	Proyectos de investigación por áreas;	Experimentos, pósters, prototipos,	Número y calidad de proyectos,

	científico y cultura STEAM.	s en Ciencias MEN; políticas de CT+I.	articulación con PRAE, TIC–IA y emprendimiento.	semilleros, evaluación por rúbricas, socialización.	impacto en competencias científicas, alianzas externas.
Gestión del Riesgo y Emergencias	Prevenir, preparar y responder ante riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos.	Ley 1523/2012; normas SST; lineamientos de Simulacros Nacionales; Ley 1620/2013.	Transversal con Ciencias, Sociales, Ética; planes de emergencia; PRAE; COPASST.	Simulacros, brigadas, señalización, botiquines, capacitación en primeros auxilios.	Tiempos de evacuación, cobertura de capacitación, cumplimiento de inspecciones.

Tabla N.° 23. Proyectos Pedagógicos Transversales

Los Proyectos Pedagógicos Transversales permiten que el aprendizaje trascienda los contenidos disciplinares y se convierta en experiencias significativas vinculadas con la vida, el territorio y la comunidad. Su desarrollo fortalece el compromiso ético, la conciencia ambiental, la participación ciudadana, la inclusión y la responsabilidad social.

Los proyectos, planes de trabajo y evidencias correspondientes se desarrollan y actualizan anualmente y hacen parte de los documentos complementarios del PEI. En el Anexo N.° 3 se presentan los proyectos pedagógicos transversales institucionales.

4.11. Articulación con la Educación Media – Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima

La Institución Educativa San Luis Gonzaga fortalece la formación de sus estudiantes mediante la articulación de la Educación Media con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Centro de Comercio y Servicios – Regional Tolima. Esta estrategia favorece la adquisición de competencias técnicas, laborales y ciudadanas y amplía las posibilidades de continuidad educativa, inserción laboral y construcción del proyecto de vida.

En este marco, la institución desarrolla el programa de Técnico en Operaciones de Comercio Exterior, orientado a brindar a los estudiantes una formación pertinente frente a las dinámicas del comercio nacional e internacional y a las necesidades del sector productivo.

La articulación se integra al currículo institucional y complementa la formación académica mediante experiencias teórico-prácticas que permiten relacionar los aprendizajes con situaciones reales del ámbito productivo.

4.11.1. Duración y estructura de la formación

El programa de formación técnica contempla una intensidad total de 2.304 horas, distribuidas en:

- ✓ **Etapa lectiva: 1.440 horas**, orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias mediante procesos de formación.

- ✓ **Etapa productiva: 864 horas**, destinada a la aplicación práctica de las competencias desarrolladas en contextos relacionados con el mundo laboral.

Esta estructura favorece la articulación entre formación, práctica y experiencia, fortaleciendo la preparación de los estudiantes para continuar sus trayectorias educativas o incorporarse progresivamente al sector productivo.

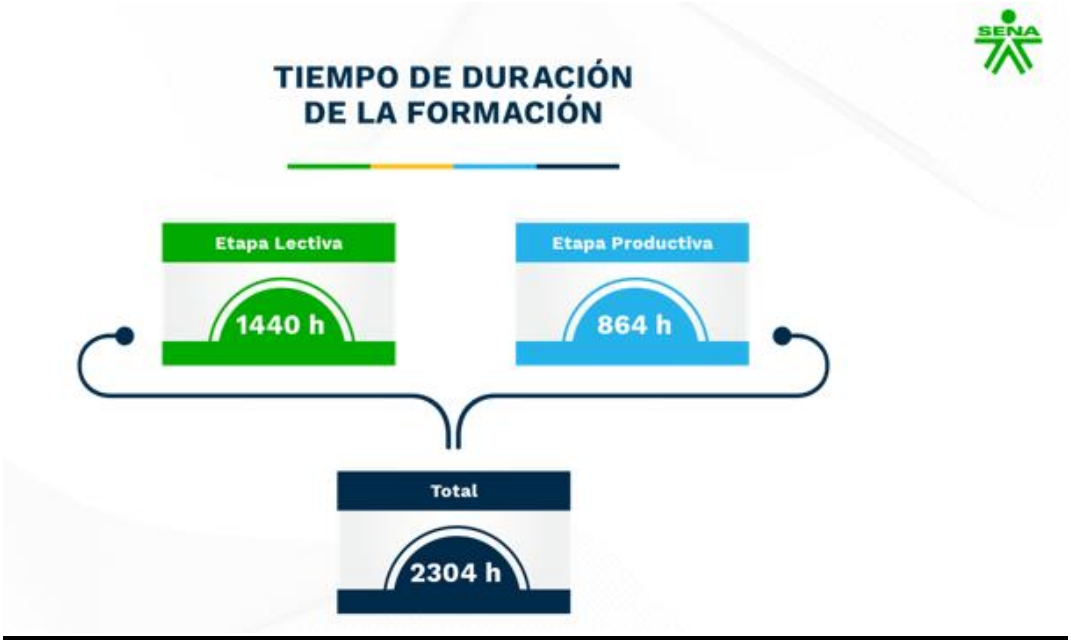

Figura N.° 24. Tiempo de duración de la formación en articulación con SENA

4.11.2. Competencias de Formación Técnica

El programa desarrolla competencias específicas relacionadas con los procesos de comercio exterior, logística, transporte, documentación y gestión empresarial, complementadas con competencias transversales para la vida y el trabajo.

Entre las principales competencias se encuentran:

- ✓ **Calcular costos de operación** de acuerdo con métodos de costeo de la Distribución Física Internacional.
- ✓ **Desarrollar operaciones de importación y exportación de mercancías**, de acuerdo con la normativa de comercio exterior.
- ✓ **Coordinar el transporte** de mercancías de acuerdo con rutas y medios establecidos.
- ✓ **Tramitar documentación** conforme a la normativa aduanera y los requerimientos del comercio exterior.
- ✓ **Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo**, de acuerdo con las políticas organizacionales y la normativa vigente.
- ✓ **Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos** en situaciones de carácter social, personal y productivo.
- ✓ **Implementar hábitos saludables mediante la actividad física**, de acuerdo con las exigencias del perfil de egreso.
- ✓ **Ejercer los derechos fundamentales del trabajo**, en el marco de la Constitución Política y los convenios internacionales.

- ✓ **Fomentar la cultura emprendedora**, de acuerdo con las habilidades y competencias personales.

Estas competencias complementan la formación académica institucional y contribuyen al desarrollo de un perfil de egreso caracterizado por la responsabilidad, capacidad de adaptación, comunicación, emprendimiento, trabajo colaborativo y desempeño técnico.

4.11.3. Perfil y proyección ocupacional

La formación técnica en Operaciones de Comercio Exterior proporciona herramientas para que los estudiantes puedan proyectarse hacia diferentes actividades relacionadas con el comercio exterior, la logística, el transporte y la gestión de operaciones.

Entre las posibilidades de desempeño contempladas se encuentran:

- Auxiliar de aduanas.
- Asistente de comercio exterior.
- Asistente de importaciones y exportaciones.
- Operador logístico.
- Asistente logístico.
- Asistente de marketing internacional.
- Agente de carga internacional.
- Promotor internacional de bienes y servicios.

La formación adquirida también constituye una base para la continuidad de la trayectoria educativa, permitiendo que los egresados exploren nuevas oportunidades de formación técnica, tecnológica y profesional relacionadas con el comercio, los negocios, la logística y las relaciones internacionales.

4.11.4. Cadena de Formación

La articulación con el SENA se proyecta como una oportunidad para fortalecer la continuidad de las trayectorias educativas. La formación técnica puede constituirse en un primer eslabón hacia niveles posteriores de formación, de acuerdo con la oferta disponible y las posibilidades de articulación institucional.

En este sentido, la cadena de formación permite visualizar una ruta progresiva desde la formación técnica hacia opciones tecnológicas y profesionales relacionadas con el campo del comercio y las relaciones internacionales.



Figura N.° 25. Cadena de Formación SENA

La cadena de formación representa una oportunidad para que los estudiantes proyecten su trayectoria educativa y laboral, relacionando la formación recibida en la educación media con sus intereses profesionales y con las oportunidades de educación superior y empleo.

4.11.5. Articulación con el Proyecto de Vida

La formación técnica se integra con el trabajo institucional de orientación vocacional y proyecto de vida, permitiendo que los estudiantes reconozcan sus intereses, capacidades y oportunidades de formación.

De esta manera, la articulación con el SENA no se limita a la obtención de una certificación técnica, sino que constituye una estrategia para fortalecer la pertinencia de la educación media, la autonomía, el emprendimiento, las competencias laborales y la continuidad educativa.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga busca, así, que sus estudiantes culminen la educación media con mayores herramientas para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico, laboral y personal.

4.12. Recursos y Tiempos para el Aprendizaje

La Institución Educativa San Luis Gonzaga organiza y dispone los recursos, espacios y tiempos pedagógicos de acuerdo con las necesidades del currículo, las características de los estudiantes y los propósitos de formación establecidos en el PEI. Estos recursos comprenden materiales educativos, recursos tecnológicos, laboratorios, biblioteca, escenarios deportivos y culturales, Centros de Interés, ambientes especializados y demás espacios disponibles para favorecer experiencias de aprendizaje significativas.

La gestión del tiempo escolar busca garantizar un equilibrio entre las actividades académicas, prácticas, investigativas, artísticas, deportivas, recreativas y de bienestar. Su organización responde al Plan de Estudios, la Jornada Única, los proyectos pedagógicos y las estrategias de inclusión, procurando un uso flexible y pertinente del tiempo según las necesidades de los estudiantes y las características de cada proceso de aprendizaje.

Los recursos físicos y digitales se seleccionan y utilizan con criterios pedagógicos, de accesibilidad, pertinencia, seguridad y sostenibilidad, promoviendo el uso responsable de las tecnologías y

favoreciendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En los procesos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), se dispondrán los recursos y tiempos necesarios para garantizar la continuidad y flexibilidad del proceso educativo.

PROCESO 9: GESTIÓN DE AULA

La Gestión de Aula comprende el conjunto de acciones mediante las cuales los docentes organizan, desarrollan, acompañan y evalúan los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo, el enfoque curricular por competencias y los principios de educación inclusiva.

La gestión de aula busca generar ambientes seguros, participativos, respetuosos, inclusivos y orientados al aprendizaje, en los que se favorezcan la autonomía, el pensamiento crítico, la colaboración, la comunicación y la resolución de problemas. Comprende la planeación de las clases, la organización de los recursos y tiempos, la implementación de estrategias didácticas, el acompañamiento a los estudiantes y la evaluación permanente de los aprendizajes.

4.13. Planeación de Clase

La planeación de clase constituye el proceso mediante el cual el docente organiza de manera intencionada las experiencias de enseñanza y aprendizaje, articulando los propósitos formativos, competencias, aprendizajes esperados, actividades, recursos, tiempos, estrategias de inclusión y formas de evaluación.

La planeación parte de los referentes establecidos en el Plan de Estudios, los planes de área y las mallas curriculares, y considera los saberes previos, características, intereses, ritmos y necesidades de los estudiantes. En consecuencia, incorpora estrategias diferenciadas y los principios del DUA y, cuando corresponda, los ajustes razonables definidos en el PIAR.

Las clases podrán desarrollarse mediante diferentes estrategias metodológicas, tales como aprendizaje basado en proyectos y problemas, investigación, estudio de casos, experimentación, trabajo colaborativo, uso pedagógico de TIC, actividades prácticas y Centros de Interés, procurando siempre la relación entre los aprendizajes y situaciones significativas del contexto.

La planeación se concibe como un instrumento flexible y dinámico. Durante su desarrollo, el docente podrá realizar ajustes de acuerdo con las evidencias de aprendizaje, las características del grupo, las situaciones emergentes y las necesidades particulares de los estudiantes.

4.14. Evaluación en el Aula

La evaluación en el aula constituye un proceso permanente, formativo, integral e inclusivo mediante el cual el docente recoge evidencias, interpreta los avances de los estudiantes y toma decisiones para favorecer el aprendizaje. Se desarrolla en coherencia con el SIEE y con el enfoque curricular por competencias.

La evaluación permite valorar no solamente la apropiación de conocimientos, sino también la capacidad de aplicar, interpretar, argumentar, crear, resolver problemas, trabajar con otros y actuar responsablemente. Para ello se emplean diversas estrategias e instrumentos, entre ellos observación, preguntas, producciones escritas y orales, proyectos, prácticas, portafolios, rúbricas, exposiciones, estudios de caso, actividades de desempeño, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La retroalimentación oportuna constituye un elemento fundamental de la evaluación en el aula. A partir de las evidencias obtenidas, el docente identifica fortalezas y dificultades, orienta al estudiante sobre cómo mejorar y ajusta sus estrategias de enseñanza cuando sea necesario. De esta manera, evaluar no significa únicamente asignar una valoración, sino acompañar y mejorar el proceso de aprendizaje.

En coherencia con la política institucional de inclusión, la evaluación podrá incorporar diferentes formas de participación y demostración del aprendizaje, atendiendo a los principios del DUA y a los ajustes razonables establecidos en el PIAR. En consecuencia, las condiciones particulares de un estudiante no deberán constituirse en una barrera para demostrar sus avances y desarrollar sus competencias.

Finalmente, las evidencias obtenidas en el aula constituyen insumos para el seguimiento académico, los planes de apoyo, las acciones de mejoramiento y la toma de decisiones pedagógicas, fortaleciendo la articulación entre planeación, enseñanza, evaluación y aprendizaje.

PROCESO 10: SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El seguimiento académico de la Institución Educativa San Luis Gonzaga constituye un proceso permanente, sistemático y orientado al mejoramiento de los aprendizajes y de las prácticas pedagógicas. Integra los resultados de la evaluación interna, las pruebas externas, el seguimiento a los estudiantes, el análisis de las prácticas de aula y la información generada por las diferentes instancias académicas.

Los resultados obtenidos son analizados por docentes, equipos de área, coordinación académica, comités de evaluación y promoción y demás instancias correspondientes, con el propósito de identificar fortalezas, dificultades, tendencias y oportunidades de mejora. Esta información orienta la actualización de planes de área, estrategias de apoyo, prácticas pedagógicas y acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

4.15. Pruebas Externas

La participación en pruebas externas constituye un componente fundamental de la cultura institucional de evaluación y mejoramiento continuo. La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce estas evaluaciones como fuentes de información que permiten contrastar los aprendizajes alcanzados con referentes nacionales e internacionales y orientar decisiones pedagógicas fundamentadas.

Entre las principales evaluaciones y referentes considerados por la institución se encuentran las Pruebas Saber 11, las evaluaciones internacionales PISA y la estrategia de evaluación formativa “Quiero Ser, Quiero Saber”. Cada una aporta información diferenciada para comprender los procesos de aprendizaje y fortalecer la formación integral.

4.15.1. Pruebas Saber 11

Las Pruebas Saber 11, aplicadas por el ICFES a los estudiantes de grado undécimo, permiten valorar competencias en Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. La institución utiliza sus resultados como referente para analizar el desempeño académico, revisar las prácticas pedagógicas, fortalecer los planes de área, priorizar acciones de apoyo y orientar el Plan de Mejoramiento Institucional.

Los resultados institucionales muestran una evolución favorable entre 2023 y 2025:

Año	IE San Luis Gonzaga	ETC Ibagué	Colombia
2023	248	268	257
2024	259	273	260
2025	275	276	261

Tabla N.° 24. Promedio Puntaje Global Pruebas Saber 11

Entre 2023 y 2025, la institución pasó de 248 a 275 puntos, con un incremento de 27 puntos. Este resultado evidencia una tendencia de mejoramiento sostenido y permite observar que, para 2025, la institución supera el promedio nacional y se ubica a un punto del promedio de la ETC Ibagué.

4.15.2. Resultados por áreas

El análisis desagregado permite identificar fortalezas y prioridades de intervención:

Área	2023	2024	2025	Tendencia
Lectura Crítica	52	54	56	Mejoramiento
Matemáticas	49	53	59	Mejoramiento destacado
Sociales y Ciudadanas	47	50	52	Mejoramiento
Ciencias Naturales	49	50	53	Mejoramiento
Inglés	51	49	53	Recuperación, con oportunidad de mejora

Tabla N.° 25. Puntaje por áreas – Pruebas Saber 11, 2023–2025

Los resultados muestran avances consistentes en Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas y Ciencias Naturales. Particularmente, Matemáticas presenta un incremento de 49 a 59 puntos, convirtiéndose en una fortaleza institucional y superando en 2025 los promedios nacional y territorial.

Inglés presenta un comportamiento diferente: aunque alcanza 53 puntos en 2025 y recupera el resultado obtenido en 2023, continúa por debajo del promedio de la ETC Ibagué. Por ello, constituye un campo prioritario de fortalecimiento, que requiere revisar estrategias didácticas, recursos, intensidad y oportunidades de exposición auténtica al idioma.

En consecuencia, los resultados Saber 11 se convierten en insumos para consolidar las estrategias exitosas en las áreas de mayor avance y establecer acciones específicas de mejoramiento en aquellas que presentan brechas, particularmente Inglés.

4.15.3. Evaluaciones internacionales PISA

La institución toma como referente los resultados nacionales de PISA (Programme for International Student Assessment), evaluación coordinada por la OCDE que permite comparar el desempeño de estudiantes de 15 años en áreas como lectura, matemáticas y ciencias.

Aunque PISA se aplica sobre muestras y no constituye una evaluación individual de todos los estudiantes de la institución, sus resultados sirven como referente para fortalecer el enfoque por competencias, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la preparación de los estudiantes frente a los desafíos académicos, sociales y laborales contemporáneos.

4.15.4. Estrategia "Quiero Ser, Quiero Saber"

La estrategia "Quiero Ser, Quiero Saber" constituye un referente de evaluación formativa para estudiantes de los grados 5.º y 9.º. Sus resultados permiten identificar necesidades de fortalecimiento en Lenguaje, Matemáticas, ciudadanía y desarrollo socioemocional.

La Institución utiliza esta información para acompañar los procesos de aprendizaje, identificar necesidades de apoyo académico y socioemocional y diseñar estrategias pedagógicas diferenciadas. De esta manera, sus resultados se articulan con la formación integral y con las acciones de mejoramiento desarrolladas en el aula.

4.16. Mecanismos de Sostenibilidad y Mejora Continua

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la sostenibilidad y el mejoramiento continuo como un proceso permanente de autoevaluación, seguimiento, retroalimentación, innovación y toma de decisiones basado en evidencias. Su propósito es garantizar la vigencia y pertinencia del Modelo Pedagógico y fortalecer progresivamente los procesos académicos, pedagógicos e institucionales.

Para ello, la institución articula diferentes mecanismos que permiten identificar fortalezas, reconocer oportunidades de mejora y establecer acciones concretas de transformación.

- **Observación de aula y acompañamiento docente**

La observación de aula y el acompañamiento docente semestral permiten analizar las prácticas pedagógicas y ofrecer retroalimentación constructiva mediante instrumentos y rúbricas previamente establecidos.

Este proceso busca fortalecer la mediación docente, diversificar las estrategias metodológicas y consolidar prácticas coherentes con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo, el enfoque por competencias y la educación inclusiva.

- **Comités de Evaluación y Promoción**

Los Comités de Evaluación y Promoción constituyen espacios colegiados para analizar resultados académicos, situaciones particulares de los estudiantes, clima escolar y aplicación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

Sus análisis permiten adoptar decisiones contextualizadas, justas e inclusivas y orientar estrategias de acompañamiento dirigidas al progreso integral de los estudiantes.

- **Trabajo de las áreas y actualización curricular**

Las reuniones de área constituyen espacios fundamentales para revisar y actualizar anualmente los microcurrículos, analizar resultados, compartir experiencias y ajustar las estrategias pedagógicas.

Este trabajo permite mantener la propuesta curricular pertinente frente a las necesidades de los estudiantes, los cambios del contexto, los referentes nacionales y las demandas sociales, culturales y laborales.

- **Proyecto CRESE**

El Proyecto CRESE constituye una estrategia de fortalecimiento del desarrollo socioemocional y de la convivencia escolar. Su implementación busca favorecer la regulación emocional, la autoestima, la disminución de conflictos y la incorporación sistemática de aprendizajes socioemocionales en el currículo.

La sistematización de sus experiencias permitirá identificar resultados, fortalecer las prácticas institucionales y consolidar estrategias de educación emocional coherentes con el enfoque de formación integral.

- **Alianzas y articulación intersectorial**

La institución fortalece sus procesos mediante alianzas con universidades, entidades del sector salud y entes territoriales, favoreciendo procesos de formación docente, investigación-acción, innovación y acompañamiento especializado.

Estas alianzas adquieren especial importancia en los procesos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), al contribuir a garantizar condiciones de calidad, continuidad y equidad para los estudiantes que requieren esta modalidad de atención.

- **Ciclo institucional de mejoramiento**

Los mecanismos anteriores se articulan mediante un ciclo permanente:

Autoevaluar → Analizar evidencias → Identificar fortalezas y necesidades → Planear acciones → Implementar → Hacer seguimiento → Evaluar resultados → Ajustar y consolidar buenas prácticas.

Este ciclo permite que la mejora continua no dependa de acciones aisladas, sino que se convierta en una cultura institucional compartida, en la que los resultados de la evaluación, la experiencia docente, las necesidades de los estudiantes y las condiciones del contexto orienten las decisiones académicas.

En conjunto, estos mecanismos fortalecen la sostenibilidad del Modelo Pedagógico Constructivista Social-Cognitivo, por Competencias, Inclusivo y Flexible, articulando principios, prácticas, evaluación, innovación y seguimiento. De esta manera, la Gestión Académica se mantiene orientada hacia la calidad, la pertinencia, la equidad, la inclusión y el mejoramiento continuo.

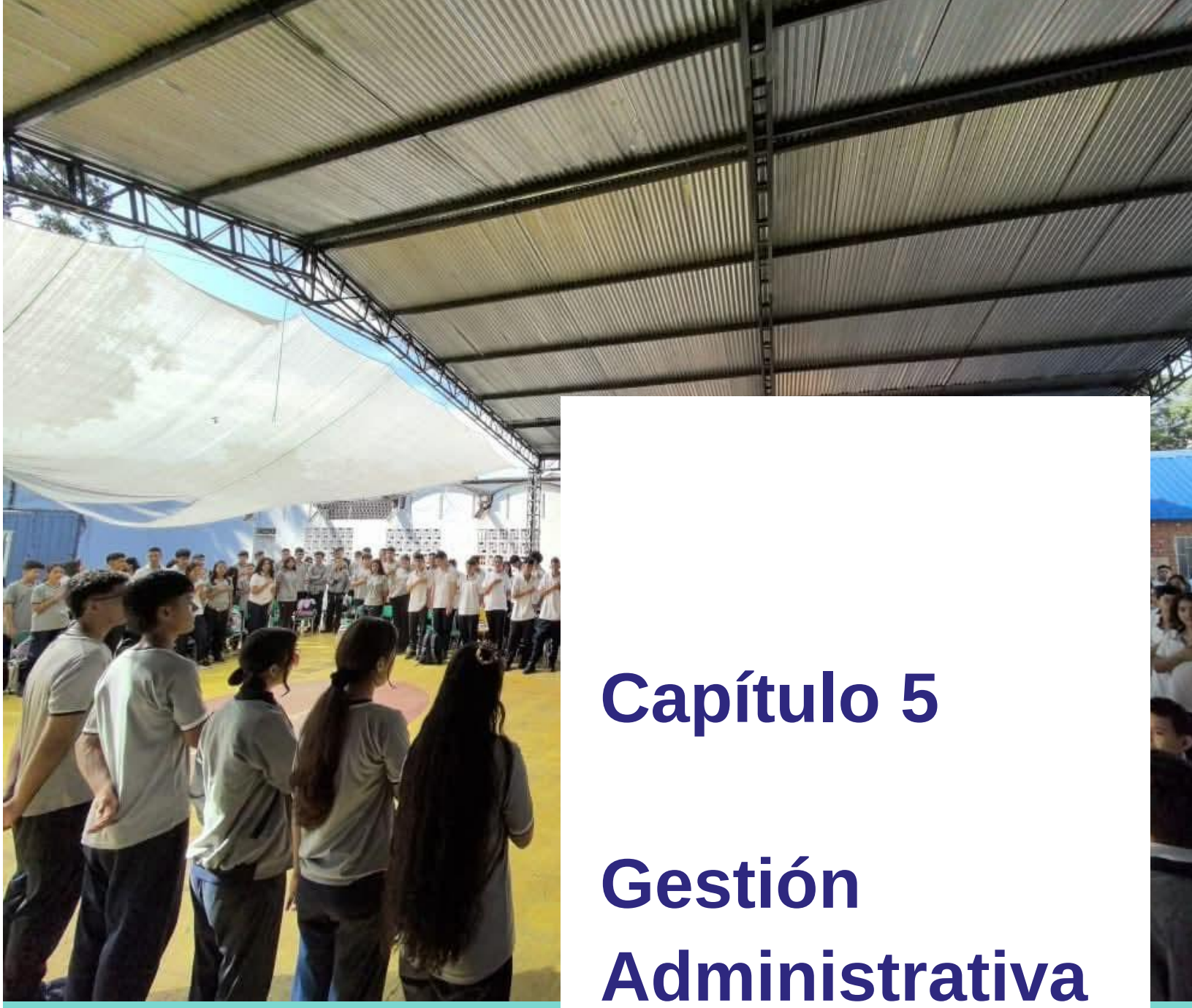

Capítulo 5

Gestión Administrativa y Financiera

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué – Tolima

CAPÍTULO 5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO 11: APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula constituye el primer vínculo formal entre la Institución Educativa San Luis Gonzaga y las familias que desean integrar su comunidad educativa. Se entiende como un procedimiento administrativo, pedagógico y de caracterización que permite garantizar el acceso, la permanencia y la atención pertinente de las y los estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y la normatividad educativa vigente. La matrícula, además de formalizar la inscripción del estudiante, posibilita la recolección y verificación de información necesaria para orientar el acompañamiento académico, convivencial y psicosocial durante el año escolar.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga opera en dos sedes: la Sede Uribe, donde funciona el programa de Educación Primaria en jornada matutina, y la Sede Principal San Luis Gonzaga, que alberga el programa de Bachillerato en jornada matutina, Educación Primaria en jornada vespertina, Educación por Ciclos en jornada nocturna, y programa dominical. Esta estructura multimodal requiere un proceso de matrícula flexible que contemple las particularidades de cada jornada y modalidad educativa, asegurando que cada estudiante encuentre la opción que mejor se ajuste a sus necesidades y circunstancias.

Este ítem define las etapas, criterios, responsables, documentos, mecanismos de comunicación y acciones de mejora continua asociadas al proceso, procurando que sea transparente, inclusivo, eficiente y respetuoso de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias. El proceso se formaliza a través de la plataforma Colegios Online.com y se registra en el Sistema de Información de Matriculados (SIMAT), garantizando trazabilidad, seguridad de datos y cumplimiento de disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

5.1.1. Objetivos del Proceso de Matrícula

La Matrícula en el San Luis Gonzaga es un procedimiento claro, oportuno y equitativo que busca la vinculación y/o renovación de estudiantes en la Institución Educativa, en cualquiera de sus sedes y modalidades educativas, garantizando el cumplimiento de requisitos administrativos, la identificación de condiciones relevantes para la atención integral y el registro adecuado en los sistemas de información institucionales y oficiales.

Algunos de los objetivos específicos que busca materializar el proceso de matrícula son:

- Facilitar el acceso a la educación sin discriminación en las diferentes sedes, jornadas y modalidades que ofrece la Institución.
- Verificar la documentación requerida conforme a normatividad educativa vigente y asegurar la completitud de información.
- Actualizar datos de estudiantes y familias para garantizar comunicación efectiva y acompañamiento pertinente.
- Identificar necesidades educativas especiales, talentos excepcionales, barreras para el aprendizaje y circunstancias psicosociales que requieran seguimiento.
- Caracterizar el contexto familiar y socioeconómico del estudiante para orientar apoyos y programas institucionales.

- Registrar de manera correcta y oportuna a los estudiantes en la plataforma Colegios Online.com y en el Sistema de Información de Matriculados (SIMAT).
- Fortalecer desde el inicio la corresponsabilidad familia–escuela mediante información clara sobre horarios, rutas de atención, compromisos de convivencia y canales de comunicación.
- Optimizar recursos y tiempos en la gestión administrativa del proceso, aprovechando herramientas tecnológicas disponibles.

De igual forma, el proceso de matrícula se orienta por principios institucionales que garantizan un trato justo y digno. La inclusión y la equidad guían la atención a la diversidad, entendiendo que cada estudiante puede requerir apoyos distintos para acceder y permanecer en el sistema educativo, independientemente de la sede o jornada que elija. La transparencia se expresa en la publicación oportuna de requisitos, fechas, criterios y resultados, evitando decisiones arbitrarias. La accesibilidad implica ofrecer alternativas y acompañamiento para que las familias puedan realizar el trámite con facilidad, especialmente cuando existan barreras tecnológicas, de movilidad o de comprensión.

La corresponsabilidad reconoce que la matrícula no es solo un acto de inscripción, sino un acuerdo educativo en el que familia e institución asumen compromisos para el bienestar y el aprendizaje. La eficiencia busca optimizar tiempos y recursos sin comprometer la calidad, aprovechando plataformas como Colegios Online.com para agilizar trámites. El respeto por la diversidad de modalidades educativas (jornada única, matutina, vespertina, nocturna y dominical) reconoce que la Institución atiende poblaciones con necesidades y disponibilidades distintas, todas igualmente válidas y merecedoras de atención de calidad.

5.1.2. Población objetivo

La matrícula aplica a estudiantes de nuevo ingreso y a estudiantes antiguos que renuevan su vínculo con la Institución Educativa San Luis Gonzaga. En el caso de estudiantes de nuevo ingreso, el proceso contempla la recepción de solicitudes, la verificación de cupos disponibles en la sede y jornada solicitada, la revisión documental y la caracterización inicial. Para estudiantes antiguos, la renovación implica la actualización de información, la verificación de continuidad y la formalización del registro para el año lectivo en la plataforma Colegios Online.com y en el SIMAT.

La Institución recibe estudiantes en diferentes momentos del año escolar, considerando que opera jornadas y modalidades que permiten ingreso en períodos distintos. Así, estudiantes pueden ingresar en el período de matrícula principal (enero-febrero), en el período complementario (julio-agosto) o en momentos específicos según disponibilidad de cupos y características de la jornada o modalidad.

En todos los casos, la Institución otorga especial atención a poblaciones que puedan requerir apoyos diferenciales o ajustes razonables, tales como estudiantes con discapacidad, con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, víctimas de violencias, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, provenientes de comunidades étnicas, con trayectorias escolares discontinuas o en condición de extraedad y en condición hospitalaria y/o domiciliaria. Esta atención se realiza sin discriminación, con enfoque de derechos y conforme a las capacidades institucionales y a las rutas de apoyo existentes en cada sede.

5.1.3. Requisitos y documentación necesaria

- **Documentación General para Todos los Estudiantes**

La matrícula requiere documentación básica que permita verificar identidad, edad, afiliación al sistema de salud y antecedentes escolares cuando corresponda. De manera general, se solicita la identificación del estudiante (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o documento equivalente según edad), el registro civil o documento equivalente, documento de identidad del acudiente o

representante legal, certificación de afiliación al sistema de salud (EPS o SISBEN), soportes de domicilio (fotocopia de recibo de servicios públicos), y los formatos institucionales diligenciados a través de la plataforma Colegios Online.com (formulario de matrícula, autorizaciones de tratamiento de datos personales, autorizaciones de uso de imagen cuando aplique). Para estudiantes de educación inicial y primaria, se recomienda contar con soportes de vacunación conforme a las disposiciones del sector salud.

- **Documentación Adicional para Estudiantes de Nuevo Ingreso**

En estudiantes de nuevo ingreso provenientes de otra institución, se requiere además el soporte de escolaridad previa (informes académicos, certificados o boletines del año anterior), constancia de no deuda de la institución anterior, paz y salvo académico y financiero, e informe de convivencia que permita garantizar continuidad y coherencia del proceso formativo. Cuando existan diagnósticos o reportes que indiquen necesidades educativas especiales, condiciones de salud que incidan en la vida escolar, o circunstancias particulares que requieran acompañamiento especializado, la familia podrá aportar informes profesionales pertinentes (evaluaciones psicopedagógicas, diagnósticos médicos, reportes de terapias), con el fin de orientar el plan de apoyos y el acompañamiento institucional desde el inicio.

- **Documentación para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**

Cuando se identifique que un estudiante requiere apoyos especializados, la Institución solicita documentación complementaria que incluya diagnóstico médico o psicológico actualizado, evaluación psicopedagógica realizada por profesional competente, recomendaciones de atención especializada, documentación de apoyos o terapias requeridas, y autorización para adaptaciones curriculares cuando sea necesario. Esta documentación permite que la Institución, en coordinación con el equipo de orientación y docentes, diseñe un plan de atención integral que garantice acceso, permanencia y aprendizaje significativo.

5.1.4. Cronograma del proceso de matrícula

El proceso de matrícula se desarrolla en dos períodos anuales principales, con posibilidad de atención complementaria según disponibilidad de cupos. El cronograma se publica en canales institucionales (página web, redes sociales, sedes) indicando fechas de recepción, revisión documental, entrevistas o valoraciones si se requieren, comunicación de resultados y formalización de la matrícula. La Institución procura que el cronograma sea ampliamente difundido y que contemple tiempos razonables para subsanar documentación faltante, sin afectar el inicio oportuno de clases ni la organización interna de grupos, jornadas y asignaciones docentes.

- **Período de Matrícula Inicial**

El período de matrícula inicial se realiza al finalizar el año anterior e iniciando el nuevo año lectivo (diciembre, enero y febrero). Durante este período se reciben solicitudes de estudiantes de nuevo ingreso y se procesa la renovación de estudiantes antiguos. La convocatoria se publica en diciembre, indicando fechas, requisitos y modalidades de atención (presencial en ambas sedes y virtual a través de Colegios Online.com). La recepción de solicitudes se realiza durante las primeras dos semanas de enero, permitiendo que las familias completen trámites de forma presencial o virtual.

La revisión de documentación se ejecuta de manera paralela, solicitando ajustes o documentos faltantes cuando sea necesario. Las entrevistas y valoraciones iniciales se realizan en la tercera y cuarta semana de enero, permitiendo caracterizar al estudiante e identificar necesidades de apoyo.

Los resultados se publican en la última semana de enero, y la formalización de matrículas se completa en la primera semana de febrero, registrando a los estudiantes en Colegios Online.com y en el SIMAT.

El inicio de clases se realiza en la última semana de enero, con todos los estudiantes debidamente matriculados.

- **Período de Matrícula Complementaria**

Se realiza un segundo período de matrícula para estudiantes que no se matricularon en el período inicial, estudiantes que requieren cambio de institución durante el año, nuevos estudiantes que se vinculan en el segundo semestre, y casos de traslados entre sedes o jornadas. El cronograma es similar al período inicial, adaptado a las fechas de mitad de año (junio y julio). Este período es especialmente importante para la Institución, considerando que ofrece jornadas nocturna, vespertina y dominical, que pueden recibir estudiantes en diferentes momentos del año según sus circunstancias laborales o personales.

- **Atención Complementaria y Casos Especiales**

Más allá de los períodos principales, la Institución mantiene atención a consultas y casos especiales durante todo el año escolar. Estudiantes que requieren cambio de sede (por ejemplo, de Primaria en la Sede Uribe a Bachillerato en la Sede Principal) o cambio de jornada son atendidos conforme a disponibilidad de cupos y capacidad institucional. La Secretaría de ambas sedes coordina estos procesos para garantizar continuidad y coherencia.

5.1.5. Procedimiento detallado

- **Fase de Convocatoria y Difusión**

La fase de convocatoria y difusión consiste en comunicar a la comunidad educativa y a familias interesadas las fechas, requisitos, cupos disponibles por sede, jornada y grado, y canales de atención. Esta fase incluye publicación de convocatoria en medios locales, redes sociales institucionales, página web, distribución de información en instituciones educativas de primaria (para estudiantes que ingresan a bachillerato), realización de jornadas de puertas abiertas en ambas sedes, atención a consultas de familias interesadas, y disponibilidad de formularios en línea a través de Colegios Online.com y en formato físico en ambas sedes. Se enfatiza la información sobre las diferentes jornadas y modalidades disponibles, permitiendo que familias conozcan opciones que se ajusten a sus necesidades.

- **Fase de Recepción de Solicitudes**

La fase de recepción de solicitudes inicia con la radicación de la documentación requerida. Las familias pueden realizar el trámite de forma presencial en la Sede Uribe (para estudiantes de primaria matutina) o en la Sede Principal (para estudiantes de bachillerato, primaria vespertina, educación por ciclos en jornada nocturna y dominical), o de forma virtual a través de la plataforma Colegios Online.com. En este momento se valida de forma preliminar la información entregada, se asigna un comprobante de radicado, se registra la solicitud en los sistemas internos y en Colegios Online.com, garantizando orden y trazabilidad. La familia recibe confirmación de recepción con indicación de pasos siguientes y fechas de comunicación de resultados.

- **Fase de Revisión y Verificación de Documentación**

Posteriormente, en la fase de revisión y verificación documental, el equipo responsable (secretaría de cada sede, coordinación académica) revisa la completitud y coherencia de los soportes presentados, solicita ajustes o documentos faltantes cuando sea necesario, y valida que la información corresponda a los requisitos del grado y jornada solicitados y a las disposiciones vigentes. Se verifica la autenticidad de documentos, se confirma información en bases de datos oficiales cuando sea posible, y se registra el estado de cada solicitud en Colegios Online.com. Esta fase busca reducir errores, proteger el derecho del estudiante a un registro correcto y asegurar que la Institución

cuente con información suficiente para su acompañamiento. Las familias son contactadas si falta documentación, con indicación clara de qué se requiere y en qué plazo.

- **Fase de Entrevista y Caracterización**

La fase de entrevista y caracterización se realiza cuando la Institución lo considere pertinente, con el fin de conocer el contexto del estudiante, identificar necesidades de apoyo, clarificar expectativas familiares, orientar la asignación a grupo y jornada, y recopilar información que permita un acompañamiento integral. En algunos casos, la Institución podrá aplicar valoraciones diagnósticas iniciales para ubicar de manera más adecuada al estudiante y planear apoyos pedagógicos, evitando que estas acciones se conviertan en barreras de acceso. Las entrevistas pueden ser realizadas por coordinación académica, equipo de orientación o docentes designados, y se documentan en formatos institucionales que quedan registrados en el expediente del estudiante.

- **Fase de Decisión y Asignación de Cupo**

La fase de decisión y asignación de cupo se ejecuta con base en criterios institucionales previamente definidos y publicados. Se analiza la solicitud, la disponibilidad real de cupos en la sede y jornada solicitada, la documentación presentada y la posibilidad institucional de brindar los apoyos requeridos, priorizando siempre el enfoque de derechos y la atención integral. En caso de exceso de solicitudes, se aplican criterios de priorización establecidos. La decisión se registra en Colegios Online.com y en los sistemas internos, dejando constancia de los motivos cuando no sea posible asignar cupo.

- **Fase de Comunicación de Resultados**

La fase de comunicación de resultados implica informar oportunamente a las familias sobre la aceptación, condiciones del proceso o requerimientos adicionales. La notificación se realiza a través de múltiples canales: comunicación escrita, correo electrónico, plataforma Colegios Online.com, y cuando sea necesario, entrevista personal. Cuando no sea posible asignar cupo por razones objetivas (por ejemplo, no disponibilidad en la sede o jornada solicitada), la Institución orienta a la familia sobre alternativas, rutas de apelación, o instancias de consulta, según corresponda. Se garantiza que la comunicación sea clara, respetuosa y que incluya información sobre el proceso de apelación si la familia lo requiere.

- **Fase de Formalización de Matrícula**

Finalmente, la fase de formalización de matrícula se concreta con la firma de compromisos y formatos institucionales a través de Colegios Online.com, la confirmación de datos, el registro definitivo del estudiante en el sistema de matrícula correspondiente y en el SIMAT. En esta etapa también se entrega información de funcionamiento escolar: horarios específicos de la jornada, uniformes si aplica, canales de comunicación, manual de convivencia, rutas de atención, lineamientos académicos generales, información sobre servicios complementarios (si aplica), y orientaciones sobre el primer día de clases. Se asigna carné estudiantil y se registra al estudiante en los grupos de comunicación institucionales (grupos de WhatsApp, correos de grupo, etc.). La Institución asegura que el estudiante y su familia comprendan claramente los compromisos adquiridos y los derechos que les asisten.

5.1.6. Criterios de admisión

La Institución define criterios de admisión que aseguran un proceso justo, verificable y transparente. Se consideran criterios generales el cumplimiento de requisitos documentales, la existencia de cupos disponibles por grado, sede y jornada, y la organización institucional del servicio educativo. La Institución pública estos criterios con antelación, permitiendo que las familias conozcan de antemano cómo se toman las decisiones.

- **Criterios Generales de Admisión**

Los criterios generales incluyen: cumplimiento de requisitos documentales completos o subsanables en plazo establecido; disponibilidad de cupos en el grado, sede y jornada solicitados; capacidad institucional para atender necesidades especiales identificadas; compatibilidad con el proyecto educativo institucional; y orden de llegada de solicitudes en caso de igualdad de condiciones. Estos criterios se aplican de manera consistente y se documentan para garantizar transparencia.

- **Criterios de Priorización**

En caso de exceso de solicitudes para una sede, grado o jornada específica, se priorizan: hermanos de estudiantes actuales de la Institución (para garantizar continuidad familiar); estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica; estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales; estudiantes víctimas del conflicto armado o desplazamiento; estudiantes de la comunidad local cercana a la sede; y orden de llegada de solicitudes. Estos criterios responden al enfoque de derechos y a la responsabilidad institucional de atender poblaciones que requieren mayor acompañamiento.

- **Criterios de No Admisión**

La institución puede no admitir a un estudiante cuando: no cumple con requisitos documentales después del plazo establecido para subsanación; no hay disponibilidad de cupos en la sede, grado o jornada solicitados y no es posible crear nuevos grupos; la institución no tiene capacidad para atender necesidades especiales identificadas (por ejemplo, cuando requiere apoyos especializados que la Institución no puede proporcionar); existe incompatibilidad comprobada con el proyecto educativo después de análisis cuidadoso. En todos estos casos, la Institución comunica de forma clara y respetuosa los motivos, orienta a la familia sobre alternativas y respeta el derecho a apelación.

5.1.7. Derechos y deberes en el proceso de matrícula

- **Derechos de Estudiantes y Familias**

Las familias y estudiantes tienen derecho a recibir información clara, completa y oportuna sobre requisitos, fechas, criterios de admisión, decisiones y canales institucionales. Tienen derecho a un trato digno y respetuoso durante todo el proceso, sin discriminación por razones de género, etnia, religión, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra característica. Tienen derecho a la confidencialidad de información personal y a que sus datos sean protegidos conforme a normativa de protección de datos. Tienen derecho a acceso a educación sin discriminación, a atención diferenciada según necesidades especiales, a información clara sobre decisiones que les afecten, y a un proceso de apelación en caso de inconformidad con decisiones de no aceptación. AsÍ mismo, tienen derecho a que la Institución realice el proceso de forma transparente, con criterios previamente establecidos y aplicados de manera consistente.

- **Deberes de Estudiantes y Familias**

A su vez, las familias tienen el deber de proporcionar información veraz y completa, entregar documentación requerida en los plazos establecidos, mantener actualizados los datos de contacto, conocer y acatar el Manual de Convivencia institucional, participar activamente en la vida institucional, cumplir con obligaciones financieras según sea el caso, y mantener comunicación permanente con la institución. Los estudiantes tienen el deber de respetar el proyecto educativo, participar en actividades institucionales, cumplir con compromisos académicos y de convivencia, y colaborar en la construcción de un ambiente escolar positivo.

- **Derechos de la Institución**

La Institución tiene derecho a verificar autenticidad de documentos, solicitar información adicional si es necesario, tomar decisiones sobre admisión según criterios establecidos, establecer cupos máximos por grado y jornada conforme a capacidad, acceder a información necesaria para acompañamiento integral, y proteger la integridad de su comunidad educativa. Asimismo, tiene derecho a establecer normas de convivencia y a exigir su cumplimiento.

- **Deberes de la Institución**

La Institución tiene el deber de garantizar un proceso transparente y equitativo, proteger información personal de estudiantes y familias conforme a normativa vigente, comunicar decisiones de manera clara y oportuna, proporcionar atención de calidad, respetar derechos de estudiantes y familias, cumplir con normatividad educativa vigente, mantener confidencialidad de información sensible, registrar correctamente a estudiantes en Colegios Online.com y en el SIMAT, y proporcionar acompañamiento integral durante la permanencia del estudiante en la Institución.

5.1.8. Proceso de apelación

En caso de inconformidad con una decisión relacionada con la admisión o matrícula, la familia podrá presentar una solicitud de revisión o apelación por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión. La solicitud debe dirigirse a Rectoría e incluir los motivos de la inconformidad y la información que la familia considere relevante para reconsideración.

La solicitud de apelación será analizada por la instancia institucional competente (rectoría, coordinación académica y/o comité designado), verificando si existió error en el trámite, inconsistencia documental, posibilidad real de cupo que no fue considerada, o si hay elementos nuevos que justifiquen reconsideración. El análisis se realiza dentro de diez (10) días hábiles, y puede incluir entrevista adicional con la familia para aclarar dudas o recopilar información complementaria. La Institución comunica por escrito la respuesta a la apelación, indicando si la decisión se mantiene, se modifica o se abre la posibilidad de matrícula condicional. Cuando aplique, se orienta a la familia sobre rutas externas (por ejemplo, instancias de la Secretaría de Educación, Personería, ICBF, etc.) o alternativas institucionales (por ejemplo, cambio de jornada o sede si hay disponibilidad).

5.1.9. Matrícula condicional

En situaciones excepcionales, y con el propósito de no vulnerar el derecho al acceso, la Institución podrá autorizar una matrícula condicional cuando falten soportes subsanables (por ejemplo, documentos que la familia puede obtener en corto plazo) o se requiera completar información necesaria para garantizar una atención adecuada (por ejemplo, evaluaciones psicopedagógicas pendientes). Esta matrícula se formaliza con un compromiso escrito de entrega de documentos en un plazo definido (generalmente no mayor a treinta días) y con seguimiento periódico por parte del equipo responsable. El estudiante inicia clases mientras se completan los requisitos, pero la matrícula no se considera definitiva hasta que se cumplan las condiciones establecidas.

En caso de incumplimiento injustificado de las condiciones, la Institución procederá conforme a lo establecido en su normativa interna y en las disposiciones legales vigentes, privilegiando siempre soluciones que protejan la continuidad educativa. Se realizan recordatorios oportunos a la familia y se ofrecen orientaciones sobre cómo cumplir con los requisitos.

5.1.10. Cancelación de matrícula

La cancelación de matrícula puede ocurrir por solicitud voluntaria de la familia, traslado a otra institución, cambio de residencia a otra ciudad, cambio de jornada o sede dentro de la Institución, u

otras situaciones justificadas. También puede presentarse por incumplimiento de condiciones claramente definidas en casos de matrícula condicional, siempre que medie el debido proceso, orientación previa a la familia y oportunidad de subsanación.

La cancelación se formaliza mediante solicitud de la familia a Secretaría, registro administrativo en Colegios Online.com y en el SIMAT, verificación de situación académica, expedición de paz y salvo académico, entrega de documentación del estudiante (boletines, certificados, informes), y registro de cancelación en los sistemas. La Institución asegura que el estudiante no quede en condición de desescolarización por falta de orientación oportuna, proporcionando certificaciones necesarias para garantizar continuidad educativa en otra institución. En caso de cambio de sede o jornada dentro de la Institución, el proceso es más ágil y se coordina entre ambas sedes para garantizar continuidad.

5.1.11. Protección de datos y privacidad

La Institución asegura el tratamiento responsable de los datos personales recolectados durante el proceso de matrícula, los cuales se utilizan exclusivamente para fines educativos, administrativos y de atención integral. La información se almacena con medidas de seguridad física y digital, acceso restringido a personal autorizado, y se maneja conforme a la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) y demás normativa vigente. La plataforma Colegios Online.com y el SIMAT cuentan con protocolos de seguridad que garantizan confidencialidad.

La familia autoriza el uso de información mediante los formatos correspondientes (autorización de tratamiento de datos personales), y conserva el derecho de solicitar actualización, corrección o consulta de datos, en los términos establecidos por la ley. La Institución responde a solicitudes de acceso a información personal dentro de los plazos legales establecidos. Se garantiza que información sensible (diagnósticos, reportes de convivencia, situaciones familiares) sea manejada con máxima confidencialidad y solo sea compartida con personal que requiera conocerla para acompañamiento del estudiante.

5.1.12. Inclusión y atención a la diversidad

La matrícula incorpora acciones de identificación y caracterización que permiten reconocer condiciones particulares del estudiante, incluyendo necesidades educativas especiales, talentos excepcionales, barreras para el aprendizaje y la participación, circunstancias psicosociales que requieran seguimiento, y situaciones de vulnerabilidad. Esta caracterización orienta la planeación institucional de apoyos, la articulación con programas existentes, la definición de ajustes razonables y la activación de rutas de atención internas o externas cuando sea necesario.

Durante el proceso de matrícula se identifican necesidades educativas especiales mediante entrevistas, observación, revisión de documentación previa y, cuando sea necesario, valoraciones diagnósticas. Se identifican también talentos excepcionales, requerimientos de apoyo especializado, adaptaciones curriculares necesarias, apoyos psicosociales requeridos, y circunstancias que puedan afectar el aprendizaje o la convivencia. Esta información se utiliza para planificar apoyos y recursos, asignar docentes especializados cuando sea posible, diseñar adaptaciones curriculares, coordinar servicios especializados (psicología, fonoaudiología, etc.), e informar a la familia sobre apoyos disponibles en la Institución o en la comunidad.

La inclusión se entiende como un compromiso institucional permanente: no se limita a admitir estudiantes, sino a crear condiciones para su participación, aprendizaje y permanencia con dignidad, acompañamiento y expectativas altas. La Institución reconoce que la diversidad es una fortaleza y que cada estudiante aporta perspectivas valiosas a la comunidad educativa.

5.1.13. Responsables y roles

El proceso de matrícula es responsabilidad institucional y se desarrolla bajo liderazgo de rectoría y coordinación académica, con participación activa de secretaría de ambas sedes y del equipo de apoyo según corresponda. La coordinación entre sedes es fundamental, considerando que la Institución opera en dos ubicaciones con diferentes modalidades educativas.

Rectoría orienta y supervisa el cumplimiento del proceso, toma decisiones sobre admisión en casos especiales, garantiza cumplimiento de normatividad, y lidera la mejora continua. Coordinación Académica acompaña la organización académica, realiza entrevistas y caracterización, identifica necesidades educativas, asigna grupos y jornadas, y coordina apoyos especializados. Secretaría de cada sede lidera la recepción, revisión y archivo documental, registra información en Colegios Online.com y en el SIMAT, mantiene comunicación con familias, y expide certificaciones. El equipo de orientación escolar apoya entrevistas, realiza valoraciones iniciales, identifica necesidades psicosociales, y coordina derivaciones a servicios especializados. Los docentes aportan criterios pedagógicos para el acompañamiento de estudiantes en su ingreso o continuidad, y participan en valoraciones diagnósticas cuando sea necesario.

5.1.14. Recursos y apoyos para el proceso

La Institución dispone de recursos humanos, tecnológicos y logísticos para realizar el proceso de matrícula con calidad. Esto incluye personal administrativo capacitado en ambas sedes, espacios de atención adecuados, formatos institucionales actualizados, equipos de cómputo, acceso a la plataforma Colegios Online.com, y el sistema de información correspondiente para registro en el SIMAT. Asimismo, se promueve la capacitación del personal en atención al ciudadano, protección de datos, enfoque diferencial e inclusión, con el fin de garantizar un servicio respetuoso y eficiente.

La Institución invierte en mantener actualizada la plataforma Colegios Online.com, en capacitación de personal sobre su uso, y en garantizar que familias tengan acceso a atención presencial en ambas sedes para quienes no puedan realizar trámites de forma virtual. Se reconoce que no todas las familias tienen acceso a internet o habilidades digitales, por lo que se mantienen opciones presenciales como alternativa.

5.1.15. Evaluación y mejora continua

La Institución evalúa el proceso de matrícula al finalizar cada ciclo, analizando tiempos de atención, número de solicitudes, dificultades recurrentes, satisfacción de las familias, consistencia de la documentación, y efectividad de los criterios aplicados. Esta evaluación alimenta planes de mejora que pueden incluir simplificación de trámites, ajustes en la comunicación, fortalecimiento de canales virtuales o presenciales, mejoras en la caracterización, reconocimiento de las causas de retiro del estudiante, acciones de acompañamiento temprano para estudiantes nuevos, o capacitación adicional del personal.

Se monitorean indicadores como: porcentaje de solicitudes procesadas en tiempo establecido; satisfacción de familias con el proceso (mediante encuestas); completitud de documentación recopilada; tiempo promedio de procesamiento desde radicación hasta formalización; número de apelaciones presentadas y resultados; tasa de aceptación vs. rechazo; efectividad en identificación de necesidades especiales; retención de estudiantes matriculados durante el año; y consistencia en aplicación de criterios. Estos indicadores se analizan semestralmente y se utilizan para tomar decisiones de mejora.

Se implementan mecanismos de retroalimentación que incluyen encuestas de satisfacción a familias, reuniones de análisis con equipo de ambas sedes, revisión de quejas y sugerencias, análisis de datos

del proceso registrados en Colegios Online.com, entrevistas con familias que no fueron admitidas, evaluación de resultados académicos de estudiantes nuevos, y seguimiento de estudiantes matriculados durante el año. Esta información se sistematiza y se utiliza para identificar fortalezas a mantener y debilidades a mejorar.

Anualmente se realiza un proceso de análisis que incluye: revisión de información recopilada durante el año; identificación de fortalezas y debilidades del proceso; establecimiento de metas de mejora específicas y medibles; diseño de acciones de mejora con responsables y cronograma; asignación de recursos necesarios; realización de seguimiento periódico; y documentación de cambios implementados. El plan de mejora se socializa con el equipo y se integra en la planeación institucional general.

5.1.16. Normatividad aplicable

Este proceso se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, la Ley 1618 de 2013 sobre inclusión de personas con discapacidad, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, acuerdos del Consejo Directivo, el Manual de Convivencia Institucional, y el Proyecto Educativo Institucional. Asimismo, se rige por disposiciones de la Secretaría de Educación de Ibagué y por los protocolos de seguridad y privacidad de las plataformas Colegios Online.com y el SIMAT.

Como soporte del proceso, la Institución dispone de formatos y documentos internos tales como: formulario de matrícula en Colegios Online.com; autorizaciones de tratamiento de datos personales; autorizaciones de uso de imagen; lista de verificación de documentos por tipo de estudiante; formatos de entrevista y caracterización; actas o registros de decisiones de admisión; actas de comité de admisión cuando aplique; formato de apelación; certificados de cancelación; paz y salvo académico y/o insitucional; y orientaciones para familias sobre el proceso. Estos anexos se actualizan según necesidades institucionales y cambios normativos, y se ponen a disposición de las familias en ambas sedes y a través de Colegios Online.com.

5.1.17. Vigencia y revisión

Este proceso entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la Institución Educativa San Luis Gonzaga y será revisado de manera periódica (al menos una vez por año) para asegurar su pertinencia, claridad y alineación con la normatividad vigente. Cualquier ajuste será socializado a la comunidad educativa mediante los canales institucionales establecidos (página web, redes sociales, comunicados en ambas sedes, reuniones con padres de familia). Se reconoce que el proceso debe evolucionar conforme a cambios en la normatividad educativa, en las capacidades institucionales, y en las necesidades de la comunidad que atiende.

PROCESO 12: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

5.2. Inventario de Bienes

La Institución Educativa San Luis Gonzaga garantiza la adecuada administración, control, conservación y uso de los bienes institucionales, procurando que los recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos estén disponibles y en condiciones apropiadas para apoyar los procesos académicos, administrativos y de bienestar.

El inventario institucional comprende el mobiliario escolar, equipos tecnológicos, equipos de laboratorio, dotación bibliotecaria, implementos deportivos, materiales pedagógicos especializados y

los recursos destinados a la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD). Dentro de estos últimos se incluyen maletas pedagógicas móviles, dispositivos de conectividad, tabletas o computadores portátiles y materiales necesarios para desarrollar el servicio educativo en contextos externos a la institución.

La gestión de los bienes se realiza mediante un sistema de registro que permite identificar cada elemento, su ubicación, estado, responsable, fecha de ingreso, condiciones de garantía y necesidades de mantenimiento. Los movimientos de bienes, incluidos traslados, préstamos, devoluciones, bajas y disposiciones finales, deberán quedar debidamente registrados para garantizar su trazabilidad y control.

La responsabilidad sobre los bienes es compartida. El personal encargado de la gestión administrativa mantiene actualizado el inventario; docentes y responsables de las diferentes áreas ejercen la custodia de los elementos asignados; y la Rectoría orienta la priorización de adquisiciones, reposiciones y adecuaciones, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

La institución realizará verificaciones periódicas del inventario para contrastar los registros con la existencia física de los bienes e identificar oportunamente pérdidas, deterioros, necesidades de reposición o mantenimiento. Los resultados servirán como insumo para la planeación de compras, optimización de recursos y mejoramiento de la gestión administrativa.

5.3. Mantenimiento y Adecuación de la Planta Física

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y, cuando sea pertinente, predictivo, con el propósito de conservar la infraestructura, garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad y asegurar ambientes adecuados para el aprendizaje y el bienestar de la comunidad educativa.

El mantenimiento preventivo se organiza mediante una programación periódica que contempla redes eléctricas e hidráulicas, cubiertas, muros, pisos, señalización, extintores, salidas de emergencia y elementos de accesibilidad. El mantenimiento correctivo responde a las novedades identificadas mediante mecanismos de reporte y priorización, considerando la criticidad de cada situación y su impacto sobre la seguridad y la prestación del servicio. Cuando las condiciones técnicas lo permitan, se incorporarán acciones de mantenimiento predictivo para anticipar fallas en equipos tecnológicos y de laboratorio.

Las adecuaciones y mejoras priorizarán criterios de seguridad, accesibilidad, inclusión, funcionalidad y continuidad del servicio educativo. Se contemplan, entre otras, rampas, pasamanos, señalización visual y táctil, baños accesibles, mejoras de contraste y adecuación de espacios destinados a apoyo pedagógico y psicopedagógico.

En articulación con la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, se garantizarán condiciones apropiadas para la preparación, almacenamiento, transporte y utilización de los recursos pedagógicos móviles, así como medidas de higiene, conectividad y seguridad de los equipos utilizados fuera de las sedes institucionales.

La gestión de infraestructura podrá articularse con la Secretaría de Educación, entidades territoriales, instituciones prestadoras de servicios de salud y otros aliados, cuando se requieran conceptos técnicos, apoyos, adecuaciones o acciones especializadas. El seguimiento se realizará mediante indicadores relacionados con el cumplimiento del mantenimiento preventivo, tiempos de respuesta, accesibilidad y disponibilidad de conectividad.

5.4. Uso y Administración de los Espacios Institucionales

La Institución Educativa San Luis Gonzaga organiza y administra sus espacios físicos de acuerdo con las necesidades de los procesos académicos, pedagógicos, administrativos, deportivos, culturales, recreativos y de bienestar, procurando que su utilización sea segura, eficiente, inclusiva y coherente con el Proyecto Educativo Institucional.

La institución cuenta con espacios diferenciados en las sedes Nacional y La Uribe, entre ellos aulas de clase, sala de sistemas, Aula ALAS, ludoteca, aula múltiple, biblioteca, comedor, espacios administrativos, unidades sanitarias y escenarios deportivos. La distribución y disponibilidad de estos espacios se encuentran detalladas en el inventario físico institucional.

5.4.1. Sede Nacional

Espacio	Cantidad
Salones de clase	7
Salón de sistemas	1
Aula ALAS	1
Ludoteca	1
Aula múltiple	1
Sala de profesores	1
Comedor	1
Salón de bodega	1
Oficina de secretaría	1
Oficina de coordinación	1
Oficina de pagaduría	1
Oficina de rectoría	1
Cancha de baloncesto	1

Tabla N.° 26. Espacios principales – Sede Nacional

La sede cuenta además con unidades sanitarias diferenciadas para estudiantes, docentes y personal administrativo, incluyendo espacios accesibles. El inventario institucional registra igualmente los lavamanos, duchas y demás elementos asociados a estos servicios.

5.4.2. Sede La Uribe

Espacio	Cantidad
Salones de clase	8
Aula de comedor	1
Cocina	1
Biblioteca	1
Bodega PAE	1
Unidades sanitarias para estudiantes	—

Tabla N.° 27. Espacios principales – Sede La Uribe

La sede dispone además de sanitarios, lavamanos, orinales y ducha para estudiantes, de acuerdo con la dotación registrada en el inventario institucional.

5.4.3. Ambientes especializados y uso inclusivo de los espacios

La institución dispone de aula de recursos y espacios de atención psicopedagógica para el desarrollo de intervenciones especializadas. Se destaca especialmente el Aula ALAS – Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad, ubicada en la sede principal, como ambiente especializado para estudiantes que, por condiciones de salud o características particulares, requieren alternativas a los espacios escolares convencionales.

ALAS integra componentes pedagógicos, lúdicos, tecnológicos y socioemocionales y se articula con la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria. Complementariamente, la institución utiliza kits pedagógicos móviles y recursos itinerantes para garantizar la continuidad educativa en contextos hospitalarios y domiciliarios.

El uso de los espacios se orienta por criterios de seguridad, ergonomía, bioseguridad, accesibilidad y bienestar. Se promueve la organización adecuada del mobiliario, ventilación e iluminación, así como el uso de señalización, ayudas visuales y auditivas y otros recursos que favorezcan la participación de todos los estudiantes.

En los espacios especializados se implementan medidas adicionales de cuidado y conservación, incluyendo listas de verificación, control de apertura y cierre, protocolos de limpieza y manejo adecuado de los equipos y materiales.

5.4.4. Uso de espacios para la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

La extensión de los ambientes de aprendizaje a contextos hospitalarios y domiciliarios se desarrolla mediante una ruta de programación y seguimiento de las visitas pedagógicas, articulada con las familias y, cuando corresponda, con las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Antes de cada intervención se verifican las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, incluyendo disponibilidad de materiales, conectividad, medidas de bioseguridad y autorizaciones correspondientes. Posteriormente se registra la intervención y las novedades que puedan afectar el proceso educativo.

Este modelo permite comprender el espacio educativo de manera flexible, garantizando que las condiciones físicas o de salud de un estudiante no se conviertan en una barrera para la continuidad de su trayectoria educativa.

5.4.5. Ludoteca y ambientes para el aprendizaje

La Ludoteca constituye un ambiente complementario para el desarrollo de experiencias lúdicas, tecnológicas, sensoriales y pedagógicas. Cuenta con recursos que favorecen la creatividad, la resolución de problemas y la interacción social, y puede ser utilizada tanto para actividades individuales como grupales.

Su utilización se articula con los procesos académicos, los Centros de Interés y las estrategias de bienestar e inclusión, permitiendo que el juego y la exploración se integren como recursos para el aprendizaje y el desarrollo integral.

5.4.6. Seguimiento al uso de los espacios

La institución realizará seguimiento al uso, conservación y funcionalidad de los diferentes ambientes mediante listas de chequeo, bitácoras, registros de utilización y reportes de novedades.

Entre los indicadores de seguimiento podrán considerarse:

- Nivel de utilización de los espacios.
- Cumplimiento de las condiciones de seguridad y accesibilidad.
- Número de novedades reportadas y atendidas.
- Cumplimiento de las normas de uso y conservación.
- Relación entre visitas hospitalarias o domiciliarias programadas y realizadas.
- Disponibilidad y funcionamiento de los recursos asociados a los ambientes especializados.

La información obtenida permitirá priorizar mantenimientos, optimizar la utilización de los espacios, identificar necesidades de adecuación y fortalecer las condiciones para el aprendizaje y el bienestar.

5.5. Seguridad de la Infraestructura

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce la seguridad de la infraestructura como un componente esencial para garantizar ambientes escolares protectores, accesibles y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar. Su gestión comprende acciones de prevención, mantenimiento, identificación de riesgos y atención oportuna de las situaciones que puedan afectar la integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

La institución realiza acciones de inspección y mantenimiento preventivo sobre los diferentes componentes de la planta física, incluyendo instalaciones eléctricas e hidráulicas, cubiertas, pisos, muros, señalización, unidades sanitarias, espacios deportivos, salidas de emergencia, extintores y elementos de accesibilidad. Las novedades identificadas se registran y priorizan de acuerdo con su nivel de riesgo y posible afectación a la seguridad o continuidad del servicio educativo.

La seguridad de los espacios incorpora criterios de accesibilidad e inclusión, procurando que las instalaciones puedan ser utilizadas de manera segura por todos los estudiantes. Para ello se consideran elementos como rampas, pasamanos, señalización visual y táctil, baños accesibles, contrastes visuales y adecuaciones de los ambientes de apoyo.

En los ambientes especializados, particularmente en el Aula ALAS y los espacios destinados a la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AEHD), se aplican medidas específicas de seguridad, higiene, bioseguridad y conservación de materiales y equipos. Las actividades desarrolladas en hospitales y domicilios contemplan previamente la verificación de condiciones, disponibilidad de recursos, conectividad y medidas de bioseguridad necesarias para realizar la intervención pedagógica.

La institución articula las acciones de seguridad de la infraestructura con los planes institucionales de prevención y atención de emergencias, así como con las orientaciones de las autoridades educativas y entidades competentes. Se promueve la señalización de rutas de evacuación, la preparación de la comunidad educativa y la realización de acciones preventivas que permitan responder de manera organizada ante situaciones de emergencia.

El seguimiento se realiza mediante inspecciones, listas de chequeo, reportes de novedades e indicadores de mantenimiento y seguridad, tales como el cumplimiento del cronograma preventivo,

los tiempos de respuesta ante fallas críticas, las condiciones de accesibilidad y la disponibilidad de los servicios esenciales. Esta información permite priorizar intervenciones, orientar la inversión de recursos y fortalecer continuamente las condiciones de seguridad de la infraestructura institucional.

PROCESO 13: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que la formación integral, la permanencia y el bienestar de los estudiantes requieren, además de los procesos académicos, una adecuada gestión de los servicios complementarios. Estos servicios se administran bajo criterios de oportunidad, calidad, inclusión, seguridad, transparencia y corresponsabilidad, procurando que contribuyan efectivamente a garantizar condiciones favorables para el aprendizaje y el desarrollo integral.

En este marco, la institución articula acciones de gestión, seguimiento y control del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el transporte escolar cuando corresponda, los servicios de salud y primeros auxilios y el acceso a recursos bibliográficos y tecnológicos. La prestación de estos servicios se desarrolla en coordinación con las familias, las autoridades educativas, entidades prestadoras y demás actores competentes, de acuerdo con las condiciones y posibilidades institucionales.

5.6. Programa de Alimentación Escolar – PAE

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla el Programa de Alimentación Escolar (PAE) como una estrategia que contribuye al bienestar, la permanencia y las condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes. En el marco de la Jornada Única, la institución realiza la gestión y seguimiento del servicio de acuerdo con la población beneficiaria, la matrícula oficial y las orientaciones de la entidad territorial competente.

La gestión institucional comprende la organización de la distribución de las raciones, la coordinación de los espacios destinados al servicio, la verificación de las condiciones de almacenamiento y manipulación y el seguimiento a la atención de los beneficiarios. Para ello, se mantienen mecanismos de comunicación y coordinación con el operador del programa y las instancias responsables.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) constituye un espacio de participación y seguimiento en el que intervienen representantes de la comunidad educativa. Su labor permite recoger observaciones, verificar aspectos relacionados con la prestación del servicio, documentar novedades y promover acciones de mejoramiento.

La institución mantiene registros de los beneficiarios atendidos y reporta oportunamente las novedades que puedan afectar la prestación del servicio a las instancias correspondientes. De esta manera, el PAE se consolida como un componente del bienestar institucional que contribuye a fortalecer la permanencia, la equidad y las condiciones para el aprendizaje.

5.7. Servicios de Salud y Primeros Auxilios

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve condiciones de cuidado, prevención y atención oportuna frente a situaciones que puedan afectar la salud y la integridad de los integrantes de la comunidad educativa. Para ello, dispone de recursos e insumos destinados a la atención inicial de situaciones que puedan presentarse durante la jornada escolar, de acuerdo con las posibilidades y protocolos institucionales.

Los procedimientos de primeros auxilios están orientados a brindar una respuesta inicial y segura ante lesiones, accidentes u otras situaciones que requieran atención inmediata, mientras se determina la necesidad de acudir a los servicios de salud correspondientes. Las actuaciones

institucionales contemplan la comunicación con las familias y la activación de las rutas o servicios externos cuando la situación lo requiera.

Como componente distintivo de la institución, el Aula ALAS – Aula Libre para el Aprendizaje y la Solidaridad constituye un ambiente especializado que favorece la atención educativa y el acompañamiento de estudiantes que, por condiciones de salud o discapacidad, requieren alternativas pedagógicas y ambientes adaptados. Este espacio se articula con la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y con la política institucional de inclusión.

La promoción del cuidado se complementa con acciones pedagógicas relacionadas con primeros auxilios, autocuidado, prevención de riesgos, hábitos saludables y bienestar socioemocional, fortaleciendo en los estudiantes capacidades para cuidar de sí mismos, de los demás y del entorno.

5.8. Transporte Escolar

La Institución Educativa San Luis Gonzaga gestiona y acompaña el servicio de transporte escolar de acuerdo con la cobertura, criterios y condiciones establecidos por la Secretaría de Educación y las entidades competentes. Su propósito fundamental es contribuir a garantizar el acceso y la permanencia educativa de los estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo para su desplazamiento.

De acuerdo con la información institucional, el apoyo para transporte se dirige especialmente a estudiantes en condición de discapacidad o con enfermedades que limitan su movilidad, estos se asignan o no, de acuerdo con los criterios definidos por la administración municipal. La institución participa en la identificación y seguimiento de los beneficiarios y mantiene comunicación con las familias y los responsables del servicio.

La gestión contempla la coordinación de rutas y horarios, el reporte de novedades y la comunicación oportuna ante situaciones que puedan afectar la prestación del servicio. Asimismo, se realiza seguimiento a las condiciones de seguridad, trato adecuado y cumplimiento de los recorridos establecidos, dentro del ámbito de competencia institucional.

El transporte escolar se entiende, por tanto, como un apoyo para la garantía del derecho a la educación y la inclusión, especialmente cuando las condiciones de movilidad constituyen una posible barrera para el acceso, la asistencia y la permanencia de los estudiantes.

5.9. Biblioteca y Recursos Tecnológicos

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce el acceso a la información, los recursos bibliográficos y las tecnologías como un componente fundamental para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación. Aunque actualmente no dispone de una biblioteca física propia, desarrolla estrategias que permiten ampliar las oportunidades de acceso a recursos bibliográficos y académicos.

La institución promueve el acceso a bases de datos, recursos digitales y materiales de apoyo pedagógico, así como el aprovechamiento de convenios o alianzas con bibliotecas públicas y privadas del municipio de Ibagué. Estas estrategias permiten complementar los recursos disponibles y favorecer el desarrollo de competencias de lectura, investigación, consulta y uso crítico de la información.

En materia tecnológica, la institución cuenta con sala de informática, equipos de cómputo y conectividad a internet, recursos que se incorporan progresivamente a las prácticas pedagógicas y a

los diferentes proyectos institucionales. Su gestión contempla acciones de mantenimiento, actualización, disponibilidad y uso responsable, procurando que la tecnología constituya un medio para enriquecer los aprendizajes y no un fin en sí misma.

En coherencia con el enfoque de inclusión y con el desarrollo de competencias digitales, se promueve el uso de recursos tecnológicos que permitan diversificar las formas de acceso, participación y expresión de los estudiantes, en articulación con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La institución incorpora además herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo a la gestión de información, comunicación y procesos pedagógicos, promoviendo criterios de uso ético, responsable, seguro y pertinente. En este marco, KARY-IA se proyecta como una herramienta institucional orientada a apoyar la atención a la diversidad y la construcción de trayectorias educativas significativas.

La administración de los recursos tecnológicos incluye el seguimiento a su utilización, mantenimiento y conservación, así como la formación de estudiantes y docentes para favorecer su aprovechamiento pedagógico. De esta manera, la institución busca consolidar un ecosistema de aprendizaje apoyado en tecnologías, que contribuya a la innovación, la inclusión, la investigación y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

PROCESO 14: TALENTO HUMANO

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce el talento humano como un componente estratégico para el cumplimiento de su misión, visión y propósitos institucionales. La calidad del servicio educativo depende, en gran medida, de la idoneidad, compromiso, bienestar y desarrollo permanente de docentes, directivos docentes, orientadores, personal administrativo, de apoyo y demás colaboradores que participan en la prestación del servicio educativo.

La gestión del talento humano se desarrolla bajo principios de idoneidad, meritocracia, equidad, corresponsabilidad, respeto, trabajo colaborativo, bienestar y mejoramiento continuo, procurando que cada integrante de la institución conozca sus funciones y contribuya desde su rol al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

La institución cuenta con una planta de personal conformada por directivos, docentes, personal administrativo, orientación escolar, apoyo pedagógico y personal de servicios, complementada por talento humano alterno vinculado a jornadas especiales y a la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria. La distribución de esta planta responde a las necesidades de las diferentes sedes, niveles, modalidades y servicios institucionales.

5.10. Estructura Organizacional y Gestión del Talento Humano

La Institución Educativa San Luis Gonzaga cuenta con una estructura organizacional orientada a garantizar la coordinación, articulación y adecuada distribución de responsabilidades entre los diferentes actores que participan en la gestión institucional.

Esta estructura constituye un soporte para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y favorece una administración organizada, participativa y coherente con la misión, la visión y los principios institucionales.

La Rectoría ejerce la dirección general de la institución y lidera la implementación del PEI, con el apoyo de los órganos del Gobierno Escolar y de las diferentes instancias de gestión. El Consejo

Directivo participa en la definición de políticas y estrategias institucionales; el Consejo Académico orienta los procesos curriculares y pedagógicos; y la Comisión de Evaluación y Promoción participa en el análisis del desempeño y la promoción de los estudiantes.

La estructura incorpora igualmente la Coordinación Académica, responsable de articular y acompañar los procesos curriculares y pedagógicos, y la Coordinación de Aula Hospitalaria y Domiciliaria, que lidera la implementación de esta estrategia y acompaña los procesos asociados a la educación media. Estas instancias se complementan con los jefes de área, directores de grupo, orientación escolar y apoyo pedagógico.

En el componente administrativo, la institución cuenta con personal encargado de la gestión financiera, documental, administrativa y operativa, incluyendo pagaduría, secretaría, asesorías y personal de apoyo.

Esta articulación permite que las diferentes áreas trabajen de manera coordinada y que las decisiones institucionales respondan a las necesidades académicas, administrativas y formativas.

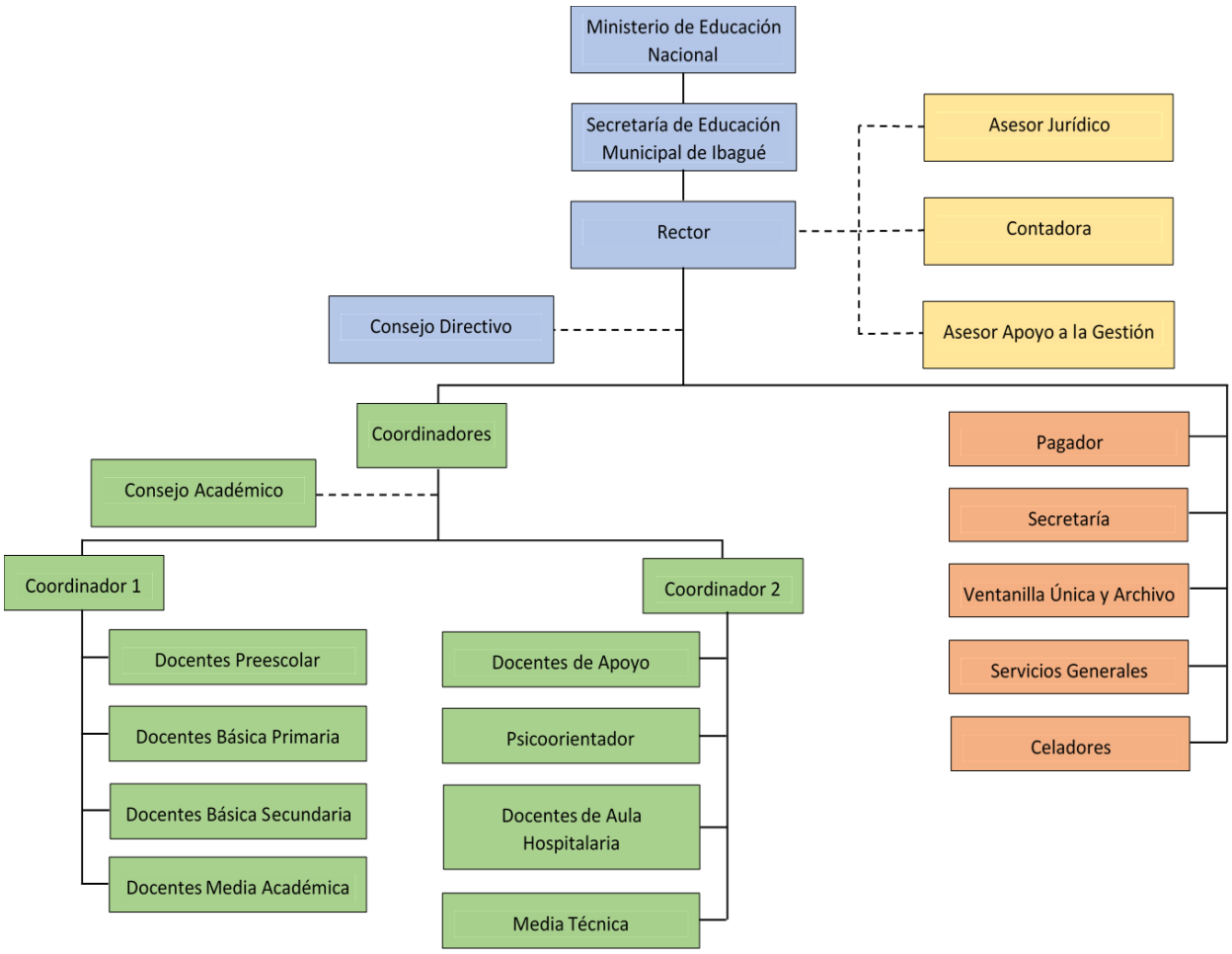

Figura N.° 26. Estructura Organizacional de la Institución Educativa San Luis Gonzaga

La estructura organizacional se concibe como dinámica y articulada, favoreciendo la comunicación institucional, el trabajo en equipo, la participación y la corresponsabilidad. Su funcionamiento se

complementa con los órganos del Gobierno Escolar y con los diferentes comités, equipos y espacios de participación establecidos institucionalmente.

5.11. Planta y Organización del Talento Humano

La organización del talento humano responde a la estructura institucional y a las necesidades de atención de sus diferentes sedes y modalidades. De acuerdo con la información institucional, la planta cuenta con 37 integrantes, distribuidos entre directivos, pagaduría, docentes y personal administrativo. Adicionalmente, dispone de 47 personas como talento humano alterno, vinculadas a ciclos nocturno y dominical, atención hospitalaria y domiciliaria y servicios generales.

La IE San Luis Gonzaga cuenta en la actualidad con la siguiente planta:

Talento Humano Institución Educativa San Luis Gonzaga	
Rector	**1**
Coordinador	**1**
Pagador	**1**
Docentes de Pre-escolar	**4**
Docentes de Primaria	**10**
Docentes de Básica Secundaria y Media	**12**
Docente de Apoyo (Aula Hosp. y Domic.)	**1**
Docente PTAFI	**1**
Orientadora Escolar	**1**
Auxiliares administrativos	**3**
Celadores	**2**
Total	**37**

Tabla N.° 28. Distribución de la planta de personal

Talento Humano Alterno (Horas extras y tercerizado)	
Coordinador por Ciclos (Noct/Dom)	**2**
Docentes por Ciclos	**8**
Docentes Aula Hospitalaria	**36**
Servicios Generales	**1**
Total	**47**

Tabla N.° 29. Distribución del talento humano alterno

El talento humano alterno está conformado por 2 coordinadores por ciclos, 8 docentes de ciclos, 36 docentes vinculados a la atención hospitalaria y domiciliaria y 1 funcionario de servicios generales, para un total de 47 colaboradores.

5.12. Selección, Vinculación e Inducción

La provisión de cargos docentes, directivos docentes y administrativos se desarrolla de acuerdo con los mecanismos establecidos por las autoridades educativas competentes, bajo principios de legalidad, transparencia, mérito e idoneidad. La institución recibe el personal asignado por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué conforme a los procedimientos oficiales de vinculación.

Una vez vinculado, el nuevo integrante participa en un proceso de inducción institucional que facilita su incorporación a la comunidad educativa. Este proceso comprende el conocimiento del PEI, la estructura organizacional, las funciones del cargo, el Manual de Convivencia, las políticas institucionales, los canales de comunicación y los procedimientos administrativos y pedagógicos.

La inducción contempla una dimensión general, relacionada con la identidad y funcionamiento institucional, y una dimensión específica, orientada al conocimiento del cargo, equipo de trabajo, recursos disponibles y responsabilidades particulares. Se promueve además el acompañamiento inicial por parte de directivos o compañeros de área para facilitar la adaptación y fortalecer el sentido de pertenencia.

5.13. Formación y Desarrollo Profesional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga promueve una cultura de formación permanente y aprendizaje institucional, orientada al fortalecimiento de las competencias profesionales, pedagógicas, administrativas y socioemocionales de sus colaboradores.

La formación responde a las necesidades identificadas en los procesos de evaluación, los resultados académicos, las transformaciones del contexto y las prioridades establecidas en el PEI. Se consideran acciones relacionadas con actualización pedagógica y didáctica, evaluación formativa, inclusión, atención a la diversidad, tecnologías educativas, convivencia, salud mental, gestión administrativa e innovación.

También se favorece la participación en comunidades de aprendizaje, grupos de estudio, congresos, foros, seminarios, diplomados y otros espacios de actualización, procurando que los aprendizajes adquiridos se compartan y se traduzcan en mejoras concretas para las prácticas institucionales.

5.14. Planes de Trabajo y Organización de la Jornada Laboral

Los planes de trabajo permiten organizar las responsabilidades del personal de acuerdo con las funciones asignadas, los tiempos institucionales y las necesidades del servicio educativo. En el caso de los docentes, articulan la asignación académica con actividades curriculares complementarias, reuniones de área, proyectos pedagógicos, comités, acompañamiento a estudiantes y familias y demás responsabilidades institucionales.

Según el decreto 277 de 2025 emitido por el MEN, la cantidad de horas de clase directa para los profesores varía según el nivel educativo, siendo 20 horas semanales para preescolar, 25 horas para básica primaria, y 22 horas para básica secundaria y media. Estas son las horas de asignación académica dedicadas a la atención directa con los estudiantes. Con relación a las horas restantes, para completar sus 30 horas de permanencia, estas se asignan para el desarrollo de proyectos transversales, participación en comités, reuniones de área, atención a estudiantes y padres de familia.

La jornada laboral docente es de 8 horas diarias, de las cuales 6 son de permanencia en la institución educativa y 2 se pueden realizar fuera de ella para actividades curriculares complementaria.

A continuación, se presenta un ejemplo de asignación académica para un docente de educación media:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA

ASIGNACIÓN ACADÉMICA - 2025

Página 1 de 6

		6-1	6-2	7-1	8-1	9-1	9-2	10-1	11-1	Total Horas clase	Actividades Complementarias	TOTAL
1	**MORENO CARDENAS JUAN CARLOS**											
	Dirección Grado: 1001											
	Jefe Área: Ciencias Económicas y Políticas - Filosofía											
	Proyecto Transversal: Gobierno Escolar											
	Comité: COPASS											
	Sociales			4		4	4	1	1	14		
	Ciencias Política y Económicas							2	2	4		
	Filosofía							2	2	4		
	Reunión Area										1	
	Atención a Estudiantes										2	
	Atención a Comités										1	
	Atención a Padres										2	
	Atención a Proyectos										2	
	Total									22		30
		6-1	6-2	7-1	8-1	9-1	9-2	10-1	11-1	Total Horas clase	Actividades Complementarias	TOTAL

ÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Tabla N.° 30. Ejemplo de Asignación Académica 2025

El seguimiento a los planes de trabajo permite verificar el cumplimiento de las responsabilidades y constituye un insumo para la evaluación, la toma de decisiones y el mejoramiento institucional. La organización de los tiempos busca que la jornada laboral contribuya efectivamente al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y formativos.

5.15. Evaluación del Desempeño y Planes de Mejoramiento

La evaluación del desempeño se concibe como un proceso orientado no solamente a valorar el cumplimiento de las funciones, sino también a identificar fortalezas, reconocer logros y establecer oportunidades de mejoramiento. Para docentes y directivos docentes se aplican los mecanismos establecidos por la normativa vigente; para el personal administrativo se consideran los procedimientos correspondientes a su régimen laboral.

El seguimiento se complementa con procesos de retroalimentación, observación de aula o del puesto de trabajo, reuniones de acompañamiento y espacios de autoevaluación, según corresponda. Estos mecanismos permiten fortalecer las competencias profesionales y promover una cultura de responsabilidad y mejora continua.

Cuando se identifican necesidades específicas, se establecen planes de mejoramiento que pueden incluir acciones formativas, acompañamiento o mentoría, metas verificables y seguimiento periódico. De esta manera, la evaluación se convierte en una herramienta para el desarrollo profesional y el fortalecimiento de la institución.

5.16. Bienestar del Talento Humano

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que el bienestar de sus colaboradores incide directamente en la calidad del servicio educativo y en el clima institucional. Por ello, promueve acciones orientadas al bienestar físico, emocional, social y profesional del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo.

Las acciones de bienestar comprenden actividades de promoción de la salud física y mental, integración institucional, reconocimiento, desarrollo profesional, comunicación, trabajo en equipo y fortalecimiento del sentido de pertenencia. También se procura favorecer condiciones que permitan un adecuado equilibrio entre las responsabilidades laborales y personales, dentro de las posibilidades del servicio educativo.

La institución articula estas acciones con las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), procurando ambientes laborales seguros, funcionales y respetuosos. La disponibilidad de recursos, el mantenimiento de los espacios y la prevención de riesgos forman parte de esta responsabilidad institucional.

5.17. Trabajo en Equipo, Comunicación y Reconocimiento

La gestión del talento humano promueve el trabajo colaborativo, el liderazgo compartido y la comunicación asertiva como condiciones necesarias para alcanzar los propósitos institucionales. Los equipos de área, comités, órganos del gobierno escolar y demás espacios de participación permiten compartir experiencias, resolver situaciones, coordinar acciones y construir respuestas colectivas.

De manera complementaria, la institución reconoce los aportes, logros y buenas prácticas de sus colaboradores, promoviendo estrategias de reconocimiento y valoración del desempeño. Estos estímulos contribuyen a fortalecer la motivación, el compromiso, el sentido de pertenencia y la cultura institucional.

En conjunto, el Proceso 14 busca consolidar un talento humano competente, comprometido, valorado y en permanente desarrollo, capaz de responder a las necesidades de una institución educativa inclusiva, innovadora y orientada al mejoramiento continuo. La gestión del talento humano se articula así con el PEI y con cada uno de los procesos académicos, administrativos, comunitarios y de bienestar de la Institución Educativa San Luis Gonzaga.

PROCESO 15: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La gestión financiera y contable de la Institución Educativa San Luis Gonzaga constituye un componente fundamental para garantizar la adecuada administración de los recursos destinados al cumplimiento de los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. Este proceso se desarrolla bajo criterios de legalidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad, planeación y control, procurando que los recursos disponibles respondan prioritariamente a las necesidades académicas, administrativas, de bienestar y de infraestructura.

La gestión financiera comprende la planeación, elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto, así como la identificación de las fuentes de financiación, la adquisición de bienes y servicios y la rendición de cuentas. Estas acciones se desarrollan en articulación con la Rectoría, el área administrativa y contable, el Consejo Directivo y las entidades educativas y de control competentes.

5.18. Presupuesto Institucional

La Institución Educativa San Luis Gonzaga formula y administra su presupuesto institucional de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué y las disposiciones aplicables a los establecimientos educativos oficiales. El presupuesto constituye el principal instrumento para planear y organizar la utilización de los recursos disponibles en función de las prioridades institucionales.

La elaboración presupuestal parte de la identificación de las necesidades de las diferentes áreas y sedes de la institución, considerando los requerimientos académicos, administrativos, de servicios complementarios, infraestructura y demás componentes del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional. Estas necesidades son consolidadas por la Rectoría y el área administrativa, teniendo en cuenta los ingresos proyectados y las disponibilidades presupuestales.

El ciclo presupuestal comprende cuatro momentos fundamentales:

Etapa	Propósito
Elaboración	Identificar necesidades, priorizar requerimientos y proyectar ingresos y gastos.
Aprobación	Presentar el proyecto presupuestal al Consejo Directivo para su análisis y aprobación.
Ejecución	Aplicar los recursos conforme a las partidas aprobadas y los procedimientos establecidos.
Seguimiento y control	Verificar la ejecución, identificar desviaciones y adoptar oportunamente las acciones necesarias.

Tabla N.° 31. Ciclo presupuestal

La ejecución presupuestal está a cargo de la Rectoría, con el apoyo administrativo y contable correspondiente. Cada gasto y adquisición deberá contar con los soportes y registros necesarios para garantizar la trazabilidad, transparencia y adecuada utilización de los recursos. El seguimiento periódico permite revisar el comportamiento presupuestal y orientar la toma de decisiones.

5.19. Fuentes de Financiación

La sostenibilidad financiera de la Institución Educativa San Luis Gonzaga se fundamenta en la adecuada identificación, gestión y administración de las fuentes de recursos disponibles. Estas se articulan con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué y las disposiciones aplicables a la administración de recursos públicos.

Entre las principales fuentes contempladas se encuentran:

- **Recursos provenientes del Estado**: Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) constituyen una fuente fundamental de financiación del sistema educativo oficial. De acuerdo con el documento institucional, estos recursos son asignados por el Gobierno Nacional y administrados territorialmente, destinándose a los componentes establecidos en la normativa, incluyendo aquellos relacionados con la prestación del servicio educativo y la gratuidad.

- **Recursos propios**: Cuando la normativa y las autorizaciones correspondientes lo permitan, la institución podrá gestionar recursos propios derivados de actividades institucionales, culturales, deportivas u otras fuentes autorizadas. Su administración deberá realizarse con criterios de transparencia, control y destinación institucional.

- **Donaciones y cooperación**: La institución podrá recibir donaciones o apoyos provenientes de entidades públicas o privadas, organizaciones, exalumnos y otros actores de la comunidad, siempre que su recepción y utilización se encuentren debidamente documentadas y sean compatibles con los propósitos institucionales y la normativa vigente.

- **Proyectos y convocatorias:** La institución podrá participar en proyectos y convocatorias promovidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal u otras entidades, orientados al fortalecimiento de componentes como tecnología, infraestructura, formación docente, inclusión e innovación educativa.

La gestión de estas fuentes se realizará bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, procurando que los recursos contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos del PEI.

5.20. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas constituye un mecanismo institucional de transparencia, participación y control social mediante el cual la Institución Educativa San Luis Gonzaga informa a la comunidad educativa y a las entidades competentes sobre la gestión de los recursos y los resultados alcanzados.

La institución desarrolla diferentes mecanismos para garantizar el acceso a información clara y verificable sobre la gestión financiera, entre ellos:

- Informes financieros periódicos, relacionados con ingresos, gastos y ejecución presupuestal.
- Presentación de informes al Consejo Directivo, como instancia de participación y control institucional.
- Audiencias o espacios públicos de rendición de cuentas, de acuerdo con la periodicidad establecida.
- Publicación de información institucional, conforme a los mecanismos y requisitos de transparencia aplicables.
- Procesos de control interno y externo, desarrollados por las instancias competentes.
- Seguimiento del Consejo Directivo a las decisiones presupuestales y a la ejecución de los recursos.

Los informes financieros y presupuestales se elaboran de acuerdo con los formatos y requerimientos establecidos por las autoridades educativas y los organismos de control.

La rendición de cuentas no se limita a informar sobre los recursos ejecutados; constituye también un espacio para explicar las decisiones adoptadas, presentar logros y dificultades, recibir observaciones y fortalecer la confianza de la comunidad educativa.

5.21. Adquisición de Bienes y Servicios

La adquisición de bienes y servicios constituye un proceso mediante el cual la institución atiende las necesidades identificadas en los diferentes componentes de su gestión, procurando garantizar la pertinencia, calidad, eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos.

El proceso inicia con la identificación y priorización de necesidades de las áreas académicas, administrativas y de servicios. Estas necesidades deben guardar correspondencia con los objetivos institucionales y con la disponibilidad presupuestal.

Posteriormente se desarrolla la planeación de la adquisición, considerando los costos estimados, los tiempos requeridos, las características del bien o servicio y el procedimiento aplicable. Las adquisiciones se realizan conforme al marco normativo correspondiente y a las orientaciones impartidas por la Secretaría de Educación Municipal.

La selección del proveedor o contratista se realiza mediante el procedimiento que corresponda según la naturaleza, cuantía y características de la adquisición, garantizando, cuando aplique, la pluralidad de ofertas, la evaluación objetiva y la selección bajo criterios técnicos y económicos.

Una vez seleccionado el proveedor, se formalizan las condiciones de la adquisición o contratación, dejando establecidos el objeto, valor, plazo, obligaciones y condiciones de pago. Los procesos que correspondan deberán registrarse y publicarse en los sistemas o mecanismos de transparencia establecidos.

Durante la ejecución se realiza el seguimiento y supervisión de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, verificando cantidad, calidad, cumplimiento de las condiciones pactadas y demás obligaciones establecidas. Los pagos se efectúan con base en los soportes y verificaciones correspondientes.

Finalmente, cuando corresponda, se realiza el cierre o liquidación del contrato, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones y del cierre financiero.

En conjunto, este proceso garantiza que las adquisiciones institucionales respondan a necesidades reales y priorizadas, evitando compras aisladas o desvinculadas de la planeación institucional y procurando que cada recurso invertido contribuya al mejoramiento de los procesos educativos y al bienestar de la comunidad.



Capítulo 6

Gestión con la Comunidad

2026
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Ibagué - Tolima

CAPÍTULO 6

GESTIÓN CON LA COMUNIDAD

PROCESO 16: INCLUSIÓN

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la educación inclusiva como un principio transversal del Proyecto Educativo Institucional, fundamentado en el reconocimiento de la diversidad, la equidad y la garantía del derecho a la educación. La institución reconoce que cada estudiante posee características, capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud, contextos familiares y trayectorias vitales particulares que deben ser consideradas en la construcción de respuestas educativas pertinentes.

En este marco, la inclusión trasciende la presencia física del estudiante en la institución y comprende su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, bienestar y construcción de proyecto de vida, mediante la identificación y eliminación progresiva de las barreras que puedan limitar su trayectoria educativa.

6.1. Enfoque Institucional de Educación Inclusiva

En la Institución Educativa San Luis Gonzaga, la educación inclusiva se asume como un principio ético, pedagógico y de garantía de derechos que orienta la vida institucional. La diversidad en capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, culturas, condiciones de salud y trayectorias vitales es reconocida como una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa y fortalecer la comunidad.

La institución procura consolidar ambientes seguros, protectores, accesibles y flexibles, en los que todos los estudiantes puedan aprender, participar y desarrollar sus proyectos de vida sin discriminación ni exclusión. La inclusión implica, por tanto, transformar las prácticas institucionales y pedagógicas para responder a las características y necesidades de cada estudiante.

Este enfoque se articula con los principios de derechos humanos, las orientaciones internacionales sobre educación inclusiva y el marco constitucional y legal colombiano. En consecuencia, la institución entiende la inclusión no solamente como integración al sistema educativo, sino como participación activa, aprendizaje significativo y bienestar integral.

6.2. Proyecto de Educación Inclusiva como Eje del PEI

El Proyecto de Educación Inclusiva constituye un eje estructurante del Proyecto Educativo Institucional y se desarrolla de manera transversal en las gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria. No se concibe como un programa aislado, sino como una política institucional que orienta las decisiones y prácticas relacionadas con la atención a la diversidad.

El proyecto prioriza la identificación oportuna de barreras para el aprendizaje y la participación, considerando las condiciones escolares, familiares y comunitarias. Se presta especial atención a estudiantes con discapacidad, enfermedades crónicas, dificultades de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y situaciones de vulnerabilidad social, mediante respuestas pedagógicas, curriculares, emocionales y psicosociales pertinentes.

La institución busca, de esta manera, transformar progresivamente sus prácticas, flexibilizar sus estructuras y fortalecer una cultura escolar basada en la equidad, el respeto por la diferencia, la participación y la calidad educativa para todos.

6.3. Énfasis Normativo en la Modalidad de Atención Educativa

La modalidad de Atención Educativa de Apoyo Académico Especial y Emocional, particularmente en su componente hospitalario y domiciliario, se fundamenta en el marco normativo nacional relacionado con el derecho a la educación, la inclusión y la atención a estudiantes en situación de enfermedad o discapacidad.

Entre los referentes normativos contemplados por la institución se encuentran:

- ✓ Decreto 1470 de 2013, relacionado con la atención educativa de la población escolar en situación de enfermedad y la continuidad de sus procesos educativos en contextos hospitalarios y domiciliarios.
- ✓ Leyes 1384 y 1388 de 2010, relacionadas con la protección de los derechos de las personas con cáncer y de niños, niñas y adolescentes con cáncer.
- ✓ Decreto 1075 de 2015, como Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y marco de referencia para las disposiciones relacionadas con educación inclusiva y atención educativa.
- ✓ Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad y desarrolla aspectos relacionados con ajustes razonables, diseño universal y apoyos pedagógicos.

Estos referentes se contextualizan en el PEI, SIEE, Manual de Convivencia, protocolos y demás documentos institucionales, procurando que la normativa se traduzca en prácticas concretas de inclusión, flexibilización curricular, ajustes razonables y acompañamiento integral.

6.4. Componentes del Proyecto de Educación Inclusiva

El Proyecto de Educación Inclusiva se desarrolla mediante componentes articulados que permiten responder de manera integral a las necesidades de los estudiantes:

- ✓ Identificación y caracterización: reconocimiento de condiciones educativas, de discapacidad, salud, vulnerabilidad o capacidades excepcionales, desde una perspectiva pedagógica, sociofamiliar y emocional.
- ✓ Apoyos pedagógicos y curriculares: flexibilización de contenidos, metodologías, tiempos, recursos y evaluación, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- ✓ Apoyos emocionales y psicosociales: acciones de orientación, prevención, acompañamiento y promoción del bienestar.
- ✓ Apoyos tecnológicos y recursos de acceso: utilización de tecnologías, materiales adaptados y recursos multisensoriales que favorezcan la participación.
- ✓ Formación y acompañamiento docente: fortalecimiento permanente de las competencias docentes relacionadas con inclusión, DUA, atención a situaciones de salud y acompañamiento emocional.

Estos componentes se articulan con los órganos de participación, comités y equipos institucionales para consolidar una red interna de apoyo a la inclusión.

6.5. Comité de Educación Inclusiva y Gestión de Ajustes Razonables

El Comité de Educación Inclusiva orienta la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales relacionadas con la inclusión. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- ✓ Coordinar la elaboración y actualización de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).
- ✓ Acompañar la formulación de Planes de Fortalecimiento Individual (PFI) cuando sean requeridos.
- ✓ Proponer ajustes al PEI, SIEE y Manual de Convivencia desde una perspectiva inclusiva.
- ✓ Articular sus acciones con las instancias de evaluación, convivencia, orientación escolar y demás equipos institucionales.
- ✓ Realizar seguimiento a la implementación y pertinencia de los ajustes razonables en el aula.

Los ajustes razonables se entienden como modificaciones y adaptaciones pertinentes que permiten garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, sin constituirse en barreras adicionales para la participación y el aprendizaje.

6.6. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Transformación de la Práctica Docente

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye un referente fundamental para la transformación de las prácticas pedagógicas institucionales. Su aplicación busca que las experiencias de aprendizaje sean diseñadas desde el inicio considerando la diversidad de los estudiantes y reduciendo las barreras que puedan limitar su participación.

La institución desarrolla el DUA mediante:

- ✓ **Múltiples formas de representación**: textos, imágenes, gráficos, videos, recursos auditivos, materiales manipulables y experiencias concretas.
- ✓ **Múltiples formas de acción y expresión:** producciones escritas y orales, representaciones gráficas, proyectos, producciones digitales, maquetas y experiencias prácticas.
- ✓ **Múltiples formas de implicación:** trabajo colaborativo, actividades contextualizadas, proyectos de interés, retos, recursos tecnológicos y reconocimiento de los logros.

La institución promueve la formación docente en DUA mediante jornadas pedagógicas, talleres, análisis de casos y acompañamiento, fortaleciendo una práctica educativa flexible, accesible y pertinente.

6.7. Componente Emocional y Psicosocial de la Atención Educativa

La institución reconoce que las situaciones de enfermedad, discapacidad, hospitalización, reposo prolongado o vulnerabilidad pueden generar experiencias emocionales que inciden en el aprendizaje y la participación. Por ello, el acompañamiento emocional constituye un componente esencial de la educación inclusiva.

El equipo psicosocial desarrolla talleres y acciones de promoción de la convivencia, inclusión, prevención de violencias, salud mental, autocuidado y manejo emocional. Asimismo, se generan espacios de escucha y acompañamiento para estudiantes y familias y se orienta a los docentes en el manejo pedagógico de situaciones sensibles.

En la atención hospitalaria y domiciliaria, este componente adquiere especial importancia, procurando que las experiencias educativas favorezcan el vínculo, la confianza, la esperanza y el bienestar, ajustando ritmos, exigencias y estrategias a las condiciones particulares de cada estudiante.

6.8. Modalidad de Atención Hospitalaria y Domiciliaria: Fundamentos y Alcance

La Modalidad de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, desarrollada a partir del Programa "Lechuza", garantiza la continuidad educativa de niños, niñas y adolescentes que, debido a enfermedad, hospitalización, tratamiento, reposo prolongado o condiciones de discapacidad asociadas a situaciones de salud, no pueden asistir regularmente a la institución.

En el ámbito hospitalario, particularmente en el Hospital Federico Lleras Acosta, se atienden estudiantes hospitalizados y pacientes de diferentes servicios, ofreciendo refuerzo escolar y acompañamiento educativo. El documento institucional registra además la participación de docentes en formación de la Universidad del Tolima mediante procesos de acompañamiento supervisado.

La atención domiciliaria contempla clases presenciales, virtuales sincrónicas y asincrónicas y la adecuación del hogar como ambiente educativo. Esta modalidad se articula con los docentes de área y con la institución de origen para garantizar la continuidad curricular y pedagógica.

6.9. Ruta de Ingreso, Permanencia y Retorno

La ruta de ingreso a la modalidad hospitalaria y domiciliaria inicia con la solicitud del servicio por parte de la familia, EPS, institución hospitalaria o institución educativa de origen, acompañada de los soportes correspondientes. Posteriormente se realiza una caracterización pedagógica y socioemocional que permite determinar las condiciones y necesidades del estudiante.

Con base en esta información se realiza el registro correspondiente y se diseña un plan individual de atención que contempla los apoyos y ajustes requeridos. La permanencia se revisa periódicamente, considerando la evolución de las condiciones de salud y los avances pedagógicos.

El retorno al aula regular se entiende como un proceso gradual de transición. Puede incluir nivelación académica, acompañamiento emocional, sensibilización del grupo, flexibilización temporal de exigencias y seguimiento. El proceso se documenta mediante un Informe Pedagógico Final, que registra competencias desarrolladas, apoyos implementados y recomendaciones para la continuidad educativa.

6.10. Roles, Responsabilidades y Trabajo Colaborativo

La atención educativa inclusiva y hospitalaria-domiciliaria requiere la participación coordinada de diferentes actores:

- ✓ **Docente hospitalario o domiciliario**: realiza valoración diagnóstica, planea y desarrolla actividades bajo el enfoque sociocognitivo y el DUA, acompaña al estudiante y registra sus avances.
- ✓ **Docente de apoyo pedagógico**: acompaña la elaboración de PFI y PIAR, orienta los ajustes razonables y articula el trabajo entre institución, familia y sector salud.
- ✓ **Coordinación académica**: organiza la asignación docente, articula con las instituciones de origen y realiza seguimiento a los planes de atención.
- ✓ **Familia o acudiente**: acompaña las sesiones, informa novedades y favorece las condiciones necesarias para el proceso educativo.
- ✓ **Equipo psicosocial:** desarrolla acciones de educación emocional, sensibilización, orientación y acompañamiento.

La corresponsabilidad de estos actores permite construir una respuesta educativa integral, coherente y sostenida.

6.11. Articulación Intersectorial y Trabajo en Red

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce que la educación inclusiva, especialmente la atención hospitalaria y domiciliaria, requiere una permanente articulación intersectorial con entidades del sector salud, educación superior, protección de la infancia, organizaciones sociales y autoridades educativas.

- **Convenio vigente: Fundación Fundaclinaltec Manos Amigas**

La institución cuenta con un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Fundación Fundaclinaltec Manos Amigas para apoyar la implementación de la oferta educativa hospitalaria y domiciliaria. El convenio fue firmado el 27 de abril de 2026 y tiene como propósito contribuir a la continuidad, permanencia y certificación del proceso educativo de estudiantes menores de 18 años que, por enfermedad u hospitalización, no pueden asistir regularmente al establecimiento educativo.

La ruta de articulación contempla identificación y activación, caracterización, planeación diferencial, implementación, seguimiento y transición o reintegración al aula regular. La vigencia inicial es de 12 meses, con posibilidad de prórroga mediante acuerdo escrito.

- **Alianza de formación: Universidad del Tolima**

La Universidad del Tolima contribuye a la modalidad mediante el Aula SANARTE y la participación de docentes en formación de programas de licenciatura, quienes desarrollan procesos de atención pedagógica supervisada en contextos hospitalarios y domiciliarios. La institución proyecta fortalecer y formalizar esta articulación mediante un convenio específico.

- **Convenio en proceso de formalización: Fundación Construyendo Juntos – ICBF**

La institución adelanta el proceso de formalización de un convenio con la Fundación Construyendo Juntos, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), orientado al acompañamiento socioeducativo de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La articulación proyectada contempla identificación de estudiantes, planes de acompañamiento socioeducativo, intercambio de información pertinente bajo criterios de confidencialidad, capacitación a docentes y cuidadores y seguimiento compartido de los casos.

- **Articulación con el sector educativo formal**

La institución mantiene articulación con la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para el reporte, seguimiento y validación de los procesos en SIMAT y para coordinar acciones con otras instituciones educativas cuyos estudiantes reciben atención hospitalaria o domiciliaria. Esta articulación favorece la continuidad de la matrícula, la certificación de logros y la trayectoria curricular de los estudiantes.

Los convenios, alianzas y demás instrumentos de articulación interinstitucional se desarrollan y actualizan conforme a las condiciones de cada entidad y hacen parte de los soportes documentales del PEI. Ver Anexo N.° 7.

6.12. Población Atendida y Proyecciones Institucionales

La Estructura de Atención en Aula Hospitalaria y Domiciliaria constituye una estrategia de alto impacto para la garantía del derecho a la educación. De acuerdo con la información institucional, actualmente

se atienden aproximadamente 65 estudiantes con discapacidad, 76 estudiantes en condición de enfermedad, 3 estudiantes matriculados directamente en aula hospitalaria y una población hospitalaria fluctuante de entre 30 y 40 menores por mes.

Estas cifras evidencian la importancia de fortalecer progresivamente la capacidad institucional de respuesta y consolidar una estructura de atención que permita responder a una población diversa y con necesidades educativas particulares.

En este sentido, la institución proyecta:

- ✓ Ampliar la conectividad y dotación tecnológica de las aulas y espacios de atención.
- ✓ Fortalecer la formación docente en DUA, educación inclusiva y acompañamiento emocional.
- ✓ Consolidar las alianzas con organizaciones del sector salud, universidades y entidades de apoyo psicosocial.
- ✓ Fortalecer una cultura institucional de reconocimiento de la diversidad, valoración de las diferencias y promoción del bienestar integral.

De esta manera, el Proyecto de Educación Inclusiva y la Modalidad de Atención Educativa de Apoyo Académico Especial y Emocional se consolidan como componentes fundamentales de la Gestión con la Comunidad y como expresión del compromiso de la Institución Educativa San Luis Gonzaga con una educación que garantice acceso, permanencia, participación, aprendizaje, bienestar y continuidad de las trayectorias educativas para todos sus estudiantes.

PROCESO 17: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

6.13. Escuela de Familias

La Escuela de Familias de la Institución Educativa San Luis Gonzaga constituye una estrategia de participación, formación y acompañamiento que busca fortalecer la corresponsabilidad entre la familia y la institución en los procesos de formación integral, bienestar, inclusión, convivencia y construcción del proyecto de vida de los estudiantes. Se concibe como un espacio de encuentro, diálogo y aprendizaje en el que las familias pueden compartir experiencias, inquietudes y propuestas relacionadas con las diferentes etapas del desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

La Escuela de Familias se articula con las necesidades identificadas en la comunidad educativa y con las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y los diferentes proyectos institucionales. Sus acciones podrán abordar temas relacionados con crianza positiva, comunicación familiar, acompañamiento académico, convivencia escolar, prevención de violencias, educación emocional, salud mental, inclusión, uso responsable de las tecnologías, prevención de riesgos, proyecto de vida y corresponsabilidad familia–escuela.

Los encuentros se desarrollarán mediante diferentes estrategias, tales como talleres, conversatorios, escuelas de padres, encuentros formativos, actividades participativas, orientaciones individuales o grupales y espacios de reflexión, procurando metodologías cercanas a las realidades de las familias. La orientación escolar, los docentes, directivos, profesionales de apoyo y aliados externos podrán participar de acuerdo con las temáticas y necesidades identificadas.

La institución promoverá una participación incluyente y flexible, reconociendo las diferentes condiciones familiares, laborales, sociales y culturales de la comunidad. Por ello, cuando sea pertinente, podrán utilizarse encuentros presenciales, virtuales, materiales de orientación y otros mecanismos que faciliten la participación de las familias que presentan dificultades para asistir a las actividades institucionales.

De manera especial, la Escuela de Familias fortalecerá el acompañamiento a estudiantes que requieren apoyos educativos, ajustes razonables, atención hospitalaria o domiciliaria o acompañamiento emocional y psicosocial, favoreciendo la comunicación entre familia, docentes, orientación escolar y equipos de apoyo. En estos casos, la familia se reconoce como un actor fundamental para aportar información, acompañar los procesos y contribuir a la continuidad de las trayectorias educativas.

El desarrollo de la Escuela de Familias será objeto de seguimiento y evaluación, considerando la participación, las necesidades expresadas por las familias, las temáticas abordadas y los resultados percibidos en la comunidad educativa. Esta información permitirá ajustar la programación y fortalecer progresivamente las estrategias de acompañamiento.

De esta manera, la Escuela de Familias se consolida como un espacio para tejer vínculos, fortalecer la confianza y construir corresponsabilidad, entendiendo que la formación integral de los estudiantes es una tarea compartida entre la institución educativa, las familias y la comunidad.

6.14. Servicio Social Estudiantil Obligatorio

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) constituye un componente de la formación integral de los estudiantes de educación media de la Institución Educativa San Luis Gonzaga y responde a los propósitos establecidos para este nivel educativo. Su finalidad es promover la participación responsable de los jóvenes en acciones de carácter social y comunitario, fortalecer la conciencia ciudadana y favorecer el desarrollo de capacidades reflexivas y críticas frente a las necesidades y problemáticas de su entorno.

En concordancia con el artículo 30 de la Ley 115 de 1994, el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, la Resolución 4210 de 1996, el artículo 41 de la Constitución Política y demás disposiciones aplicables, el SSEO se desarrolla como una experiencia pedagógica que articula los aprendizajes escolares con el compromiso social. En este proceso se fortalecen valores institucionales como la responsabilidad, solidaridad, honestidad, cooperación, tolerancia, respeto y comunicación asertiva, así como competencias ciudadanas y socioemocionales.

6.14.1. Propósitos del Servicio Social Estudiantil

El SSEO busca que los estudiantes:

- ✓ Se vinculen responsablemente con la comunidad y participen en acciones orientadas a su mejoramiento.
- ✓ Desarrollen sensibilidad frente a las necesidades sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- ✓ Fortalezcan valores, competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales.
- ✓ Comprendan el valor del trabajo, la cooperación y la corresponsabilidad.
- ✓ Utilicen de manera significativa y responsable su tiempo libre.
- ✓ Integren los aprendizajes académicos con experiencias concretas de participación y servicio.
- ✓ Se reconozcan como sujetos activos y corresponsables en la transformación de su realidad.

De esta manera, el servicio social articula las dimensiones del ser, saber, hacer y convivir, en coherencia con el enfoque de formación integral promovido por la Institución.

6.14.2. Intensidad y población participante

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio tendrá una intensidad de ochenta (80) horas, desarrolladas mediante actividades de carácter social, comunitario, pedagógico, cultural, recreativo, ambiental, administrativo o de promoción de los derechos y deberes ciudadanos, de acuerdo con los proyectos autorizados por la Institución.

Participan en este proceso los estudiantes de grado décimo, grado undécimo y de la jornada nocturna correspondiente a los ciclos V y VI, de acuerdo con las disposiciones institucionales y la normativa aplicable.

Las actividades deberán organizarse preferiblemente en jornada contraria, procurando que su desarrollo no interfiera con la asistencia, el desempeño académico ni las demás responsabilidades escolares del estudiante.

6.14.3. Planeación y presentación del proyecto

Como requisito para iniciar el servicio social, el estudiante deberá presentar ante el coordinador de la jornada correspondiente un proyecto escrito, de acuerdo con los formatos y orientaciones institucionales.

El proyecto deberá contener como mínimo:

- ✓ Portada e identificación.
- ✓ Introducción.
- ✓ Objetivos.
- ✓ Descripción de las actividades.
- ✓ Cronograma de ejecución.
- ✓ Ficha o formato de control y seguimiento.
- ✓ Anexos, cuando sean requeridos.

La propuesta será revisada y avalada por la instancia institucional correspondiente antes de iniciar las actividades. El estudiante deberá cumplir las condiciones administrativas y de seguridad establecidas para el desarrollo del servicio social, incluida la documentación relacionada con la ARL, cuando corresponda.

6.14.4. Proyectos y áreas de prestación del servicio

Los estudiantes podrán desarrollar su servicio social en proyectos de carácter administrativo, pedagógico, cultural, ambiental, deportivo, comunitario o institucional, de acuerdo con las necesidades de la institución y las posibilidades de articulación con organizaciones externas.

Las actividades, dependencias responsables, docentes acompañantes, funciones y mecanismos de seguimiento se encuentran especificados en los proyectos institucionales correspondientes. Ver Anexo N.° 5. Proyectos de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

La institución podrá establecer convenios o acuerdos con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y otras organizaciones de carácter social o comunitario, siempre que sus objetivos sean compatibles con los propósitos formativos del SSEO y se cumplan las condiciones establecidas por la normativa vigente.

Proyecto / Área	Tipo	Dependencia responsable	Descripción del servicio social	Funciones principales del estudiante
Biblioteca institucional	Administrativo – Apoyo a recursos de aprendizaje	Biblioteca institucional	Apoyo al funcionamiento de la biblioteca mediante atención a usuarios, guía en consulta e investigación y promoción de la lectura.	- Atender a usuarios de forma respetuosa y oportuna. - Orientar en la búsqueda de materiales. - Promover lectura, consulta e investigación. - Apoyar el orden y conservación del material bibliográfico.
Asistente en Secretaría General	Administrativo	Secretaría General	Apoyo en archivo, organización y sistematización básica de información institucional, respetando la confidencialidad.	- Colaborar en archivo y organización de documentos. - Apoyar procesos sencillos de digitación. - Atender usuarios de forma oportuna y respetuosa. - Cumplir horarios y protocolos de la dependencia.
Asistente en Coordinación	Administrativo – Gestión académica	Coordinaciones académicas	Apoyo a la gestión académica y de convivencia escolar, mediante labores sencillas de archivo, distribución de formatos y apoyo logístico.	- Organizar y archivar documentos. - Entregar y recoger hojas de asistencia en salones. - Entregar y recoger observadores cuando lo soliciten los docentes. - Apoyar sistematización básica respetando confidencialidad.
Asistente Práctica Empresarial	Administrativo – Proyección laboral	Docente de Práctica Empresarial / Orientación	Apoyo en tareas de oficina y organización de información relacionada con la práctica empresarial o la proyección laboral y vocacional de los estudiantes.	- Realizar labores de archivo y orden de documentos. - Elaborar y digitar documentos sencillos. - Mantener en orden los elementos de la oficina o espacio de trabajo.
Asistente en Educación Física, Recreación y Deportes	Pedagógico	Área de Educación Física, Recreación y Deportes	Apoyo en la organización, logística y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.	- Apoyar la utilería y montaje de materiales deportivos. - Colaborar en torneos y jornadas lúdicas. - Promover participación respetuosa y juego limpio.
Asistente Medio Ambiente – Estilos de Vida Saludable – PRAE	Pedagógico – Ambiental y salud	Área de Ciencias Naturales / Coordinación PRAE	Participación en actividades de cuidado del entorno, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar.	- Embellecer y mantener zonas verdes y planta física. - Apoyar campañas ambientales y de hábitos saludables. - Participar en el grupo ecológico. - Desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida escolar.
Asistente Tránsito y Seguridad Vial	Pedagógico – Ciudadanía y cultura vial	Área de Humanidades / Comité de Seguridad Vial	Apoyo a las acciones del comité de seguridad vial mediante promoción de hábitos seguros y de cultura ciudadana en el uso del espacio público.	- Participar en formación sobre tránsito y seguridad vial. - Vincular a la comunidad en campañas de cultura vial. - Diseñar actividades lúdico-pedagógicas. - Elaborar material didáctico del proyecto.
Asistente Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas	Pedagógico – Convivencia y ciudadanía	Área de Ciencias Sociales / Comité de Derechos Humanos	Fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, la conciliación escolar y la participación estudiantil a través del Gobierno Escolar y el Centro de Conciliación.	- Integrar el comité de Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas. - Apoyar el Centro de Conciliación y espacios de mediación. - Colaborar en la preparación de talleres y campañas.

Acompañamiento en Aula Hospitalaria	Pedagógico – Inclusión (hospitalaria)	Coordinación Aula Hospitalaria / Docente enlace inclusión	Apoyo a procesos pedagógicos y socioemocionales de estudiantes hospitalizados vinculados a aula hospitalaria, principalmente mediante elaboración de materiales y campañas de apoyo.	- Elaborar y organizar materiales didácticos sencillos. - Apoyar actividades lúdico-pedagógicas validadas por el docente responsable. - Participar en campañas de sensibilización y solidaridad. - Respetar confidencialidad y protocolos.
Acompañamiento en Aula Domiciliaria	Pedagógico – Inclusión (domiciliaria)	Coordinación Aula Domiciliaria / Docente orientador / Docente de apoyo	Apoyo a estrategias de acompañamiento escolar para estudiantes que reciben atención educativa en modalidad domiciliaria, mediante preparación de materiales y acciones de apoyo simbólico.	- Preparar materiales de refuerzo (guías, resúmenes) orientados por docentes. - Apoyar organización y envío de materiales (virtuales o físicos). - Participar en campañas de apoyo emocional y no discriminación.
Certificaciones externas de Servicio Social	Externo – Convalidación	Coordinación Académica / Secretaría	Reconocimiento del servicio social realizado en otras instituciones u organizaciones, siempre que se presente certificación formal que cumpla con la normativa vigente.	- Presentar certificación con funciones, tiempo dedicado y firma del responsable. - Si es de otra institución, presentar proyecto avalado por la institución de origen y carta de presentación para la IE San Luis Gonzaga.

Tabla N.° 32. Proyectos de SSEO de orden administrativo y Pedagógico

6.14.5. Seguimiento y certificación

El desarrollo del servicio social será objeto de seguimiento y control, mediante registros de asistencia, fichas de seguimiento, valoración de las actividades realizadas y demás instrumentos definidos institucionalmente.

El docente, coordinador o responsable del proyecto verificará el cumplimiento de las funciones asignadas, la asistencia, el compromiso y el comportamiento del estudiante. Una vez cumplidos los requisitos establecidos, la institución procederá a la certificación de las horas realizadas, conforme a los procedimientos institucionales.

Los proyectos podrán ser revisados y ajustados periódicamente a partir de las experiencias desarrolladas, las necesidades identificadas y las propuestas de los diferentes actores de la comunidad educativa, garantizando su pertinencia y contribución a la formación integral.

6.14.6. Participación en el Gobierno Escolar

Los estudiantes de grados décimo y undécimo que sean elegidos para desempeñar cargos de representación en el Gobierno Escolar, entre ellos Personero, Contralor, Patrullero Ambiental, Comisario, Juez de Paz y Defensor de Paz Territorial, podrán acceder al reconocimiento de cuarenta (40) horas de servicio social estudiantil obligatorio, siempre que desempeñen de manera responsable, continua y verificable las funciones correspondientes durante el período de representación.

El seguimiento y aprobación de este proyecto estará a cargo del área de Ciencias Sociales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la institución.

6.14.7. Reconocimiento de servicio social realizado en otra institución

Los estudiantes que ingresen a la Institución Educativa San Luis Gonzaga y hayan realizado total o parcialmente el servicio social en otra institución educativa oficial deberá presentar la certificación correspondiente, en la cual se especifique:

- Actividades o funciones realizadas.
- Número total de horas cumplidas.
- Nombre de la institución donde se desarrolló.
- Nombre, cargo y firma del responsable que certifica.

La institución realizará la correspondiente revisión y validación antes de reconocer las horas acreditadas.

6.14.8. Estudiantes externos que realizan el SSEO en la Institución

Los estudiantes pertenecientes a otras instituciones educativas oficiales que soliciten realizar su servicio social en la Institución Educativa San Luis Gonzaga deberán presentar:

- Carta de presentación expedida por su institución de origen.
- Proyecto de servicio social debidamente avalado por dicha institución.
- Documentación requerida para efectos de seguimiento, seguridad y certificación.

La Institución Educativa San Luis Gonzaga evaluará la solicitud de acuerdo con sus necesidades, disponibilidad, proyectos autorizados y condiciones institucionales. La aceptación, seguimiento y eventual certificación estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos.

En todos los casos, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se desarrollará bajo principios de responsabilidad, solidaridad, respeto, compromiso, corresponsabilidad y servicio, procurando que cada experiencia constituya una oportunidad real de aprendizaje y participación comunitaria. Así, el SSEO se consolida como un puente entre la institución educativa y su entorno, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso de los estudiantes con la construcción de una sociedad más solidaria, participativa y responsable.

6.15. Gestión de la Información y Comunicación

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la gestión de la información y la comunicación como un proceso estratégico que articula la pedagogía, la tecnología y la participación de la comunidad educativa. Su propósito es garantizar que la información institucional sea pertinente, oportuna, accesible y confiable, y que los diferentes actores dispongan de canales adecuados para comunicarse, participar y tomar decisiones.

Este proceso adquiere especial relevancia en el marco de la educación inclusiva, al integrar la oferta educativa regular con las modalidades de atención hospitalaria y domiciliaria, favoreciendo la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes que, por condiciones de salud, requieren alternativas de atención. La gestión de la información permite articular los procesos académicos, administrativos, familiares y de apoyo, garantizando continuidad y trazabilidad en el acompañamiento.

En este ecosistema se incorpora KARY-IA (Inteligencia que Cuida, Acompaña y Transforma) como herramienta tecnológica orientada a apoyar los procesos pedagógicos y de inclusión. De acuerdo con su diseño institucional, la herramienta permite organizar y analizar información relacionada con los

procesos de aprendizaje, apoyar la generación de recomendaciones pedagógicas y favorecer la personalización de las experiencias educativas.

KARY-IA se proyecta como un asistente para el docente y los equipos de apoyo, no como sustituto de la mediación pedagógica. Su utilización busca facilitar la planeación, el seguimiento de los aprendizajes, la identificación de necesidades de apoyo y la generación de recursos diferenciados, permitiendo que el docente concentre mayores esfuerzos en la interacción pedagógica, el acompañamiento y la toma de decisiones profesionales.

La institución fortalece igualmente sus procesos de gestión documental y archivística, procurando la adecuada captura, clasificación, conservación y custodia de la información académica, administrativa y financiera. La organización documental favorece la trazabilidad de los procesos, facilita la consulta de información y contribuye a los ejercicios de seguimiento, evaluación, auditoría y rendición de cuentas.

La comunicación institucional se desarrolla mediante múltiples canales, entre ellos circulares, carteleras, redes sociales, portal web, entornos virtuales y otros medios disponibles. Cada canal responde a propósitos específicos de información, convocatoria, divulgación, participación y retroalimentación, procurando criterios de accesibilidad y pertinencia para estudiantes, familias, docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa.

La protección de los datos personales constituye un principio fundamental de este proceso. La institución adopta medidas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso responsable de la información, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos personales y con los principios de respeto por la dignidad y los derechos de los estudiantes y sus familias.

En consecuencia, la gestión de la información y la comunicación se consolida como un soporte transversal para la planeación, inclusión, seguimiento, participación, transparencia y mejoramiento continuo de la Institución Educativa San Luis Gonzaga.

6.16. KARY-IA: Inteligencia que Cuida, Acompaña y Transforma

En coherencia con su apuesta por una educación innovadora, inclusiva y centrada en el estudiante, la Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla KARY-IA, herramienta de inteligencia artificial concebida para apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje, inclusión y acompañamiento pedagógico.

KARY-IA surge como respuesta a las necesidades identificadas en el contexto institucional y se articula con el Plan de Formación Integral, a partir de ejercicios de participación con estudiantes, docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa. Estos procesos permitieron identificar la necesidad de fortalecer la personalización del aprendizaje, la atención a la diversidad, la educación hospitalaria y domiciliaria y el uso pedagógico de tecnologías emergentes.

La herramienta se proyecta como un recurso institucional que permite acompañar al docente, favorecer la personalización del aprendizaje y fortalecer el seguimiento de los estudiantes, especialmente aquellos que requieren apoyos diferenciales o ajustes razonables.

6.16.1. Etapa de Sensibilización

La etapa de sensibilización constituye el primer acercamiento de la comunidad educativa a KARY-IA. Su propósito es generar conocimiento, confianza y apropiación frente al uso pedagógico de la inteligencia artificial.

Se desarrollan espacios de socialización y formación dirigidos a estudiantes, docentes, directivos y familias, en los que se explican los propósitos, alcances, posibilidades y responsabilidades asociadas con el uso de la herramienta. Se enfatiza que KARY-IA constituye un recurso de apoyo a la labor educativa y que las decisiones pedagógicas continúan bajo la responsabilidad de los profesionales de la institución.

6.16.2. Etapa de Diagnóstico

La etapa de diagnóstico parte de las necesidades identificadas por directivos y docentes en relación con la educación inclusiva, la atención a la diversidad y la modalidad hospitalaria y domiciliaria.

Se reconoce la necesidad de disponer de herramientas que apoyen la caracterización de los estudiantes, la formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y la planificación de estrategias pedagógicas diferenciadas.

Este diagnóstico también considera las capacidades tecnológicas de la institución, las condiciones de conectividad, los procesos existentes, las necesidades de formación y las posibilidades de integración de KARY-IA con las dinámicas institucionales.

6.16.3. Etapa de Implementación

Como respuesta a las necesidades identificadas, la Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla una alianza con el ecosistema ILIRAY, de la cual surge KARY-IA como herramienta institucional orientada a apoyar la personalización del aprendizaje y la educación inclusiva.

Su diseño contempla la posibilidad de adaptar contenidos, ritmos y actividades a las características de cada estudiante, apoyar el seguimiento de los aprendizajes y proporcionar retroalimentación. Asimismo, contempla funcionalidades dirigidas a fortalecer la labor docente mediante la generación de informes, sugerencias metodológicas y apoyo a la planificación pedagógica inclusiva.

La implementación se desarrolla progresivamente, mediante fases de pilotaje, apropiación, fortalecimiento de los PIAR, generación de actividades, planes de apoyo y optimización de la herramienta.

6.16.4. Etapa de Evaluación y Ajustes

KARY-IA se concibe como una herramienta dinámica y susceptible de mejora permanente. Por ello, su implementación contempla procesos sistemáticos de seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Los resultados obtenidos permiten identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora, tanto en el funcionamiento tecnológico como en su pertinencia pedagógica. Los aprendizajes derivados de la experiencia institucional sirven de insumo para realizar los ajustes necesarios y garantizar que la herramienta responda progresivamente a las necesidades de los estudiantes y docentes.

6.16.5. Beneficios

La incorporación de KARY-IA representa una oportunidad para fortalecer la propuesta educativa institucional y apoyar los procesos de inclusión, personalización y seguimiento. Entre sus principales beneficios se encuentran:

- **Desarrollo de habilidades del siglo XXI:** favorece la alfabetización digital, el pensamiento computacional, la autonomía y la resolución de problemas.
- **Evaluación formativa:** facilita la generación de retroalimentación y la identificación oportuna de dificultades y oportunidades de mejora.
- **Apoyo a la educación inclusiva:** contribuye a la atención diferenciada en el aula regular y en las modalidades hospitalaria y domiciliaria, así como al seguimiento de los PIAR.
- **Apoyo a la labor docente:** facilita la elaboración de informes, la generación de recursos y la identificación de alternativas metodológicas.
- **Componente socioemocional:** contempla herramientas orientadas al acompañamiento del estudiante y al reconocimiento de factores que pueden incidir en su experiencia educativa.

Alcances de KARY-IA

La implementación de KARY-IA se proyecta como una estrategia de transformación institucional que impacta principalmente a **docentes, estudiantes, familias y la institución educativa**. Cada uno de estos actores encuentra en la herramienta posibilidades diferenciadas de acompañamiento y apoyo.

- **KARY-IA y los docentes**: del PIAR como documento al PIAR como proceso vivo

Para los docentes, KARY-IA se proyecta como un asistente pedagógico orientado a fortalecer la atención a la diversidad. Uno de sus principales aportes consiste en favorecer una visión dinámica del PIAR, facilitando su construcción, seguimiento y actualización a partir de las evidencias del proceso educativo.

Componente	Aporte de KARY-IA
Construcción del PIAR	Apoya la elaboración inicial a partir de información académica, caracterización y orientaciones institucionales.
Ajustes razonables	Sugiere alternativas relacionadas con contenidos, tiempos, metodologías y evaluación, sujetas siempre a validación profesional.
Articulación curricular	Favorece la coherencia entre el PIAR y los planes de área, evitando que los ajustes se desarrollen de manera aislada.
Seguimiento y actualización	Registra y organiza información sobre los avances y facilita la identificación de necesidades de ajuste.
Retroalimentación	Apoya al docente en la toma de decisiones pedagógicas a partir de evidencias del proceso.
Informes	Facilita la generación de reportes para los equipos institucionales y, cuando corresponda, para las familias.
Formación docente	Sugiere estrategias DUA y recursos didácticos que pueden enriquecer las prácticas pedagógicas.

La herramienta se concibe, por tanto, como **apoyo a la toma de decisiones docentes**, manteniendo la responsabilidad profesional en la valoración, validación y aplicación de cualquier recomendación.

- **KARY-IA y los estudiantes**: aprender desde la propia trayectoria

Para los estudiantes, KARY-IA busca favorecer experiencias de aprendizaje más flexibles y personalizadas, reconociendo que **aprender de manera diferente no significa aprender menos**. La herramienta contempla la adaptación de ritmos, formatos y niveles de complejidad de acuerdo con las características y necesidades educativas identificadas.

Componente	Aporte de KARY-IA
Personalización	Adapta contenidos y actividades al nivel de desempeño y características del estudiante.
Diversidad de formatos	Permite presentar información mediante texto, audio, video, esquemas y otros recursos.
Retos graduales	Propone actividades progresivas que favorecen la motivación y el sentido de logro.
Retroalimentación	Proporciona información sobre el desempeño y orientaciones para mejorar.
Continuidad educativa	Apoya la continuidad de los procesos en contextos hospitalarios y domiciliarios.
Trayectoria educativa	Favorece la conservación y organización de información relevante para facilitar la transición entre modalidades.

Estas funcionalidades se articulan con los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y con las estrategias institucionales de educación inclusiva.

- **KARY-IA y las familias**: corresponsabilidad en la formación desde el hogar

La familia constituye un actor fundamental en el proceso educativo. En este sentido, KARY-IA se proyecta como un recurso que puede favorecer una mayor comprensión y acompañamiento de los procesos académicos y de inclusión desarrollados por los estudiantes.

Componente	Aporte de KARY-IA
Visibilidad del proceso	Facilita el acceso a información sobre avances, metas y apoyos requeridos.
Reportes	Genera información sobre el proceso más allá de la calificación, destacando avances y recomendaciones.
Orientación para el hogar	Propone actividades y recursos que pueden apoyar el aprendizaje en casa.
Coherencia pedagógica	Favorece la articulación entre las estrategias desarrolladas en el aula, el domicilio y otros espacios de atención.
Comunicación bidireccional	Permite registrar observaciones relevantes para enriquecer el acompañamiento pedagógico.
Articulación	Facilita la coordinación entre familia, docentes y equipos de apoyo, de acuerdo con las posibilidades de la herramienta.

El uso de estos recursos deberá desarrollarse bajo criterios de protección de datos, confidencialidad, corresponsabilidad y acompañamiento institucional.

- **KARY-IA y la institución educativa**: datos para mejorar, no solo para reportar

En el ámbito institucional, KARY-IA busca contribuir a la generación de información organizada que permita analizar los procesos de inclusión, identificar necesidades y fortalecer la toma de decisiones.

Componente	Aporte institucional
Medición de avances	Consolida información relacionada con el progreso académico y socioemocional de estudiantes con PIAR.
Integración de información	Facilita la articulación de información proveniente del aula regular y de las modalidades hospitalaria y domiciliaria.
Tableros de seguimiento	Proporciona información para apoyar el análisis de estrategias inclusivas y ajustes razonables.
Mejora continua	Permite identificar estrategias y recursos que pueden ser fortalecidos institucionalmente.
Formación docente	Ayuda a identificar necesidades de capacitación y actualización.
Conocimiento institucional	Contribuye a sistematizar aprendizajes derivados de las experiencias de inclusión.

De esta manera, la herramienta busca fortalecer una cultura institucional de uso responsable de la información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. *

- **Seguimiento personalizado y sostenido**

KARY-IA contempla la organización de información relevante de la trayectoria educativa del estudiante, incluyendo PIAR, ajustes, informes y evidencias del proceso. Esto permite favorecer la continuidad del acompañamiento cuando se presentan cambios de docente, grado o modalidad de atención.

La herramienta también proyecta mecanismos de alerta que permitan identificar oportunamente situaciones que requieran atención institucional, siempre bajo la **validación y actuación de los equipos responsables**.

- **Horizontes de impacto**

La implementación de KARY-IA se proyecta progresivamente en tres horizontes:

Corto plazo

- ✓ Adaptación de contenidos y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Apoyo en la construcción y actualización de PIAR.
- ✓ Activación de mecanismos de seguimiento.
- ✓ Retroalimentación formativa.
- ✓ Apropiación progresiva de la herramienta por parte de la comunidad educativa.

Mediano plazo

- ✓ Articulación con los procesos de planeación curricular y evaluación.
- ✓ Fortalecimiento de la atención a estudiantes con PIAR.
- ✓ Integración de la inteligencia artificial en proyectos interdisciplinarios y en el enfoque STEM.

- ✓ Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias.

Largo plazo

- ✓ Transformación progresiva de las prácticas pedagógicas hacia modelos más inclusivos y flexibles.
- ✓ Desarrollo de competencias relacionadas con los desafíos del siglo XXI.
- ✓ Consolidación de conocimiento institucional sobre las prácticas de inclusión.

- ✓ Proyección de la Institución Educativa San Luis Gonzaga como referente regional en innovación educativa al servicio de la inclusión y la equidad.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombre de la herramienta	KARY-IA – Inteligencia que Cuida, Acompaña y Transforma
Módulo/Componente	Gestión de la Información y Comunicación; asistencia de IA para educación inclusiva
Propósito	Apoyar el trabajo docente y psicopedagógico mediante generación de contenidos personalizados, gestión de PIAR y planes de apoyo y trazabilidad institucional
Población objetivo	Estudiantes con necesidades educativas especiales, docentes, psicopedagogos, directivos y familias
Estado de despliegue	Implementación por fases: piloto, expansión PIAR, generador de actividades, planes de apoyo y optimización
Infraestructura tecnológica	Conectividad y recursos tecnológicos requeridos para el funcionamiento de la herramienta
Backend de datos	Base de datos en la nube con mecanismos de seguridad y control de acceso
Seguridad y acceso	Autenticación y autorización según roles definidos
Arquitectura	Escalable, con sincronización entre módulos
Interoperabilidad	Integración con sistemas existentes y ministeriales cuando resulte aplicable
Almacenamiento documental	Repositorio seguro con control de acceso y versionamiento
Flujos de comunicación	Comunicación entre docentes y equipos de apoyo, notificaciones, reportes digitales y funcionalidades de consulta
Gestión documental	Generación de documentos, versionamiento, seguimiento de cambios y exportación de información
Núcleo de IA pedagógica	Generación de actividades personalizadas, sugerencias de adaptaciones, análisis de progreso y generación de reportes
Modelo base	Gemini (Google), según la arquitectura descrita en el documento institucional
Enfoque	Asistencia al educador, sin reemplazar su responsabilidad profesional
Filosofía	**Cuidar:** atención personalizada y adaptaciones pertinentes. **Acompañar:** apoyo en diagnóstico, planeación, implementación y evaluación. **Transformar:** innovación en la educación inclusiva.

Tabla N.° 33. Ficha técnica de KARY-IA

Etapas de implementación de KARY-IA

Etapa	Objetivo	Principales acciones
1. Sensibilización	Preparar a la comunidad educativa para la incorporación de IA.	Capacitación, demostraciones, socialización, construcción de confianza e identificación de líderes.
2. Diagnóstico	Analizar necesidades institucionales, capacidades tecnológicas y perfiles de estudiantes.	Evaluación institucional, caracterización, mapeo de procesos, encuestas y análisis de información.
3. Implementación	Desarrollar progresivamente las funcionalidades.	Piloto, PIAR, actividades IA, planes de apoyo, despliegue y optimización.
4. Evaluación y mejora	Valorar resultados y realizar ajustes.	Seguimiento, indicadores, retroalimentación, auditorías y análisis longitudinal.

Las metas, herramientas, productos esperados y acciones específicas de cada etapa se desarrollan en la ficha técnica institucional de KARY-IA.

- **Acompañamiento y gestión del cambio**

La incorporación de KARY-IA contempla mecanismos de acompañamiento que faciliten su apropiación por parte de la comunidad educativa.

Componente	Estrategias
Soporte	Mesa de ayuda, consultoría técnica, documentación y tutoriales.
Comunidades	Grupos por rol, reuniones periódicas y repositorio de buenas prácticas.
Monitoreo de adopción	Métricas de uso, identificación de subutilización, alertas y encuestas.
Gestión del cambio	Boletines, casos de éxito, actualización de avances y espacios de retroalimentación.
Incentivos	Certificaciones, reconocimiento a docentes innovadores y optimización del tiempo pedagógico.

- **Evaluación y mejoramiento continuo**

El seguimiento de KARY-IA contempla indicadores **cuantitativos y cualitativos**, relacionados con adopción tecnológica, eficiencia operativa, impacto pedagógico, calidad de los recursos generados y satisfacción de los usuarios.

Dimensión	Indicadores principales
Adopción tecnológica	Porcentaje de usuarios activos, frecuencia de uso y cobertura de estudiantes con necesidades educativas especiales.
Eficiencia operativa	Tiempo destinado a PIAR, actividades y planes de apoyo; trazabilidad de los procesos.

Dimensión	Indicadores principales
Impacto pedagógico	Aprendizaje, participación, inclusión, efectividad de adaptaciones y satisfacción.
Calidad de la IA	Pertinencia, alineación curricular, coherencia conceptual, adecuación al nivel y diversidad de estrategias.
Evaluación	Analítica integrada, reportes, encuestas, auditorías y estudios de caso.

Roles y permisos

Rol	Responsabilidades principales
Estudiante	Acceso a actividades y seguimiento de su proceso.
Docente	Generación, revisión y asignación de actividades; gestión de evidencias.
Psicopedagogo	Creación y seguimiento de PIAR y planes de apoyo; coordinación multidisciplinaria.
Super admin	Administración técnica, seguridad, integraciones y métricas globales.

- **Indicadores clave (KPIs)**

El seguimiento de la herramienta considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- ✓ Porcentaje de docentes activos semanalmente.
- ✓ Tiempo promedio de creación de PIAR y actividades.
- ✓ Cobertura de estudiantes con necesidades educativas especiales registrados.
- ✓ Porcentaje de PIAR con seguimiento y evidencias.
- ✓ Satisfacción de docentes, psicopedagogos y familias.
- ✓ Cumplimiento de los planes de apoyo.
- ✓ Porcentaje de actividades generadas mediante IA utilizadas sin modificaciones.

Riesgos y estrategias de mitigación

Riesgo	Estrategias de mitigación
Resistencia al cambio	Sensibilización, pilotos guiados, líderes internos y reconocimiento.
Brecha digital	Capacitación diferenciada, materiales accesibles y soporte continuo.
Privacidad y protección de datos	Control de acceso, gestión de permisos, buenas prácticas y transparencia.
Dependencia tecnológica	Planes de contingencia, documentación y soporte técnico.

- **Requerimientos mínimos**

La implementación de KARY-IA requiere condiciones básicas relacionadas con:

- ✓ Conectividad estable.
- ✓ Dispositivos para docentes y equipos de apoyo.
- ✓ Acceso básico para estudiantes y familias.

- ✓ Tiempo institucional destinado a capacitación y seguimiento.
- ✓ Participación del Comité Académico en la validación pedagógica de los contenidos generados mediante IA.

- **Resultados esperados**

La implementación progresiva de KARY-IA busca contribuir a:

- ✓ Disminuir la carga administrativa y optimizar los tiempos de elaboración de documentos y recursos.
- ✓ Mejorar la calidad y pertinencia de los ajustes y actividades pedagógicas.
- ✓ Fortalecer la trazabilidad y coordinación entre los diferentes actores.
- ✓ Generar información útil para la toma de decisiones.
- ✓ Contribuir positivamente al **aprendizaje, la inclusión y el bienestar de los estudiantes**.

PROCESO 18: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la participación y la convivencia como componentes fundamentales de la formación integral y de la construcción de una comunidad educativa democrática, inclusiva, protectora y corresponsable. Estos procesos reconocen las particularidades de la sede principal, la sede La Uribe y las modalidades de atención regular, hospitalaria y domiciliaria, promoviendo condiciones que permitan a todos los integrantes de la comunidad participar, expresar sus ideas, asumir responsabilidades y contribuir al mejoramiento institucional.

6.17. Participación de la Comunidad Educativa

La participación de la comunidad educativa en la Institución Educativa San Luis Gonzaga se entiende como un proceso formativo, democrático, incluyente y corresponsable, mediante el cual estudiantes, familias, docentes, directivos, egresados y aliados pueden aportar a la construcción, seguimiento y mejoramiento de la vida institucional. Se busca fortalecer el sentido de pertenencia, el liderazgo, la toma de decisiones y la capacidad de incidir positivamente en los procesos académicos, convivenciales y comunitarios.

La institución garantiza diferentes escenarios de participación a través del Gobierno Escolar, conformado por el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo de Padres, Personería y Contraloría Estudiantil, así como mediante comités y equipos de trabajo relacionados con inclusión, bienestar, gestión del riesgo, medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, ciudadanía digital, evaluación y mejoramiento. Estos espacios se complementan con asambleas, encuentros con egresados, cabildos estudiantiles y mesas de diálogo con organizaciones comunitarias.

La participación se desarrolla bajo criterios de equidad y accesibilidad. Para ello se utilizan diferentes canales y modalidades de comunicación, incluyendo encuentros presenciales y virtuales, materiales en formatos diversos, apoyos de comunicación y estrategias flexibles que faciliten la participación de familias con limitaciones de tiempo, estudiantes con restricciones de movilidad y miembros de la comunidad educativa de la sede La Uribe. En el caso de los estudiantes que reciben atención hospitalaria o domiciliaria, se promueven mecanismos virtuales y estrategias de comunicación que permitan mantener su vínculo con la institución y favorecer su participación en las decisiones y actividades que les conciernen.

La institución promueve además una comunicación permanente mediante circulares, carteleras, boletines, página o plataforma institucional, canales oficiales de mensajería y buzones de sugerencias físicos y virtuales. Estos mecanismos permiten divulgar información, recibir propuestas, atender inquietudes y fortalecer la transparencia institucional. La rendición de cuentas incorpora información relacionada con resultados académicos, convivencia, inclusión, ejecución presupuestal y avances del Plan de Mejoramiento, considerando las particularidades de las sedes y modalidades.

La participación se acompaña mediante la definición de roles y responsabilidades. Los directivos convocan, facilitan y realizan seguimiento; los docentes promueven la participación en el aula y en los proyectos institucionales; los estudiantes ejercen liderazgo y representación; las familias fortalecen la corresponsabilidad educativa; y egresados y aliados contribuyen mediante mentorías, talleres, proyectos, prácticas y otras acciones de proyección comunitaria.

La institución realiza seguimiento a la participación mediante registros de asistencia, actas, encuestas, grupos focales e indicadores relacionados con la participación de los diferentes estamentos, la incorporación de propuestas comunitarias, la satisfacción de los participantes, la inclusión de grupos históricamente subrepresentados, la convivencia y la permanencia escolar. Los resultados sirven como insumo para ajustar el Plan Anual de Participación y el Plan de Mejoramiento Institucional.

6.18. Redes de Apoyo

La Institución Educativa San Luis Gonzaga reconoce las redes de apoyo como un mecanismo estratégico para ampliar las capacidades institucionales de protección, bienestar, salud, inclusión, aprendizaje y proyección social. Su propósito es favorecer respuestas oportunas y articuladas frente a las necesidades de los estudiantes, especialmente aquellos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, discapacidad, enfermedad, hospitalización, convalecencia o atención domiciliaria.

La institución articula acciones con entidades del sector salud, protección, educación, cultura, deporte, ambiente, tecnología y sector productivo, de acuerdo con las necesidades identificadas. Estas relaciones pueden involucrar comisarías de familia, instituciones prestadoras de servicios de salud, hospitales, referentes de salud mental, programas de prevención, Policía de Infancia y Adolescencia, personerías, Secretaría de Educación, universidades, instituciones de formación para el trabajo, bibliotecas, casas de cultura, museos, organizaciones deportivas, autoridades ambientales, organismos de socorro y organizaciones comunitarias.

Las redes de apoyo adquieren especial relevancia en la educación inclusiva y la atención hospitalaria y domiciliaria, permitiendo articular los procesos pedagógicos con los apoyos de salud, protección y acompañamiento psicosocial que requiera cada estudiante. En estos casos, la información necesaria para orientar los ajustes pedagógicos se gestiona bajo criterios de confidencialidad, protección de datos y respeto por la dignidad de los estudiantes y sus familias.

Para garantizar una actuación coordinada, la institución establece rutas de activación, remisión, seguimiento y contrarreferencia, definiendo responsables, tiempos de respuesta y mecanismos de comunicación. El análisis de casos que requieran intervención interdisciplinaria permite articular las acciones de docentes, orientación escolar, coordinación, equipos de apoyo y entidades externas pertinentes.

La gestión de las alianzas se organiza mediante un plan de relacionamiento institucional, que contempla objetivos, responsabilidades, cronogramas, mecanismos de seguimiento y evaluación. La institución mantiene un registro de las alianzas y de sus resultados, identifica aprendizajes y prioriza nuevas articulaciones de acuerdo con las necesidades emergentes de las sedes y modalidades de atención.

La evaluación de las redes considera aspectos como el tiempo de respuesta ante las remisiones, efectividad de las acciones de seguimiento, cobertura de programas de bienestar y salud mental, participación en actividades culturales y deportivas y contribución a la permanencia y desempeño académico. De esta manera, las redes de apoyo se consolidan como una estrategia de corresponsabilidad que fortalece la capacidad institucional para responder integralmente a las necesidades de su comunidad.

6.19. Sensibilización

La sensibilización constituye una estrategia transversal para promover actitudes, conocimientos y prácticas coherentes con los valores institucionales, la convivencia pacífica, la inclusión, el respeto por la diversidad, el cuidado y la participación ciudadana. La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla acciones de sensibilización desde los enfoques de derechos humanos, educación socioemocional, enfoque diferencial e intercultural, ciudadanía digital y sostenibilidad ambiental, articulándolos con el currículo, los proyectos pedagógicos y las relaciones con las familias y la comunidad.

Las estrategias se diseñan teniendo en cuenta las características de los diferentes contextos institucionales. En la sede principal se priorizan temas relacionados con movilidad segura, ciudadanía digital, cultura de paz y convivencia en contextos diversos; en la sede La Uribe se fortalecen la gestión del riesgo, el cuidado del entorno y el tejido comunitario; y en la modalidad de atención hospitalaria y domiciliaria se enfatizan la empatía, el cuidado, la salud mental, la inclusión y la continuidad educativa.

La institución desarrolla un calendario anual de sensibilización mediante campañas, jornadas y actividades pedagógicas relacionadas con convivencia, prevención del acoso, salud mental, diversidad, medio ambiente, ciudadanía digital, cultura de paz y otros temas de interés comunitario. Se utilizan estrategias como círculos restaurativos, estudios de caso, aprendizaje-servicio, simulaciones, proyectos, actividades artísticas y deportivas, buscando que la sensibilización trascienda la transmisión de información y genere experiencias significativas.

Las campañas y actividades se desarrollan bajo criterios de accesibilidad e inclusión, utilizando lenguaje claro, materiales multiformato, recursos visuales y, cuando se requiera, apoyos en lengua de señas. Asimismo, se disponen recursos asincrónicos que facilitan la participación de familias con dificultades de horario, residentes en zonas alejadas o vinculadas al acompañamiento de estudiantes en atención domiciliaria u hospitalaria.

La evaluación de las acciones de sensibilización combina instrumentos de percepción y evidencias de comportamiento. Se consideran cambios en conocimientos, actitudes y prácticas, reducción de situaciones de acoso o violencia, conocimiento y utilización de las rutas de atención, participación de las familias y estudiantes y mejoras en el clima escolar y la asistencia. Los resultados son analizados periódicamente por las instancias correspondientes y permiten ajustar las estrategias, fortalecer las buenas prácticas e incorporarlas progresivamente al currículo y a los proyectos institucionales.

De esta manera, la sensibilización se consolida como un proceso permanente de formación, prevención y transformación cultural, orientado a construir una comunidad educativa que reconoce la diversidad, protege la dignidad humana, resuelve los conflictos de manera pacífica y participa activamente en la construcción de una institución cada vez más inclusiva, protectora y corresponsable.

PROCESO 19: PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa San Luis Gonzaga concibe la prevención de riesgos como un proceso transversal orientado a proteger la vida, la integridad, la salud y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su gestión reconoce las particularidades de la sede principal, la sede La Uribe y las modalidades de atención regular, hospitalaria y domiciliaria, procurando que la identificación y atención de los riesgos se articule con la planeación institucional, la convivencia, la inclusión y la continuidad del servicio educativo.

6.20. Gestión de Riesgos y Contingencias

La Institución Educativa San Luis Gonzaga desarrolla acciones de identificación, prevención, preparación, respuesta y seguimiento frente a los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa o interrumpir el desarrollo de las actividades institucionales. Esta gestión contempla tanto los riesgos asociados a la infraestructura y al entorno como aquellos de carácter natural, tecnológico, sanitario, social y convivencial.

La institución reconoce las particularidades territoriales de sus sedes. En la sede principal se consideran, entre otros, los riesgos relacionados con movilidad, infraestructura, seguridad, convivencia y ciudadanía digital; mientras que en la sede La Uribe se fortalecen las acciones relacionadas con las condiciones propias del entorno, la gestión del riesgo y la protección ambiental. Estas acciones se articulan con las características y necesidades de cada comunidad educativa.

La gestión de riesgos contempla la identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades, la definición de medidas preventivas, la señalización y conocimiento de rutas de evacuación, la preparación de la comunidad educativa y la coordinación con las entidades externas competentes. Se promueve la participación de estudiantes, docentes, directivos, familias y personal administrativo mediante actividades de formación, simulacros y estrategias de prevención.

En situaciones que puedan afectar la continuidad del servicio educativo, la institución establece mecanismos de comunicación, coordinación y contingencia que permitan adoptar decisiones oportunas. Se prioriza la protección de los estudiantes y la continuidad de sus trayectorias educativas, especialmente en el caso de quienes presentan condiciones de vulnerabilidad, discapacidad o requieren atención hospitalaria o domiciliaria.

Las acciones de prevención se articulan con las redes de apoyo institucionales y comunitarias, incluyendo organismos de socorro, autoridades territoriales, entidades de salud y demás actores competentes. Esta articulación permite fortalecer la capacidad de respuesta y establecer rutas claras de activación, atención y seguimiento ante situaciones que superen la capacidad de respuesta institucional.

La prevención de riesgos se desarrolla también desde una perspectiva pedagógica y formativa, mediante actividades que fortalecen el autocuidado, la gestión emocional, la convivencia pacífica, la seguridad vial, la protección ambiental, el uso responsable de las tecnologías y la capacidad de actuar responsablemente ante situaciones de emergencia.

De esta manera, la gestión de riesgos y contingencias trasciende la respuesta ante emergencias y se consolida como una cultura institucional de prevención, cuidado y corresponsabilidad, orientada a reducir vulnerabilidades y fortalecer ambientes escolares seguros, protectores e inclusivos.

6.21. Revisión y Actualización Anual del Sistema

La Institución Educativa San Luis Gonzaga establece la revisión y actualización anual del sistema de prevención y gestión de riesgos como un mecanismo fundamental para garantizar su pertinencia y capacidad de respuesta frente a las condiciones cambiantes del contexto institucional y territorial.

La revisión se realiza a partir del análisis de los riesgos identificados, las situaciones presentadas durante el año, los resultados de simulacros y ejercicios de preparación, los reportes de novedades, las condiciones de infraestructura, las necesidades de las diferentes sedes y las experiencias derivadas de la atención hospitalaria y domiciliaria. También se consideran las observaciones y propuestas formuladas por los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Como resultado de este proceso, se actualizan, cuando sea necesario, los mapas o matrices de riesgos, protocolos de actuación, rutas de evacuación, directorios de emergencia, mecanismos de comunicación, responsabilidades de los equipos y procedimientos de contingencia. Las modificaciones deberán ser socializadas oportunamente con los actores responsables para garantizar su apropiación y aplicación.

La revisión anual contempla igualmente la evaluación de las redes de apoyo y mecanismos de articulación interinstitucional, verificando la vigencia de contactos, rutas de atención y acuerdos de cooperación. Cuando las condiciones del contexto lo requieran, se establecen nuevos mecanismos de coordinación con autoridades, organismos de socorro, entidades de salud y organizaciones comunitarias.

Los resultados de la evaluación se incorporan a la planeación institucional y al Plan de Mejoramiento, permitiendo establecer acciones correctivas, preventivas y de fortalecimiento. De esta manera, la gestión del riesgo se desarrolla mediante un ciclo permanente de identificación → prevención → preparación → respuesta → evaluación → actualización y mejora.

La institución promoverá, además, procesos periódicos de sensibilización, capacitación y simulación, de manera que los protocolos no permanezcan únicamente como documentos institucionales, sino que sean conocidos, comprendidos y aplicados por la comunidad educativa.

En consecuencia, la revisión anual del sistema constituye un mecanismo de mejora continua y sostenibilidad institucional, que permite a la Institución Educativa San Luis Gonzaga anticiparse a los riesgos, fortalecer su capacidad de respuesta y garantizar, en la medida de sus posibilidades, la protección de la comunidad y la continuidad del servicio educativo.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2010a). *Ley 1384 de 2010, por la cual se establecen normas tendientes a garantizar la atención integral del cáncer en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2010b). *Ley 1388 de 2010, por la cual se establecen normas para garantizar la atención integral de los niños y niñas con cáncer en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013a). *Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013b). *Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2216 de 2022, por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2383 de 2024, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Proyecciones de población: Ibagué 2025*. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Pobreza monetaria para Ibagué 2023–2024*. Bogotá, Colombia.

Ibagué Cómo Vamos. (2021). *Informe de calidad de vida 2020 – Ibagué*. Ibagué, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Resolución 4210 de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *Decreto 3011 de 1997, por el cual se reglamenta la educación de adultos*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2003). Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 366 de 2009, por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013a). *Decreto 1470 de 2013, por el cual se reglamenta la atención educativa a estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento médico o reposo prolongado*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013b). *Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013 y se establecen normas para la convivencia escolar*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Circular 29 de 2018. Lineamientos para la atención educativa de estudiantes en situación de enfermedad o discapacidad*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2022a). *Circular 020 de 2022. Orientaciones para la implementación de la Estrategia de Apoyo Académico Especial y Emocional para estudiantes en situación de enfermedad*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2022b). Decreto 1411 de 2022, por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. (2002). *Resolución 0838 del 31 de julio de 2002, por la cual se integra la sede Uribe a la Institución Educativa San Luis Gonzaga*. Ibagué, Colombia.

Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. (2024). *Resolución 170001937 del 28 de agosto de 2024, por la cual se aprueban los estudios de la Institución Educativa San Luis Gonzaga*. Ibagué, Colombia.

Rectoría de la Institución Educativa San Luis Gonzaga. (2022). *Resolución Rectoral 002 del 28 de enero de 2022, por la cual se adopta el "Pacto por la Convivencia" en la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué*. Ibagué, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). Guidance for generative AI in education and research. París, Francia. https://www.unesco.org/en/articles/guidance-generative-ai-education-and-research

Abacus.AI. (2025). GPT-5.1 (ChatLLM Teams) [modelo de lenguaje de gran escala]. Herramienta de apoyo en redacción y revisión del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ibagué.

Anthropic. (2026). Claude [modelo de lenguaje de gran escala]. https://claude.ai/

OpenAI. (2026). ChatGPT [modelo de lenguaje de gran escala]. https://chatgpt.com/

ANEXOS

Anexo N°1. Manual de Funciones

Anexo N°2. Planes de Área

Anexo N°3. Proyectos Pedagógicos Transversales

Anexo N°4. Modelos Educativos Flexibles

Anexo N°5. Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio

Anexo N°6. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes –SIEE-

Anexo N.° 7. Proyecto de Educación Inclusiva, AEHD y Convenios

Anexo N.° 8. Manual de Convivencia

Anexo N.° 9. Planes de Mejoramiento Institucional

Anexo N.° 10. Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Contingencias

Anexo N.° 11. Plan de Participación y Convivencia

Anexo N.° 12. Lineamientos y protocolos para el uso responsable de KARY-IA y herramientas de inteligencia artificial